

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Emergencia por la presencia de lluvia severa, ocurrida del 12 al 15 de agosto de 2014, en el Municipio de La Paz del Estado de Baja California Sur

Aviso de Término de la Emergencia por la presencia de tornado y granizada severa, ocurrido el día 6 de agosto de 2014, en el Municipio de San Cristóbal de las Casas del Estado de Chiapas ...

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos, Respecto de Aruba, para el Intercambio de Información con Respecto a los Impuestos, hecho en la Ciudad de México el dieciocho de julio de dos mil trece

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio 500-05-2014-24071 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 del presente oficio no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B de dicho Código

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los requerimientos de información que formulen las autoridades a que se refieren los artículos 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, 44 de la Ley de Uniones de Crédito y 69 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para contribuir al crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información en México, favoreciendo la competitividad internacional en el Estado de Tlaxcala, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado el 18 de diciembre de 2013

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las Unidades Administrativas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Acuerdo por el que se establece la forma en que serán suplidas las ausencias de los subsecretarios y del Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Acuerdo Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Oaxaca

Acuerdo Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Querétaro

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Pedro Buenavista, expediente número 739611, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Juditas Tadeo, expediente número 739614, Municipio de Ostuacán, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Parcela 40, expediente número 739620, Municipio de Huixtán, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Rafael, expediente número 739627, Municipio de Comitán de Domínguez, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Fracción El Manguito VIII, expediente número 739648, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Parcela 42, expediente número 739896, Municipio de Huixtán, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Parcela 62, expediente número 739750, Municipio de Huixtán, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Parcela 82, expediente número 739898, Municipio de Huixtán, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Parcela 84, expediente número 739894, Municipio de Huixtán, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Parcela 85, expediente número 739893, Municipio de Huixtán, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Parcela 86, expediente número 739897, Municipio de Huixtán, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Parcela 87, expediente número 739892, Municipio de Huixtán, Chis.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que por sentencia dictada por la Sala Regional Chiapas-Tabasco del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el juicio contencioso administrativo 209/13-19-01-5-OT, promovido por la empresa TM & Company, S.A. de C.V., se declaró la nulidad lisa y llana de la resolución número OIC-AR-UR-PEP-18.575.4007/2012, emitida en el expediente administrativo número CI-S-PEP-0059/2011

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de recibir proposiciones o adjudicar contratos con la empresa Pibra, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el gobierno federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, la sentencia emitida por la Primera Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, durante la tramitación del Juicio de Nulidad número 22021/11-17-07-4/1965/13-PSA-1, promovido por la empresa Ingenieros Consultores e Inmobiliaria, S.A. de C.V., en contra de la resolución contenida en el oficio número 09/448/TQR-0734/2011, dictada en el expediente administrativo número PS-03/2010, por el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., a través de la cual se impuso a la citada empresa inhabilitación temporal

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Acuerdo relativo a la Autorización del pago bimestral de las cuotas a cargo del patrón persona física por el aseguramiento de los trabajadores domésticos

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la operación del Programa Caravanas de la Salud

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la operación del Programa Caravanas de la Salud

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Emergencia por la presencia de lluvia severa, ocurrida del 12 al 15 de agosto de 2014, en el Municipio de La Paz del Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción XI, 21, 58, 59, 61, 62 y 64 de la Ley General de Protección Civil; 102 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones I, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 3, fracción I del “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales” (Reglas Generales); y 10 del “Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN” (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio 0217/2014, recibido con fecha 15 de agosto de 2014 en la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), el Gobernador del estado de Baja California Sur, Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, solicitó a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la CNPC, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de La Paz y Los Cabos de dicha entidad federativa, por la presencia de lluvias fuertes e intensas, ocurridas del 12 al 15 de agosto de 2014; ello, con el propósito de acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

Que mediante oficio CNPC/0961/2014, de fecha 15 de agosto de 2014, la CNPC solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) su opinión técnica correspondiente para que, en su caso, la propia CNPC estuviera en posibilidad de emitir la Declaratoria de Emergencia para los municipios del estado de Baja California Sur solicitado en el oficio 0217/2014 referido con anterioridad.

Que con oficio B00.05.05.-0595, de fecha 19 de agosto de 2014, la CONAGUA emitió su opinión técnica en atención al oficio CNPC/0961/2014, disponiendo en su parte conducente que se corrobora el fenómeno de lluvia severa, ocurrida del 12 al 15 de agosto de 2014, para el municipio de La Paz del estado de Baja California Sur.

Que el día 19 de agosto de 2014 se emitió el Boletín de Prensa número 415/14, mediante el cual se dio a conocer que la SEGOB por conducto de la CNPC declara en emergencia al municipio de La Paz del estado de Baja California Sur, por la presencia de lluvia severa, ocurrida del 12 al 15 de agosto de 2014, con lo que se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, y a partir de esa Declaratoria las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA, OCURRIDA DEL 12 AL 15 AGOSTO DE 2014, EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Artículo 1o.- Se declara en emergencia al municipio de La Paz del estado de Baja California Sur, por la presencia de lluvia severa, ocurrida del 12 al 15 de agosto de 2014.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el estado de Baja California Sur pueda acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a diecinueve de agosto de dos mil catorce.- El Coordinador Nacional, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de tornado y granizada severa, ocurrido el día 6 de agosto de 2014, en el Municipio de San Cristóbal de las Casas del Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I, II, III y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 8 de agosto de 2014 se emitió el Boletín de Prensa número 400/14, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en emergencia al municipio de San Cristóbal de las Casas del estado de Chiapas, por la presencia de tornado y granizada severa, ocurrido el día 6 de agosto de 2014, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de agosto de 2014.

Que mediante oficio número DGPC/666/2014, de fecha 18 de agosto de 2014, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten; por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la propia DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el día 18 de agosto de 2014, la CNPC emitió el Boletín de Prensa 414/14, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia emitida el 8 de agosto de 2014 con el diverso Boletín de Prensa 400/14 para el municipio de San Cristóbal de las Casas del estado de Chiapas, por la presencia de tornado y granizada severa, ocurrido el día 6 de agosto de 2014.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA PRESENCIA
DE TORNADO Y GRANIZADA SEVERA, OCURRIDO EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2014,
EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para el municipio de San Cristóbal de las Casas del estado de Chiapas, por la presencia de tornado y granizada severa, ocurrido el día 6 de agosto de 2014.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a dieciocho de agosto de dos mil catorce.- El Coordinador Nacional, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos, Respecto de Aruba, para el Intercambio de Información con Respecto a los Impuestos, hecho en la Ciudad de México el dieciocho de julio de dos mil trece.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes, sabed:

El dieciocho de julio de dos mil trece, en la Ciudad de México, el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizado para tal efecto, firmó *ad referendum* el Acuerdo para el Intercambio de Información con Respecto a los Impuestos con el Reino de los Países Bajos, Respecto de Aruba, cuyo texto en español consta en la copia certificada adjunta.

El Acuerdo mencionado fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el veintinueve de abril de dos mil catorce, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del veintinueve de mayo del propio año.

Las notificaciones a que se refiere el artículo 12 del Acuerdo, están fechadas en la Ciudad de México el veinte de diciembre de dos mil trece y el dieciséis de junio de dos mil catorce.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, el diecinueve de agosto de dos mil catorce.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el primero de septiembre de dos mil catorce.

Enrique Peña Nieto.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **José Antonio Meade Kuribreña.-** Rúbrica.

GERARDO GUERRERO GÓMEZ, CONSULTOR JURÍDICO ADJUNTO "B", ENCARGADO DE LA CONSULTORÍA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN VIGOR,

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra el original correspondiente a México del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos, Respecto de Aruba, para el Intercambio de Información con Respecto a los Impuestos, hecho en la Ciudad de México el dieciocho de julio de dos mil trece, cuyo texto en español es el siguiente:

ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, RESPECTO DE ARUBA, PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS

Los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos, respecto de Aruba,

Deseando facilitar el intercambio de información con respecto a los impuestos;

Han acordado lo siguiente:

ARTÍCULO 1

Objeto y Alcance de este Acuerdo

1. Las autoridades competentes de las Partes Contratantes se prestarán asistencia a través del intercambio de información que sea previsiblemente relevante para la administración y aplicación de la legislación interna de las Partes Contratantes con respecto a los impuestos comprendidos por este Acuerdo. Dicha información deberá incluir aquella que sea previsiblemente relevante para la determinación, liquidación y recaudación de dichos impuestos, para el cobro y la ejecución de los créditos fiscales o la investigación o enjuiciamiento de asuntos fiscales. La información se intercambiará de conformidad con las disposiciones de este Acuerdo y será tratada de manera confidencial según lo dispuesto en el Artículo 8. Los derechos y garantías reconocidos a las personas por la legislación o la práctica administrativa de la Parte Requerida seguirán siendo aplicables siempre que no impidan o retrasen indebidamente el intercambio efectivo de información.

2. En lo que se refiere al Reino de los Países Bajos, el presente Acuerdo únicamente aplicará a Aruba.

ARTÍCULO 2

Jurisdicción

La Parte Requerida no está obligada a proporcionar información que no esté en poder de sus autoridades ni en posesión o control de personas que estén dentro de su jurisdicción territorial.

ARTÍCULO 3

Interpretación

Las autoridades competentes podrán tomar en consideración los comentarios relativos al Acuerdo sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos de 2002 (Acuerdo Modelo de la OCDE) cuando se interpreten disposiciones de este Acuerdo que sean idénticas a las disposiciones del Acuerdo Modelo de la OCDE.

ARTÍCULO 4

Impuestos Comprendidos

1. Los impuestos actuales que están sujetos a este Acuerdo son los impuestos de cualquier naturaleza y descripción en ambas Partes Contratantes.

2. Este Acuerdo también se aplicará a los impuestos idénticos o sustancialmente similares que se establezcan con posterioridad a la fecha de firma de este Acuerdo, que se añadan a los actuales o les sustituyan. Las autoridades competentes de las Partes Contratantes se notificarán mutuamente cualquier cambio sustancial en los impuestos y en las medidas para recabar información con ellos relacionadas a que se refiere el presente Acuerdo.

3. El Acuerdo no se aplicará a los impuestos establecidos por cualquiera de los estados, municipios, u otras subdivisiones políticas, o posesiones de una Parte Contratante.

ARTÍCULO 5

Definiciones

1. Para los efectos del presente Acuerdo, a menos que se defina algo distinto:

- (a) la expresión "Parte Contratante" significa México o el Reino de los Países Bajos, respecto de Aruba, según lo requiera el contexto;
- (b) el término "Aruba" significa la parte del Reino de los Países Bajos que está situada en el Mar del Caribe y consiste en el territorio de Aruba, incluyendo las aguas territoriales del mismo y la parte del fondo marino y su subsuelo, sobre el cual el Reino de los Países Bajos ejerce derechos soberanos de conformidad con el derecho internacional;
- (c) el término "México" significa los Estados Unidos Mexicanos; empleado en un sentido geográfico incluye el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, comprendiendo las partes integrantes de la Federación, las islas, incluyendo los arrecifes y los cayos en los mares adyacentes, las islas de Guadalupe y de Revillagigedo, la plataforma continental y el fondo marino y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes, las aguas de los mares territoriales y las marítimas interiores y más allá de las mismas, las áreas sobre las cuales, de conformidad con el derecho internacional, México puede ejercer sus derechos soberanos de exploración y explotación de los recursos naturales del fondo marino, subsuelo y las aguas suprayacentes, y el espacio aéreo situado sobre el territorio nacional, en la extensión y bajo las condiciones establecidas por el derecho internacional;
- (d) la expresión "autoridad competente" significa en el caso de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en el caso de Aruba, el Ministro a cargo de Hacienda o su representante autorizado;
- (e) el término "persona" comprende a una persona física, una sociedad y cualquier otra agrupación de personas;
- (f) el término "sociedad" significa cualquier persona jurídica o cualquier entidad que se considere persona jurídica para efectos impositivos;

- (g) la expresión “sociedad cotizada en Bolsa” significa cualquier sociedad cuya principal clase de acciones cotice en un mercado de valores reconocido, siempre que sus acciones cotizadas estén a disposición inmediata del público para su venta o adquisición. Las acciones pueden ser adquiridas o vendidas “por el público” si la compra o venta de acciones no está restringida implícita o explícitamente a un grupo limitado de inversionistas;
- (h) la expresión “clase principal de acciones” significa la clase o clases de acciones que representen la mayoría de los derechos de voto y valor de la sociedad;
- (i) la expresión “mercado de valores reconocido” significa cualquier mercado de valores acordado por las autoridades competentes de las Partes Contratantes;
- (j) la expresión “fondo o plan de inversión colectiva” significa cualquier vehículo de inversión colectiva, independientemente de su forma legal. La expresión “fondo o plan de inversión colectiva público” significa cualquier fondo o plan de inversión colectiva siempre que las unidades, acciones u otras participaciones en el fondo o plan estén a disposición inmediata del público para su adquisición, venta o reembolso. Las unidades, acciones u otras participaciones en el fondo o en el plan están a disposición inmediata “del público” para su compra, venta o reembolso, si la compra, venta o reembolso no están restringidos implícita o explícitamente a un grupo limitado de inversionistas;
- (k) el término “impuesto” significa cualquier impuesto al que le sea aplicable este Acuerdo;
- (l) la expresión “Parte Requirente” significa la Parte Contratante que solicita información;
- (m) la expresión “Parte Requerida” significa la Parte Contratante a la que se solicita que proporcione información;
- (n) la expresión “medidas para recabar información” significa las leyes y procedimientos administrativos o judiciales que permitan a una Parte Contratante obtener y proporcionar la información solicitada;
- (o) el término “información” significa todo hecho, declaración o registro, cualquiera que sea la forma que revista;
- (p) la expresión “legislación penal” significa todas las disposiciones legales penales designadas como tales por la legislación interna, independientemente de que se encuentren comprendidas en la legislación fiscal, el código penal u otras leyes;
- (q) la expresión “asuntos penales fiscales” significa los asuntos fiscales que involucren una conducta intencional susceptible de enjuiciamiento conforme a la legislación penal de la Parte Requirente.

2. Para la aplicación de este Acuerdo en cualquier momento por una Parte Contratante, cualquier término no definido en el mismo tendrá, a menos que de su contexto se infiera una interpretación diferente, el significado que en ese momento le atribuya la legislación de esa Parte, prevaleciendo el significado atribuido por la legislación fiscal aplicable de esa Parte sobre el significado previsto para dicho término por otras leyes de esa Parte.

ARTÍCULO 6

Intercambio de Información

1. Las autoridades competentes de las Partes Contratantes intercambiarán información para administrar y cumplir con las disposiciones de sus legislaciones internas relativas a los impuestos comprendidos por este Acuerdo, incluyendo la información para llevar a cabo la determinación, liquidación y recaudación de dichos impuestos, y la recuperación y ejecución de créditos fiscales, o la investigación o enjuiciamiento de asuntos fiscales.

2. La legislación o prácticas de la Parte Requerida relacionadas con la recepción y revelación de la información a que se refiere este Acuerdo, no evitará ni afectará las medidas respectivas de la autoridad competente de la Parte Requerida para obtener y proporcionar información:

- (a) de apoderados o personas que actúen como agentes o fiduciarios, así como de entidades financieras;
- (b) relacionada con la identificación de accionistas o socios de una persona u otra entidad colectiva; o
- (c) en poder de la autoridad competente.

3. Las autoridades competentes de las Partes Contratantes se transmitirán mutuamente de forma espontánea, información previsiblemente relevante para los fines a que se refiere el párrafo 1 de este Artículo. Las autoridades competentes determinarán la información a ser intercambiada, estableciendo la forma y el idioma en los cuales será proporcionada.

4. La autoridad competente de la Parte Requerida proporcionará la información a solicitud de la autoridad competente de la Parte Requiriente para efectos de lo dispuesto en el párrafo 1 de este Artículo. Cuando la información disponible en los archivos fiscales de la Parte Requerida no sea suficiente para cumplir con la solicitud, esa Parte utilizará todas las medidas pertinentes para recabar información, establecidas en su legislación interna, con la finalidad de proporcionar a la Parte Requiriente la información solicitada, tales como la revisión de libros, documentos, registros u otros bienes tangibles que puedan ser útiles o fundamentales para dicha solicitud.

5. Cuando una Parte Contratante solicite información conforme al párrafo 4 de este Artículo, la Parte Requerida obtendrá la información de la misma forma, y la proporcionará de la misma manera, como si el impuesto de la Parte Requiriente fuera el impuesto de la Parte Requerida y estuviera siendo impuesto por esta última Parte mencionada.

6. Si específicamente lo solicita la autoridad competente de la Parte Requiriente, la autoridad competente de la Parte Requerida observará, en la medida que lo permita su legislación interna, los siguientes procedimientos y formalidades para proporcionar la información solicitada:

- (a) especificar el momento y el lugar para la toma de declaración o la generación de libros, documentos, registros y otros bienes tangibles;
- (b) conseguir para revisión el original de los libros, documentos, registros y otros bienes tangibles, sin modificarlos;
- (c) conseguir o generar copias autenticadas y correctas de originales (incluyendo libros, documentos, declaraciones y registros);
- (d) determinar la autenticidad de libros, documentos, registros y otros bienes tangibles generados;
- (e) llevar a cabo cualquier otra medida que no sea contraria a la legislación y prácticas administrativas de la Parte Requerida; y
- (f) certificar, ya sea que se siguieron los procedimientos solicitados por la autoridad competente de la Parte Requiriente o que los procedimientos solicitados no se pudieron seguir, con una explicación de la razón de ello.

7. Las disposiciones de los párrafos anteriores serán interpretadas para imponer sobre una Parte Contratante la obligación de utilizar todos los medios legales y su mejor esfuerzo para cumplimentar una solicitud.

8. La Parte Requerida actuará con la debida diligencia y responderá una solicitud dentro de sesenta (60) días a partir de la recepción de la solicitud.

9. En caso de imposibilidad para satisfacer una solicitud en el periodo de tiempo establecido para ese fin, o derivado de una dificultad para obtener la información o de una declinación de la solicitud, la autoridad competente de la Parte Requerida informará de dicho evento a la autoridad competente de la Parte Requiriente, manifestando la fecha probable en que podría ser enviada la respuesta, la naturaleza de los obstáculos, la dificultad para obtener la información o las razones de la negativa de la solicitud, según sea el caso.

10. Cuando la información sea solicitada por una Parte Contratante de conformidad con las disposiciones de este Artículo, la Parte Requerida, no obstante que dicha información pueda no ser necesaria en ese momento para los fines impositivos de dicha Parte, la obtendrá y suministrará de la misma forma como si el impuesto de la Parte Requiriente fuera el impuesto de la Parte Requerida y hubiera sido aplicado por esta última Parte mencionada.

11. La información obtenida conforme a este Acuerdo será considerada cierta, simplemente por razón de su recepción por la Parte Requiriente, a menos que se proporcione evidencia en contrario.

ARTÍCULO 7

Posibilidad de Rechazar una Solicitud

1. No se exigirá a la Parte Requerida que obtenga o proporcione información que la Parte Requirente no pueda obtener en virtud de su propia legislación para efectos de la administración o aplicación de su propia legislación fiscal. La autoridad competente de la Parte Requerida podrá rechazar su asistencia cuando la solicitud no se formule de conformidad con este Acuerdo.

2. Las disposiciones de este Acuerdo no impondrán a una Parte Contratante la obligación de proporcionar información que revele cualquier secreto comercial, empresarial, industrial o profesional o un proceso comercial. No obstante lo anterior, la información a que se hace referencia en el párrafo 2 del Artículo 6 no se tratará como un secreto o proceso comercial, simplemente por ajustarse a los criterios de ese párrafo.

3. Las disposiciones de este Acuerdo no impondrán a una Parte Contratante la obligación de obtener o proporcionar información, que pudiera revelar comunicaciones confidenciales entre un cliente y un abogado, asesor jurídico u otro representante legal autorizado, cuando dichas comunicaciones se:

- (a) generen con el propósito de buscar o proporcionar asesoría legal; o
- (b) generen con el propósito de utilizarse en procedimientos legales en curso o previstos.

4. La Parte Requerida podrá rechazar una solicitud de información si la revelación de la información es contraria al orden público (*ordre public*).

5. Una solicitud de información no deberá ser rechazada porque el contribuyente haya impugnado el crédito fiscal que origine la solicitud.

6. La Parte Requerida podrá rechazar una solicitud de información si la información es requerida por la Parte Requirente para administrar o hacer cumplir una disposición de la legislación fiscal de la Parte Requirente, o cualquier requisito relacionado con ella, que discrimine contra un nacional de la Parte Requerida en comparación con un nacional de la Parte Requirente, en las mismas circunstancias.

ARTÍCULO 8

Confidencialidad

Cualquier información recibida por una Parte Contratante conforme a este Acuerdo se tratará como confidencial y sólo podrá revelarse a las personas o autoridades (incluyendo tribunales y órganos administrativos) en la jurisdicción de la Parte Contratante, encargadas de la determinación o recaudación de los impuestos comprendidos en este Acuerdo, de los procedimientos declarativos o ejecutivos relativos a dichos impuestos o de la resolución de los recursos relativos a los mismos. Dichas personas o autoridades sólo utilizarán esa información para tales fines. Ellos podrán revelar la información en procedimientos públicos de tribunales o en resoluciones judiciales. La información no podrá ser revelada a cualquier otra persona o entidad o autoridad o cualquier otra jurisdicción, sin el consentimiento expreso por escrito de la autoridad competente de la Parte Requerida.

ARTÍCULO 9

Costos

A menos que las autoridades competentes de las Partes Contratantes acuerden lo contrario, los costos ordinarios incurridos para proporcionar asistencia, serán sufragados por la Parte Requerida, y los costos extraordinarios incurridos para proporcionar asistencia (incluyendo los costos razonables derivados del involucramiento de asesores externos en relación con litigios o de otra manera) serán sufragados por la Parte Requirente. A solicitud de cualquier Parte Contratante, las autoridades competentes se consultarán cuando sea necesario con respecto a este Artículo, y en particular, la autoridad competente de la Parte Requerida consultará con la autoridad competente de la Parte Requirente por anticipado, si se espera que sean significativos los costos por proporcionar información con respecto a una solicitud específica.

ARTÍCULO 10

Legislación de Implementación

Las Partes Contratantes promulgarán cualquier legislación que sea necesaria para cumplir y hacer efectivos los términos de este Acuerdo.

ARTÍCULO 11**Procedimiento de Acuerdo Mutuo**

1. Las autoridades competentes de las Partes Contratantes de manera conjunta harán lo posible por resolver cualquier dificultad o duda que surja respecto a la interpretación o aplicación de este Acuerdo.
2. Además del esfuerzo a que se refiere el párrafo 1, las autoridades competentes de las Partes Contratantes podrán determinar mutuamente los procedimientos que deban seguirse de conformidad con el Artículo 6.
3. Las autoridades competentes de las Partes Contratantes podrán comunicarse directamente entre sí para los efectos de este Artículo.
4. Las Partes Contratantes también podrán acordar otras formas de resolución de controversias.

ARTÍCULO 12**Entrada en Vigor**

1. Los Gobiernos de las Partes Contratantes se notificarán mutuamente por escrito, a través de los canales diplomáticos, que se han cumplido los procedimientos internos requeridos por cada una de las Partes Contratantes para la entrada en vigor de este Acuerdo.
2. Este Acuerdo entrará en vigor el primer día del segundo mes posterior a la fecha de recepción de la última de las notificaciones a que se refiere el párrafo 1.
3. Las disposiciones de este Acuerdo se aplicarán en sus términos a la información que data desde antes de la entrada en vigor de este Acuerdo.

ARTÍCULO 13**Terminación**

1. Este Acuerdo permanecerá en vigor hasta que una de las Partes Contratantes lo dé por terminado. Cualquier Parte Contratante podrá dar por terminado el Acuerdo a través de los canales diplomáticos, mediante una notificación de terminación por escrito al menos con seis (6) meses de antelación a que concluya cualquier año de calendario que comience en el momento de o después de la expiración de un periodo de dos (2) años, a partir de la fecha de su entrada en vigor.
2. En ese caso, el Acuerdo dejará de surtir efectos el primer día de enero del año de calendario siguiente a aquél en el que se dé la notificación.
3. No obstante la terminación de este Acuerdo, las Partes Contratantes permanecerán obligadas a observar lo dispuesto por el Artículo 8 con respecto a cualquier información obtenida conforme al presente Acuerdo.

EN FE DE LO CUAL, los suscritos, debidamente autorizados para estos efectos, han firmado este Acuerdo.

HECHO en la Ciudad de México este décimo octavo día de julio de dos mil trece, en duplicado en los idiomas español, neerlandés e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de divergencia de interpretación, el texto en inglés prevalecerá.

Por los Estados Unidos Mexicanos: el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Miguel Messmacher Linartas**.- Rúbrica.- Por el Reino de los Países Bajos, Respecto de Aruba: el Embajador del Reino de los Países Bajos en México, **Coenraad Hendrik Adolph Hogewoning**.- Rúbrica.

La presente es copia fiel y completa en español del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos, Respecto de Aruba, para el Intercambio de Información con Respecto a los Impuestos, hecho en la Ciudad de México el dieciocho de julio de dos mil trece.

Extiendo la presente, en trece páginas útiles, en la Ciudad de México, el diecisiete de julio de dos mil catorce, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO 500-05-2014-24071 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 del presente oficio no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B de dicho Código.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.- Oficio 500-05-2014-24071.

Asunto: Se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 del presente oficio no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

La Administradora Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 2 primer párrafo, apartado B, fracción III, inciso e); 10 primer párrafo, fracción I, en relación con el artículo 9 primer párrafo, fracción XXXVII, y penúltimo párrafo, 17, párrafo penúltimo, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, y reformado mediante Decretos publicados el 29 de abril de 2010, 13 de julio de 2012 y 30 de diciembre de 2013 en el mismo órgano oficial; Artículo Tercero, primer párrafo, fracción III, del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de enero de 2014, así como en los artículos 33, último párrafo, 63, y 69-B, párrafos primero, tercero y cuarto del Código Fiscal de la Federación, notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el párrafo anterior, esta Administración Central, dentro de los expedientes que obran en la misma, así como en las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria a los que tiene acceso y utiliza de conformidad con el artículo 63, párrafos primero y último del Código Fiscal de la Federación, detectó que los contribuyentes que se nombran en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Ahora bien, esta autoridad fiscal, mediante el respectivo oficio individual, notificó a cada uno de los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1 del presente que se ubicaron en la hipótesis a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, dándoles a conocer de forma pormenorizada los fundamentos y motivos correspondientes, oficios cuya notificación se realizó conforme lo dispone el artículo 134 del citado ordenamiento legal, de acuerdo con la fracción VII, segundo párrafo del Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, como sigue:

a) En forma personal a los siguientes contribuyentes:

RFC	Nombre del Contribuyente	No. de Oficio y fecha	Fecha del citatorio	Fecha de Notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
EA0071218BI9	ELECCIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-02-2014-1590 del 20 de febrero de 2014	4 de marzo de 2014	5 de marzo de 2014	6 de marzo de 2014
EEI090703371	EDICOM, EDIFICACIONES, INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	900-09-2014-12143 del 10 de febrero de 2014	19 de febrero de 2014	20 de febrero de 2014	21 de febrero de 2014

b) A través de estrados:

RFC	Nombre del Contribuyente	No. de Oficio y fecha	Fecha de colocación en los Estrados	Fecha de Retiro de los Estrados	Fecha en que se da por notificado	Fecha en que surtió efectos la notificación
CDB020911PWA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BIBLOS, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3886 del 14 de enero de 2014	31 de enero de 2014	24 de febrero de 2014	25 de febrero de 2014	26 de febrero de 2014
CIC890530IT8	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3891 del 14 de enero de 2014	31 de enero de 2014	24 de febrero de 2014	25 de febrero de 2014	26 de febrero de 2014
CPS100819CV9	CLAUMEX PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3892 del 14 de enero de 2014	31 de enero de 2014	24 de febrero de 2014	25 de febrero de 2014	26 de febrero de 2014
CRO0106283X7	COMERCIALIZADORA ROFELO, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3894 del 14 de enero de 2014	31 de enero de 2014	24 de febrero de 2014	25 de febrero de 2014	26 de febrero de 2014
CSA090714599	COMERCIALIZADORA ZANDOKAN, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3895 del 14 de enero de 2014	31 de enero de 2014	24 de febrero de 2014	25 de febrero de 2014	26 de febrero de 2014
DDS111013RR3	DESARROLLO DE SEMILLAS Y DEL AGRO, S. DE P.R. DE R.L.	500-02-2014-1588 del 14 de marzo de 2014	27 de marzo de 2014	22 de abril de 2014	22 de abril de 2014	23 de abril de 2014
FRA010629TB5	FRAPELO, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3900 del 14 de enero de 2014	31 de enero de 2014	24 de febrero de 2014	25 de febrero de 2014	26 de febrero de 2014
GCS100319GI7	GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS VETRUBIO, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3901 del 14 de enero de 2014	31 de enero de 2014	24 de febrero de 2014	25 de febrero de 2014	26 de febrero de 2014
GCT061128BR1	GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS ARIES, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3903 del 14 de enero de 2014	31 de enero de 2014	24 de febrero de 2014	25 de febrero de 2014	26 de febrero de 2014
TPR111003QX3	TRABAJOS PRODUCTIVOS, S.C.P.	500-02-2014-1582 del 19 de febrero de 2014	10 de marzo de 2014	1 de abril de 2014	2 de abril de 2014	3 de abril de 2014

Así como en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria; y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en las siguientes fechas y mediante los siguientes oficios:

Número (s) de Oficio (s) notificado (s) en la página de Internet del SAT	Fecha (s) del (los) Oficio (s) notificado (s) en la página de Internet del SAT	Fecha (s) de notificación en la página de Internet del SAT	Fecha (s) en que surtió (ron) efectos legales la (s) notificación (es) del (los) Oficio (s) en la página de Internet del SAT
500-05-2014-3798	09 de enero de 2014	10 de enero de 2014	13 de enero de 2014
500-02-00-2014-1360	30 de enero de 2014	01 de febrero de 2014	04 de febrero de 2014

Número (s) de Oficio (s) notificado (s) en el DOF	Fecha (s) del (los) Oficio (s) notificado (s) en el DOF	Fecha (s) de notificación en el DOF	Fecha en que surtió efectos legales la notificación del Oficio en DOF
500-05-2014-3997	14 de enero de 2014	23 de enero de 2014	24 de enero de 2014
500-02-00-2014-1361	30 de enero de 2014	11 de febrero de 2014	12 de febrero de 2014

Luego entonces, en términos del segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad les otorgó a cada uno de los citados contribuyentes un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última de las notificaciones antes efectuadas, para que realizaran las manifestaciones y aportaran las pruebas que consideraran pertinentes para desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios, apercibidos que si transcurrido el plazo concedido no aportaban la documentación e información y/o la que exhibieran, una vez valorada, no desvirtuaba los hechos señalados en los oficios de mérito, se procedería por parte de esta Autoridad, en términos del tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, a la publicación de sus nombres, denominaciones o razones sociales en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos dados a conocer y por tanto, se encontrarían en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, y en virtud de que los contribuyentes durante el plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, no se apersonaron ante la autoridad fiscal correspondiente no obstante estar debidamente notificados y, por lo tanto, no presentaron ninguna documentación tendiente a desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios individuales, esta Autoridad procedió a hacer efectivo el apercibimiento con la emisión de las resoluciones definitivas en las que se determinó que al no haberse apersonado ante la autoridad no desvirtuaron los hechos que se les imputan, y, por tanto, que se actualiza definitivamente la hipótesis prevista en el primer párrafo de este artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ello por las razones expuestas en dichas resoluciones definitivas.

Cabe señalar que las resoluciones definitivas señaladas en el párrafo anterior fueron debidamente notificadas en los términos señalados en los párrafos que anteceden a cada uno de los contribuyentes señalados en el Anexo 1 del presente oficio.

Por lo anteriormente expuesto y, tomando en cuenta que el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación señala que en ningún caso se publicará el listado antes de los treinta días hábiles posteriores a la notificación de la resolución y que, a la fecha, han pasado más de cuarenta y cinco días desde la notificación de la resolución y, además, que a la fecha, la autoridad no ha sido notificada de algún recurso, medio de defensa o juicio en contra de la resolución definitiva, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al Resolutivo Tercero contenido en las citadas resoluciones definitivas, se procede a agregar los nombres, denominaciones o razones sociales de los contribuyentes señalados en el Anexo 1 del presente oficio, en el **listado** de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron y por tanto, se encuentran en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por los motivos y fundamentos señalados en las resoluciones definitivas notificadas a cada uno de ellos, listado que se publicará en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx) así como en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de considerar, con efectos generales, que los comprobantes fiscales expedidos por dichos contribuyentes no producen ni produjeron efecto fiscal alguno, tal y como lo declara el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes, así como que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones y que, no obstante estar debidamente notificados no comparecieron a deducir sus derechos ante la propia autoridad fiscal.

Atentamente,

México, D.F., 15 de agosto de 2014.- La Administradora Central de Fiscalización Estratégica, **Marisela Corres Santana**.- Rúbrica.

Asunto: **Anexo 1** del oficio número **500-05-2014-24071** de fecha 15 de agosto de 2014, en el que se notifica que los contribuyentes a que se refiere el presente Anexo, que no obstante estar debidamente notificados en términos artículo 69-B segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación no se apersonaron ante la autoridad fiscal así como tampoco ofrecieron prueba alguna, por lo que no desvirtuaron los hechos dados a conocer por esta autoridad y, por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69-B, tercer párrafo del Código Fiscal de la Federación, se encuentran definitivamente en la hipótesis a que se refiere el primer párrafo de dicho precepto legal.

A continuación se enlistan los contribuyentes a los que se hace referencia en el oficio número 500-05-2014-24071 de fecha 15 de agosto de 2014, emitido por la Mtra. Marisela Corres Santana, Administradora Central de Fiscalización Estratégica.

CONTRIBUYENTES QUE NO OBSTANTE ESTAR DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, NO COMPARECIERON O PROPORCIONARON PRUEBAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69-B, SEGUNDO PÁRRAFO DEL CFF Y EN CONSECUENCIA NO DESVIRTUARON LOS HECHOS QUE SE LES IMPUTARON.

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
CDB020911PWA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BIBLOS, S.A. DE C.V.	500-02-2014-8443 de fecha 28 de marzo de 2014	7 de mayo de 2014
CIC890530IT8	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.	500-02-2014-8435 de fecha 28 de marzo de 2014	26 de mayo de 2014
CPS100819CV9	CLAUMEX PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-02-2014-8442 de fecha 28 de marzo de 2014	7 de mayo de 2014
CRO0106283X7	COMERCIALIZADORA ROFELO, S.A. DE C.V.	500-02-2014-8441 de fecha 28 de marzo de 2014	7 de mayo de 2014
CSA090714599	COMERCIALIZADORA ZANDOKAN, S.A. DE C.V.	500-02-2014-8436 de fecha 25 de marzo de 2014	29 de abril de 2014
DDS111013RR3	DESARROLLO DE SEMILLAS Y DEL AGRO, S. DE P.R. DE R.L.	500-02-2014-15575 de fecha 30 de mayo de 2014	9 de junio de 2014
EAO071218BI9	ELECCIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-02-2014-15500 de fecha 23 de mayo de 2014	2 de junio de 2014
EEI090703371	EDICOM, EDIFICACIONES, INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	900-09-04-2014-22357 de fecha 19 de marzo de 2014	2 de mayo de 2014
FRA010629TB5	FRAPELO, S.A. DE C.V.	500-02-2014-8433 de fecha 28 de marzo de 2014	27 de mayo de 2014
GCS100319GI7	GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS VETRUBIO, S.A. DE C.V.	500-02-2014-8439 de fecha 28 de marzo de 2014	7 de mayo de 2014
GCT061128BR1	GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS ARIES, S.A. DE C.V.	500-02-2014-8434 de fecha 28 de marzo de 2014	26 de mayo de 2014
TPR111003QX3	TRABAJOS PRODUCTIVOS, S.C.P.	500-02-2014-15501 de fecha 23 de mayo de 2014	9 de junio de 2014

RESOLUCIÓN que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los requerimientos de información que formulen las autoridades a que se refieren los artículos 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, 44 de la Ley de Uniones de Crédito y 69 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 142, último párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito, 55, último párrafo de la Ley de Fondos de Inversión, así como 4, fracciones XXXVI y XXXVIII, 16, fracción I y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

Que en términos del artículo 55 de la Ley de Fondos de Inversión reformada mediante el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, se otorgan facultades a diversas autoridades judiciales, hacendarias federales así como administrativas para solicitar a los fondos de inversión y a las personas que les presten servicios a que alude el artículo 32 de esa misma Ley, información sobre los accionistas de los propios fondos de inversión, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;

Que adicionalmente, conforme al citado artículo, la Comisión está facultada para emitir disposiciones de carácter general a fin de establecer los requisitos que deberán reunir las solicitudes o requerimientos de información referidos, a efecto de que los fondos de inversión y las personas que les presten los servicios a que se alude en el artículo 32 de dicha Ley, estén en aptitud de identificar, localizar y aportar la información y documentación solicitada, ha resuelto expedir la siguiente:

RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN QUE FORMULEN LAS AUTORIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 117 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, 34 DE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, 44 DE LA LEY DE UNIONES DE CRÉDITO Y 69 DE LA LEY PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO

ÚNICO.- Se **REFORMAN** la denominación de las “Disposiciones de carácter general aplicables a los requerimientos de información que formulen las autoridades a que se refieren los artículos 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, 44 de la Ley de Uniones de Crédito y 69 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo” para quedar como “Disposiciones de carácter general aplicables a los requerimientos de información que formulen las autoridades a que se refieren los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, 44 de la Ley de Uniones de Crédito, 69 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y 55 de la Ley de Fondos de Inversión”, así como los artículos 1, 2, fracciones I, III y V, inciso a); 4, fracción VI; 6; 7, fracción I, incisos a), c), numeral iii), d), numeral ii); 8; 11; 17, fracción II; y se **ADICIONA** el artículo 2, con una fracción IV, recorriéndose las fracciones en su orden y según corresponda de las “Disposiciones de carácter general aplicables a los requerimientos de información que formulen las autoridades a que se refieren los artículos 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, 44 de la Ley de Uniones de Crédito y 69 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2013, para quedar como sigue:

“Artículo 1.- Las presentes disposiciones tienen por objeto establecer los requisitos que deben reunir los requerimientos de información y documentación que las autoridades judiciales, hacendarias federales y administrativas, a que se refieren los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, 44 de la Ley de Uniones de Crédito, 69 de la Ley para Regular las Actividades de

las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y 55 de la Ley de Fondos de Inversión, formulen a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, respecto de las operaciones o servicios que las Entidades Financieras y demás Prestadores de servicios obligados celebren, tratándose de uniones de crédito, sociedades financieras populares, sociedades financieras comunitarias, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y fondos de inversión con sus socios, accionistas o clientes y, en el caso de instituciones de crédito y Prestadores de servicios con sus clientes y usuarios, a fin de que dichas entidades y personas estén en aptitud de identificar, localizar y aportar la información y documentación solicitada.

Artículo 2.- . . .

- I. Autoridad, en singular o en plural a las autoridades judiciales, hacendarias federales y administrativas, señaladas en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, 44 de la Ley de Uniones de Crédito, 69 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y 55 de la Ley de Fondos de Inversión.
- II. . . .
- III. Entidades Financieras, a las instituciones de crédito, uniones de crédito, sociedades financieras populares, sociedades financieras comunitarias, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, fondos de inversión, sociedades operadoras de fondos de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, instituciones calificadoras de valores e instituciones para el depósito de valores, estas últimas dos respecto de la prestación de sus servicios a los fondos de inversión.
- IV. Prestadores de servicios, a las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión y a los proveedores de precios cuando les proporcionen servicios a los fondos de inversión.
- V. . . .
 - a) Solicitud de información y documentación que formulen a la Comisión las diferentes Autoridades en el ejercicio de sus facultades, relativa a operaciones o servicios que las Entidades Financieras o los Prestadores de servicios celebren con sus socios, accionistas, clientes o usuarios, y que correspondan a los procesos y procedimientos que en sus respectivos ámbitos de competencia realicen.
 - b) y c) . . .

VI. . . .”

“Artículo 4.- . . .

I. a V. . . .

VI. La Entidad Financiera o el Prestador de servicios al que se deberá notificar el Requerimiento de que se trate.

VII. . . .”

“Artículo 6.- La información y documentación que las Autoridades soliciten a la Comisión, únicamente será la relativa a las operaciones y servicios a que se refieren los artículos 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, 36 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, 40 de la Ley de Uniones de Crédito, 19 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como 5, 32, 39, 39 Bis, 40, 40 Bis, 44, 48, 49, 51 y 51 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión.

Artículo 7.- . . .

I. . . .

- a) Proporcionar todos los datos con que cuenten como nombre, denominación o razón social del titular, tipo de cuenta o contrato, número de este, plaza, sucursal y número de cliente para el caso de instituciones de crédito y demás Prestadores de servicios, o socio o accionista en el supuesto de sociedades financieras populares, sociedades financieras comunitarias, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y fondos de inversión.
 - b) ...
 - c) ...
 - i) y ii) ...
 - iii) En caso de operaciones electrónicas, se deberá precisar la fecha en que se realizó la transferencia, el importe, la Entidad Financiera o el Prestador de servicio ordenador o receptor, los números de cuenta o "CLABE" de emisión y recepción, así como datos o referencias de identificación de la operación o servicio, que generó la transferencia.
 - iv) ...
 - d) ...
 - i) ...
 - ii) Señalar el número de cuenta o contrato respecto del cual se hicieron los movimientos, así como su importe.
- II. ...

Artículo 8.- Las Autoridades podrán acompañar a sus Requerimientos los soportes documentales como copias simples de contratos, estados de cuenta, cheques, fichas de depósito o cualquier otro documento emitido por las Entidades Financieras o por los Prestadores de servicios."

"Artículo 11.- Los Requerimientos deberán dirigirse a la Comisión.

Los Requerimientos se entregarán únicamente en original en el horario en que opera la oficialía de partes de la Comisión y, en el caso de los Requerimientos a que hace referencia el artículo 2, fracción V, inciso b) de las presentes disposiciones, deberán ser entregados por personal adscrito a la Autoridad, o bien, por terceros ajenos siempre y cuando sean autorizados por esta. Lo anterior, a fin de prevenir y evitar la recepción de documentos apócrifos."

"Artículo 17.- ...

I. ...

II. La información y documentación requerida no se refiera a operaciones o servicios realizados por las Entidades Financieras o los Prestadores de servicios.

III. a VI. ..."

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los requerimientos de información que hayan formulado las autoridades judiciales, hacendarias federales y administrativas señaladas en el artículo 55 de la Ley de Fondos de Inversión con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Resolución, seguirán su trámite conforme a las disposiciones vigentes al momento de haberse realizado.

Atentamente

México, D.F., a 19 de agosto de 2014.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Jaime González Aguadé.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONVENIO de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para contribuir al crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información en México, favoreciendo la competitividad internacional en el Estado de Tlaxcala, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO DEL SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN MÉXICO, FAVORECIENDO LA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARÍA, REPRESENTADA POR EL LIC. JOSÉ ROGELIO GARZA GARZA SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CON EL APOYO DE LA ING. CLAUDIA IVETTE GARCÍA ROMERO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN, SERVICIOS Y COMERCIO INTERIOR; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO MARIANO GONZÁLEZ ZARUR, GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASISTIDO POR EL LIC. LEONARDO ERNESTO ORDOÑEZ CARRERA, SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C.P. JORGE VALDÉS AGUILERA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y LA LIC. MARÍA ADRIANA MORENO DURÁN, SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUIENES CONJUNTAMENTE SERÁN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El artículo 28, párrafo décimo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que se podrán otorgar apoyos con recursos federales a actividades que sean prioritarias, cuando éstas sean generales, de carácter temporal y no afecten las finanzas de la Nación;
2. El Presupuesto de Egresos de la Federación ha establecido erogaciones del Ramo 10 Economía, para el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT);
3. Considerando que diversos servicios necesarios en una sociedad del conocimiento se encuentran soportados de manera importante en las TI, es importante que nuestro país cuente con un sector de TI de clase mundial estrechamente integrado con los demás sectores económicos. Aunque el sector de TI en México cuenta con bases sólidas para servir de plataforma de desarrollo, es necesario consolidarlo como propulsor del crecimiento económico;
4. Para promover el desarrollo de un sector de TI competitivo y aprovechar sus oportunidades de crecimiento, se requiere habilitar un entorno favorable que permita reducir los inhibidores de crecimiento que enfrenta el sector, tales como: insuficiente certeza jurídica para actividades y adopción de TI; escaso acceso al financiamiento; escasa adopción de servicios de TI de calidad; limitada cultura de innovación; insuficiente capital humano en cantidad, calidad y localización del mismo; débil gobernanza de actores del ecosistema habilitador; escasas estrategias de especialización inteligente a nivel región y empresa; una base reducida de jugadores con actividad exportadora, así como polos de desarrollo consolidados de talla internacional;
5. El Estado juega un papel crucial como coordinador entre individuos y organizaciones en todos los sectores y regiones de la economía. En el contexto del PROSOFT es necesaria la coordinación de acciones dispersas para corregir algunos de los factores identificados como causas de la debilidad de la industria, algo que ni el mercado ni la iniciativa privada pueden hacer por sí mismos;
6. El fondo PROSOFT busca fungir como una herramienta que facilite la habilitación del entorno al fortalecer alineación de objetivos y acciones del Gobierno de la República, las entidades federativas y los sectores privado y académico. A través del fondo se complementan apoyos y se reducen gastos administrativos, a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones, potenciando así el impacto de los recursos;
7. El PROSOFT tiene como objetivo general, contribuir al crecimiento del sector de tecnologías de la información en México;

8. Con el fin de impulsar íntegramente el desarrollo del sector de tecnologías de información, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia y conforme a lo establecido en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 179, 180 y 181 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, 5 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2014, en lo sucesivo REGLAS DE OPERACIÓN, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de diciembre de 2013. El Consejo Directivo del PROSOFT, aprobó las solicitudes de apoyo que presentó el GOBIERNO DEL ESTADO, en lo sucesivo los PROYECTOS.

DECLARACIONES

I. De la SECRETARÍA que:

- I.1. Es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la SECRETARÍA, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos: formular y conducir las políticas generales de industria y comercio interior; promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional; promover y en su caso organizar la investigación técnico industrial.
- I.3. Con fundamento en el artículo 6 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el Lic. José Rogelio Garza Garza, Subsecretario de Industria y Comercio, de la SECRETARÍA, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Coordinación y la Ing. Claudia Ivette García Romero, en su carácter de Directora General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, será la responsable de llevar el seguimiento del mismo, de conformidad con el artículo 25 del ordenamiento legal antes citado.
- I.4. La Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, en lo sucesivo la DGISCI, será la encargada de coordinar las acciones necesarias con el GOBIERNO DEL ESTADO, para la ejecución del presente Convenio de Coordinación.
- I.5. El PROSOFT, cuenta con recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, al ramo 10 de la SECRETARÍA.
- I.6. Conforme a lo dispuesto en la asignación presupuestal correspondiente, expedida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, la SECRETARÍA cuenta con los recursos presupuestarios necesarios.
- I.7. Para los efectos del presente Convenio de Coordinación, señala como domicilio el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la Colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, Código Postal 06140.

II. Del GOBIERNO DEL ESTADO que:

- II.1. El Estado de Tlaxcala, es una Entidad Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- II.2. El Licenciado Mariano González Zarur, Gobernador del Estado de Tlaxcala, está facultado legalmente para celebrar el presente Convenio, con fundamento en el artículo 70 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.
- II.3. Los CC. Lic. Leonardo Ernesto Ordóñez Carrera, C.P. Jorge Valdés Aguilera y la Lic. María Adriana Moreno Durán, en su carácter de Secretario de Gobierno, Secretario de Planeación y Finanzas y Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico respectivamente, acreditados con los nombramientos

correspondientes, están facultados legalmente a suscribir el presente convenio con fundamento en los artículos 11, 17, 27, 28 fracción IV, 31, 32, 33 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

- II.4.** Para estar en posibilidad de ser considerado un ORGANISMO PROMOTOR de conformidad con lo establecido en las REGLAS DE OPERACIÓN del PROSOFT, el GOBIERNO DEL ESTADO cuenta con el número de registro otorgado por la DGISCI.
- II.5.** Cuenta con recursos necesarios para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio de Coordinación, correspondiente al ejercicio fiscal 2014 y en su caso, autorizaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del GOBIERNO DEL ESTADO.
- II.6.** El Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, designa a la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico, para que lo represente en todo lo relativo al presente instrumento jurídico, las obligaciones que de éste se deriven, así como en la celebración de Modificaciones, Addendas, Anexos y Convenios de Asignación de Recursos correspondientes.
- II.7.** Para los efectos del presente Convenio de Coordinación, señala como domicilio legal el ubicado en Plaza de la Constitución No. 3, Colonia Centro y/o calle Primero de Mayo No. 22, Colonia Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.

III. De las PARTES:

- III.1.** Que la SECRETARÍA y el GOBIERNO DEL ESTADO han acordado apoyar de manera conjunta el impulso y desarrollo de la Industria del Software y la instalación de empresas en el Estado de Tlaxcala, en los términos del presente Convenio de Coordinación.
- III.2.** Que conocen el contenido de las REGLAS DE OPERACIÓN; que de conformidad a las anteriores declaraciones, las PARTES reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con la que se ostentan.

En consideración a los anteriores Antecedentes y Declaraciones, las PARTES convienen en sujetar el presente Convenio de Coordinación al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio de Coordinación tiene por objeto establecer las bases para contribuir al crecimiento del sector de tecnologías de la información en México, buscando su crecimiento en el largo plazo en el país favoreciendo la competitividad internacional en el Estado de Tlaxcala.

SEGUNDA.- Con base en lo que se refiere en el apartado de Antecedentes de este instrumento y la suficiencia presupuestal señalada en las Declaraciones, las REGLAS DE OPERACIÓN y los PROYECTOS, para el ejercicio fiscal del año 2014, la SECRETARÍA y el GOBIERNO DEL ESTADO acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el PROSOFT, realizando una aportación conjunta e inicial de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

\$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), a cargo de la SECRETARÍA con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 y \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), a cargo del GOBIERNO DEL ESTADO, con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a los PROYECTOS del Estado de TLAXCALA, con sujeción en las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACIÓN.

Asimismo, la aportación por parte de la SECRETARÍA y del GOBIERNO DEL ESTADO se realizará de conformidad a lo que se disponga en las REGLAS DE OPERACIÓN y los PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

TERCERA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la Cláusula SEGUNDA de este Convenio de Coordinación, las PARTES acuerdan en establecer el día 18 de julio del presente año, como fecha límite para identificar y presentar ante el Consejo Directivo del PROSOFT, las Solicitudes de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las REGLAS DE OPERACIÓN de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, la SECRETARÍA quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes en la fecha citada, sin responsabilidad alguna.

Las PARTES acuerdan que las acciones comprendidas en los PROYECTOS, se sujetarán a los términos establecidos en las Solicitudes de Apoyo correspondientes y aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT.

CUARTA.- La SECRETARÍA señala que apoyará, la ejecución de los PROYECTOS a través de apoyos destinados a los tipos de proyectos previstos en las REGLAS DE OPERACIÓN y las demás disposiciones que deriven de éstas.

QUINTA.- Los recursos que aporta la SECRETARÍA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación y que se realizan de conformidad con las REGLAS DE OPERACIÓN del PROSOFT, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al GOBIERNO DEL ESTADO y estarán sujetos, en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, el GOBIERNO DEL ESTADO reconoce que los recursos previstos en la Cláusula SEGUNDA serán destinados única y exclusivamente para los fines establecidos, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del PROSOFT a la emisión del sufragio en favor de algún partido político o candidato, la SECRETARÍA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, el GOBIERNO DEL ESTADO acepta que ante la rescisión del Convenio de Coordinación, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la Cláusula SEGUNDA más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para la SECRETARÍA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiese incurrir el GOBIERNO DEL ESTADO.

SEXTA.- Para los efectos de la entrega de los recursos a cargo de la SECRETARÍA, citados en la Cláusula SEGUNDA del presente instrumento, el GOBIERNO DEL ESTADO se compromete a tener una cuenta bancaria que genere rendimientos, específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio de Coordinación; en consecuencia, el GOBIERNO DEL ESTADO, acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con dichos procedimientos y normas, la SECRETARÍA no realizará la entrega de los recursos señalados en este Convenio, sin responsabilidad alguna.

Asimismo, la SECRETARÍA señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte del GOBIERNO DEL ESTADO del recibo que en derecho proceda.

SÉPTIMA.- De conformidad al numeral 4.5.7 de las REGLAS DE OPERACIÓN se deberán reintegrar y enterar los recursos que le soliciten la Instancia Ejecutora o el Consejo Directivo en los términos establecidos. De no hacerlo en el plazo otorgado se deberán pagar las penas por atraso previstas en el numeral 4.5.7.3.

OCTAVA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, el GOBIERNO DEL ESTADO, acepta asumir las obligaciones descritas en el numeral 4.6.2.1 de las REGLAS DE OPERACIÓN.

Las PARTES acuerdan que los Reportes de Avance/Finales de los PROYECTOS serán enviados, recibidos o archivados a través del sistema del fondo habilitado para ello en www.economia.gob.mx o www.prosoft.economia.gob.mx mediante el uso de usuario y contraseña que le permita identificar al firmante.

En consecuencia el GOBIERNO DEL ESTADO acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por la DGISCI o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las REGLAS DE OPERACIÓN y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.

Asimismo, el GOBIERNO DEL ESTADO, pondrá a disposición de la DGISCI la documentación comprobatoria de los recursos aplicados a los PROYECTOS autorizados por el Consejo Directivo.

NOVENA.- La SECRETARÍA tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Capacitar a los Organismos Promotores en el marco de las Reglas de Operación.
- b) Tramitar los pagos de Solicitudes de Apoyo aprobadas.
- c) Elaborar los instrumentos jurídicos correspondientes, así como registrarlos ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SECRETARÍA.
- d) Difundir las Solicitudes de Apoyo aprobadas, así como los resultados obtenidos.
- e) Analizar y en su caso aprobar los Reportes de Avance/Final sometidos por los Organismos Promotores.
- f) Facilitar y supervisar el desarrollo de los componentes previstos en el proyecto de Banco Mundial.
- g) Tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por el Consejo Directivo.

DÉCIMA.- Las PARTES se comprometen a canalizar el recurso a los BENEFICIARIOS a través de la suscripción de un Convenio de Asignación de Recursos en términos de lo establecido en los numerales 4.6.2.1 inciso i) y 4.6.2.2 inciso b) de las REGLAS DE OPERACIÓN indicando expresamente el monto total del apoyo que se recibe de la SECRETARÍA a través del PROSOFT, e incluyendo la siguiente leyenda:

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

El GOBIERNO DEL ESTADO señala como su representante para suscribir los Convenios de Asignación de Recursos a que se refiere el primer párrafo de esta Cláusula, a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Tlaxcala.

DÉCIMA PRIMERA.- Por su parte, el GOBIERNO DEL ESTADO, recabará y conservará en custodia la documentación original, justificativa y comprobatoria de la entrega total de los recursos al BENEFICIARIO otorgado para los PROYECTOS, en términos de las disposiciones fiscales aplicables o en su defecto por cinco años.

La DGISCI como área responsable del PROSOFT podrá verificar en cualquier momento la documentación a que se refiere esta Cláusula.

DÉCIMA SEGUNDA.- Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento, las PARTES se comprometen a ejecutar las actividades que impliquen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

Los recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula SEXTA, respecto a los recursos otorgados con cargo al PROSOFT, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, de conformidad con la legislación aplicable, por el GOBIERNO DEL ESTADO, informando por escrito a la DGISCI de la SECRETARÍA.

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará al GOBIERNO DEL ESTADO o, en su caso al BENEFICIARIO, para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados.

DÉCIMA TERCERA.- La SECRETARÍA manifiesta y el GOBIERNO DEL ESTADO acepta que la primera podrá suspender o cancelar total o parcialmente la entrega de los apoyos destinados a los PROYECTOS con sujeción a lo dispuesto en las REGLAS DE OPERACIÓN.

El Consejo Directivo del PROSOFT podrá tomar la resolución correspondiente definida en el numeral 4.7 de las REGLAS DE OPERACIÓN.

DÉCIMA CUARTA.- Los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio de Coordinación podrán ser revisados de conformidad con el numeral 6 de las REGLAS DE OPERACIÓN.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del GOBIERNO DEL ESTADO a partir de la firma de este Convenio de Coordinación, la DGISCI, por sí misma o a través de la contratación de terceros, podrá realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión, o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACIÓN, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la SECRETARÍA, de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

DÉCIMA QUINTA.- El personal de cada una de las PARTES que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DÉCIMA SEXTA.- El presente Convenio de Coordinación podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de las PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

DÉCIMA SÉPTIMA.- En caso de que el GOBIERNO DEL ESTADO incumpla sus obligaciones señaladas en el presente Convenio de Coordinación, las REGLAS DE OPERACIÓN del PROSOFT, y demás disposiciones aplicables, la SECRETARÍA podrá rescindir administrativamente el presente Convenio de Coordinación.

Esta rescisión operará de pleno derecho sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, el GOBIERNO DEL ESTADO acepta que ante la rescisión del Convenio de Coordinación, éste quedará obligado en el término que establezca el Consejo Directivo del PROSOFT, a la devolución de la cantidad señalada en la Cláusula SEGUNDA de este Convenio de Coordinación o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

DÉCIMA OCTAVA.- Las PARTES manifiestan que en la celebración del presente Convenio de Coordinación, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

DÉCIMA NOVENA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, las PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

VIGÉSIMA.- El presente Convenio de Coordinación tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, contada a partir de la fecha de su firma y/o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo del GOBIERNO DEL ESTADO sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2014, en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 176 de su Reglamento; el numeral 4.6.2.1, inciso o) de las REGLAS DE OPERACIÓN y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Leído que fue el presente Convenio de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma en cuatro tantos en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, a los 11 días del mes de abril de 2014.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Industria y Comercio, **José Rogelio Garza Garza**.- Rúbrica.- La Directora General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, **Claudia Ivette García Romero**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador del Estado de Tlaxcala, **Mariano González Zarur**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, **Leonardo Ernesto Ordóñez Carrera**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala, **Jorge Valdés Aguilera**.- Rúbrica.- La Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Tlaxcala, **María Adriana Moreno Durán**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado el 18 de diciembre de 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 25, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9, 12, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 9 y 12 de la Ley de Planeación; 75 y 77 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento; 7, 32, 71, 72 y 74 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Anexos 10 y 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; 1, 2, apartado B, fracción V, 3, 5, fracción XXII y 15, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y

CONSIDERANDO

Que en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se establece que las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas serán responsables de emitir las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquellas que continúen vigentes, previa autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria;

Que en los artículos 27, 29 y 30 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 03 de diciembre de 2013, se establecen los criterios generales a que deberán sujetarse las reglas de operación de los programas federales y en el anexo 24 del propio Decreto se enlistan los programas federales sujetos a reglas de operación;

Que el 18 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

Que es importante que las Reglas de Operación de los Programas a cargo de esta Secretaría sean claras y precisas, a fin de agilizar la operación de dichos Programas, y

Que uno de los propósitos del Gobierno de la República es hacer un uso más eficiente de los recursos presupuestarios, dada la racionalidad de los mismos, así como operar de manera pronta y expedita los programas y componentes a cargo de esta Secretaría, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013

ARTÍCULO ÚNICO: Se MODIFICAN, las fracciones XII, XXVI y XXXVII, del artículo 4; el cuadro único, del artículo 7; el cuadro único, del artículo 8; el cuadro único, de la fracción I; la fracción I., "Incentivos a la Postproducción Pecuaria", para quedar como II., "Incentivos a la Postproducción Pecuaria", el cuadro único y el inciso a) de la fracción II; del artículo 11; el cuadro único, los incisos a) y f) del artículo 13; se modifica el cuadro único, los párrafos 3, 4 y 5, y los incisos a), c) d) y f) del artículo 17; el título del Capítulo VIII, el cuadro único, el párrafo segundo y el inciso c) del artículo 18; el párrafo tercero del artículo 31 y los Anexos I, II, VII y VIII; se ADICIONAN, los Anexos X y XI en el Contenido, la fracción XLI Bis, del artículo 4; una nota aclaratoria al pie del cuadro único, del artículo 7; un inciso g), al artículo 13; un párrafo sexto y un inciso g) al artículo 17; un párrafo tercero, al artículo 34; todos del diverso por el que se dan a conocer las reglas de operación del Programa de Fomento Ganadero de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2013, para quedar en los siguientes términos:

“Contenido

TITULO I. al Anexo IX [...]

Anexo X. Cédula de Calificación para Priorizar Proyectos de Inversión Mayores a Quinientos Mil Pesos.**Anexo XI.** Cédula de Calificación para Priorizar Proyectos de Inversión Menores a Quinientos Mil Pesos.

Artículo 1 a 3 [...]

Artículo 4. [...]

I. a la XI. [...]

XII. Colmena Poblada.- Alojamiento tecnificado para abejas constituido de panales móviles que consta de tapa, techo, piso y cámara de cría con diez bastidores con panales, con una abeja reina y abejas obreras;

XIII. a la XXV. [...]

XXVI. Hato.- Población de ganado existente en la Unidad de Producción Pecuaria;

XXVII. a la XXXVI. [...]

XXXVII. Material Genético.- Sementales, vientres, semen, embriones, de las distintas especies pecuarias, incluyendo abejas reina progenitoras;

XXXVIII. a la XLI. [...]

XLI. Bis. Padrón Único de Beneficiarios: Se refiere a la suma de los listados, registros o bases de datos de beneficiarios que hayan creado, administren, operen y tengan a su cargo las Unidades Responsables de los Programas de la Secretaría, con el objetivo de consolidar los diversos padrones e integrar la información sobre los apoyos otorgados a cada beneficiario en un único sitio de Internet. Los listados podrán ser publicados por Programa o por Componente. Lo anterior, de conformidad con el marco legal y normativo que rige la operación de los Programas y Componentes a cargo de la Secretaría. Este Padrón sólo considera a la población beneficiaria que haya recibido apoyos de la Secretaría.

XLII. a la LXXV. [...]

Artículo 5 a 6 [...]

Artículo 7 [...]

[...]

[...]

Documentos	Personas Físicas	Personas Morales	Representante Legal <u>1/</u>
Solicitud Única de Apoyo al Programa de Fomento Ganadero (Anexo II). (excepto PROGAN por que el formato se genera en línea al momento del registro)	[...]	[...]	
Documento que acredite su registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional (excepto PROGAN por que se verifica en línea).	[...]	[...]	
[...]			✓
[...]		[...]	
[...]		[...]	
[...]	[...]	[...]	
[...]	[...]		[...]
[...]	[...]		[...]
[...]		[...]	
Documento comprobatorio del número de cuenta bancaria y la CLABE (para el caso de PROGAN, sólo Personas Morales).	[...]	[...]	

1/ Para el caso del PROGAN el representante legal corresponde sólo para la persona Moral.

Artículo 8. [...]

[illegible]

[...]

Artículo 9 a 10 [...]

Artículo 11 [...]

I. [...]

[...]	[...]
Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la transformación de productos	Hasta el 50% del valor de referencia del proyecto. Para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación y Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, el monto máximo podrá ser de hasta el 75% del valor de referencia. El monto máximo de apoyo será de hasta \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.)

[...]

a) a la b) [...]

II. [...]

[...]	[...]
Apoyo al Sacrificio en Establecimientos Municipales en Transición a Tipo Inspección Federal (TIF)	[...]
o	[...]
[...]	[...]
o	[...]
[...]	[...]
[...]	[...]

[...]

a) Que cumplan con los requisitos generales establecidos en los artículos 7 y 8 de las presentes Reglas de Operación;

b) a la c) [...]

Artículo 12 [...]

Artículo 13. [...]

[...]	[...]
[...]	Estrato A. [...]
	Vientres [...]
	[...]
	15 – 500 [...]
	Estrato B. [...]
	[...] [...]
	[...] [...]

[...]

- a) Que cumplan con los requisitos generales establecidos en el artículo 7 y los específicos del Artículo 8 que le correspondan de la presente Regla de Operación;
- b) [...]
- c) [...]
- d) [...]
- e) [...]
- f) Datos de la UPP e inventario de animales (Anexo IX).
- g) Los apoyos del PROPOR serán otorgados a productores que cumplan con todos los requisitos de elegibilidad y, estén ubicadas sus UPP preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, y en los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, así mismo, productores del Estrato A.

Artículo 14 al 16 [...]

Artículo 17 [...]

[...]

[...]	[...]																																	
a) [...]	Estrato A Para personas físicas o morales de la siguiente manera: <table><tr><td>Especie</td><td>Vientres o colmenas en inventario autorizadas por solicitud</td><td>Apoyo por vientre o colmena autorizado</td></tr><tr><td>[...]</td><td>[...]</td><td>[...]</td></tr><tr><td>[...]</td><td>[...]</td><td>[...]</td></tr><tr><td>[...]</td><td>[...]</td><td>[...]</td></tr><tr><td>[...]</td><td>[...]</td><td>[...]</td></tr><tr><td>[...]</td><td>[...]</td><td>[...]</td></tr></table> Estrato B. [...] <table><tr><td>Especie</td><td>Vientres o colmenas en inventario autorizadas por solicitud</td><td>Apoyo por vientre o colmena autorizado</td></tr><tr><td>[...]</td><td>[...]</td><td>[...]</td></tr><tr><td>[...]</td><td>176-1,500</td><td>[...]</td></tr><tr><td>[...]</td><td>211-1,800</td><td>[...]</td></tr><tr><td>[...]</td><td>176-1,500</td><td>[...]</td></tr></table> Los productores con un rango de 35 a 43 vientres de bovinos carne y doble propósito autorizados les corresponderá un pago por \$12,250; Los productores con un rango de 175 A 221 vientres de ovinos o colmenas autorizados les corresponderá un pago por \$13,300; los productores con un rango de 210 a 264 vientres de caprinos autorizados les corresponderá un pago por \$13,230	Especie	Vientres o colmenas en inventario autorizadas por solicitud	Apoyo por vientre o colmena autorizado	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	Especie	Vientres o colmenas en inventario autorizadas por solicitud	Apoyo por vientre o colmena autorizado	[...]	[...]	[...]	[...]	176-1,500	[...]	[...]	211-1,800	[...]	[...]	176-1,500	[...]
Especie	Vientres o colmenas en inventario autorizadas por solicitud	Apoyo por vientre o colmena autorizado																																
[...]	[...]	[...]																																
[...]	[...]	[...]																																
[...]	[...]	[...]																																
[...]	[...]	[...]																																
[...]	[...]	[...]																																
Especie	Vientres o colmenas en inventario autorizadas por solicitud	Apoyo por vientre o colmena autorizado																																
[...]	[...]	[...]																																
[...]	176-1,500	[...]																																
[...]	211-1,800	[...]																																
[...]	176-1,500	[...]																																

b) [...]	Para el total de vientres y vaquillas o colmenas registrados en el Padrón Ganadero Nacional
c) [...]	[...]
d) [...]	[...]
e) [...]	El apoyo será de \$ 200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) por cría bovina de carne y doble propósito para personas físicas o morales de los estratos A y B, y en especie (arete SINIIGA). El apoyo en efectivo se entregará por cría hembra o macho bovino de carne y doble propósito de los vientres apoyados por el PROGAN Productivo, desde el destete y hasta máximo 15 meses, identificada con arete SINIIGA. El tope máximo de crías a pagar será del 60% del total de las vacas apoyadas.

Para persona física el máximo apoyo será de hasta 300 U.A. independientemente del número de solicitudes.

Para integrante de la persona moral, el máximo apoyo será de hasta 200 UA, independientemente del número de solicitudes y el tope máximo de UA apoyadas por persona moral será de 1,000 UA.

Para integrante de la persona moral de ejidatarios o comuneros, el máximo apoyo será de 200 U.A, independientemente del número de solicitudes, sin tope del número de integrantes

El cumplimiento de la normatividad zoosanitaria vigente del Artículo 8 de la presente Regla se refiere, para el caso del PROGAN Productivo, a la prevención de la brucelosis en bovinos y caprinos. Para el caso de productores de reingreso, se podrán registrar al PROGAN Productivo los que cumplieron con este compromiso en la última verificación o bien que demuestren el cumplimiento al momento del registro. Para productores de nuevo ingreso, este requisito deberá cumplirse como parte de sus compromisos a partir del año 2015.

[...]

- a) Que cumplan con los requisitos generales establecidos en el artículo 7 y los específicos que le apliquen del artículo 8, de la presente Regla de Operación. El documento de relación de semovientes con número de arete SINIIGA no es necesario presentarlo ya que esta información se valida en línea; la Carta Compromiso y de Adhesión la emite el Sistema al momento del registro al PROGAN.
- b) [...]
- c) Tener actualizados los datos de su UPP en el Padrón Ganadero Nacional con fecha del mes de enero de 2013 en adelante;
- d) Para productores de reingreso, tener identificados los vientres o colmenas de reingreso;
- e) [...]
- f) A partir del año 2015 los productores beneficiarios del PROGAN Productivo, deberán cumplir los compromisos de aplicación de prácticas tecnológicas, mismos que serán establecidos por la CGG en la carta compromiso y de adhesión del productor, con base al número total de los vientres o colmenas de la especie sujeta de apoyo, registradas en el PGN al momento de la inscripción al PROGAN Productivo.
- g) Sujeto a disponibilidad presupuestal, los apoyos del PROGAN Productivo serán otorgados a productores que cumplan con todos los requisitos de elegibilidad y, preferentemente, con UPP's ubicadas en los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, así como, productores pequeños y del Sector Social.

[...]

Capítulo VIII**Del Componente de Infraestructura y Equipo del Repoblamiento**

Artículo 18. Los incentivos destinados a la Infraestructura y Equipo del Repoblamiento, (Dirigido a Unidades de Producción Pecuaria), son:

[...]	[...]
Infraestructura y equipo para el sector primario en la UPP.	Hasta el 50% del valor de referencia por persona física o moral. Para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación y Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, el monto máximo podrá ser de hasta el 75% del valor de referencia. El monto máximo de apoyo será de hasta \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).

Los criterios de selección para solicitantes del Componente Infraestructura y Equipo del Repoblamiento serán los siguientes:

a) al b) [...]

c) Las UPP que solicitan el apoyo, deberán demostrar el cumplimiento de los requisitos zoosanitarios vigentes, que establece el SENASICA;

Artículo 19 a 30 [...]

Artículo 31 [...]

[...]

La Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría será la Unidad Administrativa responsable de: Integrar el Sistema de Rendición de Cuentas; establecer los términos y condiciones para la entrega de la información requerida y hacerlos del conocimiento de las UR's; publicar mensualmente un reporte sobre el cumplimiento de la entrega de la información por parte de las UR's; y en el mes de enero difundir el catálogo correspondiente a los conceptos de apoyo, de conformidad a las claves establecidas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) mediante las cuales las UR's deberán identificar sus conceptos de apoyo.

Artículo 32 a 33 [...]

Artículo 34 [...]

[CUADRO]

[...]

Las Delegaciones de la SAGARPA en los estados y el Distrito Federal, participan en Concurrencia en los Sistemas Producto Pecuarios Estatales.

Artículo 35 a 36 [...]"

TRANSITORIO

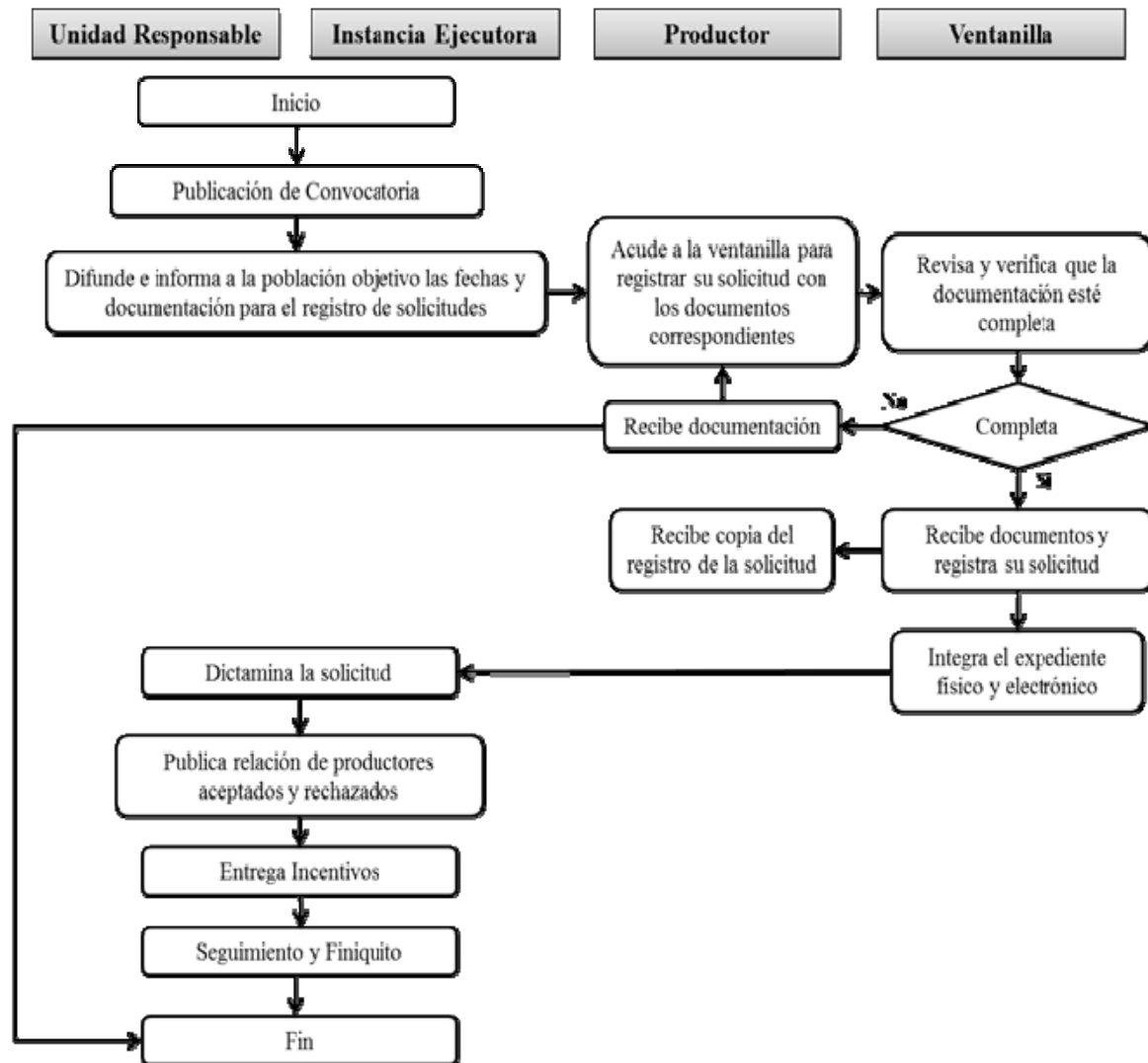
ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a 29 de julio de 2014.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Enrique Martínez y Martínez**.- Rúbrica.

Anexo 1

 SAGARPA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Diagrama de Operación

Proceso y Ejecución



Anexo II

 	Solicitud Única de Apoyo Programa de Fomento Ganadero

No. de Folio del SURI o Consecutivo									
Número de UPP o PSG									

1. DATOS DE LA VENTANILLA (Para ser llenado por el Responsable de la Ventanilla)

COMPONENTE	EDO	DDR	MUNICIPIO	CADER	VENTANILLA	DÍA	MES	AÑO

2. DATOS DEL SOLICITANTE

Física ☐ Moral ☐ Razón social:

No. Integrantes: ____ Mujeres ____ Hombres

Nombre (s) de la persona física o representante legal: _____ Sexo H ____ M ____ Edad ____

Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____

Etnia: _____

CURP:

RFC con homoclave - Estado Civil ☐ Soltero ☐ Casado

Teléfono (lada): _____ Celular: _____ Correo electrónico: _____

Documento de Identificación: IFE () o Pasaporte () Número: _____

3. DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Tipo de asentamiento humano: Colonia () Fraccionamiento () Manzana () Pueblo () Rancho ()

Granja () Ejido () Hacienda () Otro () norma INEGI

Nombre del asentamiento humano: _____

Tipo de vialidad: Avenida () Boulevard () Calle () Callejón () Calzada () Periférico () Privada () Carretera ()

Camino () Otro () norma INEGI

Nombre de vialidad: _____

Número exterior 1: ____ Número exterior 2: ____ Número interior: ____ Código Postal: ____

Referencia 1 (entre vialidades): _____

Referencia 2 (vialidad posterior): _____ Referencia 3 (Descripción de ubicación): _____

Localidad: _____ Municipio: _____ Estado: _____

Otro: _____

4. DATOS DE CUENTA BANCARIA

Institución Bancaria _____ No. de Cuenta

Cuenta Interbancaria CLABE

5. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS**Requisitos Generales**

Documentos	Personas Físicas	Personas Morales	Representante Legal
Solicitud Única de Apoyo al Programa de Fomento Ganadero (Anexo II)			NA
Documento que acredite su registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional			NA
Poder General o Acta Notariada para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio, según corresponda.	NA	NA	
Listado de productores integrantes	NA		NA
Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos	NA		NA
RFC			NA
Identificación oficial (Credencial del IFE o Pasaporte) y CURP (deberán ser coincidentes)		NA	
Comprobante de domicilio particular (recibo de luz, agua, predial, teléfono o escrito libre de la autoridad local en el que se valide la residencia del solicitante con antigüedad máxima de tres meses)		NA	
Comprobante de domicilio fiscal	NA		NA
Documento comprobatorio del número de cuenta bancaria y la CLABE			NA

Requisitos Específicos

Documentos	PROGAN Productivo	Repoblamiento y Recría Pecuaria	Infraestructura y Equipo del Repoblamiento	Productividad Pecuaria	PROPOR	Pozos Ganaderos	Sistemas Producto Pecuarios	Manejo Post producción Pecuario	Bioseguridad Pecuaria
Proyecto (Solicitudes mayores a quinientos mil pesos de recursos federales; Anexo V)	NA	NA			NA		NA		
Ficha Técnica (Solicitudes menores a quinientos mil pesos de recursos federales; Anexo VI)	NA				NA		NA		
Documento de cumplimiento a la normatividad zoosanitaria (vigente)						NA	NA	NA	

Documento que contenga la relación de semovientes con número de arete SINIIGA. Para ovinos, caprinos y porcinos, la identificación será solamente permanente.			NA			NA	NA		
Certificado de preñez o empadre (Aplica sólo para Recría)	NA		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Documento que acredite la actividad de criador de ganado en pastoreo, productor de leche o apicultor; porcicultor (solo PROPOR)		NA	NA	NA		NA	NA	NA	NA
Documento que acredite la tenencia legal de la tierra (excepto apicultor).		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Para el caso de personas morales la relación de integrantes con el número de animales de cada uno y/o colmenas pobladas y su firma (Anexo III)		NA	NA	NA	Anexo IV	NA	NA	NA	NA
Carta compromiso y de adhesión; (Anexo VII)		NA	NA	NA	Anexo VIII	NA	NA	NA	NA
Datos UPP, distribución uso suelo e inventario ganadero (Anexo IX)		Aplica sólo Repoblamiento		NA		NA	NA	NA	NA
Plan Rector Nacional y Plan Anual de Fortalecimiento	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NA	NA

NA = No Aplica

Anexo VII

 SAGARPA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN		Carta compromiso y de adhesión al PROGAN Productivo

El que suscribe _____ de la Unidad de Producción Pecuaria _____ en cumplimiento a las Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero, Componente PROGAN Productivo, con vigencia del año 2014 al año 2018, me comprometo a cambio de los apoyos que recibiré, a llevar a cabo las siguientes prácticas tecnológicas durante la vigencia del PROGAN Productivo:

COMPROMISO	Bovinos Carne y Doble Propósito		Bovinos Leche		Ovinos		Caprinos		Abejas	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
Proteger la vegetación del predio. Adicionalmente podrá reforestar y/o revegetar en áreas degradadas o en potreros carentes de vegetación nativa.	✓	✓			✓	✓	✓	✓		
Contar con al menos dos obras o prácticas de conservación de suelo, agua y/o vegetación, o en su caso, realizar al menos dos obras o prácticas, una verificada en 2016 y la otra en 2017.	✓	✓				✓		✓		
Identificar con arete o placa SINIIGA los vientres o colmenas apoyadas por el PROGAN Productivo.	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Suplementación mineral para bovinos, ovinos y caprinos y suplementación proteico-energética para abejas.	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Llevar a cabo acciones de prevención, control o erradicación de la brucelosis de acuerdo a lo que determine la Dirección General de Salud Animal (DGSA).	✓	✓	✓				✓	✓		
Llevar a cabo acciones de tratamiento contra la Varroa utilizando productos autorizados por la SAGARPA.									✓	✓
Llevar a cabo actividades de ajuste de carga animal (eliminar animales improductivos o excedentes, tener fuentes alternativas de forraje, rotar los animales de acuerdo a la disponibilidad de forraje en potreros, principalmente).		✓				✓		✓		
Contar con un Programa de reposición de Vientres.		✓				✓		✓		
Llevar a cabo dos prácticas de mejora continua de la calidad sanitaria de la leche (limpieza e higiene del equipo e implementos utilizados; lavado y desinfección de ubres, piernas y cola; manejo y almacenamiento sanitario de la leche o cualquier otra de similar propósito).			✓							
Manejo adecuado de excretas.			✓							
Llevar a cabo el cambio anual de al menos el 50% de las reinas por reinas certificadas.										✓
Llevar a cabo el cambio anual de dos paneles viejos por paneles de cera estampada.										✓

Asimismo, acepto que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones que señalan las Reglas de Operación y/o los lineamientos aplicables al Componente PROGAN Productivo, puedo ser sujeto a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 de las Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero.

Lugar y fecha de expedición: _____

Nombre y Firma o huella del Productor
Solicitante o Representante Legal

Nombre y Firma del Funcionario
Receptor en Ventanilla Autorizada

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Anexo VIII

 	Carta Compromiso al Programa Porcino (PROPOR)

El que suscribe C. _____ de la Unidad de Producción Pecuaria de la especie _____, con número _____, en cumplimiento a las Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero, Componente PROPOR que tendrá una duración del año 2014, me comprometo a cumplir con los siguientes compromisos, así como otorgar todas las facilidades al personal autorizado por esta Secretaría para verificar el cumplimiento de estos compromisos cuando sea requerido:

COMPROMISO	Porcinos	
	A	B
Obras para el control de excretas.	✓	✓
Establecer y mantener el usos de registros productivos en la explotación	✓	✓
Identificación permanente	✓	✓
Prevención de Enfermedades	✓	✓

1.- Al menos una obra o práctica cada dos años.

2.- Cumplir con las campañas zoonosanitarias del SENASICA.

Fecha de solicitud: _____

Anexo X

 	Cédula de Calificación para Priorizar Proyectos de Inversión Mayores a Quinientos Mil Pesos

Indicador	Ponderador	Unidad de medida	Niveles de respuesta	Puntaje
Grado de marginación de la localidad donde se ejecutará el proyecto según CONAPO y Municipios de la Cruzada contra el Hambre	0.20	Grado de marginación	Alto y Muy Alto y Municipios de la Cruzada contra Hambre	100
			Medio	75
			Bajo	50
			Muy Bajo	25
Inclusión	0.10	No. de Productores beneficiados directamente	Más de 100	100
			DE 50 a 100	50
			Menos de 50	25
			No	0
Número de empleos esperados	0.10	Número de empleos	Más de 20	100
			16 a 20	80
			11 a 15	60
			6 a 10	40
			1 a 5	20
			0 o no especificado	0
Financiamiento complementario de algún intermediario financiero	0.15	Sí / No	Sí	100
			No o no especificado	0
Porcentaje de aportación del solicitante respecto del total requerido por el proyecto	0.15	Porcentaje de aportación	más de 50%	100
			más de 40 a 50%	75
			más de 25 a 40%	50
			10 a 25%	25
			Menos de 10%	0
Tasa Interna de Retorno (TIR) con subsidio	0.05	Porcentaje	más de 25	100
			más de 20 a 25	60
			10 a 20	50
			menos de 10 o no especificada	0
Incremento porcentual esperado en el volumen de producción	0.05	Porcentaje	más de 10	100
			más de 5 a 10	75
			más de 3 a 5	50
			1 a 3	25
			menos de 1 o no especificado	0
Proyecto alineado a las líneas estratégicas del PND y del Programa Sectorial	0.20	Sí / No	Sí	100
			No	0

En el caso de proyectos para los cuales no aplique algún indicador, se ajustará proporcionalmente la ponderación de los indicadores que se incluyan para la evaluación del proyecto, a fin de que sumen 100%.

Anexo XI

 	Cédula de Calificación para Priorizar Proyectos de Inversión Mayores a Quinientos Mil Pesos

Indicador	Ponderador	Unidad de medida	Niveles de respuesta	Puntaje
Grado de marginación de la localidad donde se ejecutará el proyecto según CONAPO y Municipios de la Cruzada contra el Hambre	0.30	Grado de marginación	Alto y Muy Alto Marginación y Cruzada contra el Hambre	100
			Medio	75
			Bajo	50
			Muy Bajo	25
Inclusión	0.10	No. de Productores beneficiados directamente	Más de 100	100
			De 50 a 100	50
			Menos de 50	25
			No	0
Número de empleos esperados	0.15	Número de empleos	Más de 20	100
			16 a 20	80
			11 a 15	60
			6 a 10	40
			1 a 5	20
			0 o no especificado	0
Porcentaje de aportación del solicitante respecto del total requerido por el proyecto	0.15	Porcentaje de aportación	más de 50%	100
			más de 40 a 50%	75
			más de 25 a 40%	50
			10 a 25%	25
			Menos de 10%	0
Proyecto alineado a las líneas estratégicas del PND y del Programa Sectorial	0.30	Sí / No	Sí	100
			No	0

En el caso de proyectos para los cuales no aplique algún indicador, se ajustará proporcionalmente la ponderación de los indicadores que se incluyan para la evaluación del proyecto, a fin de que sumen 100%. No aplica al Componente de Reproducción y Material Genético, Ganado Alimentario, y Repoblamiento y Recría Pecuaria.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las Unidades Administrativas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

JESÚS ALFONSO NAVARRETE PRIDA, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 6 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

CONSIDERANDO

Que el Ejecutivo Federal expidió el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2014, mediante el cual se reestructuró la dependencia;

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal dispone, en el artículo 16, que los titulares de las Secretarías de Estado podrán adscribir orgánicamente las unidades administrativas establecidas en el Reglamento Interior respectivo, en cuyo caso el Acuerdo correspondiente deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, y

Que el Reglamento Interior de esta Secretaría dispone también que el Secretario del ramo podrá adscribir orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría, entre el propio Secretario, los Subsecretarios y el Oficial Mayor, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Artículo Único. Las Unidades Administrativas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social quedan adscritas en los siguientes términos:

- I. Al titular de la Secretaría:
 - La Subsecretaría del Trabajo;
 - La Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral;
 - La Subsecretaría de Previsión Social;
 - La Oficialía Mayor;
 - La Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo;
 - La Unidad de Asuntos Internacionales;
 - La Dirección General de Comunicación Social;
 - La Dirección General de Análisis y Prospectiva Sectorial, y
 - La Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- II. A la Subsecretaría del Trabajo:
 - La Unidad de Funcionarios Conciliadores;
 - La Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, y
 - La Dirección General de Registro de Asociaciones.
- III. A la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral:
 - La Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo;
 - La Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral, y
 - La Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo.
- IV. A la Subsecretaría de Previsión Social:
 - La Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores;
 - La Dirección General de Fomento de la Seguridad Social, y
 - La Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- V. A la Oficialía Mayor:
 - La Dirección General de Programación y Presupuesto;
 - La Dirección General de Recursos Humanos;
 - La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y
 - La Dirección General de Tecnologías de la Información.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se dejan sin efectos el Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2008, y el Acuerdo 001/2013 por el que se reforma el diverso por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2013.

México, Distrito Federal, a doce de agosto de dos mil catorce.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Jesús Alfonso Navarrete Prida**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se establece la forma en que serán suplidas las ausencias de los subsecretarios y del Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

JESÚS ALFONSO NAVARRETE PRIDA, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 18 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el artículo 18, dispone que en el Reglamento Interior de cada una de las Secretarías de Estado, mismo que será expedido por el Presidente de la República, se determinarán las atribuciones de sus unidades administrativas, así como la forma en que sus titulares podrán ser suplidos en sus ausencias, y

Que el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2014, dispone que las ausencias de los Subsecretarios y del Oficial Mayor serán suplidas, para el despacho de los asuntos de su competencia, por el jefe de unidad, coordinador general, o por el director general adscrito al área de su responsabilidad, que al efecto sea designado por el Secretario o por el servidor público que vaya a ausentarse, he tenido a bien expedir el siguiente

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA FORMA EN QUE SERÁN SUPLIDAS
LAS AUSENCIAS DE LOS SUBSECRETARIOS Y DEL OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Artículo 1o. Las ausencias del Subsecretario del Trabajo serán suplidas, para el despacho de los asuntos de su competencia, por el Jefe de la Unidad de Funcionarios Conciliadores y, a falta de éste, por los directores generales de Inspección Federal del Trabajo y de Registro de Asociaciones, en ese orden.

Artículo 2o. Las ausencias del Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral serán suplidas, para el despacho de los asuntos de su competencia, por el Coordinador General del Servicio Nacional de Empleo y, a falta de éste, por los directores generales de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral y de Investigación y Estadísticas del Trabajo, en ese orden.

Artículo 3o. Las ausencias del Subsecretario de Previsión Social serán suplidas, para el despacho de los asuntos de su competencia, por el Director General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores y, a falta de éste, por los directores generales de Fomento de la Seguridad Social, y de Seguridad y Salud en el Trabajo, en ese orden.

Artículo 4o. Las ausencias del Oficial Mayor serán suplidas, para el despacho de los asuntos de su competencia, por el Director General de Programación y Presupuesto y, a falta de éste, por los directores generales de Recursos Humanos, de Recursos Materiales y Servicios Generales, y de Tecnologías de la Información, en ese orden.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se deja sin efectos el Acuerdo por el que se establece la forma en que serán suplidas las ausencias de los Subsecretarios y del Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2008.

México, Distrito Federal, a doce de agosto de dos mil catorce.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Jesús Alfonso Navarrete Prida**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

ACUERDO Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Oaxaca.

Acuerdo Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014 y al Estado de Oaxaca, suscrito el 28 de febrero del año dos mil catorce

ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HÁBITAT, VERTIENTES GENERAL E INTERVENCIONES PREVENTIVAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 Y AL ESTADO DE OAXACA, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN LO SUCESIVO "LA SEDATU", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MTRO. RODRIGO ALEJANDRO NIETO ENRÍQUEZ, ASISTIDO POR LA DELEGADA ESTATAL DE "LA SEDATU" EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, LIC. SOFÍA CASTRO RÍOS; Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA (CGCOPLADE), EL LIC. GERARDO ALBINO GONZÁLEZ, Y EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL C. ENRIQUE C. ARNAUD VIÑAS; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que se encuentra reglamentado en la Ley de Planeación, ordenamiento que en su artículo 28 establece que las acciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los Programas que de él emanen, deberán especificar las acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas;
- II. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece entre sus objetivos, estrategias y líneas de acción, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva, así como generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social para transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
- III. En el marco anterior, el Ejecutivo Federal, como una de sus acciones de gobierno, estableció el Programa Hábitat, con el que busca contribuir a la Meta II. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente y la Estrategia 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social, la Estrategia Transversal II Gobierno Cercano y Moderno, la Estrategia Transversal III Perspectiva de Género, así como a las metas y objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el que se contribuirá de igual forma a cumplir las metas del Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre y del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en las zonas de actuación mediante líneas de acción contenidas en el marco normativo del Programa.
- IV. El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que participen en la planeación nacional del desarrollo.

- V. Los artículos 3, fracción XX, 30 y 31 y el Anexo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de diciembre de 2013, establecen que el Programa Hábitat es un programa de subsidios del Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Asimismo, el artículo 31 de este Decreto señala que los subsidios federales se destinarán en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables.
- VI. Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde “LA SEDATU”, el despacho de entre otros asuntos, el impulsar en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen el desarrollo urbano con criterios uniformes respecto de la planeación, control y crecimiento con calidad de las ciudades y zonas metropolitanas del país.
- VII. El segundo párrafo del artículo 5o. transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, establece “Las menciones co leyes, reglamentos y en general en cualquier otra disposición, respecto de las Secretarías cuyas funciones se reforman por virtud de este Decreto, se entenderán referidas a las dependencias que, respectivamente, adquieren tales funciones”.
- VIII. El 30 de Diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el Ejercicio Fiscal 2014.
- IX. El objetivo general del Programa Hábitat es contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación del Programa, a través de la regeneración urbana y el desarrollo comunitario, promoviendo el derecho a la ciudad.
- X. Con base en lo dispuesto en los artículos 2, 7, fracción X, 9, 13, 16, 35, fracción III y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, publicado el 2 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, y en el numeral 10.2. Artículo 24 de las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el Ejercicio Fiscal 2014, “LA SEDATU”, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios, en lo sucesivo “LA UPAIS”, y de la Delegación Estatal en la entidad federativa, en lo sucesivo “LA DELEGACIÓN”, instrumenta el Programa Hábitat.
- XI. El C. Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa Hábitat, número V-500-SDUV/0083/2014, de fecha 20 de febrero de 2014, comunicó a los delegados estatales de esta Secretaría la distribución de los subsidios federales del Programa Hábitat por vertiente y entidad federativa para el ejercicio fiscal 2014.
- XII. El Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el DOF el 22 de enero de 2013, dispone que los Programas del Gobierno Federal podrán apoyar en la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, y con el propósito de contribuir al cumplimiento de sus objetivos, el Programa dará prioridad a las personas, familias, zonas y ciudades que para tales fines se determinen.

DECLARACIONES

DECLARA LA “SEDATU”, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

- I. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- II. Que conforme a las atribuciones contenidas en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre otras, la de impulsar, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen el desarrollo urbano con criterios uniformes respecto de la planeación, control y crecimiento con calidad de las ciudades y zonas metropolitanas del país, además de los centros de población en general, así como su respectiva infraestructura de comunicaciones y de servicios, así como las demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos.
- III. Que el C. Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con las facultades para celebrar este Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- IV. Que el Delegado Estatal de “LA SEDATU” firma el presente acuerdo, con fundamento a lo establecido en el artículo 35 y 36 del Reglamento Interior de “LA SEDATU”.
- V. Que señala como domicilio para los efectos del presente Acuerdo, el ubicado en la Avenida Constituyentes número 1070, Piso 4, Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

DECLARA “EL ESTADO” QUE:

- I. Es un Estado Libre y Soberano en todo lo que concierne a su régimen interior y forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 41 primer párrafo, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- II. El Lic. Enrique Celso Arnaud Viñas, acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como Secretario de Finanzas, ratificado por la Sexagésima Primera Legislatura con fecha 17 de abril de 2013, asimismo, cuenta con las facultades para suscribir el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 15 primer párrafo, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- III. El Lic. Gerardo Albino González, acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CGCOPLADE) de fecha 8 de noviembre de 2013, así mismo, cuenta con las facultades para suscribir el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 15 primer párrafo, 26 y 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- IV. Para los efectos del presente convenio, señalan como domicilio fiscal el ubicado en Carretera Oaxaca – Istmo, Kilometro 11.5, SN 7, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LAS PARTES.

Con base en lo expuesto, y con fundamento en los artículos 40, 41, 43, 90, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 45, 54, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1, 85 y 176 de su Reglamento; 1, 4 y 24 de la Ley General de Desarrollo Social y 3 fracción III, 23, 25, 27, 40 y 41 de su Reglamento; 8, 9, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 3 fracción XX, 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; 7 fracción X, 9, 13, 16, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y

Urbano; las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2014; así como en lo previsto por los artículos 1, 2, 26, 29, 66, 79, 80, 82, 84 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 14, 18 y 35 de la Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 y 24 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6, 8, 9, 10, 13, 15, 26, 45 y 49 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3, 29, 43 fracción XXV, 68, 70 y 165 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; y 1, 9, 16 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, “LA SEDATU”, y “EL ESTADO”, en lo sucesivo “LAS PARTES”, han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

CAPÍTULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo Marco de Coordinación tiene por objeto convenir entre “LAS PARTES”, el monto estatal asignado según el Oficio de Distribución de Subsidios Federales de fecha 20 de febrero de 2014, publicado en el portal Web de la SEDATU www.sedatu.gob.mx, sus responsabilidades, los municipios elegibles del Anexo I de las Reglas, además de las bases para la operación y el ejercicio de los recursos del Programa Hábitat, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación de dicho Programa, a través de la regeneración urbana y el desarrollo comunitario, promoviendo el derecho a la ciudad.

SEGUNDA. “LAS PARTES” acuerdan que en la operación del Programa Hábitat y en el ejercicio de los subsidios federales y los recursos financieros locales aportados, se sujetarán a lo que establece la normativa federal y local aplicable, las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2014, en lo sucesivo “Las Reglas de Operación”, El Manual de Operación del Programa Hábitat vigente, en lo sucesivo “El Manual”, y el Anexo Técnico de cada proyecto (Formato PH-01).

CAPÍTULO II. DE LAS CIUDADES, ZONAS METROPOLITANAS Y ZONAS DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA HÁBITAT SELECCIONADOS

TERCERA. “LAS PARTES” acuerdan que los subsidios federales y los recursos financieros locales aportados en el marco del Programa Hábitat se ejercerán en las zonas de atención seleccionadas que se señalen en el Anexo I del Acuerdo de Coordinación Específico correspondiente, el cual deberá ser suscrito por el Delegado Estatal de “LA SEDATU”, y por el Representante de cada municipio que se trate, o bien fuera de las zonas de actuación previa autorización formal de “LA UPAIS” de conformidad con el numeral 7.2 artículo 16 de las “Reglas de Operación”.

Para estos efectos, los municipios manifestarán que las zonas de actuación del Programa Hábitat, que se señalan en el Anexo I del Acuerdo de Coordinación Específico de que se trate, cumplen con los criterios de elegibilidad y de selección establecidos en los numerales 4.1, 4.2, y 4.6.1, Artículos 6, 7 y 11, respectivamente, de “Las Reglas de Operación”.

CUARTA. El Programa Hábitat dará atención prioritaria a las zonas, microrregiones, municipios y localidades que concentran a la población objetivo de la Cruzada Nacional contra el Hambre; esto es, las personas en situación de pobreza alimentaria extrema. En la medida de sus posibilidades normativas, financieras y operativas, el Programa Hábitat ajustará su estrategia de cobertura para ampliar el acceso a los beneficios y la atención de las personas en pobreza alimentaria extrema, con base en la estimulación de indicadores y el planteamiento de metas especialmente diseñadas para la población antes referida.

CAPÍTULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. “LAS PARTES” acuerdan que los subsidios federales destinados a “EL ESTADO” se distribuyan por municipio, a través de la suscripción del Acuerdo de Coordinación Específico, y de conformidad con lo señalado en el oficio de distribución emitido por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el cual asigna a “EL ESTADO” un monto de \$70,255,054.00 (Setenta millones doscientos cincuenta y cinco mil

cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), del cual corresponde a la Vertiente General la cantidad de \$61,612,958.00 (Sesenta y un millones seiscientos doce mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y a la Vertiente de Intervenciones Preventivas la cantidad de \$8,642,096.00 (Ocho millones seiscientos cuarenta y dos mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Hábitat se efectuará considerando el calendario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en apego a lo establecido por el artículo 22, numeral 4.8 de “El Manual”.

SÉPTIMA. De conformidad con lo establecido en “Las Reglas de Operación”, los Municipios serán los ejecutores de los proyectos del Programa Hábitat, siempre que hayan presentado el Plan de Acción Integral que cumpla con los criterios establecidos por la normativa del Programa.

En caso de que “EL ESTADO” participe con aportación local o ejecución de obras y acciones para el Programa Hábitat, deberán convenir mediante instrumento jurídico con los municipios participantes a través de las dependencias que estos gobiernos determinen. En dicho instrumento jurídico quedará establecido que “EL ESTADO” asumirá todas las responsabilidades conferidas a los municipios ejecutores por “Las Reglas de Operación”, “El Manual” y demás disposiciones jurídicas aplicables. Una copia del instrumento suscrito por las partes se debe integrar al expediente técnico de cada proyecto.

“LA DELEGACIÓN” será la responsable del proceso operativo presupuestal de los subsidios federales en “EL ESTADO”. El Ejecutor será el responsable del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos financieros locales aportados al Programa Hábitat.

CAPÍTULO IV. DE LOS RECURSOS FINANCIEROS APORTADOS POR “EL ESTADO” Y POR “LOS MUNICIPIOS”

OCTAVA. Los municipios y en su caso “EL ESTADO”, adoptarán el esquema de aportación señalado en el artículo 20 de “Las Reglas de Operación”, que establece los porcentajes de aportaciones Federales y locales, máximos y mínimos según sea el caso, los cuales se podrán convenir siempre que se respete la estructura financiera propuesta en el referido artículo, dicho esquema será pactado mediante el Acuerdo de Coordinación Específico que corresponda.

Los recursos serán destinados para la ejecución de las obras y acciones apoyadas por el Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en “Las Reglas de Operación”, “El Manual” y el Anexo Técnico de cada proyecto (Formato PH-01).

CAPÍTULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

NOVENA. “LA SEDATU” se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios federales la ejecución del Programa Hábitat, con la participación que corresponda a los ejecutores.
- b) Revisar, evaluar y aprobar las obras y acciones de manera oportuna por conducto de “LA DELEGACIÓN” en los Municipios.
- c) Efectuar oportunamente, por conducto de “LA DELEGACIÓN”, el seguimiento de avances y resultados físicos y financieros de los proyectos, con base en la información de los expedientes técnicos, la registrada en el Sistema de Información de “LA SEDATU” y la obtenida en las verificaciones que realice en campo, en los términos establecidos por el numeral 11.4.1, artículo 37 de “Las Reglas de Operación”. Lo anterior para estar en aptitud de remitir los informes trimestrales a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública.

- d) Apoyar al ejecutor en la integración y operación de instancias de contraloría social, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento, “Las Reglas de Operación”, así como en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.
- e) Otorgar a los ejecutores acceso al sistema de información de “LA SEDATU”, con la finalidad de obtener simultáneamente información relativa a los avances y resultados físicos y financieros de los proyectos.
- f) Las demás que resulten aplicables conforme a lo que señalan “Las Reglas de Operación” y el “El Manual”.

DÉCIMA. “EL ESTADO” se compromete a:

- a) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa Hábitat.
- b) Promover y verificar que los recursos financieros federales y locales aportados al Programa Hábitat se ejerzan de conformidad con lo dispuesto en la legislación federal aplicable, en las “Reglas de Operación” y en “El Manual”.

DÉCIMA PRIMERA. Los ejecutores del Programa Hábitat, se comprometerán a:

- a) Aplicar los subsidios federales y los recursos financieros locales aportados al Programa Hábitat, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “Las Reglas de Operación”, “El Manual”, el Anexo Técnico del proyecto (Formato PH-01), así como en lo establecido en otras normas federales y locales aplicables.
- b) Elaborar y mantener actualizado un registro de los subsidios federales y locales ejercidos y el avance de metas del Programa Hábitat; para lo cual abrirá una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos federales del Programa Hábitat de conformidad con el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en la cual se manejará exclusivamente los recursos federales del ejercicio fiscal respectivo y sus rendimientos, y no podrá incorporar recursos locales ni las aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios de las obras y acciones.

Asimismo, conforme lo señalado en el numeral 10.1, artículo 23 fracción XIV de “Las Reglas de Operación”, deberá remitir mensualmente a “LA DELEGACIÓN” copia del estado de cuenta correspondiente; enterar los rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación, así como informar de esto último a “LA DELEGACIÓN”.

- c) Contar conforme lo señalan los artículos 11, fracción IV y 7, fracción V, de “Las Reglas de Operación” y los artículos 9 y 10 de “El Manual” del Programa Hábitat, con los Planes Maestro y de Acción Integral, como requisitos de prioridad y elegibilidad, respectivamente, los cuales deben al menos contener:

Por lo que hace al Plan Maestro:

- Antecedentes, los cuales se refieren a la delimitación de la zona de estudio.
- Diagnóstico, el cual se refiere al contexto del Polígono Hábitat o zona de Intervención Preventiva, caracterización del área de actuación y Taller de participación ciudadana.
- Marco Estratégico, el cual se refiere a la delimitación de las problemáticas susceptibles a atender de acuerdo a los objetivos del Programa.

- Estrategias, haciendo referencia a las estrategias urbanas, sociales, identificación de áreas prioritarias dentro del área de actuación del Programa, etapas de desarrollo y consulta.
- Anexos, éstos serán los planos de contexto del área de actuación del Programa Hábitat y las fases de intervención.

Este instrumento deberá ser actualizado según se vayan modificando los datos estadísticos y las condiciones del entorno que conforman la base de análisis del presente documento.

Por lo que hace al Plan de Acción Integral, es un documento derivado de la caracterización y análisis de los Polígonos Hábitat y de las Zonas de Intervención Preventiva, con la finalidad de identificar problemáticas considerando la información proveniente de instrumentos de planeación y de diagnósticos comunitarios y participativos que se hayan realizado en esas zonas de actuación del Programa. A partir de ello, el Ejecutor precisará las líneas de acción necesarias para atender las problemáticas identificadas, definiendo, priorizando y georreferenciando las obras y acciones a realizar en las zonas de actuación del Programa Hábitat, además de determinar los costos paramétricos de los proyectos.

Lo anterior servirá para garantizar que los proyectos apoyados por el Programa sean acordes a las necesidades que más afectan a la población del área de actuación del Plan de Acción Integral, mediante la congruencia entre las problemáticas detectadas y las obras y acciones establecidas por el Ejecutor.

El Ejecutor deberá presentar a la Delegación el Plan de Acción Integral, como uno de los insumos que posibilitarán la firma del instrumento de coordinación.

En el Anexo J de “El Manual” se tienen los elementos que deberá desarrollar el Ejecutor para la integración del Plan de Acción Integral.

El Plan de Acción Integral será elaborado por un equipo técnico que represente a las áreas de Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ejecutor y, en su caso, por representantes de asociaciones civiles y/o instituciones especializadas. El documento final deberá ser validado con las firmas de los integrantes del equipo precitado.

- d) Gestionar ante “LA DELEGACIÓN” los pagos respectivos según la normatividad correspondiente hasta la terminación del proyecto autorizado y será responsable de presentar a “LA DELEGACIÓN” la documentación que acredite y compruebe su conclusión. Lo anterior, en observancia al numeral 11.2.3, Artículo 31 de “Las Reglas de Operación”.
- e) Supervisar las obras o acciones del proyecto autorizado, así como verificar que en su ejecución se cumpla con la normatividad aplicable.
- f) Presentar a “LA DELEGACIÓN” los documentos faltantes de los avances físicos y financieros de los proyectos apoyados por el Programa. Lo anterior, en observancia al numeral 11.4.1 Artículo 37 de “Las Reglas de Operación”.
- g) Formular la correspondiente acta de entrega-recepción de cada una de las obras terminadas, y en el caso de acciones elaborar un informe de resultados. Deberá remitir una copia de la misma a “LA DELEGACIÓN”, a “EL ESTADO” y al municipio correspondiente, según sea el caso, en un plazo que no exceda los treinta días naturales siguientes a la conclusión del proyecto.
- h) Manifiestar expresamente en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de inmuebles, obras y/o equipos financiados con recursos del Programa Hábitat.

- i) Deberán mantener en operación los Centros de Desarrollo Comunitario apoyados por el Programa para los fines acordados, al menos durante los cinco años posteriores a la fecha de la entrega recepción del inmueble, con el fin de garantizar la permanencia de los servicios sociales que ofrecen, asimismo los ejecutores deberán programar y presupuestar acciones sociales en dichos inmuebles en el presente ejercicio fiscal.
- j) Proporcionar oportunamente el mantenimiento de las obras o equipos apoyados con recursos del Programa Hábitat. Los bienes muebles adquiridos con recursos del Programa Hábitat, durante su vida útil, deberán utilizarlos para el cumplimiento de sus objetivos, debiendo incorporar al inventario correspondiente e informar a “LA DELEGACIÓN” sobre el responsable de su uso y resguardo.
- k) Proporcionar a las instancias de fiscalización, control y auditoría correspondientes, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.
- l) Cumplir con las responsabilidades generales cuando actúen como instancia ejecutora contempladas en el numeral 10.1, Artículo 23 de “Las Reglas de Operación”.
- m) En su caso, reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos federales no ejercidos y/o no comprobados al cierre del ejercicio fiscal, así como los rendimientos financieros que se hubieran generado a la fecha límite establecida para este fin, sin que medie requerimiento de autoridad, conforme a lo dispuesto por el artículo 54, tercer párrafo y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 224, penúltimo párrafo de su Reglamento.
- n) Presentar la suficiencia presupuestal destinada a cubrir su aportación para la ejecución de los proyectos que sean aprobados para su inclusión a los beneficios del Programa Hábitat, a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo.
- o) Las demás que resulten aplicables conforme a lo que señalan “Las Reglas de Operación” y “El Manual”.

CAPÍTULO VI. DE LA REASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS

DÉCIMA SEGUNDA. “LA SEDATU”, a través de “LA UPAIS” podrá realizar reasignaciones de los subsidios no comprometidos por los ejecutores, después de la fecha límite que señale el oficio de distribución, para presentar propuestas, con el propósito de atender las solicitudes elegibles en otros municipios de “EL ESTADO” o de otras entidades federativas, las cuales deberán cumplir con los requisitos del numeral 11.2.4, Artículo 32 de “Las Reglas de Operación”.

A partir del 30 de abril, “LA SEDATU” a través de “LA UPAIS” podrá realizar mensualmente evaluaciones del avance de las obras y acciones y del ejercicio de los recursos en cada municipio. Los recursos que no hubieran sido ejercidos o comprometidos, o cuyas obras y acciones no tuvieran avance de acuerdo a lo programado en el Anexo Técnico, serán reasignados conforme se establece en “El Manual”.

Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por “LA DELEGACIÓN” a los Presidentes Municipales, y a “EL ESTADO” en su caso.

CAPÍTULO VII. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

DÉCIMA TERCERA. Los ejecutores del Programa Hábitat, se comprometerán a actualizar durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes la información registrada en el Sistema de información sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa. En caso de que “LA DELEGACIÓN” detecte información faltante, notificará por escrito a la instancia ejecutora dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días naturales; la instancia ejecutora deberá presentar la información y documentación faltante en un plazo que no exceda de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción del comunicado.

El Ejecutor, por conducto del Sistema de Información, comunicará de las obras y acciones concluidas, así como de sus resultados físicos y financieros, a más tardar a los quince días naturales a la fecha de su conclusión.

DÉCIMA CUARTA. Los ejecutores del Programa Hábitat, se comprometen a otorgar las facilidades necesarias a "LA SEDATU" para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con subsidios federales, así como para tener acceso a equipos, materiales, información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DÉCIMA QUINTA. Los ejecutores del Programa Hábitat, se deberán comprometer a atender lo señalado en los numerales 11.2.5, artículo 33 Actas de Entrega-Recepción, 11.4.1, artículo 37 Avances Físico-Financieros, 11.4.2, artículo 38 Recursos no ejercidos y 11.4.3 artículo 39 Cierre de Ejercicio de "Las Reglas de Operación", informando de manera oportuna a "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA SEXTA. Los ejecutores del Programa, se comprometen a apoyar a "LA SEDATU" en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa Hábitat conforme lo establecen "Las Reglas de Operación" y demás normativa aplicable.

CAPÍTULO VIII. ESTIPULACIONES FINALES

DÉCIMA SÉPTIMA. "LA SEDATU" en cualquier momento podrá rescindir el presente instrumento jurídico, sin que medie resolución judicial y sin responsabilidad alguna, cuando los ejecutores incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) No cumplan en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Acuerdo Marco de Coordinación, y lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "Las Reglas de Operación", "El Manual", el Anexo Técnico del proyecto (Formato PH-01), así como a lo dispuesto en otras normas federales y locales aplicables.
- b) Cuando se detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimientos al Acuerdo de Coordinación principal y el específico, así como sus respectivas Adendas.
- c) Apliquen los subsidios federales y/o recursos financieros a fines distintos de los pactados.
- d) Cuando no se reciba oportunamente la aportación de recursos de los municipios o "EL ESTADO" en su caso.
- e) Cuando se detecten condiciones inadecuadas de mantenimiento o de operación en obras apoyadas con recursos del Programa Hábitat en el año en curso o en ejercicios anteriores.
- f) Por falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en "Las Reglas de Operación", "El Manual", Acuerdos de Coordinación y sus respectivas Adendas.

Cuando opere la rescisión, los ejecutores se comprometen a reintegrar a la Tesorería de la Federación las aportaciones federales, así como los rendimientos generados en caso de incumplimiento a "Las Reglas de Operación", a "El Manual" y demás normativa aplicable.

Asimismo, los ejecutores deberán concluir las obras y acciones inconclusas con cargo a su presupuesto.

DÉCIMA OCTAVA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá dar por terminado de manera anticipada por alguna de las siguientes causas:

- a) De presentarse caso fortuito, entiéndase como un acontecimiento de la naturaleza.
- b) De presentarse caso de fuerza mayor, entiéndase como un hecho humanamente inevitable.
- c) Por cumplimiento anticipado del objeto del presente Acuerdo de Coordinación.

DÉCIMA NOVENA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por “LAS PARTES”, a través de las adendas correspondientes. Las modificaciones serán suscritas por los siguientes servidores públicos debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos: el Delegado Federal de “LA SEDATU” y “EL MUNICIPIO” correspondiente. Sólo en el caso de que “EL ESTADO” participe con recursos financieros en el proyecto específico que se modifica, será necesario que las adendas también sean suscritas por su representante.

VIGÉSIMA. Las modificaciones al presente Acuerdo se informarán por escrito a “LA UPAIS” para su debida valoración y validación.

VIGÉSIMA PRIMERA. Una vez concluido el presente ejercicio fiscal y realizado el Cierre de Ejercicio correspondiente, el Delegado Estatal de “LA SEDATU” elaborará y suscribirá el Acta de Hechos del Cierre del Ejercicio Fiscal, en la que se consignará la información definitiva, copia de esta Acta será entregada a los municipios y a “LA UPAIS” de “LA SEDATU”.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Para el transparente ejercicio de los recursos federales “LAS PARTES”, convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleve a cabo la instancia ejecutora sobre la ejecución de obras y acciones materia del Programa Hábitat aquí convenido, apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán observar las directrices, lineamientos y normativa federal aplicable.

La publicidad, la información, la papelería y la documentación oficial relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, el artículo 18, fracción V del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y 28 de la Ley General de Desarrollo Social e incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

VIGÉSIMA TERCERA. “LAS PARTES” manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y para resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, así como convienen en sujetarse para todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, que no puedan ser resueltas de común acuerdo conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIGÉSIMA CUARTA.- RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO. Para efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Instrumento Legal, las partes designan como sus representantes a las siguientes personas:

Por parte de “LA SEDATU”, el Mtro. Rodrigo Alejandro Nieto Enríquez, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, y a la Lic. Sofía Castro Ríos, Delegado de “LA SEDATU” en Oaxaca.

Por parte de “EL ESTADO” al Lic. Gerardo Albino González, Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CGCOPLADE) y al C. Enrique C. Arnaud Viñas, Secretario de Finanzas.

VIGÉSIMA QUINTA. “LAS PARTES” manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento.

VIGÉSIMA SEXTA. El presente Acuerdo Marco de Coordinación surte sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce; el cual deberá publicarse, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del gobierno de “EL ESTADO”, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas entre la Federación y el Estado de Oaxaca.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Art. 30, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal, las partes firman el presente Acuerdo Marco de Coordinación en 5 ejemplares, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 28 días del mes de febrero de dos mil catorce.- Por la SEDATU: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, **Rodrigo Alejandro Nieto Enríquez**.- Rúbrica.- La Delegada Estatal en el Estado de Oaxaca, **Sofía Castro Ríos**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Finanzas, **Enrique C. Arnaud Viñas**.- Rúbrica.- El Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CGCOPLADE), **Gerardo Albino González**.- Rúbrica.

ANEXO I

“Subsidios Federales Autorizados”

“LAS PARTES” acuerdan que “LA SEDATU” destinará recursos federales del Programa Hábitat al Estado de Oaxaca, por la cantidad de \$70,255,054.00 (Setenta millones doscientos cincuenta y cinco mil cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), preferentemente entre los municipios que a continuación se señalan:

ENTIDAD FEDERATIVA	CIUDAD O ZONA METROPOLITANA	MUNICIPIO
OAXACA	ZM DE OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
		SAN ANTONIO DE LA CAL
		SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
	MATÍAS ROMERO AVENDAÑO	MATÍAS ROMERO AVENDAÑO
	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN
	HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL

Lo anterior, se distribuirá en los Municipios que cumplan con los requisitos de elegibilidad, priorizando los del Anexo I de las Reglas de Operación del Programa conforme al Acuerdo de Coordinación Específico para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Art. 30, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal, las partes firman el presente Anexo en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 28 días del mes de febrero de dos mil catorce.- Por la SEDATU: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, **Rodrigo Alejandro Nieto Enríquez**.- Rúbrica.- La Delegada Estatal en el Estado de Oaxaca, **Sofía Castro Ríos**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Finanzas, **Enrique C. Arnaud Viñas**.- Rúbrica.- El Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CGCOPLADE), **Gerardo Albino González**.- Rúbrica.

ACUERDO Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Querétaro.

Acuerdo Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014 y al Estado de Querétaro, suscrito el 28 de febrero del año dos mil catorce

ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HÁBITAT, VERTIENTES GENERAL E INTERVENCIONES PREVENTIVAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 Y AL ESTADO DE QUERÉTARO, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN LO SUCESIVO "LA SEDATU", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MTRO. RODRIGO ALEJANDRO NIETO ENRÍQUEZ, ASISTIDO POR EL DELEGADO ESTATAL DE "LA SEDATU" EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, LIC. JOSÉ HUGO CABRERA RUIZ; Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR C. LIC. JORGE LÓPEZ PORTILLO TOSTADO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO, CON LA PARTICIPACIÓN DE GERMÁN GIORDANO BONILLA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (COPLADEQ); AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que se encuentra reglamentado en la Ley de Planeación, ordenamiento que en su artículo 28 establece que las acciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los Programas que de él emanen, deberán especificar las acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas;
- II. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece entre sus objetivos, estrategias y líneas de acción, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva, así como generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social para transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
- III. En el marco anterior, el Ejecutivo Federal, como una de sus acciones de gobierno, estableció el Programa Hábitat, con el que busca contribuir a la Meta II. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente y la Estrategia 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social, la Estrategia Transversal II Gobierno Cercano y Moderno, la Estrategia Transversal III Perspectiva de Género, así como a las metas y objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el que se contribuirá de igual forma a cumplir las metas del Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre y del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en las zonas de actuación mediante líneas de acción contenidas en el marco normativo del Programa.
- IV. El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que participen en la planeación nacional del desarrollo.

- V. Los artículos 3, fracción XX, 30 y 31 y el Anexo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de diciembre de 2013, establecen que el Programa Hábitat es un programa de subsidios del Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Asimismo, el artículo 31 de este Decreto señala que los subsidios federales se destinarán en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables.
- VI. Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a “LA SEDATU”, el despacho de entre otros asuntos, el impulsar en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen el desarrollo urbano con criterios uniformes respecto de la planeación, control y crecimiento con calidad de las ciudades y zonas metropolitanas del país.
- VII. El segundo párrafo del artículo 5o. transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, establece “Las menciones contenidas en otras leyes, reglamentos y en general en cualquier otra disposición, respecto de las Secretarías cuyas funciones se reforman por virtud de este Decreto, se entenderán referidas a las dependencias que, respectivamente, adquieren tales funciones”.
- VIII. El 30 de Diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el Ejercicio Fiscal 2014.
- IX. El objetivo general del Programa Hábitat es contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación del Programa, a través de la regeneración urbana y el desarrollo comunitario, promoviendo el derecho a la ciudad.
- X. Con base en lo dispuesto en los artículos 2, 7, fracción X, 9, 13, 16, 35, fracción III y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, publicado el 2 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, y en el numeral 10.2. Artículo 24 de las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el Ejercicio Fiscal 2014, “LA SEDATU”, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios, en lo sucesivo “LA UPAIS”, y de la Delegación Estatal en la entidad federativa, en lo sucesivo “LA DELEGACIÓN”, instrumenta el Programa Hábitat.
- XI. El C. Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa Hábitat, número V-500-SDUV/0083/2014, de fecha 20 de febrero de 2014, comunicó a los delegados estatales de esta Secretaría la distribución de los subsidios federales del Programa Hábitat por vertiente y entidad federativa para el ejercicio fiscal 2014.
- XII. El Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el DOF el 22 de enero de 2013, dispone que los Programas del Gobierno Federal podrán apoyar en la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, y con el propósito de contribuir al cumplimiento de sus objetivos, el Programa dará prioridad a las personas, familias, zonas y ciudades que para tales fines se determinen.

DECLARACIONES

DECLARA LA “SEDATU”, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

- I. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- II. Que conforme a las atribuciones contenidas en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre otras, la de impulsar, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen el desarrollo urbano con criterios uniformes respecto de la planeación, control y crecimiento con calidad de las ciudades y zonas metropolitanas del país, además de los centros de población en general, así como su respectiva infraestructura de comunicaciones y de servicios, así como las demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos.
- III. Que el C. Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con las facultades para celebrar este Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- IV. Que el Delegado Estatal de “LA SEDATU” firma el presente acuerdo, con fundamento a lo establecido en el artículo 35 y 36 del Reglamento Interior de “LA SEDATU”.
- V. Que señala como domicilio para los efectos del presente Acuerdo, el ubicado en la Avenida Constituyentes, número 1070, Piso 4, Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

DECLARA “EL ESTADO”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

- I. Que es parte integrante de la Federación, así como libre y autónomo en lo que se refiere a su régimen interno, de conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 de la Constitución Política del Estado de Querétaro.
- II. Quien lo representa, se encuentra legalmente facultado para celebrar el presente Acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y acredita su personalidad con el nombramiento emitido por el Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado, a favor del Lic. Jorge López Portillo Tostado como Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de marzo de 2012.
- III. Que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo es la dependencia encargada de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado, cuyo titular, Germán Giordano Bonilla, participa en el presente instrumento jurídico de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción II y 22 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 59 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 25 fracción II de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro al fungir como Coordinador General del “COPLADEQ”, así como el numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- IV. Que el “COPLADEQ” es el organismo desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo, que coordina y opera el proceso de planeación para la Entidad, vinculando los sectores público, social y privado, con base en el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas, en atención a lo que dispone el artículo 23 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
- V. Que señala como domicilio para cualquier efecto legal derivado del presente instrumento el ubicado en 5 de Mayo esq. Luis Pasteur, Col. Centro Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro.

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LAS PARTES.

Con base en lo expuesto, y con fundamento en los artículos 40, 41, 43, 90, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 45, 54, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1, 85 y 176 de su Reglamento; 1, 4 y 24 de la Ley General de Desarrollo Social y 3 fracción III, 23, 25, 27, 40 y 41 de su Reglamento; 8, 9, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 7 y

demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 3 fracción XX, 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; 7 fracción X, 9, 13, 16, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2014; así como en lo previsto por los artículos 1 y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, 3, 5, 6, 19, 21 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 10, 19, 24 y 25 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, 3 y 31 fracciones VIII y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 3 y 74 del Código Municipal de Querétaro y 25 fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro, “LA SEDATU”, y “EL ESTADO”, en lo sucesivo “LAS PARTES”, han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

CAPÍTULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo Marco de Coordinación tiene por objeto convenir entre “LAS PARTES”, el monto estatal asignado según el Oficio de Distribución de Subsidios Federales de fecha 20 de febrero de 2014, publicado en el portal Web de la SEDATU www.sedatu.gob.mx, sus responsabilidades, los municipios elegibles del Anexo I de las Reglas, además de las bases para la operación y el ejercicio de los recursos del Programa Hábitat, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación de dicho Programa, a través de la regeneración urbana y el desarrollo comunitario, promoviendo el derecho a la ciudad.

SEGUNDA. “LAS PARTES” acuerdan que en la operación del Programa Hábitat y en el ejercicio de los subsidios federales y los recursos financieros locales aportados, se sujetarán a lo que establece la normativa federal y local aplicable, las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2014, en lo sucesivo “Las Reglas de Operación”, El Manual de Operación del Programa Hábitat vigente, en lo sucesivo “El Manual”, y el Anexo Técnico de cada proyecto (Formato PH-01).

CAPÍTULO II. DE LAS CIUDADES, ZONAS METROPOLITANAS Y ZONAS DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA HÁBITAT SELECCIONADOS

TERCERA. “LAS PARTES” acuerdan que los subsidios federales y los recursos financieros locales aportados en el marco del Programa Hábitat se ejercerán en las zonas de atención seleccionadas que se señalen en el Anexo I del Acuerdo de Coordinación Específico correspondiente, el cual deberá ser suscrito por el Delegado Estatal de “LA SEDATU”, y por el Representante de cada municipio que se trate, o bien fuera de las zonas de actuación previa autorización formal de “LA UPAIS” de conformidad con el numeral 7.2 artículo 16 de las “Reglas de Operación”.

Para estos efectos, los municipios manifestarán que las zonas de actuación del Programa Hábitat, que se señalan en el Anexo I del Acuerdo de Coordinación Específico de que se trate, cumplen con los criterios de elegibilidad y de selección establecidos en los numerales 4.1, 4.2, y 4.6.1, Artículos 6, 7 y 11, respectivamente, de “Las Reglas de Operación”.

CUARTA. El Programa Hábitat dará atención prioritaria a las zonas, microrregiones, municipios y localidades que concentran a la población objetivo de la Cruzada Nacional contra el Hambre; esto es, las personas en situación de pobreza alimentaria extrema. En la medida de sus posibilidades normativas, financieras y operativas, el Programa Hábitat ajustará su estrategia de cobertura para ampliar el acceso a los beneficios y la atención de las personas en pobreza alimentaria extrema, con base en la estimulación de indicadores y el planteamiento de metas especialmente diseñadas para la población antes referida.

CAPÍTULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. “LAS PARTES” acuerdan que los subsidios federales destinados a “EL ESTADO” se distribuyan por municipio, a través de la suscripción del Acuerdo de Coordinación Específico, y de conformidad con lo señalado en el oficio de distribución emitido por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el cual asigna a “EL ESTADO” un monto de \$73,944,550.00 (Setenta y tres millones novecientos cuarenta y cuatro

mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), del cual corresponde a la Vertiente General la cantidad de \$47,142,059.00 (Cuarenta y siete millones ciento cuarenta y dos mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y a la Vertiente de Intervenciones Preventivas la cantidad de \$26,802,491.00 (Veintiséis millones ochocientos dos mil cuatrocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.).

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Hábitat se efectuará considerando el calendario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en apego a lo establecido por el artículo 22, numeral 4.8 de “El Manual”.

SÉPTIMA. De conformidad con lo establecido en “Las Reglas de Operación”, los Municipios serán los ejecutores de los proyectos del Programa Hábitat, siempre que hayan presentado el Plan de Acción Integral que cumpla con los criterios establecidos por la normativa del Programa.

En caso de que “EL ESTADO” participe con aportación local o ejecución de obras y acciones para el Programa Hábitat, deberán convenir mediante instrumento jurídico con los municipios participantes a través de las dependencias que estos gobiernos determinen. En dicho instrumento jurídico quedará establecido que “EL ESTADO” asumirá todas las responsabilidades conferidas a los municipios ejecutores por “Las Reglas de Operación”, “El Manual” y demás disposiciones jurídicas aplicables. Una copia del instrumento suscrito por las partes se debe integrar al expediente técnico de cada proyecto.

“LA DELEGACIÓN” será la responsable del proceso operativo presupuestal de los subsidios federales en “EL ESTADO”. El Ejecutor será el responsable del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos financieros locales aportados al Programa Hábitat.

CAPÍTULO IV. DE LOS RECURSOS FINANCIEROS APORTADOS POR “EL ESTADO” Y POR “LOS MUNICIPIOS”

OCTAVA. Los municipios y en su caso “EL ESTADO”, adoptarán el esquema de aportación señalado en el artículo 20 de “Las Reglas de Operación”, que establece los porcentajes de aportaciones Federales y locales, máximos y mínimos según sea el caso, los cuales se podrán convenir siempre que se respete la estructura financiera propuesta en el referido artículo, dicho esquema será pactado mediante el Acuerdo de Coordinación Específico que corresponda.

Los recursos serán destinados para la ejecución de las obras y acciones apoyadas por el Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en “Las Reglas de Operación”, “El Manual” y el Anexo Técnico de cada proyecto (Formato PH-01).

CAPÍTULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

NOVENA. “LA SEDATU” se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios federales la ejecución del Programa Hábitat, con la participación que corresponda a los ejecutores.
- b) Revisar, evaluar y aprobar las obras y acciones de manera oportuna por conducto de “LA DELEGACIÓN” en los Municipios.
- c) Efectuar oportunamente, por conducto de “LA DELEGACIÓN”, el seguimiento de avances y resultados físicos y financieros de los proyectos, con base en la información de los expedientes técnicos, la registrada en el Sistema de Información de “LA SEDATU” y la obtenida en las verificaciones que realice en campo, en los términos establecidos por el numeral 11.4.1, artículo 37 de “Las Reglas de Operación”. Lo anterior para estar en aptitud de remitir los informes trimestrales a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública.

- d) Apoyar al ejecutor en la integración y operación de instancias de contraloría social, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento, “Las Reglas de Operación”, así como en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.
- e) Otorgar a los ejecutores acceso al sistema de información de “LA SEDATU”, con la finalidad de obtener simultáneamente información relativa a los avances y resultados físicos y financieros de los proyectos.
- f) Las demás que resulten aplicables conforme a lo que señalan “Las Reglas de Operación” y “El Manual”.

DÉCIMA. “EL ESTADO” se compromete a:

- a) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa Hábitat.
- b) Promover y verificar que los recursos financieros federales y locales aportados al Programa Hábitat se ejerzan de conformidad con lo dispuesto en la legislación federal aplicable, en las “Reglas de Operación” y en el “El Manual”.

DÉCIMA PRIMERA. Los ejecutores del Programa Hábitat, se comprometerán a:

- a) Aplicar los subsidios federales y los recursos financieros locales aportados al Programa Hábitat, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “Las Reglas de Operación”, “El Manual”, el Anexo Técnico del proyecto (Formato PH-01), así como en lo establecido en otras normas federales y locales aplicables.
- b) Elaborar y mantener actualizado un registro de los subsidios federales y locales ejercidos y el avance de metas del Programa Hábitat; para lo cual abrirá una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos federales del Programa Hábitat de conformidad con el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en la cual se manejará exclusivamente los recursos federales del ejercicio fiscal respectivo y sus rendimientos, y no podrá incorporar recursos locales ni las aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios de las obras y acciones.

Asimismo, conforme lo señalado en el numeral 10.1, artículo 23 fracción XIV de “Las Reglas de Operación”, deberá remitir mensualmente a “LA DELEGACIÓN” copia del estado de cuenta correspondiente; enterar los rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación, así como informar de esto último a “LA DELEGACIÓN”.

- c) Contar conforme lo señalan los artículos 11, fracción IV y 7, fracción V, de “Las Reglas de Operación” y los artículos 9 y 10 de “El Manual” del Programa Hábitat, con los Planes Maestro y de Acción Integral, como requisitos de prioridad y elegibilidad, respectivamente, los cuales deben al menos contener:

Por lo que hace al Plan Maestro:

- Antecedentes, los cuales se refieren a la delimitación de la zona de estudio.
- Diagnóstico, el cual se refiere al contexto del Polígono Hábitat o zona de Intervención Preventiva, caracterización del área de actuación y Taller de participación ciudadana.
- Marco Estratégico, el cual se refiere a la delimitación de las problemáticas susceptibles a atender de acuerdo a los objetivos del Programa.

- Estrategias, haciendo referencia a las estrategias urbanas, sociales, identificación de áreas prioritarias dentro del área de actuación del Programa, etapas de desarrollo y consulta.
- Anexos, éstos serán los planos de contexto del área de actuación del Programa Hábitat y las fases de intervención.

Este instrumento deberá ser actualizado según se vayan modificando los datos estadísticos y las condiciones del entorno que conforman la base de análisis del presente documento.

Por lo que hace al Plan de Acción Integral, es un documento derivado de la caracterización y análisis de los Polígonos Hábitat y de las Zonas de Intervención Preventiva, con la finalidad de identificar problemáticas considerando la información proveniente de instrumentos de planeación y de diagnósticos comunitarios y participativos que se hayan realizado en esas zonas de actuación del Programa. A partir de ello, el Ejecutor precisará las líneas de acción necesarias para atender las problemáticas identificadas, definiendo, priorizando y georreferenciando las obras y acciones a realizar en las zonas de actuación del Programa Hábitat, además de determinar los costos paramétricos de los proyectos.

Lo anterior servirá para garantizar que los proyectos apoyados por el Programa sean acordes a las necesidades que más afectan a la población del área de actuación del Plan de Acción Integral, mediante la congruencia entre las problemáticas detectadas y las obras y acciones establecidas por el Ejecutor.

El Ejecutor deberá presentar a la Delegación el Plan de Acción Integral, como uno de los insumos que posibilitarán la firma del instrumento de coordinación.

En el Anexo J de "El Manual" se tienen los elementos que deberá desarrollar el Ejecutor para la integración del Plan de Acción Integral.

El Plan de Acción Integral será elaborado por un equipo técnico que represente a las áreas de Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ejecutor y, en su caso, por representantes de asociaciones civiles y/o instituciones especializadas. El documento final deberá ser validado con las firmas de los integrantes del equipo precitado.

- d) Gestionar ante "LA DELEGACIÓN" los pagos respectivos según la normatividad correspondiente hasta la terminación del proyecto autorizado y será responsable de presentar a "LA DELEGACIÓN" la documentación que acredite y compruebe su conclusión. Lo anterior, en observancia al numeral 11.2.3, Artículo 31 de "Las Reglas de Operación".
- e) Supervisar las obras o acciones del proyecto autorizado, así como verificar que en su ejecución se cumpla con la normatividad aplicable.
- f) Presentar a "LA DELEGACIÓN" los documentos faltantes de los avances físicos y financieros de los proyectos apoyados por el Programa. Lo anterior, en observancia al numeral 11.4.1 Artículo 37 de "Las Reglas de Operación".
- g) Formular la correspondiente acta de entrega-recepción de cada una de las obras terminadas, y en el caso de acciones elaborar un informe de resultados. Deberá remitir una copia de la misma a "LA DELEGACIÓN", a "EL ESTADO" y al municipio correspondiente, según sea el caso, en un plazo que no exceda los treinta días naturales siguientes a la conclusión del proyecto.
- h) Manifestar expresamente en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de inmuebles, obras y/o equipos financiados con recursos del Programa Hábitat.
- i) Deberán mantener en operación los Centros de Desarrollo Comunitario apoyados por el Programa para los fines acordados, al menos durante los cinco años posteriores a la fecha de la entrega recepción del inmueble, con el fin de garantizar la permanencia de los servicios sociales que ofrecen, asimismo los ejecutores deberán programar y presupuestar acciones sociales en dichos inmuebles en el presente ejercicio fiscal.

- j) Proporcionar oportunamente el mantenimiento de las obras o equipos apoyados con recursos del Programa Hábitat. Los bienes muebles adquiridos con recursos del Programa Hábitat, durante su vida útil, deberán utilizarlos para el cumplimiento de sus objetivos, debiendo incorporar al inventario correspondiente e informar a “LA DELEGACIÓN” sobre el responsable de su uso y resguardo.
- k) Proporcionar a las instancias de fiscalización, control y auditoría correspondientes, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.
- l) Cumplir con las responsabilidades generales cuando actúen como instancia ejecutora contempladas en el numeral 10.1, Artículo 23 de “Las Reglas de Operación”.
- m) En su caso, reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos federales no ejercidos y/o no comprobados al cierre del ejercicio fiscal, así como los rendimientos financieros que se hubieran generado a la fecha límite establecida para este fin, sin que medie requerimiento de autoridad, conforme a lo dispuesto por el artículo 54, tercer párrafo y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 224, penúltimo párrafo de su Reglamento.
- n) Presentar la suficiencia presupuestal destinada a cubrir su aportación para la ejecución de los proyectos que sean aprobados para su inclusión a los beneficios del Programa Hábitat, a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo.
- o) Las demás que resulten aplicables conforme a lo que señalan “Las Reglas de Operación” y “El Manual”.

CAPÍTULO VI. DE LA REASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS

DÉCIMA SEGUNDA. “LA SEDATU”, a través de “LA UPAIS” podrá realizar reasignaciones de los subsidios no comprometidos por los ejecutores, después de la fecha límite que señale el oficio de distribución, para presentar propuestas, con el propósito de atender las solicitudes elegibles en otros municipios de “EL ESTADO” o de otras entidades federativas, las cuales deberán cumplir con los requisitos del numeral 11.2.4, Artículo 32 de “Las Reglas de Operación”.

A partir del 30 de abril, “LA SEDATU” a través de “LA UPAIS” podrá realizar mensualmente evaluaciones del avance de las obras y acciones y del ejercicio de los recursos en cada municipio. Los recursos que no hubieran sido ejercidos o comprometidos, o cuyas obras y acciones no tuvieran avance de acuerdo a lo programado en el Anexo Técnico, serán reasignados conforme se establece en “El Manual”.

Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por “LA DELEGACIÓN” a los Presidentes Municipales, y a “EL ESTADO” en su caso.

CAPÍTULO VII. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

DÉCIMA TERCERA. Los ejecutores del Programa Hábitat, se comprometerán a actualizar durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes la información registrada en el Sistema de información sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa. En caso de que “LA DELEGACIÓN” detecte información faltante, notificará por escrito a la instancia ejecutora dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días naturales; la instancia ejecutora deberá presentar la información y documentación faltante en un plazo que no exceda de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción del comunicado.

El Ejecutor, por conducto del Sistema de Información, comunicará de las obras y acciones concluidas, así como de sus resultados físicos y financieros, a más tardar a los quince días naturales a la fecha de su conclusión.

DÉCIMA CUARTA. Los ejecutores del Programa Hábitat, se comprometen a otorgar las facilidades necesarias a “LA SEDATU” para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con subsidios federales, así como para tener acceso a equipos, materiales, información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DÉCIMA QUINTA. Los ejecutores del Programa Hábitat, se deberán comprometer a atender lo señalado en los numerales 11.2.5, artículo 33 Actas de Entrega-Recepción, 11.4.1, artículo 37 Avances Físico-Financieros, 11.4.2, artículo 38 Recursos no ejercidos y 11.4.3 artículo 39 Cierre de Ejercicio de “Las Reglas de Operación”, informando de manera oportuna a “LA DELEGACIÓN”.

DÉCIMA SEXTA. Los ejecutores del Programa, se comprometen a apoyar a “LA SEDATU” en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa Hábitat conforme lo establecen “Las Reglas de Operación” y demás normativa aplicable.

CAPÍTULO VIII. ESTIPULACIONES FINALES

DÉCIMA SÉPTIMA. “LA SEDATU” en cualquier momento podrá rescindir el presente instrumento jurídico, sin que medie resolución judicial y sin responsabilidad alguna, cuando los ejecutores incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) No cumplan en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Acuerdo Marco de Coordinación, y lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, “Las Reglas de Operación”, “El Manual”, el Anexo Técnico del proyecto (Formato PH-01), así como a lo dispuesto en otras normas federales y locales aplicables.
- b) Cuando se detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimientos al Acuerdo de Coordinación principal y el específico, así como sus respectivas Adendas.
- c) Apliquen los subsidios federales y/o recursos financieros a fines distintos de los pactados.
- d) Cuando no se reciba oportunamente la aportación de recursos de los municipios o “EL ESTADO” en su caso.
- e) Cuando se detecten condiciones inadecuadas de mantenimiento o de operación en obras apoyadas con recursos del Programa Hábitat en el año en curso o en ejercicios anteriores.
- f) Por falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en “Las Reglas de Operación”, “El Manual”, Acuerdos de Coordinación y sus respectivas Adendas.

Cuando opere la rescisión los ejecutores se comprometen a reintegrar a la Tesorería de la Federación las aportaciones federales, así como los rendimientos generados en caso de incumplimiento a “Las Reglas de Operación”, a “El Manual” y demás normativa aplicable.

Asimismo, los ejecutores deberán concluir las obras y acciones inconclusas con cargo a su presupuesto.

DÉCIMA OCTAVA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá dar por terminado de manera anticipada por alguna de las siguientes causas:

- a) De presentarse caso fortuito, entiéndase como un acontecimiento de la naturaleza.
- b) De presentarse caso de fuerza mayor, entiéndase como un hecho humanamente inevitable.
- c) Por cumplimiento anticipado del objeto del presente Acuerdo de Coordinación.

DÉCIMA NOVENA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por “LAS PARTES”, a través de las adendas correspondientes. Las modificaciones serán suscritas por los siguientes servidores públicos debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos: el Delegado Federal de “LA SEDATU” y “EL MUNICIPIO” correspondiente. Sólo en el caso de que “EL ESTADO” participe con recursos financieros en el proyecto específico que se modifica, será necesario que las adendas también sean suscritas por su representante.

VIGÉSIMA. Las modificaciones al presente Acuerdo se informarán por escrito a “LA UPAIS” para su debida valoración y validación.

VIGÉSIMA PRIMERA. Una vez concluido el presente ejercicio fiscal y realizado el Cierre de Ejercicio correspondiente, el Delegado Estatal de “LA SEDATU” elaborará y suscribirá el Acta de Hechos del Cierre del Ejercicio Fiscal, en la que se consignará la información definitiva, copia de esta Acta será entregada a los municipios y a “LA UPAIS” de “LA SEDATU”.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Para el transparente ejercicio de los recursos federales “LAS PARTES”, convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleve a cabo la instancia ejecutora sobre la ejecución de obras y acciones materia del Programa Hábitat aquí convenido, apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán observar las directrices, lineamientos y normativa federal aplicable.

La publicidad, la información, la papelería y la documentación oficial relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, el artículo 18, fracción V del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y 28 de la Ley General de Desarrollo Social e incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

VIGÉSIMA TERCERA. “LAS PARTES” manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y para resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, así como convienen en sujetarse para todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, que no puedan ser resueltas de común acuerdo conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIGÉSIMA CUARTA.- RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO. Para efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Instrumento Legal, las partes designan como sus representantes a las siguientes personas:

Por parte de “LA SEDATU”, el Mtro. Rodrigo Alejandro Nieto Enríquez, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, y al Lic. José Hugo Cabrera Ruiz, Delegado de “LA SEDATU” en Querétaro.

Por parte de “EL ESTADO”, al C. Germán Giordano Bonilla, Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo.

VIGÉSIMA QUINTA. “LAS PARTES” manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento.

VIGÉSIMA SEXTA. El presente Acuerdo Marco de Coordinación surte sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce; el cual deberá publicarse, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del gobierno de “EL ESTADO”, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas entre la Federación y el Estado de Querétaro.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Art. 30, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal, las partes firman el presente Acuerdo Marco de Coordinación en 5 ejemplares, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los 28 días del mes de febrero de dos mil catorce.- Por la SEDATU: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, **Rodrigo Alejandro Nieto Enríquez**.- Rúbrica.- El Delegado Estatal en el Estado de Querétaro, **José Hugo Cabrera Ruiz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo, **Jorge López Portillo Tostado**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro (COPLADEQ), **Germán Giordano Bonilla**.- Rúbrica.

ANEXO I

“Subsidios Federales Autorizados”

“LAS PARTES” acuerdan que “LA SEDATU” destinará recursos federales del Programa Hábitat al Estado de Querétaro, por la cantidad de \$73,944,550.00 (Setenta y tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), preferentemente entre los municipios que a continuación se señalan:

ENTIDAD FEDERATIVA	CIUDAD O ZONA METROPOLITANA	MUNICIPIO
QUERÉTARO	ZM DE QUERÉTARO	CORREGIDORA
		EL MARQUÉS
		QUERÉTARO
	SAN JUAN DEL RÍO	SAN JUAN DEL RÍO
	TEQUISQUIAPAN	TEQUISQUIAPAN

Lo anterior, se distribuirá en los Municipios que cumplan con los requisitos de elegibilidad, priorizando los del Anexo I de las Reglas de Operación del Programa conforme al Acuerdo de Coordinación Específico para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Art. 30, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal, las partes firman el presente Anexo en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los 28 días del mes de febrero de dos mil catorce.- Por la SEDATU: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, **Rodrigo Alejandro Nieto Enríquez**.- Rúbrica.- El Delegado Estatal en el Estado de Querétaro, **José Hugo Cabrera Ruiz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo, **Jorge López Portillo Tostado**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro (COPLADEQ), **Germán Giordano Bonilla**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio San Pedro Buenavista, expediente número 739611, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739611, Y

RESULTANDOS

1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739611, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "SAN PEDRO BUENAVISTA", CON UNA SUPERFICIE DE 370-62-45 (TRESCIENTAS SETENTA HECTAREAS, SESENTA Y DOS AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL 28 DE ABRIL DE 2010, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 9 DE JULIO DE 2010 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 24 DE AGOSTO DE 2010, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718198, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 54 MINUTOS, 24 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 93 GRADOS, 27 MINUTOS, 02 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: AUTOPISTA MEXICO-TUXTLA GUTIERREZ Y SU ZONA FEDERAL, TERRENO PRESUNTO NACIONAL Y EJIDO "SAN ISIDRO CARRIZAL"

AL SUR: ZONA FEDERAL DEL CAMINO ESTATAL OCOZOCOAUTLA-PIC PAC Y ANGEL PEREZ GOMEZ

AL ESTE: RAFAEL MENDOZA MARTINEZ, ROQUE PEREZ LOPEZ Y AUTOPISTA MEXICO-TUXTLA GUTIERREZ Y SU ZONA FEDERAL

AL OESTE: ZONA FEDERAL DEL CAMINO ESTATAL OCOZOCOAUTLA-PIC PAC

CONSIDERANDOS

I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718198, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 370-62-45 (TRESCIENTAS SETENTA HECTAREAS, SESENTA Y DOS AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 54 MINUTOS, 24 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 93 GRADOS, 27 MINUTOS, 02 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: AUTOPISTA MEXICO-TUXTLA GUTIERREZ Y SU ZONA FEDERAL, TERRENO PRESUNTO NACIONAL Y EJIDO "SAN ISIDRO CARRIZAL"

AL SUR: ZONA FEDERAL DEL CAMINO ESTATAL OCOZOCOAUTLA-PIC PAC Y ANGEL PEREZ GOMEZ

AL ESTE: RAFAEL MENDOZA MARTINEZ, ROQUE PEREZ LOPEZ Y AUTOPISTA MEXICO-TUXTLA GUTIERREZ Y SU ZONA FEDERAL

AL OESTE: ZONA FEDERAL DEL CAMINO ESTATAL OCOZOCOAUTLA-PIC PAC

III.- QUE LOS TRABAJOS DE MEDICION Y DESLINDE SE EJECUTARON PREVIA NOTIFICACION QUE SE HIZO A LOS INTERESADOS Y COLINDANTES, COMPARECIENDO LOS QUE A SU INTERES CONVINO Y FIRMANDO EL ACTA RESPECTIVA LOS QUE ASI QUISIERON HACERLO; CONSIDERACIONES QUE RESPECTO A LAS COLINDANCIAS DEL PREDIO DE MERITO QUEDARON ASENTADAS EN EL DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "SAN PEDRO BUENAVISTA", CON SUPERFICIE DE 370-62-45 (TRESCIENTAS SETENTA HECTAREAS, SESENTA Y DOS AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 19 de noviembre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio San Juditas Tadeo, expediente número 739614, Municipio de Ostucán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739614, Y

RESULTANDOS

1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739614, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "SAN JUDITAS TADEO", CON UNA SUPERFICIE DE 18-73-54 (DIECIOCHO HECTAREAS, SETENTA Y TRES AREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE OSTUACAN DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 20 DE OCTUBRE DE 2009 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE FEBRERO DE 2010, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718347, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 17 GRADOS, 20 MINUTOS, 02 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 93 GRADOS, 25 MINUTOS, 07 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ZONA FEDERAL DEL ARROYO "AZUFRE" Y TERRENO PRESUNTO NACIONAL

AL SUR: MARIA GUADALUPE CRUZ MEJIA Y FERNANDO HERRERA ENRIQUEZ

AL ESTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL Y FERNANDO HERRERA ENRIQUEZ

AL OESTE: ZONA FEDERAL DEL ARROYO "AZUFRE", TERRENO PRESUNTO NACIONAL Y MARIA GUADALUPE CRUZ MEJIA

CONSIDERANDOS

I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718347, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 18-73-54 (DIECIOCHO HECTAREAS, SETENTA Y TRES AREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 17 GRADOS, 20 MINUTOS, 02 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 93 GRADOS, 25 MINUTOS, 07 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ZONA FEDERAL DEL ARROYO "AZUFRE" Y TERRENO PRESUNTO NACIONAL

AL SUR: MARIA GUADALUPE CRUZ MEJIA Y FERNANDO HERRERA ENRIQUEZ

AL ESTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL Y FERNANDO HERRERA ENRIQUEZ

AL OESTE: ZONA FEDERAL DEL ARROYO "AZUFRE", TERRENO PRESUNTO NACIONAL Y MARIA GUADALUPE CRUZ MEJIA

III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "SAN JUDITAS TADEO", CON SUPERFICIE DE 18-73-54 (DIECIOCHO HECTAREAS, SETENTA Y TRES AREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OSTUACAN, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Parcela 40, expediente número 739620, Municipio de Huixtán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739620, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739620, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "PARCELA 40", CON UNA SUPERFICIE DE 0-64-92 (CERO HECTAREAS, SESENTA Y CUATRO AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL 14 DE ENERO DE 2009, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 2 DE DICIEMBRE DE 2008 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10 DE ABRIL DE 2009, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718200, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 41 MINUTOS, 24 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 26 MINUTOS, 31 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: JUAN TON SANTIZ

AL SUR: DIEGO ARA GARCIA

AL ESTE: PEDRO GARCIA TON

AL OESTE: DIEGO ARA GARCIA

CONSIDERANDOS

I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNTO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II.- QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718200, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 0-64-92 (CERO HECTAREAS, SESENTA Y CUATRO AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 41 MINUTOS, 24 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 26 MINUTOS, 31 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: JUAN TON SANTIZ

AL SUR: DIEGO ARA GARCIA

AL ESTE: PEDRO GARCIA TON

AL OESTE: DIEGO ARA GARCIA

III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "PARCELA 40", CON SUPERFICIE DE 0-64-92 (CERO HECTAREAS, SESENTA Y CUATRO AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio San Rafael, expediente número 739627, Municipio de Comitán de Domínguez, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739627, Y

RESULTANDOS

1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739627, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "SAN RAFAEL", CON UNA SUPERFICIE DE 5-66-29 (CINCO HECTAREAS, SESENTA Y SEIS AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE COMITAN DE DOMINGUEZ DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL 03 DE FEBRERO DE 2010, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 13 DE MAYO DE 2010 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE ABRIL DE 2010, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718188, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 25 MINUTOS, 43 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 17 MINUTOS, 06 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ELEAZAR PEREZ GOMEZ

AL SUR: JUAN PEREZ HERNANDEZ

AL ESTE: EJIDO "ABELARDO L. RODRIGUEZ"

AL OESTE: ELEAZAR PEREZ GOMEZ

CONSIDERANDOS

I.- QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II.- QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718188, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 5-66-29 (CINCO HECTAREAS, SESENTA Y SEIS AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 25 MINUTOS, 43 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 17 MINUTOS, 06 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ELEAZAR PEREZ GOMEZ
AL SUR: JUAN PEREZ HERNANDEZ
AL ESTE: EJIDO "ABELARDO L. RODRIGUEZ"
AL OESTE: ELEAZAR PEREZ GOMEZ

- III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "SAN RAFAEL", CON SUPERFICIE DE 5-66-29 (CINCO HECTAREAS, SESENTA Y SEIS AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COMITAN DE DOMINGUEZ, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Fracción El Manguito VIII, expediente número 739648, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739648, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739648, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "FRACCION EL MANGUITO VIII", CON UNA SUPERFICIE DE 76-60-32 (SETENTA Y SEIS HECTAREAS, SESENTA AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL 27 DE MAYO DE 2009, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 20 DE OCTUBRE DE 2009 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10 DE AGOSTO DE 2009, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

- 3o.-** COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718246, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 46 MINUTOS, 36 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 93 GRADOS, 01 MINUTOS, 50 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: CARMEN GONZALEZ SANCHEZ Y EJIDO "EL PALMAR"

AL SUR: EJIDO "NUEVO BOCHIL" Y HERLINDA ORANTES MOLINA

AL ESTE: EJIDO "EL PALMAR" Y HERLINDA ORANTES MOLINA

AL OESTE: CARMEN GONZALEZ SANCHEZ Y EJIDO "NUEVO BOCHIL"

CONSIDERANDOS

- I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

- II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 27 DE ABRIL DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718246, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 76-60-32 (SETENTA Y SEIS HECTAREAS, SESENTA AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 46 MINUTOS, 36 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 93 GRADOS, 01 MINUTOS, 50 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: CARMEN GONZALEZ SANCHEZ Y EJIDO "EL PALMAR"

AL SUR: EJIDO "NUEVO BOCHIL" Y HERLINDA ORANTES MOLINA

AL ESTE: EJIDO "EL PALMAR" Y HERLINDA ORANTES MOLINA

AL OESTE: CARMEN GONZALEZ SANCHEZ Y EJIDO "NUEVO BOCHIL"

- III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "FRACCION EL MANGUITO VIII", CON SUPERFICIE DE 76-60-32 (SETENTA Y SEIS HECTAREAS, SESENTA AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Parcela 42, expediente número 739896, Municipio de Huixtán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739896, Y

RESULTANDOS

- 1o.-** EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739896, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "PARCELA 42", CON UNA SUPERFICIE DE 0-87-44 (CERO HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 2o.-** EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL 14 DE ENERO DE 2009, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 5 DE DICIEMBRE DE 2008 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10 DE ABRIL DE 2009, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.-** COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718310, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 41 MINUTOS, 22 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 26 MINUTOS, 30 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: MIGUEL TON GARCIA Y JUAN TON SANTIZ
AL SUR: JUAN TON SANTIZ Y ZONA FEDERAL DEL RIO
AL ESTE: JUAN TON SANTIZ, DIEGO ARA GARCIA Y ZONA FEDERAL DEL RIO
AL OESTE: MIGUEL TON GARCIA, DIEGO ARA GARCIA Y JUAN TON SANTIZ

CONSIDERANDOS

- I.** QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

- II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 30 DE MAYO DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718310, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 0-87-44 (CERO HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 41 MINUTOS, 22 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 26 MINUTOS, 30 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: MIGUEL TON GARCIA Y JUAN TON SANTIZ

AL SUR: JUAN TON SANTIZ Y ZONA FEDERAL DEL RIO

AL ESTE: JUAN TON SANTIZ, DIEGO ARA GARCIA Y ZONA FEDERAL DEL RIO

AL OESTE: MIGUEL TON GARCIA, DIEGO ARA GARCIA Y JUAN TON SANTIZ

- III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "PARCELA 42", CON SUPERFICIE DE 0-87-44 (CERO HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Parcela 62, expediente número 739750, Municipio de Huixtán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739750, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739750, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "PARCELA 62", CON UNA SUPERFICIE DE 0-44-84 (CERO HECTAREAS, CUARENTA Y CUATRO AREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS EL 14 DE ENERO DE 2009, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 12 DE DICIEMBRE DE 2008 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 2 DE ABRIL DE 2009, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718228, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 41 MINUTOS, 34 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 26 MINUTOS, 17 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: MANUEL VAZQUEZ SANTIZ, LUCIA GONZALEZ GOMEZ, NICOLAS Y MANUELA VAZQUEZ ENRIQUEZ

AL SUR: JOSE ARA GARCIA

AL ESTE: GUADALUPE VAZQUEZ ENRIQUEZ

AL OESTE: GUADALUPE VAZQUEZ MOSHAN

CONSIDERANDOS

I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 30 DE MARZO DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718228, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 0-44-84 (CERO HECTAREAS, CUARENTA Y CUATRO AREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 41 MINUTOS, 34 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 26 MINUTOS, 17 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: MANUEL VAZQUEZ SANTIZ, LUCIA GONZALEZ GOMEZ, NICOLAS Y MANUELA VAZQUEZ ENRIQUEZ

AL SUR: JOSE ARA GARCIA

AL ESTE: GUADALUPE VAZQUEZ ENRIQUEZ

AL OESTE: GUADALUPE VAZQUEZ MOSHAN

III. QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "PARCELA 62", CON SUPERFICIE DE 0-44-84 (CERO HECTAREAS, CUARENTA Y CUATRO AREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 19 de noviembre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Parcela 82, expediente número 739898, Municipio de Huixtán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739898, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739898, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "PARCELA 82", CON UNA SUPERFICIE DE 0-96-73 (CERO HECTAREAS, NOVENTA Y SEIS AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS EL 14 DE ENERO DE 2009, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 5 DE DICIEMBRE DE 2008 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE ABRIL DE 2009, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718275, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 41 MINUTOS, 32 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 26 MINUTOS, 05 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: SEBASTIAN GONZALEZ MORALES

AL SUR: LUCIA GONZALEZ GOMEZ

AL ESTE: PEDRO ICO SANTIZ, PRECILIANO CRUZ VAZQUEZ, MANUELA ICO CRUZ Y FELIPE DE JESUS ICO CRUZ

AL OESTE: NICOLAS VAZQUEZ ENRIQUEZ Y LUCIA GONZALEZ GOMEZ

CONSIDERANDOS

I.- QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II.- QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 25 DE MAYO DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718275, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 0-96-73 (CERO HECTAREAS, NOVENTA Y SEIS AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 41 MINUTOS, 32 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 26 MINUTOS, 05 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: SEBASTIAN GONZALEZ MORALES

AL SUR: LUCIA GONZALEZ GOMEZ

AL ESTE: PEDRO ICO SANTIZ, PRECILIANO CRUZ VAZQUEZ, MANUELA ICO CRUZ Y FELIPE DE JESUS ICO CRUZ

AL OESTE: NICOLAS VAZQUEZ ENRIQUEZ Y LUCIA GONZALEZ GOMEZ

III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "PARCELA 82", CON SUPERFICIE DE 0-96-73 (CERO HECTAREAS, NOVENTA Y SEIS AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Parcela 84, expediente número 739894, Municipio de Huixtán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739894, Y

RESULTANDOS

1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739894, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "PARCELA 84", CON UNA SUPERFICIE DE 0-51-62 (CERO HECTAREAS, CINCUENTA Y UNA AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS EL 14 DE ENERO DE 2009, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 05 DE DICIEMBRE DE 2008 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE ABRIL DE 2009, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718232, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 41 MINUTOS, 34 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 26 MINUTOS, 00 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ALFONSO ICO CRUZ

AL SUR: PRECILIANO CRUZ VAZQUEZ

AL ESTE: PEDRO HERNANDEZ TON

AL OESTE: SEBASTIAN GONZALEZ MORALES Y PETRONA SANTIZ VAZQUEZ

CONSIDERANDOS

I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 30 DE MARZO DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718232, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 0-51-62 (CERO HECTAREAS, CINCUENTA Y UNA AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 41 MINUTOS, 34 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 26 MINUTOS, 00 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ALFONSO ICO CRUZ
AL SUR: PRECILIANO CRUZ VAZQUEZ
AL ESTE: PEDRO HERNANDEZ TON
AL OESTE: SEBASTIAN GONZALEZ MORALES Y PETRONA SANTIZ VAZQUEZ

- III. QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "PARCELA 84", CON SUPERFICIE DE 0-51-62 (CERO HECTAREAS, CINCUENTA Y UNA AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Parcela 85, expediente número 739893, Municipio de Huixtán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739893, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739893, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "PARCELA 85", CON UNA SUPERFICIE DE 0-34-07 (CERO HECTAREAS, TREINTA Y CUATRO AREAS, SIETE CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS EL 14 DE ENERO DE 2009, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 5 DE DICIEMBRE DE 2008 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE ABRIL DE 2009, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

- 3o.-** COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718308, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 41 MINUTOS, 33 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 26 MINUTOS, 02 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: PEDRO ICO SANTIZ
AL SUR: MANUELA ICO CRUZ
AL ESTE: PEDRO HERNANDEZ TON
AL OESTE: PETRONA SANTIZ VAZQUEZ

CONSIDERANDOS

- I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.
- II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 30 DE MAYO DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718308, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 0-34-07 (CERO HECTAREAS, TREINTA Y CUATRO AREAS, SIETE CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:
- DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 41 MINUTOS, 33 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 26 MINUTOS, 02 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:
- AL NORTE: PEDRO ICO SANTIZ
AL SUR: MANUELA ICO CRUZ
AL ESTE: PEDRO HERNANDEZ TON
AL OESTE: PETRONA SANTIZ VAZQUEZ
- III. QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "PARCELA 85", CON SUPERFICIE DE 0-34-07 (CERO HECTAREAS, TREINTA Y CUATRO AREAS, SIETE CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Parcela 86, expediente número 739897, Municipio de Huixtán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739897, Y

RESULTANDOS

1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739897, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "PARCELA 86", CON UNA SUPERFICIE DE 0-33-81 (CERO HECTAREAS, TREINTA Y TRES AREAS, OCHENTA Y UNA CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS EL 14 DE ENERO DE 2009, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 12 DE DICIEMBRE DE 2008 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE ABRIL DE 2009, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718311, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 41 MINUTOS, 33 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 25 MINUTOS, 58 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: PRECILIANO CRUZ VAZQUEZ

AL SUR: FELIPE DE JESUS ICO CRUZ

AL ESTE: PEDRO HERNANDEZ TON

AL OESTE: PETRONA SANTIZ VAZQUEZ

CONSIDERANDOS

I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 30 DE MAYO DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO,

ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718311, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 0-33-81 (CERO HECTAREAS, TREINTA Y TRES AREAS, OCHENTA Y UNA CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 41 MINUTOS, 33 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 25 MINUTOS, 58 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: PRECILIANO CRUZ VAZQUEZ

AL SUR: FELIPE DE JESUS ICO CRUZ

AL ESTE: PEDRO HERNANDEZ TON

AL OESTE: PETRONA SANTIZ VAZQUEZ

- III. QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "PARCELA 86", CON SUPERFICIE DE 0-33-81 (CERO HECTAREAS, TREINTA Y TRES AREAS, OCHENTA Y UNA CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Parcela 87, expediente número 739892, Municipio de Huixtán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739892, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739892, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "PARCELA 87", CON UNA SUPERFICIE DE 0-35-84 (CERO HECTAREAS, TREINTA Y CINCO AREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS EL 14 DE ENERO DE 2009, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 12 DE DICIEMBRE DE 2008 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE ABRIL DE 2009, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718307, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 41 MINUTOS, 32 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 26 MINUTOS, 00 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: MANUELA ICO CRUZ

AL SUR: PEDRO ICO SANTIZ Y ALFONSO ICO CRUZ

AL ESTE: PEDRO HERNANDEZ TON

AL OESTE: PETRONA SANTIZ VAZQUEZ

CONSIDERANDOS

I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 30 DE MAYO DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718307, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 0-35-84 (CERO HECTAREAS, TREINTA Y CINCO AREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 41 MINUTOS, 32 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 26 MINUTOS, 00 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: MANUELA ICO CRUZ

AL SUR: PEDRO ICO SANTIZ Y ALFONSO ICO CRUZ

AL ESTE: PEDRO HERNANDEZ TON

AL OESTE: PETRONA SANTIZ VAZQUEZ

III. QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "PARCELA 87", CON SUPERFICIE DE 0-35-84 (CERO HECTAREAS, TREINTA Y CINCO AREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que por sentencia dictada por la Sala Regional Chiapas-Tabasco del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el juicio contencioso administrativo 209/13-19-01-5-OT, promovido por la empresa TM & Company, S.A. de C.V., se declaró la nulidad lisa y llana de la resolución número OIC-AR-UR-PEP-18.575.4007/2012, emitida en el expediente administrativo número CI-S-PEP-0059/2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.- Sanciones.- Expediente CI-S-PEP-0059/2011.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.022/2014

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE POR SENTENCIA DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR SALA REGIONAL CHIAPAS-TABASCO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 209/13-19-01-5-OT, PROMOVIDO POR LA EMPRESA TM & COMPANY, S.A. DE C.V., SE DECLARÓ LA NULIDAD LISA Y LLANA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO OIC-AR-UR-PEP-18.575.4007/2012, EMITIDA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, POR ESTA ÁREA DE RESPONSABILIDADES EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO CI-S-PEP-0059/2011.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

En cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por la Sala Regional Chiapas-Tabasco del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el juicio contencioso administrativo 209/13-19-01-5-OT, se deja insubsistente la resolución dictada por esta Área de Responsabilidades el trece de noviembre de dos mil doce, en el expediente CI-S-PEP-0059/2011 por la que se inhabilitó a la empresa TM & Company, S.A. de C.V., por el plazo de seis meses, para presentar propuestas y celebrar contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con las Entidades Federativas; sentencia que en su segundo punto resolutivo señala lo siguiente: "... II. Se **DECLARA LA NULIDAD** lisa y llana de la resolución impugnada descrita en el resultando 1° de este fallo, por los fundamentos y motivos precisados en su punto considerativo Tercero. .".

Lo anterior para su debida observancia.

Atentamente

México, D.F., a 28 de julio de 2014.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Mario Alvarado Domínguez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de recibir proposiciones o adjudicar contratos con la empresa Pibra, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente PAIS-008/2012.

OFICIO CIRCULAR OIC/OADPRS/R/1115/2014

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATOS CON LA EMPRESA PIBRA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 37 fracciones XII y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en correlación con el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero de 2013; 2o., 3o., 8o., 9o. primer párrafo, 70 fracción VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 114 y 115 del Reglamento de la citada Ley; 80 fracción I, punto 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 2o. inciso C) fracción XIV, 69, 127, 128, 129 y quinto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el medio de difusión antes citado el 2 de abril del año en curso; 19, 20 y 21 del Reglamento Interior del Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la Resolución de fecha veintiuno de mayo de dos mil catorce, que se dictó en el expediente número PAIS-008/2012, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa Pibra, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o adjudicar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo antes señalado quedará sujeto a lo dispuesto por el antepenúltimo párrafo del artículo 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

México, D.F., a 13 de junio de 2012.- Así lo resolvió y firma el licenciado **Gregorio García López**, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el gobierno federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, la sentencia emitida por la Primera Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, durante la tramitación del Juicio de Nulidad número 22021/11-17-07-4/1965/13-PSA-1, promovido por la empresa Ingenieros Consultores e Inmobiliaria, S.A. de C.V., en contra de la resolución contenida en el oficio número 09/448/TQR-0734/2011, dictada en el expediente administrativo número PS-03/2010, por el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., a través de la cual se impuso a la citada empresa inhabilitación temporal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente PS. 03/2010.- Oficio 09/448/TQR-1010/2014.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA SENTENCIA EMITIDA POR LA PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO DE NULIDAD NÚMERO 22021/11-17-07-4/1965/13-PSA-1, PROMOVIDO POR LA EMPRESA INGENIEROS CONSULTORES E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO 09/448/TQR-0734/2011, DICTADA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO PS-03/2010, POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE LA CUAL SE IMPUSO A LA CITADA EMPRESA INHABILITACIÓN TEMPORAL.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
Gobiernos de las Entidades Federativas.
Presente.

Con fecha doce de marzo de dos mil catorce, la Primera Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, le notificó a esta autoridad administrativa la resolución de diecisiete de febrero de dos mil catorce, en la cual se determinó:

"Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 49, 50, 51 fracción I y 52, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, se resuelve:

*I.- La parte actora **PROBÓ** su pretensión en consecuencia.*

*II.- Se **DECLARA LA NULIDAD LISA Y LLANA** de la resolución impugnada precisada en el Resultando Primero, por las razones expresadas en el considerando tercero del presente fallo..."*

Misma que a la fecha ha quedado firme.

Lo anterior, se hace de conocimiento de las entidades federativas y los municipios interesados, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

14 de agosto de 2014.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Marco Antonio Moreno Bazán**.- Rúbrica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACUERDO relativo a la Autorización del pago bimestral de las cuotas a cargo del patrón persona física por el aseguramiento de los trabajadores domésticos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Mexicano del Seguro Social.- Secretaría General.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.250614/140.P.DIR, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracción II, 222, fracción II, inciso b), 224, 251, fracciones I, II, IV, XIII y XXXVII, 263 y 264, fracciones III, VII, XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 3, fracción II, inciso c), 6, fracción VI, 31, fracciones IV y XX, 71, fracciones I y XXI, y 72, fracciones I y IX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; de conformidad con el planteamiento presentado por la Dirección General, por conducto de la Dirección de Incorporación y Recaudación, mediante oficio número 42 del 13 de junio de 2014, así como el dictamen del Comité del mismo nombre del propio Órgano de Gobierno, en reunión celebrada el día 11 del mes y año citados, **Acuerda: Primero.-** Autorizar el pago bimestral de las cuotas a cargo del patrón persona física por el aseguramiento de los trabajadores domésticos. **Segundo.-** Autorizar a la Dirección de Incorporación y Recaudación para que, en su caso, establezca los procedimientos técnicos, operativos y los formatos necesarios, que permitan agilizar la incorporación de los trabajadores domésticos al régimen obligatorio. **Tercero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor una vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, ponga a disposición del patrón persona física con trabajadores domésticos, el aplicativo que posibilite el pago bimestral, a través del portal de internet del Instituto, www.imss.gob.mx. **Cuarto.-** Instruir a la Dirección Jurídica para que realice los trámites necesarios ante las instancias competentes, a efecto de que se realice la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación”.

Atentamente

México, D.F., a 26 de junio de 2014.- El Secretario General, **Juan Moisés Calleja García.-** Rúbrica.

(R.- 395581)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$13.1383 M.N. (trece pesos con un mil trescientos ochenta y tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 25 de agosto de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.3025 y 3.3125 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Azteca S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 25 de agosto de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León
EDICTO

Por este medio, en cumplimiento a lo ordenado en autos de veintiuno de julio de dos mil catorce, dictados en el cuaderno principal del juicio de amparo 1068/2013-VI, promovido por Oscar Amel Elizondo Zambrano, contra actos del Magistrado de la Duodécima Sala Unitaria Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se emplaza a juicio a Daniel Ernesto Chapa Areas, tercero interesado en el referido juicio de garantías, en virtud de que se desconoce su domicilio. Queda a su disposición, en la secretaría de este Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, copia simple del escrito inicial de demanda. Se le hace saber que cuenta con el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que concurra a este órgano jurisdiccional a hacer valer lo que a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Se le apercibe que de incumplir esto último, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista; asimismo, hágasele saber que la audiencia constitucional se encuentra señalada a las diez horas con treinta y un minutos del veinte de agosto de dos mil catorce. En la inteligencia de que el presente edicto, se publicará por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Porvenir".

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 21 de julio de 2014.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León

Lic. Jesús Napoleón Valle Márquez

Rúbrica.

(R.- 394379)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
Actuaciones

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, Cristina Sandoval Romero, parte tercero interesada en el juicio de amparo 609/2014, de este juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por **Angela Carrillo Pastor**, en su carácter de defensora particular de **Paulina Blancas Islas y/o María Paula Blancas Islas y/o María Paula Blacas Islas**, contra actos del 1. Juez Quinto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla y otra autoridad; se ha ordenado emplazar por edictos al referido tercero interesado, por su representación; que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada y con el Acuerdo General 5/2013 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal. Queda a disposición en la acturía de este juzgado copia autorizada de la demanda de garantías, del auto admisorio y del acuerdo de veinte de junio del actual, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 8 de julio de 2014.

Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla

Paulo César Falcón Gómez

Rúbrica.

(R.- 394937)

Estados Unidos Mexicanos
H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado
Tercera Sala Civil
EDICTO

C. JORGE CONTLE FLORES

Disposición Tercera Sala Civil Estado Puebla en expedientillo deducido del toca 398/2013 ordena emplazar mediante tres edictos JORGE CONTLE FLORES a fin de que 30 DIAS contados partir última publicación comparezca Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito en Estado de Puebla hacer valer derechos Amparo D-198/2014, promovido VERONICA BALDERAS GONZALEZ por representación juicio nulidad de escritura pública contra JORGE CONTLE FLORES, reclamando ejecutoria de 7 de marzo 2014

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en Diario Oficial de la Federación.

Ciudad Judicial Puebla, Puebla, a 30 de junio de 2014.

C. Diligenciario

Lic. Hilda Morales López

Rúbrica.

(R.- 394865)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Por auto de catorce de julio de dos mil catorce, se ordenó emplazar a juicio a Joseph Reina y Bryan Bates, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días hábiles, para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado copia de la demanda de garantías del juicio de amparo 1129/2014, promovido por Germán Ambrosio Hernández, por conducto de su apoderado José Enrique Cruz Lobo, contra actos de la Junta Especial Número Nueve de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal. Se le apercibe que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista. México, D.F., a quince de julio de dos mil catorce.

La Secretaria

Lic. Leticia Martínez Rivera

Rúbrica.

(R.- 395096)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Por auto de dieciocho de junio de dos mil catorce, se ordenó emplazar a juicio a German Gustavo Santizo Maldonado ó German Gustavo Maldonado Santizo, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días hábiles, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado copia de la demanda de garantías del juicio de amparo 611/2014, promovido por Patricia Juache Peña, por conducto de su apoderado Daniel Iván Sandoval Navarrete, contra actos de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal. Se le apercibe que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista.

México, D.F., a 15 de julio del 2014.

La Secretaria

Lic. Leticia Martínez Rivera

Rúbrica.

(R.- 395098)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA. A usted; **GIBRAN FLORES GONZALEZ**; quien tiene el carácter de **tercero interesado** dentro de los autos del juicio de amparo **847/2014-IV**, se ordenó emplazarlo a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que **el quejoso ISRAEL DIAZ PEREZ**, interpuso demanda de amparo contra actos del **JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES**; se le previene para que se presente al juicio de amparo de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de la lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Puebla, a 15 de julio de 2014.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla
Víctor Albarto Guzmán Jasso
Rúbrica.

(R.- 395148)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
Actuaciones
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado 14o de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez. A: **dos de julio de dos mil catorce**. En el juicio de amparo **697/2013-II-A**, promovido por **Ramón Aduna García**, se ordenó emplazar a la citada tercera interesada **Limpieza Industrial y Saneamiento Ecológico sociedad anónima de capital variable**, para que si a su interés conviene, comparezca a ejercer los derechos que le corresponda en el juicio de garantías citado. En la demanda respectiva se señaló como acto reclamado **el ilegal reporte de robo derivado de la carpeta de investigación número 090760104200900719 iniciada ante el Agente del Ministerio Público de Cadereyta Nuevo León, respecto del camión de la marca Volvo White Guzzler, modelo 1990, con número de serie 4V2JCBMD8LR805228, con número de motor 34624556, con número de cabina 9004WG1497, con equipo de succión a base de filtros y con tanque de almacenamiento, marca Guzzler, así como su ejecución, autoridades responsables al 1. Procurador General de Justicia del Estado de Nuevo León y otra, y como preceptos constitucionales violados, los artículos 14, 16 y 19. Se hace del conocimiento de la tercera interesada que la audiencia constitucional se fijó para las nueve horas con un minuto del quince de agosto de dos mil catorce, la cual se diferirá hasta en tanto el expediente esté debidamente integrado. Queda a su disposición copia de la demanda.**

El Secretario
José Hernández Hernández
Rúbrica.

(R.- 395397)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: BEATRIZ MALDONADO MELENDEZ

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca numero 1821/2011/1, deducido del juicio **Ordinario Civil** seguido por **García Herrera Arturo** contra **Ericka Guadalupe Sánchez Vieyra**, la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada **Beatriz Maldonado Meléndez**, haciéndole saber que cuenta con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el juicio de amparo interpuesto por **Arturo García Herrera**, contra la sentencia dictada por esta

Sala el once de junio de dos mil catorce, en el referido toca, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos de la H. SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, en su domicilio ubicado en el octavo piso de la Calle de Río de la Plata número 48, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"

México, D.F., a 9 de julio de 2014.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Civil
del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Elizabeth Villanueva Vidal

Rúbrica.

(R.- 394764)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Puebla.- EDICTOS. Disposición: Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla, residente en San Andrés Cholula, Puebla. Amparo 212/2014. Quejoso: Juan Manuel Espinoza Lezama. Autoridad Responsable: Presidente de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla. Acto Reclamado: Providencia Cautelar de Secuestro Provisional con el número 54/2013; emplácese mediante edictos al tercero interesado Carlos Alfredo Castro Samayoa, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación, comparezcan ante este Juzgado Federal a deducir sus derechos. Edictos que serán publicados por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana. Copia demanda disposición en Secretaría.

San Andrés Cholula, Puebla, a 25 de julio de 2014.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Eduardo González Serrano

Rúbrica.

(R.- 395448)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Puebla,
con residencia en San Andrés Cholula, Puebla
Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
EDICTO

ARELI ROJAS SANCHEZ Y ESMERALDA MARTINEZ MENDEZ.

Vía notificación comuníquesele que en este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Puebla, se tramita el **juicio de amparo 1802/2013-VII-13**, promovido por **Emmanuel Fong Juárez**, contra actos del **Juez de lo Penal de Huejotzingo, Puebla**, que hizo consistir en el **auto de formal prisión en contra del aquí quejoso, dentro del proceso 513/2013, del índice del Juez responsable**; se ordenó llamarlas a juicio con el carácter de terceras interesadas, a fin que comparezcan a la audiencia constitucional fijada para las **trece horas del cuatro de septiembre de dos mil catorce**, y se apersonen si a sus intereses convienen quedando a su disposición copias de demanda en la Secretaría del Juzgado; asimismo se les hace sabedoras que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación a este juicio a recoger las documentales citadas y señalar domicilio en esta ciudad o en Puebla, Puebla, para oír y recibir notificaciones; apercibidas que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones a través de la lista que se fija en los estrados de este Juzgado. **Se expide el presente para ser publicado por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana**; once de agosto de dos mil catorce. San Andrés, Cholula Puebla, Secretaria de Juzgado. **Lic. Graciela Ramírez Alvarado.** Doy fe. Rúbrica.

(R.- 395601)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de veinticinco de julio de dos mil catorce, dictado en el juicio de amparo **1139/2013-V**, promovido por **JOSE JAIME CABRERA ZARATE**, contra actos de los **Magistrados de la Octava Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra autoridad**; como acto reclamado: **la resolución de ocho de noviembre de dos mil once, dictada por la Octava Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dentro del toca penal número 1279/2011**; con fundamento en los artículos 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo en vigor y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se ordena el emplazamiento a juicio de los terceros interesados **Alejandro Alvarez Magaña, Julio César Godínez Hernández y Tiburcio Cortes García**, por edictos, los cuales, se deberán publicar por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República**, para el efecto de que comparezcan ante este **Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal**, por sí, o por apoderado que pueda representarlos, en el término de **treinta días** contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría correspondiente las copias simples de la demanda de garantías para su traslado, apercibidos que en caso de no presentarse dentro del término establecido para ello, se tendrá por hecha la notificación en su entero perjuicio.

México, D.F., a 4 de agosto de 2014.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.

Lic. Pedro Serrato González

Rúbrica.

(R.- 395604)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezhualcóyotl, Estado de México
EDICTO

En el juicio de amparo directo D.P. 417/2014, promovido por JOSE CARMEN VALDEZ MORALES, se ordenó emplazar a juicio a la tercero interesada LEBNY MICHELLE MEDINA VALDEZ, que a la letra dice:

Se hace de su conocimiento que JOSE CARMEN VALDEZ MORALES, promovió amparo directo, contra la resolución de cinco de agosto de dos mil nueve, dictada por la PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL DE TEXCOCO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO; en virtud, de que no fue posible emplazar al tercero interesado, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio a LEBNY MICHELLE MEDINA VALDEZ, por conducto de su madre MARTHA LILIANA VALDEZ ANZALDO publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber a la misma, que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a apersonarse; apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado de Circuito. Doy Fe.

Atentamente

Nezhualcóyotl, Estado de México, a 8 de julio de 2014.

Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezhualcóyotl, Estado de México

Lic. Edgar Martín Peña López

Rúbrica.

(R.- 395620)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Actuaciones
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
TERCERA INTERESADA: CONDESA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, dieciséis de junio de dos mil catorce.

En los autos del juicio de amparo **27/2014-VII** promovido por **Fernando Alcántara Almazán**, ante este **Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México**, contra actos del **Juez Séptimo de lo Civil con residencia en Atizapán**, por desconocerse el domicilio de la tercera interesada **CONDESA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA**, se ordenó su emplazamiento por edictos a costa del peticionario de amparo, los

que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación nacional, y además se fijará en la puerta de este Juzgado Federal una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento:

“INSERTO: Se comunica a la moral **CONDESA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA**, que en este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez, por proveído **de veintidós de enero de dos mil catorce**, admitió a trámite la demanda de amparo interpuesta por Fernando Alcántara Almazán correspondiente al número de juicio de amparo indirecto **27/2014-VII** promovido contra actos del **Juez Séptimo de lo Civil con residencia en Atizapán**, consistentes en el auto de fecha diez de diciembre de dos mil trece, pronunciado en el expediente 516/2011 por el Juez Séptimo de lo Civil con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México”.

Indíquese a la moral **CONDESA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA**, que deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado Federal a fin de apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados, a efecto de que tenga conocimiento del inicio del presente juicio de garantías, el derecho que tiene de apersonarse al mismo si a su interés conviniere, y a su vez señale un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado.

Apercibido que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 27, fracción III de la Ley de Amparo vigente, en relación con los artículos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, sin acuerdo posterior, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le practicarán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.

Fíjese una copia del edicto en el puerta de acceso de este Juzgado Federal, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la actuaría copias simples de la demanda de garantías.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Estado de México.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México

Lic. Hugo Abraham Bautista Jaimes

Rúbrica.

(R.- 394944)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito
Ciudad Judicial Federal
Zapopan, Jalisco
EDICTO

TERCERA INTERESADA:

Fuente de trabajo denominada Jalsec, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Mediante demanda de amparo presentada el día siete de enero de dos mil catorce, Vicente Sánchez Álvarez, solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal contra acto de la Primera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, con residencia en Guadalajara, que hizo consistir como sigue: “a).- El laudo definitivo dictado de fecha 17 de octubre de 2013...”; a quien se le notifica por medio del presente edicto el acuerdo de veintinueve de mayo de este año y se le hace saber que debe presentarse ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, con residencia en esta ciudad, dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, para que si a su interés conviene se apersona en este juicio con los apercibimientos contenidos en el artículo 176 de la Ley de Amparo; requiérasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, aún las que resulten de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este órgano jurisdiccional. Lo anterior dentro del juicio de amparo directo 331/2014, del índice de este propio órgano judicial.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Para su publicación:

- "Diario Oficial de la Federación", México, Distrito Federal.
- Periódico "Excélsior", México, Distrito Federal.

Atentamente

“2014, Año de Octavio Paz”

Zapopan, Jalisco, a 1 de julio de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo del Tercer Circuito

Lic. Leticia González Madrigal

Rúbrica.

(R.- 395056)

Tribunal Superior
Condado de Los Angeles, California
EDICTO

Notificación Legal-Notificación al Demandado José David Agrasanchez López

Se ha presentado una demanda civil contra el Demandado José David Agrasanchez López en el Tribunal Superior del Estado de California, Condado de Los Angeles, Caso Número BC463379. La demanda fue presentada por Carlsmith Ball LLP para recuperar honorarios de los abogados por un monto de \$467,717 más intereses a una tasa del diez por ciento (10%) por año desde el 5 de agosto de 2008 hasta el presente. La demanda se basa en acuerdos de contratación escritos y una garantía personal escrita firmada por el Demandado José David Agrasanchez López para pagar el monto establecido arriba.

La notificación al Demandado José David Agrasanchez López será por medio de la presente notificación Legal publicada tres (3) veces cada siete (7) días en el Diario Oficial de la Federación y en el diario designado por el juez Mexicano por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana. El Demandado José David Agrasanchez López tendrá treinta (30) días contados a partir del día después de la última publicación para presentarse en el proceso al presentar una respuesta escrita al Segunda Demanda Modificada y sus documentos adjuntos en este Tribunal. Se puede obtener una copia de la Segunda Demanda Modificada y sus documentos adjuntos del Tribunal ubicado en 111 North Hill Street, Los Angeles, California 90012, EE.UU.

Se advierte al Demandado José David Agrasanchez López que en caso de que no comparezca dentro del período de tiempo arriba mencionado, ya sí por su propia persona o por un abogado que lo represente, el proceso se conducirá en rebeldía.

Fecha ABRIL, 2014

14 de abril de 2014.
Juez del Tribunal Superior
Hon. Susan Bryant-Deason
Oficina de Asistencia Internacional del Departamento de Justicia
Rick Hamilton
Rúbrica.

(R.- 395385)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia oficial en la ciudad de San Andrés Cholula, Puebla.

En los autos del juicio de amparo número 491/2013 de este Juzgado Quinto De Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Carlos Aranda Márquez, contra actos del Juez Octavo de lo Penal, con residencia en la ciudad de Puebla y de otras autoridades, se han señalado como terceras interesadas a María Cristina Domínguez Peña y Dulce María Saldaña Domínguez, y dado que se desconoce su domicilio, se ha ordenado su emplazamiento, por medio de edictos que deberán publicarse tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación", de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) fracción III del artículo 27 de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a su disposición en la actuario de este juzgado ubicado en Avenida Osa Menor número ochenta y dos, séptimo piso, ala sur, Ciudad Judicial siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcatoytl, San Andrés Cholula, Puebla, Código Postal 72810, copia simple de la demanda de amparo, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, bajo el apercibimiento que de no comparecer, las notificaciones que le correspondan le serán hechas mediante lista, en términos de la fracción II, del numeral 27, de la nueva ley de amparo.

San Andrés Cholula, Puebla, a 1 de agosto de 2014.
Secretaría del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Jesús Karina Almada Rábago
Rúbrica.

(R.- 395438)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO INTERESADO: CUAUHTEMOC TORRES MEJIA, POR DERECHO PROPIO Y COMO ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE ANA MARIA MEJIA DE TORRES.

En los autos del juicio de amparo número **237/2014-II**, promovido por **Rogelio Rafael Estala Estevez** contra actos del **Juez Décimo Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**, y como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero interesado **Cuahtémoc Torres Mejía, por derecho propio y como albacea de la sucesión a bienes de Ana María Mejía de Torres**, se ha ordenado en proveído de **treinta de julio de dos mil catorce**, emplazarlo a juicio por medio de edictos, los que se publicara por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este tribunal, copia simple de la demanda; así mismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniera, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos de este órgano de control constitucional, asimismo, se le comunica que mediante auto de uno de julio de dos mil catorce se señalaron las diez horas con treinta minutos del doce de agosto de dos mil catorce para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 1 de agosto de 2014.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Angel Jiménez Márquez

Rúbrica.

(R.- 395511)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo
Iguala, Guerrero
Actuaría
EDICTO

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente civil **495/2007-II**, relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por **Martina Alvarez Martínez**, en contra de **Martha Memije Rodríguez y Virgilio Alvarez Martínez**, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia oficial en carretera federal Chilpancingo-Iguala, kilómetro 98, de Iguala de la Independencia, Guerrero, por autos de veintiuno de mayo y nueve de julio de dos mil catorce, ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien inmueble embargado en autos descrito a continuación:

Un inmueble ubicado en el lote 27, Manzana 32, Fraccionamiento Insurgentes de esta ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE.- mide 18.00 metros y colinda con lote 26.

AL SUR.- mide 18.00 metros y colinda con lote 28.

AL ORIENTE.- mide 7.00 metros y colinda con lote 7.

AL PONIENTE.- mide 7.00 metros y colinda con calle tierra Tlalixtlahuaca.

Con una superficie total de 126.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Guerrero, bajo el folio de derechos reales 19310, del Distrito Judicial de Hidalgo, de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

Será postura legal el importe de las dos terceras partes de la cantidad de **\$180,540.00 (CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** que es el valor pericial fijado en el avalúo de fecha ocho de abril de dos mil catorce, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que equivale a **120,360.00 (CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, por lo que a través del presente edicto se convocan postores para que comparezcan a la subasta pública, misma que tendrá lugar en las instalaciones del Juzgado de mi Adscripción, a **LAS ONCE HORAS DE VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

Secretario Actuario del Juzgado Primero
Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo
Lic. Flavio Mendoza García
Rúbrica.

(R.- 395214)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO

Terceros interesados:

- 1.- Anselmo Vargas Silva.
- 2.- Elia Martha Carbajal Arcos.
- 3.- Marcos Salmerón Rivera y/o Marcelo Salmerón Rivera.

En el juicio de amparo 136/2014, promovido por José Manuel Rodríguez Morales, por propio derecho, contra actos del Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tabares, residente en esta ciudad y otras autoridades, se les designó con el carácter de terceros interesados, y por auto de esta fecha se ordenó emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, ambos con domicilio en la ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia de amparo; deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; quedan a su disposición con el actuario de este juzgado copias simples de la demanda de amparo y se les hace saber que la audiencia constitucional está señalada para las nueve horas del cuatro de noviembre de dos mil catorce.

Las autoridades responsables y acto reclamado son:

"III.- AUTORIDADES RESPONSABLES.-

*COMO ORDENADORA:

a).- EL C. JUEZ DECIMO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES,...

*COMO EJECUTORAS:

- a).- EL C. DIRECTOR DEL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL,...
- b).- EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO DE GUERRERO,...
- c).- EL C. COORDINADOR REGIONAL DE LA POLICIA INVESTIGADORA MINISTERIAL,...
- d).- EL C. COORDINADOR DE LA POLICIA INVESTIGADORA MINISTERIAL ADSCRITA AL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DEL SECTOR ZAPATA,...

IV.- ACTO RECLAMADO.- Consistente en la ilegal orden de aprehensión derivada de la causa penal 13/2014-I, girada en mi contra por la autoridad responsable señalada como ordenadora y que de manera ilegal pretenden cumplimentar las autoridades señaladas como ejecutoras".

Atentamente
Acapulco, Gro., a 31 de julio de 2014.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero
Lic. María Hernández Villegas
Rúbrica.

(R.- 395569)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia oficial en la ciudad de San Andrés Cholula, Puebla.

En los autos del juicio de amparo número 1606/2011 de este Juzgado Quinto De Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Agustín Cruz Aguayo, contra actos del Juez de lo Penal, con residencia en Atlixco, Puebla y de otras autoridades, se han señalado como terceros perjudicados a Martha Flores Luna, Sabina Pérez Velázquez, Leticia Zamudio Ramírez, Ramiro Pintle Flores, Leovaldo Méndez Martínez, Grisel Sevilla Corona, Alicia Morales Rojas, Adelaida Aguilar Aspiroz, Eulalia Martínez Becerra, Patricio Villalba Enríquez, Tarcila Tapia Corio, Sofia Castillo Pérez, María Olivos Hernández, Alejandra Ramírez Rivera, Pascuala Palma Romero, Josefina Pérez García, Oliverio Silva Boleaga, Erlinda Teresa Villanueva Gutiérrez, Dominga Potrero Morales, Leopoldo Vega Alonso, Enrique Rodríguez Morales y/o Enrique Rodríguez Morelos, Florencia Zarate Estrada, Sofia Villa Valerio, Catalina Castro Torres, Porfirio Cortés Cortés, Jose Delfino Campis Mendez, Mercedes Huerta Flores, Guadalupe Tapia Reyes, Roberto Ortega Martínez, Cándida Rojas Urbano, María Paula González Torres, Juana Rojas Franco, Patricia León Marcos, Alejandro Castillo Vázquez, Marcelina Mendoza Hernández, Antonia Mecatí Montes, Enoe Rodríguez Rosas, Clotilde Morales Rojas, Alba Aparicio Ramírez, José Delfino Olmedo Carrillo, Sebastiana Ramos Luna, María De Los Angeles Sánchez Cora, Saúl Sánchez Cora, Celia Marín Díaz, Beatriz Amaro Mendoza, Armando Cazares Hernández, Abel Damián Ronco, Silverio Morales Martínez, María Del Carmen Ferrer Cortés, Julia Torres Morelos y/o Gasilda Julia Torres Morelos, Cira De Jesús Sánchez, Modesta Hernández Reyes, Enedina Ramos Romero, Teresa Cortés Ramírez, Candido Ortega Romero, Catalina De Los Santos Reyes, María Modesta Rivera Solís, Mauricia Feliciano González, Angela López Tapia, Serafín Cazarez Domínguez, María Carrillo Leonor, Hermelinda García Martínez, Juana Lucas Hernández, Petra Rojas Tapia, Emigdia Rodríguez Moranchel, Zeferina Martínez López, María Castillo Hernández, Yazmín García Morales, Cenoria Marín Martínez, Ausencia Martínez García, Cristina Vázquez Olivos, Teresa Silva Chalpeño, Verónica Torres Rivera, María Angélica Morales Zamorano, Catalina Lima Blaceño, Margarita Carranza Garcia, Juana Bonilla Campos, Filogonia Sánchez Sánchez, Blas Romero Genis, Antonia Puebla De Santiago, Rosalba Montellano Calderón, Eulogio Aguilar Manzanares, María De La Luz Guadarrama Millán, Marcos García Martínez, Emilia Olmedo Ramos, Maura Juana Rojas Flores, Rosalía Medel Huerta, María Magdalena Zamudio Rincón, Lazaro Martínez Rivera, Graciano Vázquez Silva, Edmundo Llanos Pérez, Abel Morales Andrade, Rosa Andrade Ramírez, Susana Pacheco Flores, Paula Condado Reyes, Adriana Alonso Campos, Martina Paredes Naranjo, Epifania Romero González, Laura Petra Hernandez Mondragon y/o Constantino Sandoval Zamudio y/o Contantino Zamudio Sandoval, José Antonio Flores Martínez, David Cuahutle Zepeda, Delfina Matamoros Noriega, Lucila Ariza Melendez, Silvia Matías Aragón, María Del Rocío Mantilla y Ojeda, Cirila Bañuelos Ibáñez, Victoria Ariza Peña, Victoria Sánchez Moreno, José Juan Morelos Vargas, Felipe González Urbano, Juan Flores Flores, Catalina Vázquez Rodríguez, Jadiel Alfredo Esparza Duarte, Marina Duarte Domínguez, Leonides Morales Reyes, Lucas Rodríguez García, Rosa Marín Flores, Norberto Torres Aguilar, Margarita Morastitla Hernández, Manuela Martinez Acatitla, Felipe Flores Flores, Manuel Pérez Coyotl, Rodrigo Palacios Martínez, Hermelinda Tlapanco Urbano y/o Luisa Elodia Hernandez Gonzalez, Cándida González Flores, Margarita Mujica Tlapa, Fidela Roldán Méndez, Eladia González Martínez, Esperanza Genis Rosas, Francisco Javier Valdón Rodríguez, Alberta Ramírez Flores, Cacilda Olivares Torres, Candido Escamilla Sánchez, Lidia Amador De Jesús, José Adolfo García Arellano, Inés García Campos, Ariadna Elena García Espinoza, Margarita Cuateco Lino, Rómulo González Tlapanco, Elías Conde Aguirre, Inés Morán Ortega, Cipriano Morán Cortés, Cenobio García Silva, Marcelina Galindo Genis, Gerarda Salazar García, Adela Villalba Díaz, Angel Gabriel Hernández, Cándida García Amador, María Sabina Alejandro García, Candelaria Ramírez Ramírez, Rogelio Rosas Xoyatla, Ciro Davila López, Juana López Confesor, Abel Damián Ronco, María Dolores Corona Ruiz, Hipólito Marín Rendón, Luciano Gómez Cruz, Erika Lozano Romero, Isabel Palma Juárez, José León Moreno, Olegario Hernández Reyes, Domingo Martínez Montes, Fortunata Ramírez Martínez, Rogelio Morelos Rivera, Buenaventura García Méndez, María Violeta García Flores, Alvaro Netzahualcoyotl Falcon Avila, Magdalena Alonso Flores, Ignacio Valle García, Cenaida Pintle Flores, Margarita Tiro Tepepa, Eugenia Benavides Paredes, Juan Capistrano Morales Salinas, María Galdina Eulalia Rendón Arellano, Jovita Mejía Ramírez, María Aurelia Martínez Romero, Severiano Mondragón Alonso, Juliana Martínez Munguía, Angélica Gutiérrez Quiroz, Catalina Vargas Tufiño, Maximina Margarita Ramírez Aspiroz, Félix Pérez León, Gloria Rosales Aguilar, María De Jesús Romero Rosas, Margarita Rosas Molina, Jacinta Viades Morales, María Patricia Catarino Velázquez, Juan Romero Rojas, Roberta García Flores, Virginio García Amador, Lizbet Casique Nieves, Fidelia Morelos Alonso, Juan García Rosete, María Sofía Félix Ramos Vázquez, Socorro Bautista Vega, Leonarda Cabrera Tacahua, Lucrecia Corona España, Rosalba Orzuna Orzuna, Alberta Dorado

Jiménez, Petra Pacheco Tlacocala, Blandina Cuateco Lino, María Cristina Gallegos Mecatl, Erasta Martínez García, Ma. Del Carmen Esqueda De Ita, Margarita Paz Cuautle, Perfecto Flores Hernández, Micaela Muñoz Trejo, Emiliano Castro Alvarez, Emilio Canalizo Canalizo, Faustina Hernández Mendoza, Juan Romero Osorio, Juana Pacheco Tapia, Agustina De Jesús Flores, Guadalupe Avelino Flores, Josefa Ramírez Martínez, Antonia Zamudio Villa, Sandra Corona Torres, Juana Rosales Corona, Paula Acatitla Ramírez, Cecilio Castillo Pérez, María Eugenia Martiñón Vázquez, Eusebio Domínguez Salazar y/o Eusebio Domínguez Zalazar, María Guadalupe González Ramírez, Martha Silva Rangel, Soledad Ramírez Martínez, Apolinar Morales Aguilar, Efigenia Rosales Tepepa, Isidro Flores Morelos, Carmen Vázquez Acevedo, Natividad Herminia Alonso Caltenco, Ignacia Martínez Rodríguez, María Josefa González Patricio, José Cesareo Rivera Aspiroz, María Isabel Romero Flores, Oliveria Vázquez Ramos, Sofía Cándido Hermenegildo, María De Jesús Tapia Aguilar, María Magdalena Mondragón Morales, Miguel Juárez Viveros, Reynalda Moranchel Moranchel, Virginia Ramírez Martínez, Esperanza Victoria Ochoa Melendez, Ceverina Martínez Martínez, Rut Pérez Ramos, Pascual Ramos Vázquez, Esther González Ramírez, María Elena Calderón Martínez, Maximina Morales Monico, María Agustina Centeno Cordero, Angela Morales Pérez, Nicolasa Vázquez Morales, Jacinta Velázquez Tlapanco, María Isabel Chalpeño Flores, Inocencia Vivaldo Moranchel, Silvia Ministro Contla, Guadalupe Guevara Rojas, Soledad Gabriela Castillo Merino, Lorenza Caballero Cardoso, Francisco Juan Valdez Campos, María Rosa Morales Rivera, Epifania García Miguel, Susana Moranchel Gómez, Francisco Peralta Méndez, Fidel Viveros Peña, Araceli Solís Varela, Lourdes Morelos Aspiros, María Salome Espinoza Canalizo, Ramón Daniel Morales Campos, Otilia Nato Bartolo, Salome Flores Hernández, Alberto Pérez Martínez, Bernarda Rangel Calyeca, Bonifacio Martínez Munguía, Silvia Velarde Cantero, Juan Villalva Ramos, Beronica Contla Silva, Altagracia Rojas Ramos, Leopoldo Rojano Pérez, Monserrat García Hernández, Laura Covarrubias Ramírez, León De Jesús Torres, Carmen Romero Solís, Margarito González Domínguez, María Rufina Domínguez Rendon, Eustreberto Molina Flores, Dominga Cortés Castillo, Jacoba Ochoa Rodríguez, Delfino Ochoa Rojas, Veronica Rivera Ministro, Flora Flores Rodríguez, Rafaela Flores Cisneros, Fernando Noriega Morelos, Rosa Reyes Cholula, Carmela Lima García, Rosa González Colotl, María Rubi Confesor, Elizabeth Crisantos De La Rosa y/o Elisabeth Crisantos De La Rosa, Odelia Martínez Segundo y/o Odelia Martinez Segundo, Felicitas Pérez González, María Socorro Espinoza Osorio, Emilia Flores Morales, Margarita González Vote, Constantina Grande Luna, Apolonio Benjamín Alonso Aguilar, Rosalina González Rosario, Isabel Rojas González, Dionisio Morales Rojas, Teresa Montero Dávila, Isabel Amelco Rangel, Domingo Morán Palma, Hortencia Martínez Aguilar, Eugenia Martínez Reyes, Juana Tufiño Telez, Susana Vasilio Ramos, Pedro Morastitla Hernández, Regino Valdéz Serrano, José Tomás Grande Romero, Evelia Vivaldo Aguilar, Ricarda Galicia García, Remedios Campis Romero, Rebeca Flores López, Concepción Viades Morales, Gonzalo Vega Martínez, Pedro Vicens Martínez, Justina Vargas Alonso, María De Los Angeles García Contla, Marilu Montiel Alonzo, Sostenes Rincón Martínez, Pascual García Rodríguez, Santiago Rojas Moreno, Ignacia Martínez Mejía, Candelaria Vargas Torres, Sara Ramos Bonilla, Josefa Villa Martínez, Herminia Alonso García, Gregorio Moranchel Moranchel, Teofila Tecuani Pantle, Juana González Rojas, Isabel Flores, Paula Marciana Martínez Hernández, Teresa Campohermoso De Jesús, Jorge Vázquez Morales, Julia Pérez Martínez, Zenaida Villa Rivera, María Inocencia Ramos Matamoros, José Rendón Ortega, Jorge Moranchel Reyes, Adriana Atenco Peral, Marcelina León Reyes, Refugia Flores Hernández, Guadalupe Viades Morales, Concepción Ruíz Nieves y/o Concepción Ruíz González, Ernestina Cirilo Romero, Refugio Morales Fierros, Margarita Morales Fierros, Lidia Vicuña Gutiérrez, Juan Gualberto Vázquez García, Bartolomé González Tufiño, Andrea Alonso Aguilar, Josefa Pérez Pineda, Refugio Rosales Díaz, Juan Cordero Ramírez, María Ofelia Fernández Hernández, Carmen Morales Anzures, Candelaria Vargas Torres, Ruperto Carrillo Ramírez, Marcos Martínez Ramírez, Justino Dolores Silva, Irene Montero Contla, Margarita Socorro Cantero Chiquito, Crescencia Peralta Romero, José Agustín Tepoz Pacio, Francisca Rojas Franco, Hermenegilda Morales Solís, Sergio Flores Morales, Luis Flores Morales, Victorino Carreon Cristobal, Román Romero Cerón, María Isabel Morales Martínez, Pedro Lauro Mendoza Cacique, María De La Luz Rivera Méndez, Amelia Cholula Veyta, Hilaria Rojas Viadez, Francisca Boleaga Romero, Maricela Chávez Hernández, Ausencia Martínez Boleaga, Anastasia Vázquez Flores, Crisóforo López Pantle, Cirila Irene Vázquez Andrade, Isabel Xochipa Genis, Vicente Lozano Boleaga, Quirino Mondragón Andrade, Pedro Cardoso Atlixqueño, Amelia Montes Galicia, José Silva Pérez, María Pérez García, Rosa Isela Moreno Castro, María Roselia Atenco Guerrero, Simeon Ramos Cantero, Catalina Ramírez Genis, Gabriel Rene Rosales Medel, Elvira Norma Rivera Rincon, Juan Morelos Rosete, Carmelita Herrera Alvarez, Simon Ortíz Hilario, M. Paula Flores Pérez, Martina Castillo Tlapanco, Juan Ramírez Fuentes, Natividad Pérez Contreras, Adela Fuentes Morales, Julia Martínez Rojas, Andrea Martínez Aguilar, Juan González Carrillo, Perpetua Reyes Reyes, Delfina Castillo Ramírez, María Maclovía Rojas Fabian, Juana Méndez García, Jaime Osorio Cortés, Verónica Cruz Barranco, Inés González López, Luciana Morales García, Miguel Carranza Manzanarez, Evaristo Lucio Morales Méndez, Alberto Enríquez Olivares, Matilde Luna Grande, Benita Pérez Gutiérrez, Marcelina Morales Rojas, Cristina Cuellar Pérez, Felipe Cordero Cedillo, Jacoba Montiel Franco, Lorena Martínez Montiel, Margarita Pérez González, Sofía Quintanilla Cruz, Cruz Flores Carreón, Martha Genis Ariza,

Josefa Cantero Arenas, Delfina Campis Flores, Teodoro Rojas Rojas, Estefanía Cristina De Jesús Rojas, Genoveva Antonieta López Zuñiga y/o Genoveva Antonieta Zuñiga López, Antonia Petronila Rojano De Los Santos, Emiliana Flores Martínez, Silvia Matías Aragón, Juan Hernández Quecholat, Catalina Pérez Teutle, Reyna González Acatitla, Teodoro Tepepa Rosales, Guillermo Alonso Campos, Celerina Rivera Ramos, Petra Xoyatla Atlixqueño, Constantino Domínguez Juárez, María Esperanza Juárez Medina, Alfredo De La Merced Campos, Salome Aldama Alvarado, Camila Ortega Escamilla, Delfina Evangelista Quintanilla, Leticia Zaragoza Evangelista, Marcelina Vivaldo Zarate, Soledad Margarita Ceaca García, Calixto Chantes Vázquez, Dominga García Moranchel, María Nicanora Ximitl Gómez, María Piedad Gómez Ximitl, Eugenio Miranda Ramírez, Felipa Martínez Domínguez, Enedina Mendieta Sánchez, Guadalupe Villa Rivera, Antonia García Salazar, Hipólito García Torres, Mariano Chalpeño Molina, Esther Barrera Méndez, Conrado Nolasco Andrade, Francisco Díaz Morales, Pedro Xilot Gómez En Representación De José Trinidad Xilotl Gómez, Vicente Hernández Martínez, Hermenegildo Emilio Torres Escalante, Manuel Contla Copatitla, Benito Galindo Puebla, Demetrio Tlaxcantitla Pérez, Samuel Martínez Sandoval, Cristela Tufiño Casique, Juan Salvador Rosario, Regina Flores Morales, Alejandra Flores Saldaña, Magdalena Rangel Oaxaca, Anastacio Asunción Genis Romero, Julio Molina Rivera, Isidro Rosendo Vilchis, Benito Valerio Lucas, Joaquina Martínez Moranchel, José Moranchel Negrete, Florencia Pérez Rojas, Felicitas Pérez Cruz, Juana Meneses Quintero, Francisca Romero Carretero, Ofelia Escamilla Romero, Julia Moranchel Moranchel, José Carlos Solís Montero, Eleuterio Xicotencatl Reyes, Pascuala Marín Torres, Isidoro Amaro Castillo, Severo Bonilla González, Eustorgio Maraña Rangel, Isabel Aguilar Sánchez, Tomás Corio Morales, Elizabeth Lozano Romero, Emilia Hernández Moranchel, Ever Calyeca Bravo, Pablo Linares Vega, Florenciano Franco Martínez, María Isabel Jaramillo Muñoz, Victoria Vázquez Tapia, Felix Moranchel Moranchel, Minerva Moranchel Pérez, Olivia Ramírez Arellano, Reyna Matamoros Ramírez, Melquiades Marín González, Jerónima Ramos Flores, Inocencia Canalizo Martínez, Margarita Tufiño Flores, Arcelio Romero Duarte, María Marcelina Villalba Alvarez, Pedro Luna Barrales, Beatriz Reyes Romero, Alfredo Ramírez Cholula, Marina Andrade Rincón, Esperanza García Reyes, Domingo Corio Telez, Serena Moranchel Moranchel, Genoveva Martínez Vargas, María Eleazar Ramírez, Valeria Rojas Cedillo, Graciela Analco Pérez En Representación De Margot Flores Analco, Sacramento Rodríguez Compantitla, María Concepción Tapia Cazales, Héctor Manuel Tapia Islas, en su carácter de apoderado legal del Sistema Operador De Agua Potable y Alcantarilla Del Municipio de Atlixco, José Pablo Aspiroz Rivera, Marina Cordero Hernández, Catalina Andrade Reyes, Petra Paula Reyes Rojas, Silvestre Rojas Rojas Y Sara Hernandez Perez, Margarita Grande Netzahuatl, Soledad Galdina González Montaño, Lucina Del Rosario Vicuña, Martha Méndez Fuentes, Domitila Vázquez Flores, Magdalena Sandobal Arenas, José Tlapanco Reyes, Martín Olivos García, Modesta Quintero Morales, Cenobia Flores López, Ranulfo Agustín Fuentes Reyes, Felix Flores Zambrano, Epigmenio Casique Caltenco, Beatriz Ochoa Tlapanco, Tomasa Gamboa Tepoz, Alejandra Roberta Bueno Gómez, Crisoforo López Pantle, Josefa Dávila Silva, María De La Luz Arenas Olivos, Petra Ramos Bonilla, Evelia González De Jesús, Juan Gutiérrez Díaz, Lorenza García Santos, Natalia García Amador, Felipe Cholula Vilchis, Romulo Martínez Carranza, Angel Baez Amador, Leoncio García Rodríguez, Rubén Olmedo Ramos, Bernarda Serrano Hernández, Vicente Montes Flores, Cesareo Durán Cisneros, Raymundo Ramos Hernández, Santiago Villalba Ramos, Benita Rojas Tapia, Francisco Davila Copantitla, Ignacia Flores Flores, Claudio Genis Romero, Vicenta Casique Miranda, María De Los Angeles Sánchez Cora, Sidronia Olmedo De Los Santos, Cruz Corio Ariza, Natalia Isabel Villa Gaspar, Dorotea Villalba Ramos, Hilario Castillo Romero, Santiago Aguilar Lozano, Isidro Munguía Cisneros, Victoria Hernández Ricardo, María Isabel García Osorio, Severiana Diaz Netzahuatl, María Alejandra De La Rosa Puebla, Florentina Díaz López, María Josefina Sánchez Muñoz, Elpidio Eugenio Amador, Martín Ambrosio Espinosa Franco, Apolonia Carranza García, Beda Morales Melendez, Aurelia Romero Peralta, Adolfo Luna Santamaría, Juana Urbano Serrano, Juan Moranchel Montero, Catalino Calderon Montellano, Leonor Torres Solís, Zenaida Tlapanco y Urbano, Adela Morales González, Leonides Vazquez Rojas, Rosario Sánchez Gabilan, Aldegunda Virginia Anzures Rosales, Serena Carrillo Mejía, Lourdes Genis Carrillo, Rosa Flores Olmedo, Leonor Moranchel Moranchel, Justina Arellano Andrade, Juana Flores Munguía, Adelaida Flores Rangel, Catalina Condado Reyes, María Del Carmen Jiménez Medrano, Araceli Lima Jiménez, Severiana Villalba Alvarez, Victoria Venado Carmona, Lucía Méndez Vázquez y/o Laura Morales Aponte, Angeles Olivos Atenco, Laura Petra Hernández Mondragón, José Hilario Cazales Pérez, Anastacia Martínez Flores, Sofía Rojas Romero y/o Sofía Rojas Romeo, Pedro Rojas Franco, Virginia Miranda Aguilar, Candida Tamayo Rangel, Barbara Juárez García, María Dolores Romero Flores y/o Ma. Dolores Romero Flores, Enríque Márquez Mantilla, Roberto Crisantos Tendilla, Margarita Flores Genis, Aurelio Aguirre Campos, José Escamilla Dorado, Reynaldo Escamilla García, Miguel Hernández Flores, Carlos Espinosa López y/o Carlos Espinoza López, Deli Santiago Bravo, Lidoine Aguilar Romero, Clemente Velázquez Ortiz, Adela Bonilla Martínez, Hermelindo Silva Amador, Alejandra Olivares Torres, Juana Guerrero Rodríguez, Alejandra Fernandez Diaz, Juana González Morales, Abundio Clemente Reyes y/o Abundio Clemente, Carolina Mejía Campos, Irene Pérez Contreras, Ceberiana Cazales Gallardo, Felix Cirilo Eugenio, Paula Romero López, Marcelina Juárez Rojas, Merced Tapia Flores, Jerónimo Vázquez Vázquez, Higinia

Maricela Salazar Salazar, Hilario Ponce Corona, Martín Margarito Monroy Pacheco, Socorro Silva Amador, Rodolfo Rojas Ramírez, María Yadira Gómez Ramos, Josefina Garzón Ramírez, Josefina Ruíz Quintero, María Ascensión Aragón Silva, Bartolome Cedillo González, Gregoria Cisneros Sánchez, Domitila González Melendez y/o Domitila González Meléndez, Santa González Rojas, Estefanía Martínez García, Salomón Flores López, Raquel Rosas Molina, Silvia Pineda De La Rosa, María Cristal Bueno Martínez, Teresa López Romero, Cristina Segundo Santiago, Felicita Villa Gómez, Máximo Pérez Noriega, Trinidad Luna Medina, María Enriqueta Flores Torres, Juana Hernández Martínez, Lourdes Benita Mondragón Alonso, Maximo Aspiroz Alonso, Nabor Valdez Salgado, Altigracia Torres Andrade, Felix Santiago Rendón Rendón, Nieves Vivas Rosas, Juana Rivera Torres, Aldegunda Atenco Paredes, Silvino Rojas Romero, Roberta González Flores, José De La Luz Hernández Pinzón, Amelia García Flores, Susana Tlapa Caltitla, Abundio Villa Castillo, Sacramenta González Martínez, Irene Ramírez Morelos, Sabino Reyes Benitez, Leonor Perez Lopez, María Ocotlan Valerio Cortez, Pablo Matamoros Ramírez, Cristino Velazco Santiago, Martina Xímil Gallegos, Santa Gomez García, María Susana Tecalero Gonzalez, Elena Estrada Gonzalez, Antonieta Confesor Eustaquio, Andrés Cisneros Lozano, Faustino González Cedillo, Pablo Méndez Dorado, María Angela Isabel Teteltitla González, María Angela Isabel Tetitla González y/o Mari Montes Montes, Guadalupe Martínez Cuautle, Teodora Silva Vega, María Del Carmen Sevilla Chávez y/o Maricarmen Sevilla Chavez, Paula Quintero Pérez, Reyes Martínez Reyes y/o Reyes Reyes Martínez, Concepción Jiménez Morales, Virginia Cisneros Arellanos y/o Virginia Cisneros Arellano, Gilberto Méndez Carranza, Timotea Diaz Gonzalez, María Amalia Cholula Morales, María Isabel Almorín Sarmiento, Margarito Analco Corio, Maurilio Analco Pintle y/o Silvia Pintle Villa, Juan Contreras Martínez, Cristina Martínez Marín, Ruth Hernández Hernández, José Ascensión Coyotl Solis y/o José Ascensión Coyotl Solis, Hilario González Montes, Petra López San José, Olivia Rubi Confesor, Viliulfo Ramos Romero, Francisca Chiasitla Rosas, Catalina Valerio García, Anselmo Lima Reyes, Aurelia Ortega García, Esmeregilda Cruz Guevara, Pascual Ramos Basilio, Francisca Mexquititla Flores, Jorge Moranchel Moranchel, Porfiria González Martínez, Victoria Aguilar Gómez, Herminio Tepepa Montes, Lucrecia Tapia Torres y/o Lucrecia Tapia Torrez, Esther Bueno Gómez, Nicodemia Flores Reyes, Magdalena De Los Santos Atenco, Gerónimo Canalizo Martínez, Margarita Flores Ramos, Romualda Romero Axocoyopan, Julia Poblano Méndez, Pedro Blas Zambrano, Asunción Morelos Aspiros y/o Asunción Morelos Aspiroz, Bartolo Almorín Tapia, José Leovigildo Moreno Tapia, Dalia Elba Lezama Rivera, Socorro Montero Alejo, Martiniana Blanca Bonilla Rojano, Roberto Trinidad Tapia Duarte, Felipa Contla Silva, Elodia Rosales Martínez, Ricardo Conde Cordero, Pedro Romero Flores, Gabriel Romero Fierros y/o Gabriel Romero Flores, Crescenciana González Urbano, Catalina Ministro Cantero, Juana Rodríguez Cuamatitla, Ignacio Ortega Méndez, Flaviano Hernández Clemente, Francisca Espinoza Rodríguez, Lucila Tapia Martínez, Carmen Altamirano Aguayo, Angela Martínez Marín, Lourdes Martínez Segundo, Daniel Rojas Torres, Lucía Casique Alonso, Manuel Ventura Arce, Leonor Flores Flores, José Jerónimo Chapuli Cuautle y/o José Jerónimo Chapuli Cuahutle, Luis Rangel Genis, Inocencia Ministro Mendoza, Estrellita Herrera Benites, Jacobo Herrera Rosas, Tomás Rojas Domínguez, María Remedios Sánchez Tequimila, Víctor Arellano Ochoa, Camerino Candido Alejandro Torres, Leonarda Gregoria Morales Rivera, Antonio Canalizo García, Estela Morelos Mondragón, José Aparicio Antonio Ortiz Romero, Irineo Rojas Flores, Araceli Martínez Rodríguez, Ricardo Pérez García, Pedro Jiménez Molina, Minerva Rosalía Violante Saltillo, Paulina Osorio Meza, José Justino Grande Coyotl, Lucio Boleaga Romero, Hilaria García Canalizo, Crescencio Jiménez Hernández, Natividad Santiago San Pedro, Florencia González Flores, María Refugio Rojas Tufiño, María Irene Clara Moranchel Ramírez, Perfecta Vázquez Tapia, Antonio Vázquez Tapia, Julio Pérez Calpeño, Pascuala Martínez Martínez, Patricia Martínez García, Alfredo Gerardo Soriano Pimentel, Felipe Ramírez Azpiros, Clemencia Ortega Rodríguez, Odilón Villalba Galindo, Juan Silva Telez, Rosa Teresa Tapia Aguilar, Reveriano Carpintero Hernández, Antonia Mellano Ramírez, Felicitas Juárez Huerta, Vicente Martínez Rodríguez, Leonila Laurentina Hernández Zamudio, Balbina Juana Huerta Cruz, Julia Arellano Bonilla, Juliana Cholula Salazar, Jorge Morales García, Santa Molina Martínez, Bernardina Boleaga Martínez, Crisoforo López Pantle En Representación De Julia López Vázquez, Eulogia Gutiérrez Ramírez, Pedro Gutiérrez Pérez, Esperanza Caballero Morales, Rubén Ramos Matamoros, Epifanio Arista Bravo, Catalina Cohetero Marín, Carlota Modesta Corio Telez, Julia López Vázquez, Juan Chalpeño Molina, Flora Mejía Cruz, Antonia Martínez Reyes, Catalina Manjarrez Martínez, María Aurelia Flores García, Vicenta Morales Montes, Justino Flores Ramos, Cleotilde Marín Alvarez, Crescencio Gutiérrez Ramírez, Rufino Flores Victorio, Eulogia Gutiérrez Ramírez, Ninfa Tlapa Moranchel, Juana González Bonilla, Marcelino Bonilla De Los Santos, Octavia Coyote Valdon, Ricardo Avila Hernández, Lucina Flores Morales, Ramona Del Rosario Sánchez, Paula De Jesús Rojas, María Isabel Pérez Rojas, Toribio Aguilar Ramos, Paulina Grande Símil, Zenaida Lima Flores, Ramón Luna Tepetitla, Cornelio Morales Martínez, Nieves Hernández Melendez, Bartola Parada Cholula, Sidronia Ramos Villa, Aurora Puebla Martínez, Filogonia Mora Hernández, Manuel Marín De Jesús, Maurina Luna Rosas, Anastacio Vargas Tlapa, María Rosenda Pacio Coyotl, Faustino Ramos Olivares y/o Rufina Torres Villalba, Alejandro Ahuehuatl Espinoza, Rocío Aguirre Morales, Rogelio Cantero López, Mayra Gutiérrez Parra, Lucía Cruz Martínez, Catalina Moranchel García, Modesta De La Merced Suárez, Dionicia Flores Pintor, Sidronia Montes Hernández, Anatolio Martínez Andrade, José Manuel Loranca

Calva, en su calidad de Apoderado General de la Empresa "Club Campestre El Cristo A. C.", Lazaro Ausencio Veyta Salazar, Dolores Romero Zenteno, Martina Martínez García, Francisco Pérez Amaro, Verónica Alonso Mondragón, Clara Bueno Gómez, Miguel Ramírez Cholula, Emigdio Aguilar Torres, Lucila Rojas Rosas, Evelia Cuaya Hernandez, Isidro Torres Gutiérrez, José Enríque González Olarte, María Aurelia Moranchel Montero, María De Los Angeles Lorenzo Rosas, Juan Torres Mendoza, Juan Rangel Muñoz, Antonia Zapata Pérez, Maximiliano Duran Morales, Josefina Tepoz Flores, Petra Flores Ochoa, Gabina Quintero Morales, Alejandrina Blanca Estela Pineda García, Juan B. Brogaciano González Torres, María Angela Brígida González De Los Santos, Petra Ramos Hernández, Claudia Sánchez Flores, Eusebia Montes Montaño, Nicolasa Flores Hernández, María Oliva Vilchis Ramírez y/o María Olivia Vilches Ramírez, Margarita Canalizo Flores, José Antonio Arias Flores, Ascensión García Andrés, Rosa García Andrés, Emilia Méndez Olivos, Teresa Terrón Carvantes, Eufemio Martínez Galindo, Genaro Segundo De Los Santos, Luisa Sánchez Flores, Cruz Reyes Hernández, Pablo Zapata Pérez, Socorro Morales Vázquez, Marcelina Flores López, Pablo Flores Méndez, Germán Flores Zambrano, Benita Celestino Casahualt, Francisca Guevara Reyes, María Elva Amada Martínez Tapia, Pascual Romero Hernández, Margarito Rivera Martínez, Francisca Aguirre Tepepa, Natalia Tlapanco Rojano, María Leonides Ahuehuatl Manzanares, Pedro Tecalero Romero, Fausta Gómez Palacios, Ignacia Hernández Romero, Oliva Bueno Gómez, Socorro López Vázquez, Marcela Cortez Palacios, Isabel Vargas Reyes, Mayola Tlapa Moranchel, José De La Luz Andrade Valdon y/o José De La Luz Andrade Baldon, Carlos Sandoval Antonio, Zenaida Bonifacia Martínez Flores, Maricela Arenas Olivos, Seferina Vidal Pérez, Herlinda Ramos Torres, Tomás Valerio Rivera, Agustina Tapia Vázquez, María Elena Vázquez Palma, Josefa Juana Morales Ochoa, Antolina González Jerónimo, Ignacia Vázquez Romero, Concepción Martínez Morales, Juliana Ramírez Martínez, Felipa Tlatelpa Tepi, Otilia Flores Rojas, Filogonio Cortés Vázquez, Claudia Soledad Morales, Rosendo Martínez Méndez, Refugio Carpintero Quintero, Francisca Hernández Torres, Alberta Romero Amador, Emilia García Flores, Roberto Castro Alvarez, Pascuala Ortega Vázquez, Angeles Hernández Reyes, Efigenia Coria Palacios, Maximino Nava López, Benita Cardozo Atlixqueño, Maximino Montes Martínez, Isidra Cantero Arenas, Guadalupe Franco Morales, Pedro Palacios Cordero, Delfino Montes Medina, Justina Rojas Rojas, Lidia Osorio Matamoros, Leonides Atenco Moreno, Teresa Romero Peralta, Paulino Rodríguez Cisneros, Eladia Enríquez Martínez, Gregorio Vázquez Nuñez, Enedina Vargas Luna, Manuel Pérez Aguilar, Rigoberto Dávila Telez, Eugenia Ramos Gutiérrez, Mayeli Socorro Ramírez Martínez, Epifanio Lara Rivera, Micaela Corio Ariza y/o Micaela Coria Ariza, Agustina Villalba Alvarez, Andrés Rivera Montes, Perfecta Angela Rojas De Jesús, Bibiana Villalba Pérez, Cecilio Rodríguez González, Teofilo González Ramos, Esteban Maurilio Méndez Méndez, Silvino García Barranco, María Camelia Torres Ramos, Lucía Torres Ramos, Silvano Contla López, Taurina López Nava, Juliana Hernández Rojas, Lucía Alejo González, Jaime Velázquez Flores, Teresa Zavala Morales, Marcela López Durán, Francisca Noriega Morelos, Esteban Lira Cisneros, Remigio Reyes Hernández, Rosa Castillo Moreno, Humberta Mendoza Reyes, Emilia Morales Zambrano, Eufrosina García Escamilla, Seferina Tapia Martínez, Catalina Calieca Rojano, Hermila Salvador Blaceño, María Guevara Tzitzimititla, Gregorio Vázquez García, Crecencia Reyes Ochoa, Fausta Flores Velez, Esperanza García Bravo, Livia Muñoz Morales, María Yolanda Rojas Calieca, Ignacio Potrero Ramírez, Jacoba Ramos Flores, José Porfirio Puebla Camacho, Nicolasa Flores Ramírez, Jacoba González Ramos, Noe Pintle Calva, Francisca Calyeca Moranchel, Julia González Ramos, Ignacio Huerta Tepi, Eva Durán Flores, Estela Villalba Cerezo, Lucio Montes Martínez, Fausta Amador Jerónimo, Ignacia Tlapanco Urbano, Esperanza Teles Silva, Salome Reynoso González, Basilia Rivera Flores, Porfirio Velázquez Flores, Fidel Flores Plazas, Juana González Martínez, Juana Flores Ramírez, Irma Serrano González, Marisela Morales González, Senobia Rojano Ochoa, Ricardo Morales González, Antonio Villalba Enríquez, José Salvador Tepoz Grande, Hermelinda Almorín Alonso, Rufino Llanos Genis, Florencia Vázquez Linares, Fernando Rendón Arellano, Francisca Molina Santos, Susana Cecilia Rojas Flores, Juan Miguel García García, Leonila Lucrecia Medel Huerta, Roberto Paredes Galicia, Miguel Antonio Aguilar Benavides, Petra Ramírez Ramos, Pascuala Anzures Alvo, Abiaíl Alvarez Rincon, Vicente Aguilar Torres, Antonia Zamudio Rincón, Jonas Aguilar Hernández, María Prisciliana García Paredes, Abrahan Mora Molina, Ignacia Solís Martínez, Eufrosina Alonso Márquez, Celia Montero Rivera, Teresa Genis Olmedo y/o Susana Domínguez Martínez, Guadalupe Cazales Barrios, Amalio Villalba Enríquez, Feliciano Genis Villalba, Ana Andrade Barrientos, Marcos Velázquez Bolaños, Jacinta Marron Mellado, Nicolasa Tlacocala Osorio, Teodora Tamayo Rangel, Gorgonio Andrade Barrientos, José Mirón Anaya, Olga Guevara Tonacatl, Eusebio Reyes Chánes, Pedro Hernández Tufiño, Candelaria García Oriol, Víctor Alonso Alonso, Felipe Amador Meléndez, Eleuteria Pacheco Montes, Reina Pacheco Montes, Margarita Cespedes Sevilla, Luis Montes Osorio, Magdalena Tlacocala Osorio, Floriberta Montes Osorio, Berta Romero Valdon, Reyna Hernández Escobar, Hermila Coyote Romero, Elodia Campos Flores, Vicente Mentle Morales, Lucrecia Llanos Estrada, Margarita Rivera Flores, Angela Cardozo Hernández, Pánfilo Jesús Valerdi Ortiz, Josefa Castillo González, Margarita Tapia Mejía, Agripina Martínez Romero, Catalina Rojas Hernández, Santa Rojas Martínez, Valeriano Morales Campechano, Micaela Aparicio Rojas, María Luisa Urbano Bonilla, Evencio Méndez Reyes y/o Jeronima Ramos Morales, Anastacia Méndez Ramos, Ezequiel Ventura Antonio, Isabel

Genis Vázquez, Ignacio Pacheco Peña, Concepción Palacios Guevara, Julia Martínez Matamoros, Raymundo Martínez Martínez, Refugio Camarillo Munguía, María Del Carmen Madero Mendieta, Petra Coatl Luna, Emilio Rosales Coatl, Julia Alba Márquez, Heriberto Alonso Ramírez, Juana Ramos Tapia, Maura Vázquez García, Hilaria Morelos Flores, Nicacio Moranchel Moranchel, Catalina Gonzalez Xelo, Ruth Juárez Bandera, Pascuala Flores Teodoro, Otilia Flores Teodoro, Dolores Flores Teodoro, María Vianey Reyes Amador, Pánfilo Morelos García, María Asunción Dávila Perea, Ascensión Marín Cedillo, Andrés González Morales, Filiberto Amador González, Teodora Ramos Morales, Clemente Pérez Martínez, Angela Ibarra Ramírez, Emigdia Luisa Aguilar Rojano, Luisa Martínez Acatitla, Juana Martínez Lozano, Roberta Morastitla Hernández, Andrea Flores Munguía, Faustino Rojas Cedillo, Isabel González Ramos, Asunción Palacios Grajales, José Escamilla Ramos, Maurilio Orea Escobedo, Alicia Martínez Cortés, Gregoria González Quintana, Guillermo Aguilar Rojas, Angélica Espinoza Ramírez y/o Angélica Espinosa Ramírez, María Del Carmen Rodríguez Herrera, Honoraria Silva Vázquez, Delfina Rangel Flores, Angel Morales Gonzalez, Rufina Juarez Martínez, Benjamín Barranco Bermúdez, Ma. Serafina Aguilar Varela, Patricia Lara Andrade, María Longines Galindo Amaro, Reyna Chalpeño De Jesús, Natalia Cantero López, Francisca De Los Santos Fierro, Maurino Moran Luna, Petra Flores Ochoa, Donaciano Vargas Hernández, Agueda Oliver Peña, Aurelia Cecilia Silva Vázquez, Arturo Rojas Martínez, Cecilia García Martínez, Francisca González Morales, Agustín De Jesús Pérez, Eulogio Flores Morales, José Remedios Romero Grande, Margarita Castillo Torres, Margarita Ramírez Arellano, Petra Rodríguez Corona y/o Octavio Mejía Martínez, Fortino González Martínez, Margarita Villalba Villalba, Natalia Moreno Moreno, Margarita Galicia Rosas, Paula Torres Cora, Nora Hilda Pérez Ramos, Juana Nieves Corona, Eutiquia Torres Robles, Benita Ramírez Cohetero, Juaquina Aleman Cabrera, María Nicolasa Ramírez Flores, Esperanza Aguilar Flores, Gregorio Escalona, Praxedis Rodríguez Molina, Rosa Morales Morelos, Francisca Rojas Sarmiento, Felixitas Confesor Confesor, Brígido López Flores, Maurilia Noriega Molina, Tomás Aguilar Hernández, Carmen Bonilla González, Antonio Teófilo Ponce Salazar, Estela Salazar Veliz, Nabor Salazar Velez, Olivia Aguilar González, Cristino Canalizo Tapia, Josefina Villa Martínez, Angel Martínez Pérez, Virginio Quintero Jiménez, Eladio Tapia Bolaños, Fortino Olivares García, Rosa Marín Castillo, Rocío Rojas Martínez, Marina Juana Uvera Ramírez, Meliton Romero Salazar, Facundo Velázquez Jiménez, Nicolasa Bolaños Munguía, Manuel Melendez Rosario, María Flora Canalizo Mondragón, María Bartola Casimira González Alonso, Ines Velez Corona, José De La Luz Salazar Limón, Clara Sofía Reyes Delgado, Zenaida Hernández González, Felicitas Martínez González, José Luis Cortés Miranda, Marciana Rojas Viades, Luisa García Durán, Roberto Montes Clara, Luisa Lira Cisneros, Joaquina Edith Pérez Aranda, Marcelina Flores Alonso, Juana Molina Rivera, Cristina Domínguez Benites, Eliodora García González, María Gregoria Hernández Anzures, Juan Antonio Rojas Hernández, Adelaida Sabina Ramírez Montellano, Angela Hernández Torres, Florencio Morales Salinas, Marcos Salinas Oriol, Juan Vargas Tufiño, Braulio Ricardo Rojas Domínguez, Isabel Hernández Anzures, Avelino Adan Hernández González, Reyna Francisca Martínez Rosales, María Asunción Petra Ortega Ramírez, Lazaro Fernández García, Cruz Corio Ramírez, Antonio Cisneros Lozano, Dominga Avelino Flores, Plácida Aguilar Ramos, Pascual Morales Morales, Carlos Jiménez Serrano, Catalina Tufiño Trejo, Luis Flores Hernández, Luisa Flores Torres, Adan Ramírez Aspiros, Juana Torres Espinoza, Faustina Pavón Morelos, Teófilo Vega Alonso, Dolores García Carranza, Catalina Canalizo Rosete, Maximino Feliciano Canalizo Martínez, Esteban Flores Tufiño, Claudia Vargas Alonso, Juan Flores Aguilar y/o Juan Aguilar Flores, Lucila Ruiz Rojas, Damián Torres Miranda, María Elena Aspiroz Tufiño, Timoteo Ortega González y/o Gabriela Tepetitla De La Cruz, Pablo Aspiroz Tufiño, Nicolasa Mondragón Andrade, Darío Arenas González, Yolanda Rosas Molina, Isabel Bonilla Velázquez, Paciano Ventura Reyes, Basilia Mendoza Herrera y/o Bacilia Mendoza Herrera, Roberta Díaz Ramos, Santiago Román Aguilar González, Filomena Santibañez Sánchez, Agripina Escamilla Garcia, Josefina Corona Sánchez, Gloria Mondragón Carranza, Benito Palma Rangel, Felipa Nieves Corona, Lorenza Celia Ventura Lozada, Rosita Minerva Lima Hernandez, Jovita Paez Tecalero, Francisca Gonzalez Galicia, Agustina Solis Aguilar, Feliciano Matamoros Palacios, Ricardo Caltempa Alonso, Juana De Jesús Moranchel, Claudia Domínguez García, Virginia De La Rosa Cortés, Dominga Rojas Franco, Luisa Lucas Romero, Marciano Méndez Rosales, Felicitas Lucas Romero, Amalia De La Rosa Herrera, Florentina González Pérez, Angel Hernández Sánchez, Rogelio González Calderón, Agustina Marín Serrano, Barbara Artemia González Anzures, Lazaro Rojas Martínez, Hilaria Valencia Ramos, Hermelinda Tlatelpa Tovar, Telesforo Aguilar De La Rosa, Margarita Ortega González, Martín Montero Dávila, David Villa Arenas, Verónica De Jesús Medina Terrón, Julia Rita Alvarez García, Tereso Bautista Cholula y/o Marina Carpintero Quintero, Adelina Ramírez Medina, Francisco Flores Aguilar, Teresa Aspiroz Iglesias, Margarita Martínez Martínez, Luis Martínez García, Francisca Hernández Torres, Esther Ysabel Hernández Flores, Pedro Celestino Sánchez Hernández y/o Pedro Selestino Sánchez Hernández, Margarita Flores Torres, Emilia García Flores, Antonia Alonso Flores, Petra Hernández Flores, Francisca Jiménez Vázquez, Raymunda Coba Gómez, Zenaida Bonifacia Martínez Flores, Rocío Rojas Martínez, Francisca De Los Santos Fierro, Juana Vargas Alonso, Alfonso Castellanos Tepi, Francisco Moranchel Allende, Susana Morales Morales, Irma Sánchez Pluma, Germán Romero Martínez, Cirilo Flores Flores, Juana Hernández Díaz, Virginia González García, Rufino Vicuña Rendón, Juana Francisca Espinoza

Flores, Lino González Tapia, Isabel Rangel Mondragón, Lazara González Rangel, Lorenzo Jiménez Flores, Alejandro Martínez Mondragón, Margarita Cortés Vázquez, Porfiria López Andrade, Margarita Ramos Moreno, Francisco Rosales Martínez y/o Francisco Rosales Martínez, Eloisa Morales Cuamatitla y/o Guillermo González Rojano, Benito Guevara Montes, Benjamín Pereyra Leonor, Margarita Franco Bonilla, Claudia González Ramos, Jerónimo Pérez Ramírez, Nicolasa Reyes Urbana, Martha Rosalía Salas Ruíz, Humberta Martínez Rodríguez, Tomás Vega Sánchez, Heleodora Palma Tlapanco, Rosalía Medina Aguilar, Gregoria Aguilar Adorno, Lidia Martínez Reyes, Juliana Ramírez Martínez, J. Matilde García Díaz, Paulina Moranchel Vargas, Rubelio Atlixqueño De La Rosa, Plutarco Pérez Flores, Juan Hernández Martínez, Celia Serrano Vázquez, Moisés Vega Martínez y/o Moisés Vega Serrano, Lauro Aguilar De La Rosa, Esperanza Contla Flores, Paula Flores Analco, Alfredo Velasco Carreón, María Cristina Reyes Bonilla, Rita Carranza Reyes, Victorina Ministro Tlatelpa, Felix Tlatelpa Vázquez, María Magdalena Ministro Tlatelpa, Julia Moranchel Neri, Viviana Cholula Carpintero, Nicolasa Tepoz Grande, Marcelino Martínez Vázquez, Alejandra Durán Rojas, Felicitas Guevara Flores, Marcelino Hernández Flores, Rosita Casique Martínez, María Eugenia Vergara Guevara, Benito Ezequiel Martínez Martínez, Josefina Valdovinos Gómez, José Leonor Pérez Enríquez Por Su Propio Derecho Y En Representación De La C. Andrea Pérez Pérez, Anastacia Rivera Flores, Fernanda Díaz Cazales y/o Fernanda Díaz Casales, Juana Flores Carranza, Juan Portillo Ramírez y/o Juan Portillo Contla, Marcelina Chalpeño Hernández, Gregoria Alicia Monroy Domínguez, María Del Carmen Flores Rodríguez, José Ascención Flores Ramírez, Simón Anastacio Cortés Vázquez, Francisca Aguilar Rivera, Juana Pérez Villa, Socorro Andrade Eredia, María Reina González Osorio, Severina Bolaños Olmedo, María Leticia Moreno Cortés, Roberto Vede Martínez, Querubín Ramírez Bolaños, Octaviano Flores Rojas, Juan Torres De La Rosa, María Crescencia Montes González, Lina García Osorio, Margarita Feliciano Flores, Cirila Meza Coto, Juan Luna Flores, Sergio Muñoz Silva, Eleuteria Méndez Rojano, María Remedios Rojano Osorio, María Elvia Olmedo Ordoñez, Micaela Rojas Aguilar, Lucía Ramos Pérez, Juana López Muñoz, Isabel Rojas González, Isabel Sandoval Quiroz, Juana Adorno Torres, Petra Cruz Zamorano, Isabel Flores Pérez, Tomasa Confesor Chaperó, Hilaria Vicuña Romero, David Romero Tlapa, Rosa Isela González López, Lorenzo Espinosa Morales, Micaela Cuenca Merino, Maura Carrillo Rosales, Eleazar Borroso Campos, Artemio Morales Bacilio, Miguel Rincón Chalpeño, María Felix Mendoza Tufiño, Rosa María Flores Mateo, Manuela Salgado Rojas, Arturo Neri Rivera, Vicenta Olivos Reyes, Felipe De Jesús García Flores, Isabel Espinoza Morales, Bernardino García Ramírez, David Macuil, Andrés G. García Rincón y/o Andrés García Rincon, Mauro Carranza Rodríguez, Florencia Hernández Mondragón, Catalina Arias Tlaczani, Marcelino Hernández Flores, Federico Rincón Leal, Felix Rojas Pérez, Evarista Martínez Flores, Esteban Rocha Axocoyopan, Consuelo Montiel Alonso, María Alvarez Aguilar, Leticia Rincón Castellanos, Irene Margarita Huerta Rosales, Pedro Romero Alvarez, Epifania Reyes Rodiles, Praxedis Ministro Tlatelpa, Ladislao Vázquez Pintle, Josefina Ramírez Rojas, Magdaleno Ramos González, Alberta Flores García, Eusebio Torres Morelos, Teodora Torres Pacheco, Martiniana Pacheco Flores, Verónica Torres Pavón, Herminia Pavón Morelos, Josefina Rodríguez Pintle, Leocadio Pérez Luna, Francisca Pérez Martínez, Antonia Alonso Flores, María De La Luz González Domínguez, Maura Telez Andrade, Teresa Marín Hernández, Aurelia Telez Andrade, Ignacio Maraña Flores, Javier Tapia Rangel, Lorenza Rangel Muñoz, Aurelia García Martínez, Oscar Domingo García, Bardomiano Romero Flores, Hilaria Morales Osorio, Julián González Cortés, Brenda Morales Carvente, Tomás González Flores, Eladia Martínez Martínez, Juan Torres Ramos, María Modesta García Rojas, Martina Ramos Rojas, Melesia Rogerio Aguilar, Juana Sabina Segundo Quintero, Enedino Díaz Molina, Pedro Amador León, Ana María Vargas Dolores, Joaquín Filemón Solís Rangel, Jerónimo Amador Postrero, Catalina Campis Romero, Pastor López González, Alejandro Quiróz Silva, Guadalupe Olivos Cantero, Luisa Juana Trujillo Rocendo, Evelio Ricardo Domínguez Ramírez, Faviana Fernández Ortega, Honorato Teutle López, María Abelina Meléndez Tepepa, Emilia Alonso Ariza, Jacinto Solís Martínez, Herminia Silvia Rosales Medel, Micaela Rojas Aguilar, Francisco Acatitla Hernández, José Morales Arizpe, Aurelio Chantes Méndez, Juana Aspiroz Alonso, Petra Nava López, Julio Silva Vega, Bruna Morales Torres, Porfiria Torres Cortés, Angelina Bravo Hernández, Remedios Arista Bravo, Celedonia Sandoval Aldama, Maximino Cholula Trujillo, Felix Veyta Hernández, Lucila Conde García, Marta Cholula Marín, Jovita Vázquez Cholula, Brígida Hernández Cholula, Margarita Martínez Alvarez, María De Los Angeles Yolanda Atemis y Galicia, María Luisa Vivanco Quiróz, María De Jesús Muñoz Morales, Pedro Hernández Tufiño, Francisca Martínez Munguía, Dionisio Tufiño Flores, Josefina Ramírez Pérez, María De Jesús Martínez Martínez, Juan García Vázquez, Florencia Ramírez García, Rosa Martínez Rojas, Silveria Rojas Tapia, Miguel Angel Valera Rivera, Héctor González Fuentes, Vicenta Olivos Reyes, Blandina Rico Juárez, Heriberto Carrillo Martínez, Catalina Pacheco Vázquez, Verónica Magdalena Morales García, Domingo Fabián Morales, Lucia Romero Palma, Samuel Morales Morales, Marciana Morales Romero, Eugenia Jiménez Vázquez, Santiago Aguilar Ponce, Alejandra Genis Sanabria y/o Alejandra Sanabria Genis, Lucina Flores Morales, Juliana García Ramos, Herlindo Luna Calderón, Reyna Ramos Flores, Teresa Ramírez Aspiroz, Humberta Martínez Olivos, Bernarda Torres Olivarez, Lucila Cervantes Flores, Elena González Garza, José Remedios Canalizo Carranza, Balbina Méndez García, Leobarda Grande Netzahuatl, Antonio Mendoza Hernández, Estanislao Reyes Hernández, Julio Cedillo Chalpeño, Fausto Pérez Reyes, Victoria

Tzitzimititla Zamorano, Mercedes Amador Aguilar, Gabina Reyes González, Isabel García Pérez, Cristina Campos Martínez, Isabel García Pérez, Cristina Martínez Campos, Víctor Gómez Ochoa, Refugio Torres Amador, Germina Jiménez Rangel, Lorenza Rangel Amado, Rita Medel Amador, Gumerinda Rodríguez Catarino, Tomasa Beatriz Rojas González, Gertrudis Pacio Grande, Ramiro Pacio Grande, Martina Grande Grande, María Elena Amado Jiménez, Petra Morales González, Petra Rojas González, María Luisa Ramírez Hoyos, Carmen Florencio Martínez, Sixto Sánchez Jiménez, Martha González Colot y/o Martha González Colotl, Teresa García Matamoros, María Gloria Brito Pliego y/o Evencio Neftali Díaz Marroquín, Pascual Torres Morales, Jacinta Zarate Irineo, Crescenciana Vázquez Méndez, Josefina Vázquez Méndez, Enriqueta Campos Fierros, Julio Flores Rojas, Nicasio Montiel Valdon, Herminia Alonso Herrera, Alejandro Luna De La Era, María De Los Angeles Tlacuaya Pineda, Benita Nueva Ariza, Hilario Neri Neri, Florentina Cervantes Corona, Venancia Tapia Reyes, Domingo González Salazar, Vicenta Torres Torres, Carmen Martínez Valdon, Merced Pérez Calpeño, Rosa Chantez Vázquez, Lorenzo Condado Méndez, Bernarda Orzuna Hernández, José Ramiro Muñoz Cervantes, Juana Gaspar Marín, Virginia Flores Luna, Buenaventura Peña Oriol, Imelda Rodríguez Gómez, Damián Jiménez Ahuatl, Tomasa Campis Flores, Leticia Montiel Romero, Juana Reyes Franco, Teresa Morales Pérez y/o Teresa Morales, María Del Carmen Morales Cortés, Margarito Morales Cortés, Alberta De Los Santos Delgado, Nieves Villaba Ramos, Natalia Chalini Netzahuatl, Trinidad Domínguez Nabor, Lourdes Puebla Soto, Paulina Acatitla Puebla, María Filogonia Sánchez Martínez, Armando Morales Tlapa, Eloisa Pérez Vázquez, María Gloria Brito Pliego, Cirila Aguilar Cedillo, Antonia Díaz Villalba, Silvestre Aviles Juárez y/o Silvestre Aviles Alvarez, Martha Pacio Grande, Margarita Rojas Corano, Juan Ibarra Rubio, Maribel Morales Flores, Agustina Hernández Chantes, Esteban Maurilio Méndez Méndez, Joel Vargas Martínez, Rosalina Rodríguez Vivaldo, Reynalda Ramos González, Adrián Galindo Tapia, María Antonia Ramos Flores, Fernando Luna Ramírez, Marcelino Celerino Torres Villalba, Sergia Barreto Castañeda, Antonia Víctor Atenco, Alberta Sandoval Campos, Hortensia Romero Hernández, Fabiana Capistrán Torres, Margarito Del Carmen Ortíz, Francisca Xelo Ponce, Adán Ramírez Aspiros, Teodora Marín Castillo, Juliana Víctor Atenco, Ma. Juana García Xelhua, María Andrea Juana Ceaca Montes, María Juana Natalia Ocelotl González, Cándido Oriol Tlacuaya, Umildad Orea Morales, Marcos Ramírez Cholula, Teresa Cholula Trujillo, Albina Torres Aguilar, Víctor Reyes Ramos, Silvino Pantle Teutle, Elizabeth Barroso Campos, Ma. Cruz Rincón Teutle, Adelaida Cortés Villalba, Amelia Faustino Moranchel, Juan Bolaños Heredia, María Marina Flores Ruíz, María Macaria León Flores, Luis Limón Ramírez, Lazaro Ruíz, María Elena González Cruz, Yolanda Fierro Muñoz, Olegario Martínez Montes, Martina Veyta Alvarez, Pascuala Gutiérrez Pérez, Irene Rosales Tapia, Faustina Pavón Morelos, Catalina Pintle Luna, Balbina Jiménez Lino, Julio Molina Rivera En Representación De Inocencio Molina Canalizo, Atalo Cruz Martínez, Amelia Faustino Moranchel, Rogelia Pérez Pérez, Venustiano Moranchel Hilario, Virginia De La Rosa Cortés, Severiana Pérez López, Hermelindo Rojas Moranchel, Soledad Martínez Moranchel, Ricardo Hernández Lima, Hermelinda Cantero Tlatelpa, Gabriela Moranchel Moranchel, Cristina Altamirano Rojas, Teodora Martínez García, Lorenza Pérez Arce, Claudia Domínguez García, Martina Tlacoxolal Regalado, Gregorio Pérez Grajales, Miguel Martínez Salazar, Anastacia Cruz Martínez, Paz Martínez Moranchel, Lorenza Francisca Lima Aguilar, María De Los Angeles Mondragón Lima, Aureliano Montes Ocotl y/o Rosa Ocotl Ocotl, Gloria Telez González, Bernarda Sánchez Moranchel, Gregoriana Romana Moranchel Moranchel, Matilde Cruz Pérez, Elena Clara Moranchel Moranchel, Agustina Alonso Martínez, Alberto Martínez Flores, Estela Martínez Vázquez, José Isabel Rojas Hernández, Marcos Velázquez Bolaños, Marcelino Manjarrez Martínez, María Francisca Martínez Capistran, Lucina Corio Morales, Marciana Bravo Atenco, Florencio Martínez Velázquez, Leoncio Rodríguez Zenon, Margarita Zenon Flores, Cristina Mondragón Flores, Tomás Mellado Huitzil, Josefina Pintle Ramírez y/o Josefina Pintle Calva, Eugenio Aguilar Luna, Efigenia Martínez Morales, Enimia Vargas Galindo, Cipriano Torres Morales, Josafat Alejandro Martínez Bravo, Modesto Martínez Vargas, Guadalupe González Tochihuitl, Faustina Palma Tlapanco, Héctor Manuel Tapia Islas, Juan Reyes Galindo, Lidia García Osorio y Ernestina Gilda García Corio, se ha ordenado su emplazamiento, por medio de edictos que deberán publicarse tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación", así como en uno de los periódicos de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a su disposición en la actuario de este juzgado ubicado en Avenida Osa Menor número ochenta y dos, séptimo piso, ala sur, Ciudad Judicial siglo XXI, Reserva Territorial Atlxycayotl, San Andrés Cholula, Puebla, Código Postal 72810, copia simple de la demanda de amparo, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, bajo el apercibimiento que de no comparecer, las notificaciones que le correspondan le serán hechas mediante lista, en términos de la fracción II, del numeral 30, de la Ley de Amparo.

San Andrés Cholula, Puebla, a 10 de julio de 2014.

Secretaría del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Jesús Karina Almada Rábago

Rúbrica.

(R.- 395439)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

TERCEROS INTERESADOS

JOSE ELESBAN JAVIER ROJAS VAZQUEZ O JOSE ESLEBAN JAVIER ROJAS VAZQUEZ Y JOSEFINA ALTAGRACIA ESPINOZA NEGRETE

En cumplimiento al proveído de dieciséis de julio de dos mil catorce, dictado en el juicio de amparo número 741/2014-I y del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia en San Andrés Cholula, promovido por **Unión de Crédito Mixta Plan Puebla, sociedad anónima de capital variable, a través de su apoderado legal Luis Fernando Escobedo Saavedra**, en contra del acto reclamado a la Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla y otras autoridades, en el cual se tuvo a José Esleban Javier Rojas Vázquez o José Elesban Javier Rojas Vázquez y Josefina Altigracia Espinoza Negrete, como terceros interesados y en términos de los artículos 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley de la materia, **se les mandó emplazar por medio de edictos**, para que si a su interés conviniera se apersonen a este juicio en el local de este juzgado ubicado en **Avenida Osa Menor número ochenta y dos, piso trece, ala sur, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlíxcáyotl, código postal 72810, en San Andrés Cholula, Puebla; dentro del plazo de treinta días**, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto; si pasado ese plazo no comparecen los terceros interesados, las notificaciones se le harán en términos del artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo; para tal efecto se le hace saber que se han fijado las diez horas con diez minutos del veintiséis de agosto de dos mil catorce, para que tenga verificativo la audiencia constitucional. Queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda, de sus anexos y auto admisorio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República, se expide el presente. En San Andrés Cholula, Puebla, veintinueve de julio de dos mil catorce. **Doy fe.**

Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Puebla
con residencia en San Andrés Cholula
Jorge Armando Vázquez Bernal
Rúbrica.

(R.- 394880)

AVISOS GENERALES

AVISO NOTARIAL
NOTARIA PUBLICA 73

Un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENE GAMEZ IMAZ.- NOTARIO PUBLICO No. 73.- DEL EDO. DE MEXICO." En cumplimiento al artículo 873, Segundo Párrafo del Código de Procedimientos Civiles en el Distrito Federal, hace constar que por escritura pública número **24,655** de fecha siete de agosto del año 2014, se radico la sucesión testamentaria a bienes del señor **RAFAEL MORENO RODRIGUEZ**, a solicitud de la señora **MARIA GRACIELA OJEDA ORDAZ** (también conocida como **GRACIELA OJEDA ORDAZ** y **MARIA GRACIELA VIUDA DE MORENO**), quien comparece por su propio derecho y como apoderada de sus hijos de nombres **MARIA GUADALUPE, MARIA GRACIELA, RAFAEL, FRANCISCO JAVIER, MARIA LUISA LAURA, MARIA DE LOS ANGELES** y **SARA BEATRIZ**, todos de apellidos **MORENO OJEDA**, quien fue nombrada única y universal heredera de dicha sucesión aceptó y protestó el cargo de albacea previo el discernimiento del mismo, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

Coacalco, Méx., a 8 de agosto de 2014.
Notario Público No. 73
Lic. René Gámez Imaz
Rúbrica.

(R.- 395614)

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Dirección Corporativa de Administración de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA SUAP-DG-04/14

De conformidad con las disposiciones que establecen el artículo 117, segundo párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales, las Normas, Bases, Lineamientos y Procedimientos para la Administración del Patrimonio de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y los Lineamientos Generales para la Administración de los Bienes Inmuebles de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex-Gas y Petroquímica Básica a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas morales de nacionalidad mexicana con cláusula de exclusión de extranjeros, a personas morales de nacionalidad mexicana con cláusula de admisión de extranjeros, siempre y cuando en sus estatutos conste que celebraron el convenio a que se refiere la fracción I del artículo 27 Constitucional; con capacidad legal para adquirir bienes inmuebles y legitimadas en términos de las bases para adquirir estos bienes en particular, a participar en la licitación pública antes mencionada, que se llevará a cabo, a través del procedimiento presencial, para la enajenación de ductos de distribución de gas natural de su propiedad localizados en el Sector Reynosa, en el Estado de Tamaulipas, que a continuación se señalan:

Licitación pública	Descripción y ubicación	Longitud aproximada	Valor de referencia para venta
SUAP-DG-04/14	Gasoducto de 12" D.N. que corre de Miguel Alemán a Reynosa 3, Gasoducto de 10" D.N. que corre de Estación Cano a C.F.E. Río Bravo, Gasoducto de 22" D.N. que corre de C.P.G.R. a Estación de Compresión 19, Gasoducto de 14" D.N. que corre de Planta de Absorción a Terminal No. 2, Gasoducto de 14" D.N. que corre de Planta de Absorción a Terminal No. 1, Gasoducto de 12" D.N. y tubería de interconexión de 4" D.N. que corre de Celulosa a Graneros, así como instalaciones complementarias localizados en el Sector Reynosa de Pemex-Gas y Petroquímica Básica, en el Estado de Tamaulipas.	Gasoducto de 12" D.N.: 29.300 km. (veintinueve kilómetros trescientos metros). Gasoducto de 10" D.N.: 7.630 km. (siete kilómetros seiscientos treinta metros). Gasoducto de 22" D.N.: 20.050 km. (veinte kilómetros cincuenta metros). Gasoducto de 14" D.N.: 1.840 km. (un kilómetro ochocientos cuarenta metros). Gasoducto de 14" D.N.: 1.398 km. (un kilómetro trescientos noventa y ocho metros). Gasoducto de 12" D.N y 4" D.N.: 1.530 y 1.400 km. (un kilómetro quinientos treinta metros y un kilómetro cuatrocientos metros).	\$ 87'962.880.00 (Ochenta y Siete Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.)

Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de ofertas	Fecha, hora y lugar del acto de fallo
18 de septiembre de 2014, 12:00 horas Av. Marina Nacional N° 329, Torre Ejecutiva, Piso 34, Col. Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo en México, Distrito Federal, C.P. 11311	Al finalizar el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Pemex-Gas y Petroquímica Básica a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, proporcionará a los interesados las bases que regirán la licitación considerada en esta convocatoria a partir del 26 de agosto de 2014 y hasta el 17 de septiembre de 2014, en los días y horas hábiles, en las oficinas de la Subdirección de Administración Patrimonial, Subgerencia de Promoción y Comercialización de Bienes Inmuebles, ubicadas en Av. Marina Nacional N° 329, Torre Ejecutiva, piso 34, Colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., Código Postal 11311, mismas que estarán disponibles para su consulta en la página, <http://www.pemex.com>, >> Productos y servicios >> Comercialización de Bienes no útiles bienes inmuebles, o bien, solicitarlas por escrito a dicha oficina para ser enviadas por mensajería y/o correo electrónico. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 10 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas, en la misma dirección en que se celebrará el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para cualquier información favor de comunicarse a los teléfonos: 01(55) 1944-9054 y 1944-2500 extensiones 59351 y 59354.

México, D.F., a 26 de agosto de 2014.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Carlos R. Godínez Cuanalo

Rúbrica.

(R.- 395607)

Gobierno del Estado de Quintana Roo
Secretaría de Infraestructura y Transporte
EDICTO

En los autos del expediente administrativo formado con motivo del inicio de procedimiento de rescisión de contrato de obra pública número CEE-OP-048/13 en contra de la empresa INTEGRACION Y DESARROLLO COCEI, S.A DE C.V., relativo a la obra denominada: "Mejoramiento Integral de Imagen Urbana de Tulum, en la Ciudad de Tulum, Municipio de Tulum, Quintana Roo, México", se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Se tiene por presentado al notificador de la Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado de Quintana Roo en el domicilio señalado por el apoderado legal de la empresa INTEGRACION Y DESARROLLO COCEI, S.A DE C.V, sito en Calle 1 A, Manzana 111, Lote 13, Residencial La Herradura, en la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Código Postal 77050, Quintana Roo, habiendo sido informado por parte de la C. Norka Linnette Viana Rueda, que dicho domicilio es particular y no de la empresa antes citada y que no conocen al ING. JORGE CARLOS MELGAREJO AQUINO apoderado legal de la misma. Por lo que toda vez que se desconoce el domicilio y se tiene como desaparecida a la persona moral citada; y de conformidad al artículo 37 de la Ley del Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria, se ordena notificarse por edictos en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excelsior, por tres días consecutivos, el inicio del procedimiento de rescisión del contrato de obra pública número CEE-OP-048/13 en contra de la empresa INTEGRACION Y DESARROLLO COCEI, S.A DE C.V., por haber incurrido en incumplimiento que constituye causales de rescisión, consistentes en:

El incumplimiento al compromiso previsto en la cláusula Tercera del contrato de obra pública número CEE-OP-048/13. Lo anterior de conformidad con los artículos 61 fracciones I y II y 62 fracción II y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 154, 155, 157 fracciones II, III y XII y 158 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se le hace saber que deberá presentarse ante esta Autoridad dentro del término de 15 días hábiles contados a partir de la última publicación, para que manifieste lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas y señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el procedimiento de rescisión de contrato de obra pública haciendo las ulteriores notificaciones por medio de lista.

Chetumal, Quintana Roo, a 19 de agosto de 2014.

Secretario

Ing. Fernando Escamilla Carrillo

Rúbrica.

(R.- 395455)

**POLAQUIMIA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de **POLAQUIMIA, S.A. DE C.V.**, para celebrar Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 22 de septiembre de 2014 a las 11:00 horas, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Lectura del Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas durante el año 2013.
- II. Informe del Comisario.
- III. Presentación de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2013.
- IV. Discutir, aprobar o modificar el informe del Consejo de Administración, tomando en cuenta el informe del Comisario.
- V. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.
- VI. Acuerdo sobre Pérdidas y Utilidades.
- VII. Nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario y en su caso revocación y otorgamiento de poderes.
- VIII. Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario.
- IX. Asuntos Generales.

Los Estados Financieros e informes, se encuentran a disposición de los Accionistas en el domicilio fiscal de la Sociedad. Los Señores Accionistas deberán presentar los Títulos de las acciones o documentos que los acredite como tales al iniciar la Asamblea, en el domicilio fiscal: Azahares No. 26 Colonia Santa María Insurgentes, C. P. 06430 Deleg. Cuauhtémoc, en México, D.F.

México, D.F., a 21 de agosto de 2014.

Consejo de Administración

Tesorera

Felipa Roque García

Rúbrica.

(R.- 395603)

**POLATECNIA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de **POLATECNIA, S.A. DE C.V.**, para celebrar Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 22 de septiembre de 2014 a las 13:00 horas, con el siguiente orden del día:

- I. Lectura del Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas durante el año 2013.
- II. Informe del Comisario
- III. Presentación de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.
- IV. Discutir, aprobar o modificar el informe del Consejo de Administración, tomando en cuenta el Informe del Comisario.
- V. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad, correspondiente al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2013.
- VI. Acuerdo sobre Pérdidas y Utilidades.
- VII. Nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario y en su caso revocación y otorgamiento de poderes.
- VIII. Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario.
- IX. Asuntos Generales.

Los Estados Financieros e informes, se encuentran a disposición de los Accionistas en el domicilio fiscal de la Sociedad. Los Señores Accionistas deberán presentar los Títulos de las acciones o documentos que los acredite como tales al iniciar la Asamblea, en el domicilio fiscal: Azahares No. 26 102-A Colonia Santa María Insurgentes, C. P. 06430 Deleg. Cuauhtémoc en México, D.F.

México, D.F., a 21 de agosto de 2014.

Consejo de Administración

Tesorera

Felipa Roque García

Rúbrica.

(R.- 395605)

ALLGAIER DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.
ALLGAIER DE MEXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V.
ACUERDO DE FUSION

Se informa que mediante asambleas generales extraordinarias de socios de **ALLGAIER DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.** y **ALLGAIER DE MEXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, del 1 de Abril de 2014; se acordó la Fusión entre **ALLGAIER DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.**, por una parte, y **ALLGAIER DE MEXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, por la otra, quedando como sociedad Fusionada **ALLGAIER DE MEXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V.** y subsistiendo como sociedad Fusionante **ALLGAIER DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.** En virtud de lo anterior, y de conformidad con el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto de los acuerdos de Fusión adoptados en las asambleas antes mencionadas. **ACUERDOS PRIMERO.-** Se aprueba la fusión de ALLGAIER DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. como sociedad fusionante y que subsiste, con ALLGAIER DE MEXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V. como sociedad fusionada y que se extingue, en los términos del Capítulo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEGUNDO.- La fusión se realizará con base en los siguientes ACUERDOS:

A) ALLGAIER DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V., por una parte, y ALLGAIER DE MEXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V., por la otra, convienen en fusionarse conforme a los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio, subsistiendo a partir de las 00:00 horas del día 1 de abril de 2014 ALLGAIER DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V., como sociedad fusionante, y desapareciendo ALLGAIER DE MEXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada y que se extingue.

B) ALLGAIER DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V., y ALLGAIER DE MEXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V., convienen que la fusión se lleve a cabo con base en las cifras que reflejan sus respectivos registros contables expresados en sus balances generales al 31 de marzo de 2014.

C) Las partes convienen que al consumarse la fusión, ALLGAIER DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V., se convertirá en propietaria, a título universal, del patrimonio de ALLGAIER DE MEXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V., comprendiendo todo el activo y el pasivo de la sociedad fusionada, sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, ALLGAIER DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. se subrogará en todos los derechos, obligaciones, acciones y garantías que puedan corresponder a ALLGAIER DE MEXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V., por virtud de acuerdos, contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones, registros y, en general, por cualesquiera actos y operaciones realizados por la fusionada o de los cuales la fusionada sea parte, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda. Adicionalmente, y como consecuencia de lo anterior, todos los derechos y obligaciones fiscales de la sociedad fusionada ALLGAIER DE MEXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V. que deriven de la presente fusión se transmitirán a la sociedad fusionante ALLGAIER DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables a partir de las 00:00 horas del día 1 de abril de 2014, de acuerdo con lo señalado en el criterio 3/2012/CFF publicado por el Servicio de Administración Tributaria respecto del momento en que se lleva a cabo la fusión, mismo que en su parte conducente señala que "se considera que la fusión de las personas morales se lleva a cabo en la fecha en que se toma el acuerdo respectivo, o en su caso, en la fecha que se haya señalado en el acuerdo tomado en la asamblea general ordinaria o extraordinaria de accionistas, por ser ésta el órgano supremo de las sociedades mercantiles."

D) Para todos los efectos de los artículos 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión se realizará a partir de las 00:00 horas del día 1 de abril de 2014, en el entendido de que surtirá sus efectos en el momento en que se realicen las inscripciones establecidas en dicho ordenamiento, en virtud de que se pacta el pago de todas las deudas de la sociedad fusionada. Los resultados que se obtengan a partir del día 1 de abril de 2014 se considerarán solamente de la empresa fusionante ALLGAIER DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V., ya que la empresa fusionada cesará en sus actividades propias el 31 de marzo de 2014.

E) Las partes convienen que con motivo de la fusión, se sumará el capital social de la sociedad fusionada ALLGAIER DE MEXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V., y el capital contable de la fusionante ALLGAIER DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V., Por tanto, el Capital social fijo sin derecho a retiro de ALLGAIER DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V., se establecerá en la cantidad de \$150,268,045.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) y estará representado por un total de 150,268,045.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO) acciones serie "A", nominativas, liberadas, con valor nominal de \$1.00 peso (UN PESO 00/100 M.N.), cada una, quedando representado el Capital Social de ALLGAIER DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. de la forma siguiente.

ACCIONISTAS.	ACCIONES CLASE I.	VALOR	VOTOS.	%
ALLGAIER WERKE GmbH	150,268,043	\$150,268,043.00	150,268,043	99.9999986690
ALLGAIER AUTOMOTIVE GmbH	2	\$2.00	2	0.0000013310
TOTAL.	150,268,045	\$150,268,045.00	150,268,045	100%

F) Las partes convienen que el consumarse la fusión se cancelarán las acciones en que se divida el capital social de las sociedad fusionada ALLGAIER DE MEXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V., al momento de surtir efectos la fusión, y sus accionistas recibirán a cambio de los títulos que se cancelan conforme a la presente cláusula una acción de ALLGAIER DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V., por cada acción de la sociedad fusionada de las que sean tenedores. Todas las acciones que reciban los accionistas de la fusionada ALLGAIER DE MEXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V., serán acciones nominativas, comunes, Clase I de capital social fijo de ALLGAIER DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.

G) El Consejo de Administración, Funcionarios, Comisarios y apoderados de ALLGAIER DE MEXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V., cesarán en sus funciones a partir de la fecha en que surta efectos la fusión ante terceros, por lo que al consolidarse la sociedad fusionada en la sociedad fusionante ALLGAIER DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V., se regirán en lo sucesivo, por los órganos de administración y de vigilancia y por los Estatutos Sociales de la sociedad fusionante. El Consejo de Administración, Funcionarios, Comisarios y Apoderados de ALLGAIER DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V., continuarán en el desempeño de sus cargos con las facultades que tengan conferidas al consumarse la fusión.

H) Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Convenio, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles con motivo de sus domicilios presentes o futuros, o cualquier otra causa.

TERCERO.- Se designa como Delegados de la presente Asamblea a los señores PETER NERZ y/o VICTOR HUGO ENRIQUEZ VALENCIA y/o CHRISTIAN SALVADOR VOIGT HERRERA para que acudan conjunta o separadamente ante el Notario Público de su elección para protocolizar parcial o totalmente la presente acta y para realizar las gestiones y ejecutar los actos que sean necesarios para llevar a cabo la fusión acordada, facultándolos expresamente para celebrar y suscribir conjunta o separadamente el contrato que contenga los acuerdos de fusión con ALLGAIER DE MEXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V., en los términos aprobados en la presente asamblea; Para que suscriban conjunta o separadamente las publicaciones que se realicen en el Periódico Oficial del Estado, a que se refiere el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y presenten conjunta o separadamente ante las autoridades fiscales y administrativas los avisos y declaraciones de impuestos correspondientes.

México, Distrito Federal, a 14 de abril de 2014.

Delegado Especial

Allgaier de México, S.A.P.I. de C.V.

Allgaier de México Servicios, S.A. de C.V.

Víctor Hugo Enríquez Valencia

Rúbrica.

De conformidad con el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los últimos balances de cada una de las sociedades:

ALLGAIER DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V.
BALANCE FINANCIERO AL 31 DE MARZO DE 2014

Activo		Pasivo	
Circulante		A corto plazo	
Efectivo y bancos	96,892	Pagaderos	15,420,452
Cuentas por cobrar	2,234,321	Cuentas a Pagar	1,401,130
Impuestos pagados por adelantado	255,259	Acreedores Diversos	780,133
Deudores Diversos	81,474	Pasivos Diversos	0
Deudores Varios	325,073	Acreedores Inter-compañía México	1,397,445
		Acreedores Inter-compañía	
Deudores Inter-compañía México	14,906,889	Internacional	3,457,326
Deudores Inter-compañía			
Internacional	0	Préstamos a Corto Plazo	1,001,564
		Préstamos Inter-compañía a corto	
Depósitos en Garantía	121,331	plazo México	0
		Préstamos Inter-compañía a corto	
Pagos de Clientes	5,835,137	plazo Internacional	7,382,854
Inversiones	9,483,000	Provisiones	629,799
Proyectos	3,647,863	Total Pasivo a Corto Plazo	16,050,251
Crédito IVA	2,708,823		

IVA a pagar	2,637,714	Largo Plazo	
IVA	71,109	Préstamos a Largo Plazo	7,416,667
		Préstamos Inter-compañía a largo	
Impuestos Diferidos	1,053,633	plazo México	0
		Préstamos Inter-compañía a largo	
Inventario en Tránsito	3,155	plazo Internacional	1,994,130
Inventario	523,639	Total Pasivo a Largo Plazo	9,410,796
Total Activo Circulante	23,320,639	Total Pasivo	25,461,047
Fijo		Capital	
Terreno	791,651	Capital Fijo	11,551,399
Edificios	882,552	Capital Variable	0
Edificios en Proceso	7,941,056	Capital de Reserva	0
Mobiliario	32,703	Reserva Legal	0
Maquinaria y Equipo	3,999,333	Utilidades/Pérdidas de Traslado	1,815,534
Equipo de Planta	454	Utilidades Netas Año 2014	44,441
Equipo de Cómputo y Software	45,141	Efecto de Ajuste de Traslado	0
Equipo de Transporte	106,717	Capital Total	13,411,374
Gastos de Instalación	-1,256	Total de Pasivo y Capital	38,872,421
Gastos Amortizables	137,406		
Inversiones en Acciones	1,616,025		
Total de Activos Fijos	15,551,782		
Total de Activos	38,872,421		

ALLGAIER DE MEXICO SERVICIOS S.A. DE C.V.
BALANCE FINANCIERO AL 31 DE MARZO DE 2014

Activo		Pasivo	
Circulante		Corto Plazo	
Efectivo y bancos	9,246	Pagaderos	925
Cuentas por cobrar	0	Acreedores Diversos	0
Deudores Diversos	577	Acreedores Inter-compañía México	0
		Acreedores Inter-compañía	
Deudores Inter-compañía México	1,153,823	Internacional	0
Deudores Inter-compañía			
Internacional	0	Impuestos por pagar	102,869
Crédito IVA	20,557	IVA por pagar	1,290,934
Impuestos pagados por adelantado	172,093	Total Pasivo a Corto Plazo	1,394,729
Total Activo Circulante	1,356,296	Largo Plazo	
Fijo		Préstamos a Largo Plazo	0
		Préstamos Inter-compañía a largo	
Equipo de Cómputo y Software	161	plazo México	0
		Préstamos Inter-compañía a largo	
Total Activo Fijo	161	plazo Internacional	0
Total Activo	1,356,457	Total Pasivo a Largo Plazo	0
		Total Pasivo	1,394,729
		Capital	
		Capital Fijo	81,925
		Capital Variable	0
		Capital de Reserva	0
		Reserva Legal	0
		Utilidades/Pérdidas de Traslado	-108,840
		Utilidades Netas Año 2013	-11,357
		Capital Total	-38,272
		Total Pasivo y Capital	1,356,457

México, Distrito Federal, a 14 de abril de 2014.

Representante Legal

Peter Nerz

Rúbrica.

(R.- 395637)

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la operación del Programa Caravanas de la Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. LUIS RUBEN DURAN FONTES, SUBSECRETARIO DE INTEGRACION Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDO POR EL LIC. CARLOS GRACIA NAVA, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. AUNARD AGUSTIN DE LA ROCHA WAITE, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, Y EL LIC. PEDRO LUIS NOBLE MONTEERRUBIO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 10 de octubre de 2012, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los instrumentos consensuales los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos se determine por "LA ENTIDAD", la Secretaría de Finanzas y Administración y el Secretario de Salud y el Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo; y por "LA SECRETARIA", la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la Comisión Nacional contra las Adicciones, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/o órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.
- III. Que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus programas prioritarios a impulsar, el de "Caravanas de la Salud", que tiene como objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación y resolutiveidad, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano y de alta y muy alta marginación, que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en corto plazo de unidades médicas fijas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que el Dr. Luis Rubén Durán Fontes, en su carácter de Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, tiene la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 apartado A, 8 fracción XVI y 9, fracciones II, IV, VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como en lo dispuesto por el Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2010; cargo que queda debidamente acreditado con la copia del nombramiento.
2. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, se encuentran las de diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de "LA SECRETARIA" con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando

permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad, así como coordinar el análisis de la oferta, demanda, necesidades y oportunidades de los servicios de salud para el diseño y desarrollo de propuestas innovadoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I, III, V y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

3. Que entre los objetivos del Programa de Caravanas de la Salud, se encuentran entre otros, el instrumentar todas las acciones conducentes en la identificación de la población objetivo, la definición de rutas y localidades donde transiten las Caravanas de la Salud, la contratación del personal operativo del programa en las entidades federativas y prestar los servicios de salud a la población objetivo del mismo, todo ello conforme los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Caravanas de la Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 27 de febrero de 2013.
4. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
5. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en el número 7 de la Calle de Lieja, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en México, Distrito Federal.

II. De “LA ENTIDAD”:

1. Que la Secretaría de Finanzas y Administración, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 13 y 25 la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
2. Que el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con el artículo 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y Artículo 10, fracciones I y XV del Decreto Gubernamental publicado en el Periódico Oficial No. 47 BIS, de fecha 18 de Noviembre de 1996, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Hidalgo, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: Otorgar servicios de promoción y prevención de la salud y atención médica y odontológica a la población objetivo del Programa, que se especifica en el Anexo 6 del presente instrumento.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en Boulevard de la Minería, No. 130, colonia La Puerta de Hierro, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42086.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las Reglas de Operación del Programa de Caravanas de la Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 27 de febrero de 2013. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y sus Anexos tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a “LA ENTIDAD” que le permitan la operación del Programa Caravanas de la Salud y realizar los gastos que se deriven de la operación de 34 Unidades Móviles y el aseguramiento de 41 Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Hidalgo, y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD” y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere “LA SECRETARIA”, se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
"CARAVANAS DE LA SALUD"	\$16,022,065.96 (Dieciséis millones veintidós mil sesenta y cinco pesos 96/100 M.N.)

El importe que se transferirá para la operación del concepto a que se refiere el cuadro anterior se precisa en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARIA" con cargo a su presupuesto para el ejercicio 2013 transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$16,022,065.96 (Dieciséis millones veintidós mil sesenta y cinco pesos 96/100 M.N.), de acuerdo con los plazos y calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio Específico.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestales federales en la Secretaría de Finanzas y Administración, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen y dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, a la Unidad Ejecutora. La no transferencia de los recursos en el plazo establecido se considerará incumplimiento de este instrumento y podrá ser causa de reintegro de los recursos transferidos con los rendimientos financieros obtenidos a la Tesorería de la Federación.

Para los efectos del párrafo anterior, la unidad ejecutora deberá, previamente aperturar una cuenta bancaria productiva específica para cada instrumento específico que se suscriba.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al ejecutivo federal para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos.

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" vigilará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización de los gastos que se deriven de la operación de 34 Unidades Móviles y el aseguramiento de 41 Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Hidalgo, de conformidad con los Anexos del presente instrumento, y por el monto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para realizar los gastos que se deriven de la operación de 34 Unidades Móviles y el aseguramiento de 41 Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Hidalgo, y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el Programa Caravanas de la Salud, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".

- b) La DGPLADES considerando su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá practicar visitas de acuerdo al programa que se establezca para este fin con "LA ENTIDAD", conforme al formato de visitas establecido en el Anexo 12 de este instrumento, a efecto de observar los avances financieros, el cual una vez elaborado se integrará al presente instrumento y formará parte integrante de su contexto; asimismo solicitará a "LA ENTIDAD", la entrega del reporte de cumplimientos de metas e indicadores de resultados, así como el certificado de gasto, conforme al formato que se detalla en el Anexo 4, mediante los cuales se relacionan las erogaciones del gasto, por los que "LA ENTIDAD" sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos transferidos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La DGPLADES solicitará a "LA ENTIDAD" la documentación que permita comprobar la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a "LA ENTIDAD" en virtud de este Convenio Específico y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto, conforme lo establecido en el Anexo 4, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.
- d) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente Convenio Específico de conformidad con el Anexo 3, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia, proceder a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días naturales siguientes en que los requiera "LA SECRETARIA", así como la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- e) Los recursos presupuestales que se comprometen a transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico se aplicarán al concepto a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Otorgar servicios de salud de acuerdo a la cartera de servicios (Anexo 5) a la población que no tiene acceso a los servicios de salud, preferentemente a la que habita en las localidades descritas en el Anexo 6 de este Convenio Específico a través del Programa Caravanas de la Salud, a cargo de los Servicios de Salud de Hidalgo.

META: Atender a la población de las localidades mencionadas en el Anexo 6.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el Anexo 7 se describen los indicadores y las variables a las que se compromete "LA ENTIDAD" que permitirá evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere "LA SECRETARIA" a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de la operación de 34 Unidades Móviles y el aseguramiento de 41 Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud de Hidalgo.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el Anexo 8, el cual, debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, quedan a cargo de “LA ENTIDAD”.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD” adicionalmente a los compromisos establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el concepto establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente a “LA SECRETARIA”, a través de la DGPLADES, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto, elaborada y validada por la propia unidad ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de “EL ACUERDO MARCO”).

Remitir en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones que se detallan en el Anexo 2 del presente instrumento, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración o por la unidad ejecutora, a “LA SECRETARIA”, a través de la DGPLADES, los recibos que acrediten la recepción de dichas ministraciones.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la unidad ejecutora la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARIA” y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de “LA ENTIDAD”, estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- III. Ministran íntegramente a la Unidad Ejecutora los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a que sean radicados dichos recursos en la Secretaría de Finanzas y Administración de “LA ENTIDAD” por parte de “LA SECRETARIA” a efecto de que la Unidad Ejecutora, esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico.

Los recursos presupuestales federales transferidos, que después de radicados en Secretaría de Finanzas y Administración de “LA ENTIDAD”, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos en los términos de este Convenio Específico, deberán ser reintegrados al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días naturales siguientes en que los requiera “LA SECRETARIA”.

- IV. Informar a la terminación del trimestre de que se trate, a “LA SECRETARIA” a través de la DGPLADES, del avance financiero del programa previsto en este Instrumento, conforme al Anexo 10, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.
- VI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARIA”, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VII. La Secretaría de Salud y/o los Servicios de Salud de Hidalgo, realizará los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa de Caravanas de la Salud y/o para el cumplimiento del objeto de este instrumento, conforme a los requisitos y profesiograma establecido por “LA SECRETARIA”, y de conformidad con el Anexo 9, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

- VIII. Informar a “LA SECRETARIA” sobre el cierre del ejercicio presupuestal de los recursos asignados al Programa, mediante el formato descrito en el Anexo 11, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, incluyendo como documentación soporte los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y cancelación de las cuentas aperturadas por ambas instancias. Dicho informe será entregado a la DGPLADES a más tardar el último día hábil del mes de febrero del ejercicio fiscal del año siguiente.
- IX. Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- X. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- XI. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en “LA ENTIDAD”.
- XII. Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DE “LA SECRETARIA”:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo primero de la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.
- II. Supervisar documentalente, mediante el certificado de gasto conforme el Anexo 4 e informes, que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá realizar visitas de supervisión, solicitar la entrega del informe de actividades por escrito de los avances en el cumplimiento del objeto del presente instrumento, el reporte de cumplimiento de metas e indicadores de resultados, así como observar los avances financieros como también la “relación de gastos” conforme al Anexo 4, que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a “LA ENTIDAD”, a través de la DGPLADES.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de “LA ENTIDAD”, estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.
- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales, no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- VI. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con “LA ENTIDAD”, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a “LA SECRETARIA”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de “LA ENTIDAD”.

- IX.** Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento en el Diario Oficial de la Federación.
- X.** Difundir en su página de Internet el Programa Caravanas de la Salud, financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XI.** Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos e insumos transferidos.

OCTAVA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de “LA SECRETARIA” y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECIFICO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DECIMA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I.** Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II.** Por acuerdo de las partes.
- III.** Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I.** Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II.** Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.

DECIMA SEGUNDA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de “EL ACUERDO MARCO” a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo la naturaleza del recurso, establecidas en “EL ACUERDO MARCO” se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado.- Por la Entidad, a los 22 días del mes de abril de dos mil trece.- Por la Secretaría, a los 24 días del mes de abril de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud: **Luis Rubén Durán Fontes**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Gracia Nava**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Aunard Agustín de la Rocha Waite**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo, **Pedro Luis Noble Monterrubio**.- Rúbrica.

ANEXO 1
PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD
TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	\$ 16,022,065.96	\$ 0.00	\$ 16,022,065.96
TOTAL	\$ 16,022,065.96	\$ 0.00	\$ 16,022,065.96

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$16,022,065.96 (Dieciséis millones veintidós mil sesenta y cinco pesos 96/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

ANEXO 2
CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"													
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios."					\$12,259,049.47		\$3,763,016.49						\$16,022,065.96
ACUMULADO					\$12,259,049.47		\$3,763,016.49						\$16,022,065.96

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$16,022,065.96 (Dieciséis millones veintidós mil sesenta y cinco pesos 96/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

ANEXO 3
ACCIONES A REALIZAR

ASEGURAMIENTO DE 41 CARAVANAS CON GASTOS DE OPERACION PARA 34 CARAVANAS	TOTAL
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	\$15,052,065.96
3700 "SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS"	\$150,000.00
34501 "SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES"	\$820,000.00
TOTAL	\$16,022,065.96

El uso de los recursos económicos para la contratación de seguro de las UMM deberá apegarse a los lineamientos que se emiten por oficio y deben incluirse la totalidad de UMM que se han entregado en comodato a la Entidad:

Caravanas Tipo 0, de supervisión y de sustitución, así como las Caravanas tipo I, II y III

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$16,022,065.96 (Dieciséis millones veintidós mil sesenta y cinco pesos 96/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

**DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
EJERCICIO 2013
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO PARA "GASTOS DE OPERACION"
ANEXO 4**

Entidad Federativa

Monto
por concepto de
gasto

Concepto de Gasto de Aplicación

Nombre del Concepto de Gasto

Fecha de elaboración

6	7	8	9	10	11	12	13	14
Partida Específica	Número Factura Pagada	Póliza Cheque	Fecha Pol-Cheque	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
							15	
						TOTAL ACUMULADO	0.00	

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo.

16

18

19

17

Director de Administración

Secretario de Salud MES

20

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$16,022,065.96 (Dieciséis millones veintidós mil sesenta y cinco pesos 96/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

INSTRUCTIVO**Se deberá anotar lo siguiente:**

- 1 Entidad Federativa.
- 2 Monto por concepto de gasto.
- 3 Concepto de Gasto de Aplicación.
- 4 Nombre del Concepto de Gasto.
- 5 Fecha de elaboración del certificado.
- 6 Partida Específica.
- 7 No. de factura pagada.
- 8 Póliza cheque del pago efectuado.
- 9 Fecha de la póliza cheque.
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP).
- 11 Especificar si es contrato o pedido.
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios.
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA).
- 14 Observaciones Generales.
- 15 Total del gasto efectuado.
- 16 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación.
- 17 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación.
- 18 Nombre del Director de Administración.
- 19 Nombre del Secretario de Salud.
- 20 Mes en que se reporta.

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERA EMITIRSE UN CERTIFICADO DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESA ENTIDAD.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$16,022,065.96 (Dieciséis millones veintidós mil sesenta y cinco pesos 96/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

ANEXO 5**CARTERA DE SERVICIOS: CAUSES 2013****ESTADO DE HIDALGO****RECIEN NACIDO Y MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD**

1. Vacuna BCG.
2. Vacuna antihepatitis B.
3. Vacuna pentavalente con componente pertussis acelular (DpaT+VIP+Hib).
4. Vacuna triple viral SRP.
5. Vacuna contra rotavirus.
6. Vacuna antiinfluenza.
7. Vacuna DPT.
8. Vacuna antipoliomielítica oral trivalente tipo Sabin.
9. Acciones preventivas para recién nacido.
10. Acciones preventivas para menores de 5 años.

NIÑAS Y NIÑOS DE 5 A 9 AÑOS

11. Acciones preventivas para niñas y niños de 5 a 9 años.

ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS

12. Detección precoz de los trastornos de la conducta alimentaria.
13. Acciones preventivas para adolescentes de 10 a 19 años.
14. Vacuna antihepatitis B.

ADULTOS DE 20 A 59 AÑOS

15. Vacuna doble viral SR.
16. Toxoide tetánico y diftérico (Td).
17. Acciones preventivas para la mujer de 20 a 59 años.
18. Acciones preventivas para el hombre de 20 a 59 años.
19. Examen médico completo para mujeres de 40 a 59 años.
20. Examen médico completo para hombres de 40 a 59 años.
21. Prevención y atención de la violencia familiar y sexual en mujeres.

ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS EN ADELANTE

22. Vacuna antineumocócica para el adulto mayor.
23. Vacuna antiinfluenza para el adulto mayor.
24. Acciones preventivas para el adulto mayor de 60 años en adelante.

CONSULTA DE MEDICINA GENERAL/FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD**CONSULTA GENERAL/FAMILIAR**

25. Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva y por deficiencia de vitamina B12.
26. Diagnóstico y tratamiento de rubéola.
27. Diagnóstico y tratamiento de sarampión.
28. Diagnóstico y tratamiento de varicela.
29. Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda.
30. Diagnóstico y tratamiento de otitis media no supurativa.
31. Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común).
32. Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis.
33. Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica.
34. Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico.
35. Diagnóstico y tratamiento ambulatorio de diarrea aguda.
36. Diagnóstico y tratamiento de fiebre paratifoidea y otras salmonelosis.
37. Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea.
38. Diagnóstico y tratamiento del herpes zoster.
39. Diagnóstico y tratamiento de candidiasis.
40. Diagnóstico y tratamiento de gonorrea.
41. Diagnóstico y tratamiento de infecciones por Clamidia -incluye tracoma-.
42. Diagnóstico y tratamiento de infecciones por Trichomona.
43. Diagnóstico y tratamiento de sífilis.
44. Diagnóstico y tratamiento de cistitis.
45. Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda.
46. Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda.
47. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal.

48. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis.
49. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis.
50. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis.
51. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis.
52. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis.
53. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis.
54. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis.
55. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis.
56. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de triquinosis.
57. Diagnóstico y tratamiento de escabiasis.
58. Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis.
59. Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales.
60. Diagnóstico y tratamiento de onicomycosis.
61. Diagnóstico y tratamiento de celulitis infecciosa.
62. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto.
63. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis atópica.
64. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes.
65. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal.
66. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa.
67. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica.
68. Diagnóstico y tratamiento de verrugas vulgares.
69. Diagnóstico y tratamiento de hepatitis A.
70. Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda.
71. Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable.
72. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de diabetes mellitus 2.
73. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de hipertensión arterial.
74. Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis.
75. Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia.
76. Otras atenciones de medicina general.
77. Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos hormonales (AH).
78. Métodos temporales de planificación familiar: preservativos.
79. Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino.
80. Atención prenatal en embarazo.
81. Diagnóstico y tratamiento de los trastornos por déficit de atención e hiperactividad.
82. Diagnóstico y tratamiento de los trastornos generalizados del desarrollo (Autismo).
83. Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea.
84. Atención del climaterio y menopausia.
85. Diagnóstico y tratamiento de vaginitis subaguda y crónica.
86. Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral.
87. Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes.
88. Diagnóstico y tratamiento de Kwashiorkor.
89. Diagnóstico y tratamiento de marasmo nutricional.

90. Diagnóstico y tratamiento de secuelas de desnutrición.
91. Diagnóstico y tratamiento de laringotraqueítis aguda.
92. Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa.
93. Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda.
94. Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos.
95. Diagnóstico y tratamiento del asma en niños.
96. Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES).
97. Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis farmacorresistente.
98. Prevención, diagnóstico y tratamiento de psoriasis.
99. Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo.
100. Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica.
101. Diagnóstico y tratamiento de la dislipidemia.
102. Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo congénito y en adultos.
103. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de diabetes mellitus
104. Diagnóstico y tratamiento de gota.
105. Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide.
106. Diagnóstico y tratamiento de trastornos afectivos (Distimia, depresión y trastorno afectivo bipolar).
107. Diagnóstico y tratamiento de trastornos de ansiedad (Ansiedad generalizada, crisis de angustia y pánico y reacciones a estrés grave y trastornos de adaptación [trastorno de estrés postraumático y trastorno adaptativo]).
108. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia.
109. Diagnóstico y tratamiento de luxación congénita de cadera.
110. Rehabilitación de parálisis facial.
111. Prevención selectiva e indicada de adicciones (Consejería).
112. Diagnóstico y tratamiento de adicciones.

ODONTOLOGIA

113. Prevención de caries y enfermedad periodontal.
114. Sellado de fosetas y fisuras dentales.
115. Eliminación de caries y restauración de piezas dentales con amalgama, resina o ionómero de vidrio.
116. Eliminación de focos de infección, abscesos (incluye drenaje y farmacoterapia).
117. Extracción de piezas dentarias, incluye restos radiculares y erupcionados (no incluye tercer molar no erupcionado).
118. Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar.
119. Diagnóstico y tratamiento de absceso maxilar.

URGENCIAS

120. Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda alimentaria.
121. Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos.
122. Extracción de cuerpos extraños.
123. Manejo de lesiones traumáticas de tejidos blandos (curación y suturas).
124. Manejo en urgencias de quemaduras de primer grado.

HOSPITALIZACION

125. Atención del parto y puerperio fisiológico.
126. Atención del recién nacido.
127. Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardiaca aguda (edema pulmonar).
128. Diagnóstico y tratamiento de diabetes gestacional.

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD
ANEXO 6
PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2013
ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE: HIDALGO

No. de unidades Beneficiadas: 20 UMM Tipo 0, 5 UMM Tipo I, 7 UMM Tipo II y 2 UMM Tipo III

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	Tipo I 2007	004	Agua Blanca de Iturbide	0016	Potrero de Monroy	108	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	Tipo I 2007	004	Agua Blanca de Iturbide	0021	San Martin	105					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	Tipo I 2007	004	Agua Blanca de Iturbide	0015	Plan Grande	73					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	Tipo I 2007	004	Agua Blanca de Iturbide	0005	Calabazas Segunda Sección	248					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	Tipo I 2007	004	Agua Blanca de Iturbide	0019	Rosa de Castilla	303					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	Tipo I 2007	004	Agua Blanca de Iturbide	0007	Los cubes	423					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	Tipo I 2007	053	San Bartolo Tutotepec	0022	La Cumbre de Muridores	233					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	Tipo I 2007	053	San Bartolo Tutotepec	0066	Juntas del Rio	71					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	Tipo I 2007	053	San Bartolo Tutotepec	0007	El Banco	106					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	Tipo I 2007	053	San Bartolo Tutotepec	0016	Cerro Pelón	9					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	Tipo I 2007	053	San Bartolo Tutotepec	0020	Cueva Ahumada	27					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	Tipo I 2007	053	San Bartolo Tutotepec	0082	El Tigrillo	7					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	Tipo I 2007		2		12	1,713	3				1	1
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	Tipo II 2007	027	Huehuetla	0025	El Ocotil	642	Médico Enfermera Promotor Odontólogo	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	Tipo II 2007	027	Huehuetla	0011	Chapingo	221					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	Tipo II 2007	027	Huehuetla	0102	Cerro de Chapingo	100					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	Tipo II 2007	027	Huehuetla	0016	La Esperanza Número Dos	52					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	Tipo II 2007	027	Huehuetla	0073	El Cajón	44					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	Tipo II 2007	027	Huehuetla	0021	El Lindero	37					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	Tipo II 2007	027	Huehuetla	0031	Poza Grande	138					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	Tipo II 2007	027	Huehuetla	0086	Hacienda El Potrero	32					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	Tipo II 2007	027	Huehuetla	0090	Cantarranas	342					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	Tipo II 2007	027	Huehuetla	0117	El Rincón de Cantarranas	6					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	Tipo II 2007		1		10	1,614	4				1	1
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	Tipo 0 2009	053	San Bartolo Tutotepec	0012	El Canjoy (Casas Quemadas)	376	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	Tipo 0 2009	053	San Bartolo Tutotepec	0014	Cerro de Buena Vista	82			HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	Tipo 0 2009	053	San Bartolo Tutotepec	0134	La Loma de San Andrés	27			HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	Tipo 0 2009	053	San Bartolo Tutotepec	0167	Barrio del Canjoy	23			HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	Tipo 0 2009	053	San Bartolo Tutotepec	0085	El veinte	290			HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	Tipo 0 2009	053	San Bartolo Tutotepec	0102	El Oratorio	20			HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	Tipo 0 2009	053	San Bartolo Tutotepec	0122	La Barranca (El Infiernillo)	14			HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	Tipo 0 2009	053	San Bartolo Tutotepec	0084	El Cojolite	47			HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	Tipo 0 2009	053	San Bartolo Tutotepec	0114	Piedra Larga	25			HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	Tipo 0 2009	053	San Bartolo Tutotepec	0076	La Soledad	1			HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	Tipo 0 2009	027	Huehuetla	0022	Loma de Buena Vista	123			HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	Tipo 0 2009		2		11	1,028	3		1	1	1	1
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	Tipo II 2007	053	San Bartolo Tutotepec	0017	Cerro Verde	200	Médico Enfermera Promotor Odontólogo	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	Tipo II 2007	053	San Bartolo Tutotepec	0159	La Loma de Cerro Verde	37					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	Tipo II 2007	053	San Bartolo Tutotepec	0128	Cerro Negro	133					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	Tipo II 2007	053	San Bartolo Tutotepec	0169	San Gabriel	83					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	Tipo II 2007	053	San Bartolo Tutotepec	0130	Diez Cerros (Santa Cruz de los Angeles)	91					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	Tipo II 2007	053	San Bartolo Tutotepec	0095	El Fresno	73					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	Tipo II 2007	053	San Bartolo Tutotepec	0109	La Segunda Ranchería	91					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	Tipo II 2007	053	San Bartolo Tutotepec	0129	El Denxe	115					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	Tipo II 2007	053	San Bartolo Tutotepec	0015	Cerro Macho	156					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	Tipo II 2007	053	San Bartolo Tutotepec	0083	Rincón de Cerro Macho	31					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	Tipo II 2007	053	San Bartolo Tutotepec	0018	El Copal	237					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	Tipo II 2007		1		11	1,247	4				1	1
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	Tipo I 2007	060	Tenango de Doria	0040	El Texme	261	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	Tipo I 2007	060	Tenango de Doria	0015	El Gosco	143					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	Tipo I 2007	060	Tenango de Doria	0022	Agua Zarca	288					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	Tipo I 2007	060	Tenango de Doria	0048	Linda Vista	94					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	Tipo I 2007	060	Tenango de Doria	0041	La Viejita	19					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	Tipo I 2007	060	Tenango de Doria	0023	El Nanthe	396					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	Tipo I 2007	060	Tenango de Doria	0006	Cerro Chiquito (San Pedro Buenavista)	439					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	Tipo I 2007	060	Tenango de Doria	0045	Cerro Grande (Veinte Barrancas)	17					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	Tipo I 2007	060	Tenango de Doria	0024	El Nánjuay	21					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	Tipo I 2007	060	Tenango de Doria	0057	El Xajá	57					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	Tipo I 2007	060	Tenango de Doria	0054	El Xindhó	127					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	Tipo I 2007	060	Tenango de Doria	0002	El Aguacate (Pedregal)	363					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	Tipo I 2007	060	Tenango de Doria	0028	El Potrero	6					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	Tipo I 2007	027	Huehuetla	0023	El Nanjuay (Agua Fria)	19					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	Tipo I 2007		2		14	2,250	3				1	1
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	Tipo I 2007	040	La Misión	0012	La Ciénega	267					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	Tipo I 2007	040	La Misión	0033	Mesa del Huizache	90					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	Tipo I 2007	040	La Misión	0057	Vega de la Carrera	105					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	Tipo I 2007	040	La Misión	0101	Vado Hondo	9					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	Tipo I 2007	040	La Misión	0095	El Carrizal	1					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	Tipo I 2007	040	La Misión	0042	La Palizada	279					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	Tipo I 2007	040	La Misión	0052	El Roa	175					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	Tipo I 2007	040	La Misión	0030	Macangui	314					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	Tipo I 2007	040	La Misión	0070	Loma de Macangui	84					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	Tipo I 2007	040	La Misión	0018	Encino Largo	93					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	Tipo I 2007	040	La Misión	0040	Nogalito	169					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	Tipo I 2007		1		11	1,586	3				1	1
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflores	Tipo I 2007	049	Pisaflores	0003	El Alamo	111					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflores	Tipo I 2007	049	Pisaflores	0011	Cerro de Guadalupe	149					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflares	Tipo I 2007	049	Pisaflares	0014	El Coyol	147					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflares	Tipo I 2007	049	Pisaflares	0031	La Palma	76					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflares	Tipo I 2007	049	Pisaflares	0062	Villeda	24					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflares	Tipo I 2007	049	Pisaflares	0065	La Palma (Los Chivos)	10					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflares	Tipo I 2007	049	Pisaflares	0079	La Presa	5					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflares	Tipo I 2007	049	Pisaflares	0081	El Plan	13					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflares	Tipo I 2007	049	Pisaflares	0005	El Amolar	810					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflares	Tipo I 2007	049	Pisaflares	0045	Zapotál de Moras	265					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflares	Tipo I 2007	049	Pisaflares	0080	Plan de Zapotál	159					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflares	Tipo I 2007	049	Pisaflares	0043	San Pedro Xochicuaco	569					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflares	Tipo I 2007		1		12	2,338	3				1	1
Pendiente	Caravana 5 Tepehuacán de Guerrero	Tipo I 2009	068	Tiangustengo	0016	Cholula	267	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Caravana 5 Tepehuacán de Guerrero	Tipo I 2009	068	Tiangustengo	0057	Tepaneca	68					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Caravana 5 Tepehuacán de Guerrero	Tipo I 2009	068	Tiangustengo	0047	Tonchintlán	373					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Caravana 5 Tepehuacán de Guerrero	Tipo I 2009	068	Tiangustengo	0019	Ixcotitlán	548					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Caravana 5 Tepehuacán de Guerrero	Tipo I 2009		1		4	1,256	3				1	1
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacán	Tipo II 2007	018	Chapulhuacán	0017	Huatepango	309	Médico Enfermera Promotor Odontólogo	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacán	Tipo II 2007	018	Chapulhuacán	0018	Iglesia Vieja (Iglesia Nueva)	760					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacan	Tipo II 2007	018	Chapulhuacán	0023	Ojo de Agua	188					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacan	Tipo II 2007	018	Chapulhuacán	0071	Las Campanas	44					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacan	Tipo II 2007	018	Chapulhuacán	0106	Barrio Arriba Ojo de Agua	142					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacan	Tipo II 2007	018	Chapulhuacán	0002	Amixco	41					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacan	Tipo II 2007	018	Chapulhuacán	0013	Las Ciruelas	100					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacan	Tipo II 2007	018	Chapulhuacán	0028	El Pescado	111					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacan	Tipo II 2007	018	Chapulhuacán	0065	La Mesa	346					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacan	Tipo II 2007	018	Chapulhuacán	0109	El Limoncito	88					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacan	Tipo II 2007	018	Chapulhuacán	0086	Puerto del Amolar	32					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacan	Tipo II 2007	018	Chapulhuacán	0069	El Aguacate	4					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacan	Tipo II 2007	018	Chapulhuacán	0073	El Chinillar	27					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacan	Tipo II 2007		1		13	2,192	4				1	1
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	Tipo II 2007	084	Zimapán	0032	La Majada Grande	80	Médico Enfermera Promotor Odontólogo	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	Tipo II 2007	084	Zimapán	0035	El Mezquite Segundo	121					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	Tipo II 2007	084	Zimapán	0037	La Ortiga	85					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	Tipo II 2007	084	Zimapán	0041	Puerto del Angel	241					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	Tipo II 2007	084	Zimapán	0079	La Ventolera	34					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	Tipo II 2007	084	Zimapán	0089	Puerto Colorado	18					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	Tipo II 2007	084	Zimapán	0088	San Antonio (Cauhtémoc)	161					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	Tipo II 2007	084	Zimapán	0070	Puerto del Efe	165					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	Tipo II 2007	084	Zimapán	0044	El Rincón	132					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	Tipo II 2007	084	Zimapán	0090	El Alamo	223					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	Tipo II 2007	084	Zimapán	0101	El Dedhó	6					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	Tipo II 2007	084	Zimapán	0083	Barrón	158					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	Tipo II 2007	084	Zimapán	0046	San Andrés (Toxthi)	64					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	Tipo II 2007	084	Zimapán	0082	San Felipe	62					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	Tipo II 2007	084	Zimapán	0029	Llano Segundo	316					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	Tipo II 2007	084	Zimapán	0155	La Loma	128					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	Tipo II 2007	084	Zimapán	0117	Puerto Zapote (La Nopalera)	14					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	Tipo II 2007		1		17	2,008	4				1	1
HGSSA017364	Caravana 1 Huazalingo	Tipo II 2007	026	Huazalingo	0007	Cuamontax	648	Médico Enfermera Promotor Odontólogo	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017364	Caravana 1 Huazalingo	Tipo II 2007	026	Huazalingo	0041	La Ceiba	210					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017364	Caravana 1 Huazalingo	Tipo II 2007	026	Huazalingo	0057	Chichizoquit	19					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA017364	Caravana 1 Huazalingo	Tipo II 2007	026	Huazalingo	0003	Amaxac	156					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017364	Caravana 1 Huazalingo	Tipo II 2007	026	Huazalingo	0018	Otecoch	143					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017364	Caravana 1 Huazalingo	Tipo II 2007	026	Huazalingo	0021	Pilchiatipa	695					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017364	Caravana 1 Huazalingo	Tipo II 2007		1		6	1,871	4				1	1
HGSSA017376	Caravana 2 Tepehuacán de Guerrero	Tipo II 2007	062	Tepehuacán de Guerrero	0027	Teyahuala	636					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017376	Caravana 2 Tepehuacán de Guerrero	Tipo II 2007	062	Tepehuacán de Guerrero	0101	Coyutla	414					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017376	Caravana 2 Tepehuacán de Guerrero	Tipo II 2007	062	Tepehuacán de Guerrero	0076	Ahuatetla	629					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017376	Caravana 2 Tepehuacán de Guerrero	Tipo II 2007	062	Tepehuacán de Guerrero	0111	Tizapa	276					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017376	Caravana 2 Tepehuacán de Guerrero	Tipo II 2007	062	Tepehuacán de Guerrero	0102	El Durazno	295					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017376	Caravana 2 Tepehuacan de Guerrero	Tipo II 2007		1		5	2,250	4				1	1
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	Tipo II 2007	073	Tlanchinol	0051	Xitlana	50					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	Tipo II 2007	073	Tlanchinol	0030	Pitzotla	316					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	Tipo II 2007	073	Tlanchinol	0046	Tlahuelompa	223					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	Tipo II 2007	073	Tlanchinol	0010	Cuatlapecch	210					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	Tipo II 2007	073	Tlanchinol	0032	Quimixtla (Xitlana)	8					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	Tipo II 2007	073	Tlanchinol	0035	San Miguel	96					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	Tipo II 2007	073	Tlanchinol	0042	Tenexco	295					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	Tipo II 2007	073	Tlanchinol	0022	Ixtlapala	601					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	Tipo II 2007	073	Tlanchinol	0104	Cuatahuatla	156					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	Tipo II 2007	073	Tlanchinol	0057	La Providencia	2					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	Tipo II 2007	073	Tlanchinol	0122	Moyotla	2					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	Tipo II 2007	073	Tlanchinol	0127	Tecruz	2					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	Tipo II 2007		1		12	1,961	4				1	1
HGSSA017854	Caravana 4 Huazalingo	Tipo 0 2009	026	Huazalingo	0040	Tlatzonco	326	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA001346	C.S. Huazalingo	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017854	Caravana 4 Huazalingo	Tipo 0 2009	026	Huazalingo	0043	Tzapotitla	277			HGSSA001346	C.S. Huazalingo	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017854	Caravana 4 Huazalingo	Tipo 0 2009	026	Huazalingo	0051	Copalapa	8			HGSSA001346	C.S. Huazalingo	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017854	Caravana 4 Huazalingo	Tipo 0 2009	026	Huazalingo	0016	Ixtlahuac	376			HGSSA001346	C.S. Huazalingo	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017854	Caravana 4 Huazalingo	Tipo 0 2009	026	Huazalingo	0025	San Pedro	902			HGSSA001346	C.S. Huazalingo	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017854	Caravana 4 Huazalingo	Tipo 0 2009	026	Huazalingo	0052	Nuevo Hidalgo	90			HGSSA001346	C.S. Huazalingo	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017854	Caravana 4 Huazalingo	Tipo 0 2009	026	Huazalingo	0032	Tepancahuatl	2			HGSSA001346	C.S. Huazalingo	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017854	Caravana 4 Huazalingo	Tipo 0 2009	026	Huazalingo	0065	Rancho la Cumbre	3			HGSSA001346	C.S. Huazalingo	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017854	Caravana 4 Huazalingo	Tipo 0 2009				8	1,984	3		1	1	1	1
HGSSA017726	Caravana 3 Tecozautla	Tipo 0 2009	059	Tecozautla	0021	La Paila	429	Médico Enfermera Promotor	Médico Enfermera Promotor	HGSSA003096	C.S. El Salto	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017726	Caravana 3 Tecozautla	Tipo 0 2009	059	Tecozautla	0006	Banzhá	725			HGSSA003096	C.S. El Salto	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017726	Caravana 3 Tecozautla	Tipo 0 2009	059	Tecozautla	0032	San José el Desierto	159			HGSSA003096	C.S. El Salto	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017726	Caravana 3 Tecozautla	Tipo 0 2009	059	Tecozautla	0055	San Pedro	516			HGSSA003096	C.S. El Salto	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017726	Caravana 3 Tecozautla	Tipo 0 2009	059	Tecozautla	0083	La Polvadera	13			HGSSA003096	C.S. El Salto	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017726	Caravana 3 Tecozautla	Tipo 0 2009	059	Tecozautla	0005	Bajhi	463			HGSSA003096	C.S. El Salto	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017726	Caravana 3 Tecozautla	Tipo 0 2009		1		6	2,305	3		1	1	1	1
HGSSA017731	Caravana 4 Tecozautla	Tipo 0 2009	059	Tecozautla	0026	El Riito	781	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA003142	C.S. Uxdejhe	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017731	Caravana 4 Tecozautla	Tipo 0 2009	059	Tecozautla	0037	Yethay	392			HGSSA003142	C.S. Uxdejhe	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA017731	Caravana 4 Tecozautla	Tipo 0 2009	059	Tecozautla	0090	La Lomita	232			HGSSA003142	C.S. Uxdejhe	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017731	Caravana 4 Tecozautla	Tipo 0 2009	059	Tecozautla	0024	El Paso	256			HGSSA003142	C.S. Uxdejhe	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017731	Caravana 4 Tecozautla	Tipo 0 2009	059	Tecozautla	0018	Manguaní	257			HGSSA003142	C.S. Uxdejhe	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017731	Caravana 4 Tecozautla	Tipo 0 2009	059	Tecozautla	0010	Boxhi	120			HGSSA003142	C.S. Uxdejhe	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017731	Caravana 4 Tecozautla	Tipo 0 2009		1		6	2,038	3		1	1	1	1
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	Tipo 0 2009	006	Alfajayucan	0078	El Potrerito	22	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA000342	C.S. San Francisco Sacachichilco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	Tipo 0 2009	006	Alfajayucan	0005	Buenavista	79			HGSSA000342	C.S. San Francisco Sacachichilco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	Tipo 0 2009	006	Alfajayucan	0010	Donguiño	213			HGSSA000342	C.S. San Francisco Sacachichilco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	Tipo 0 2009	006	Alfajayucan	0056	La Noria	94			HGSSA000342	C.S. San Francisco Sacachichilco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	Tipo 0 2009	006	Alfajayucan	0047	La Venta	110			HGSSA000342	C.S. San Francisco Sacachichilco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	Tipo 0 2009	006	Alfajayucan	0020	Milpa Grande	77			HGSSA000342	C.S. San Francisco Sacachichilco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	Tipo 0 2009	006	Alfajayucan	0032	San Lucas	256			HGSSA000342	C.S. San Francisco Sacachichilco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	Tipo 0 2009	006	Alfajayucan	0025	La Cañada	72			HGSSA000342	C.S. San Francisco Sacachichilco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	Tipo 0 2009	006	Alfajayucan	0007	Cerro Azul	308			HGSSA000342	C.S. San Francisco Sacachichilco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	Tipo 0 2009	006	Alfajayucan	0074	El Dadhó	42			HGSSA000342	C.S. San Francisco Sacachichilco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	Tipo 0 2009	006	Alfajayucan	0035	Santa María la Palma	299			HGSSA000342	C.S. San Francisco Sacachichilco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	Tipo 0 2009	006	Alfajayucan	0009	Deca	478			HGSSA000342	C.S. San Francisco Sacachichilco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	Tipo 0 2009		1		12	2,050	3		1	1	1	1

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	Tipo 0 2009	015	Cardonal	0070	Los Fresnos	129	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	Tipo 0 2009	015	Cardonal	0046	Cieneguillita	130			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	Tipo 0 2009	015	Cardonal	0029	El Tedra	38			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	Tipo 0 2009	015	Cardonal	0084	El Clavelito (El Cave)	38			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	Tipo 0 2009	015	Cardonal	0090	Los Lirios	41			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	Tipo 0 2009	015	Cardonal	0079	La Unión	96			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	Tipo 0 2009	015	Cardonal	0018	El Potrero	260			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	Tipo 0 2009	015	Cardonal	0069	Cerro Grande	20			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	Tipo 0 2009	015	Cardonal	0072	Manzanitas	67			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	Tipo 0 2009	015	Cardonal	0014	Jonacapa	96			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	Tipo 0 2009	015	Cardonal	0002	Aguacatlán	100			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	Tipo 0 2009	015	Cardonal	0080	El Aguacate	13			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	Tipo 0 2009	015	Cardonal	0077	Tepozán	57			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	Tipo 0 2009	015	Cardonal	0016	Moxthe	101			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	Tipo 0 2009		1		14	1,186	3		1	1	1	1

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA017796	Caravana 5 Yahualica	Tipo 0 2009	080	Yahualica	0031	El Paraje	141	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA004233	C.S. Yahualica	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017796	Caravana 5 Yahualica	Tipo 0 2009	080	Yahualica	0007	Chiatitla	541			HGSSA004233	C.S. Yahualica	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017796	Caravana 5 Yahualica	Tipo 0 2009	080	Yahualica	0010	Mangocuatitla	277			HGSSA004233	C.S. Yahualica	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017796	Caravana 5 Yahualica	Tipo 0 2009	080	Yahualica	0020	Tepehixpa	357			HGSSA004233	C.S. Yahualica	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017796	Caravana 5 Yahualica	Tipo 0 2009	080	Yahualica	0019	Tenamaxtepec	775			HGSSA004233	C.S. Yahualica	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017796	Caravana 5 Yahualica	Tipo 0 2009	080	Yahualica	0026	Zacayahual	328			HGSSA004233	C.S. Yahualica	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017796	Caravana 5 Yahualica	Tipo 0 2009	080	Yahualica	0029	Crisolco	346			HGSSA004233	C.S. Yahualica	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017796	Caravana 5 Yahualica	Tipo 0 2009		1		7	2,765	3		1	1	1	1
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	Tipo 0 2009	025	Huautla	0012	Coatzacoatl	344	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA001276	C.S. Acatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	Tipo 0 2009	025	Huautla	0044	Tepexquimitl	142			HGSSA001276	C.S. Acatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	Tipo 0 2009	025	Huautla	0010	Coamitla	186			HGSSA001276	C.S. Acatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	Tipo 0 2009	025	Huautla	0053	Xóchitl	248			HGSSA001276	C.S. Acatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	Tipo 0 2009	025	Huautla	0061	El Progreso	60			HGSSA001276	C.S. Acatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	Tipo 0 2009	025	Huautla	0052	Vinasco	158			HGSSA001276	C.S. Acatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	Tipo 0 2009	025	Huautla	0020	Chiliteco	328			HGSSA001276	C.S. Acatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	Tipo 0 2009	025	Huautla	0041	Tempexquisco	62			HGSSA001276	C.S. Acatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	Tipo 0 2009	025	Huautla	0006	Aquetzpalco	366			HGSSA001276	C.S. Acatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	Tipo 0 2009	025	Huautla	0028	La Meza	315			HGSSA001276	C.S. Acatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	Tipo 0 2009	025	Huautla	0039	Tamoyón II	196			HGSSA001276	C.S. Acatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	Tipo 0 2009	025	Huautla	0064	Vicente Guerrero	283			HGSSA001276	C.S. Acatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	Tipo 0 2009		1		12	2,688	3		1	1	1	1

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
										CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA017813	Caravana 4 Xochiatipan	Tipo 0 2009	078	Xochiatipan	0032	Nuevo Coyolar	259	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA004192	C.S. Ohuatipa	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017813	Caravana 4 Xochiatipan	Tipo 0 2009	078	Xochiatipan	0010	Cocotla	318			HGSSA004192	C.S. Ohuatipa	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017813	Caravana 4 Xochiatipan	Tipo 0 2009	078	Xochiatipan	0021	Pohuantitla	523			HGSSA004192	C.S. Ohuatipa	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017813	Caravana 4 Xochiatipan	Tipo 0 2009	078	Xochiatipan	0034	Ixtakuatitla	194			HGSSA004192	C.S. Ohuatipa	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017813	Caravana 4 Xochiatipan	Tipo 0 2009	078	Xochiatipan	0029	Zacatlán	500			HGSSA004192	C.S. Ohuatipa	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017813	Caravana 4 Xochiatipan	Tipo 0 2009	078	Xochiatipan	0016	Nanayatlá	544			HGSSA004192	C.S. Ohuatipa	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017813	Caravana 4 Xochiatipan	Tipo 0 2009		1		6	2,338	3		1	1	1	1
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	Tipo 0 2009	043	Nicolás Flores	0003	Agua Limpia	211	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA002232	C.S. Itatlaxco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	Tipo 0 2009	043	Nicolás Flores	0030	La Ciénega	217			HGSSA002232	C.S. Itatlaxco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	Tipo 0 2009	043	Nicolás Flores	0015	Pijay	94			HGSSA002232	C.S. Itatlaxco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	Tipo 0 2009	043	Nicolás Flores	0033	Pajiadhi	95			HGSSA002232	C.S. Itatlaxco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	Tipo 0 2009	043	Nicolás Flores	0046	Puerto de Higos	86			HGSSA002232	C.S. Itatlaxco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	Tipo 0 2009	043	Nicolás Flores	0002	El Aguacate	108			HGSSA002232	C.S. Itatlaxco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	Tipo 0 2009	043	Nicolás Flores	0032	El Molino	133			HGSSA002232	C.S. Itatlaxco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	Tipo 0 2009	043	Nicolás Flores	0007	El Cobre	197			HGSSA002232	C.S. Itatlaxco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	Tipo 0 2009	043	Nicolás Flores	0038	Padapho	41			HGSSA002232	C.S. Itatlaxco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	Tipo 0 2009	043	Nicolás Flores	0019	Santa Cruz	421			HGSSA002232	C.S. Itatlaxco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	Tipo 0 2009	043	Nicolás Flores	0034	Segundo Santa Cruz	70			HGSSA002232	C.S. Itatlaxco	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	Tipo 0 2009		1		11	1,673	3		1	1	1	1

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA017825	Caravana 1 Acaxochitlán	Tipo 0 2009	002	Acaxochitlán	0029	Montemar	340	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA000062	C.S. Acaxochitlán	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017825	Caravana 1 Acaxochitlán	Tipo 0 2009	002	Acaxochitlán	0020	Ejido de Tlatzintla	120			HGSSA000062	C.S. Acaxochitlán	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017825	Caravana 1 Acaxochitlán	Tipo 0 2009	002	Acaxochitlán	0054	Ejido de Tlamimilolpa	66			HGSSA000062	C.S. Acaxochitlán	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017825	Caravana 1 Acaxochitlán	Tipo 0 2009	002	Acaxochitlán	0061	Loma Bonita	121			HGSSA000062	C.S. Acaxochitlán	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017825	Caravana 1 Acaxochitlán	Tipo 0 2009	002	Acaxochitlán	0004	Barrio Cuaunepantla	748			HGSSA000062	C.S. Acaxochitlán	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017825	Caravana 1 Acaxochitlán	Tipo 0 2009	002	Acaxochitlán	0034	San Martín	156			HGSSA000062	C.S. Acaxochitlán	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017825	Caravana 1 Acaxochitlán	Tipo 0 2009	002	Acaxochitlán	0027	Canales	307			HGSSA000062	C.S. Acaxochitlán	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017825	Caravana 1 Acaxochitlán	Tipo 0 2009	002	Acaxochitlán	0066	El Líndero	338			HGSSA000062	C.S. Acaxochitlán	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017825	Caravana 1 Acaxochitlán	Tipo 0 2009		1		8	2,196	3		1	1	1	1
HGSSA017743	Caravana 5 Tecozautla	Tipo 0 2009	059	Tecozautla	0015	Guadalupe	688	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA003130	C.S. San Miguel Caltepanitla	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017743	Caravana 5 Tecozautla	Tipo 0 2009	059	Tecozautla	0016	La Joya	110			HGSSA003130	C.S. San Miguel Caltepanitla	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017743	Caravana 5 Tecozautla	Tipo 0 2009	059	Tecozautla	0012	El Dedhó	100			HGSSA003130	C.S. San Miguel Caltepanitla	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017743	Caravana 5 Tecozautla	Tipo 0 2009	059	Tecozautla	0008	Boñhé	96			HGSSA003130	C.S. San Miguel Caltepanitla	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017743	Caravana 5 Tecozautla	Tipo 0 2009	059	Tecozautla	0034	Taxbathá	131			HGSSA003130	C.S. San Miguel Caltepanitla	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017743	Caravana 5 Tecozautla	Tipo 0 2009	059	Tecozautla	0009	Bothé	420			HGSSA003130	C.S. San Miguel Caltepanitla	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017743	Caravana 5 Tecozautla	Tipo 0 2009	059	Tecozautla	0035	Tenzabhi	582			HGSSA003130	C.S. San Miguel Caltepanitla	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017743	Caravana 5 Tecozautla	Tipo 0 2009	059	Tecozautla	0052	Barrio la Cochera	13			HGSSA003130	C.S. San Miguel Caltepanitla	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017743	Caravana 5 Tecozautla	Tipo 0 2009		1		8	2,140	3		1	1	1	1

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	Tipo 0 2009	044	Nopala de Villagrán	0029	San Lorenzo el Chico	505	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA002261	C.S. Batha	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	Tipo 0 2009	044	Nopala de Villagrán	0109	San Juanita (Casas Viejas)	409			HGSSA002261	C.S. Batha	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	Tipo 0 2009	044	Nopala de Villagrán	0005	El Fresno (Casas Viejas)	625			HGSSA002261	C.S. Batha	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	Tipo 0 2009	044	Nopala de Villagrán	0008	Cuaxithi	397			HGSSA002261	C.S. Batha	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	Tipo 0 2009	044	Nopala de Villagrán	0120	El Fresno (Casas Viejas)	114			HGSSA002261	C.S. Batha	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	Tipo 0 2009		1		5	2,050	3		1	1	1	1
HGSSA017866	Caravana 2 Acaxochitlán	Tipo III 2009	002	Acaxochitlán	0015	Barrio Techachalco	552	Médico Enfermera Promotor Odontólogo	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017866	Caravana 2 Acaxochitlán	Tipo III 2009	002	Acaxochitlán	0025	Barrio de Yemila	464					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017866	Caravana 2 Acaxochitlán	Tipo III 2009	002	Acaxochitlán	0014	Santa Catarina	443					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017866	Caravana 2 Acaxochitlán	Tipo III 2009	002	Acaxochitlán	0065	La Cumbre de Santa Catarina	58					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017866	Caravana 2 Acaxochitlán	Tipo III 2009	002	Acaxochitlán	0069	Barrio Otontepec	140					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017866	Caravana 2 Acaxochitlán	Tipo III 2009	002	Acaxochitlán	0036	Ejido Techachalco	196					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017866			060	Tenango de Doria*	0006	Cerro Chiquito (San Pedro Buenavista)*	439						
HGSSA017866			004	Agua Blanca de Iturbide*	0007	Los cubes*	423						
HGSSA017866			002	Acaxochitlán*	0004	Barrio Cuaunepantla*	748						
HGSSA017866			002	Acaxochitlán*	0036	Ejido Techachalco*	196						
HGSSA017866			015	Cardonal*	0018	El Potrero*	260						
HGSSA017866			006	Alfajayucan*	0032	San Lucas*	256						
HGSSA017866			059	Tecozautila*	0021	La Paila*	429						
HGSSA017866			059	Tecozautila*	0026	El Riito*	781						
HGSSA017866			059	Tecozautila*	0015	Guadalupe*	688						
HGSSA017866			044	Nopala de Villagrán*	0029	San Lorenzo el Chico*	505						
HGSSA017866			084	Zimapán*	0088	San Antonio (Cuauhtémoc)*	161						
HGSSA017866	Caravana 2 Acaxochitlán	Tipo III 2009		1		6	1,853	4				1	1

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	Tipo III 2009	032	Jaltocán	0009	Octatitla	247	Médico Enfermera Promotor Odontólogo	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	Tipo III 2009	032	Jaltocán	0024	Potrero Zactipán	110					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	Tipo III 2009	032	Jaltocán	0025	Anacleto Ramos	157					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	Tipo III 2009	032	Jaltocán	0016	La Ilusión	180					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	Tipo III 2009	032	Jaltocán	0028	Cuatatzas	160					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	Tipo III 2009	032	Jaltocán	0029	Tzinancatitla	264					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	Tipo III 2009	028	Huejutla de Reyes	0031	La Corrala	581					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	Tipo III 2009	028	Huejutla de Reyes	0016	Axihuiyo	231					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	Tipo III 2009	028	Huejutla de Reyes	0014	Ateixco	467					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871			018	Chapulhuacán*	0017	Huatepango*	309						
HGSSA017871			049	Pisaflores*	0043	San Pedro Xochicuaco*	569						
HGSSA017871			025	Huautla*	0020	Chiliteco*	328						
HGSSA017871			028	Huejutla de Reyes*	0031	La Corrala*	581						
HGSSA017871			080	Yahualica*	0020	Tepehixpa*	357						
HGSSA017871			078	Xochiatipan*	0016	Nanayatlá*	544						
HGSSA017871			026	Huazalingo*	0025	San Pedro*	902						
HGSSA017871			026	Huazalingo*	0007	Cuamontax*	648						
HGSSA017871			073	Tlanchinol*	0022	Ixtlapala*	601						
HGSSA017871			062	Tepehuacán de Guerrero*	0076	Ahuatetla*	629						
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocan	Tipo III 2009		2		9	2,397	4				1	1
Pendiente	Las Chacas	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0205	La Peña	167	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA001491	C.S. Las Chacas	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Las Chacas	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0020	Candelacta	178			HGSSA001491	C.S. Las Chacas	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Las Chacas	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0035	Cruztitla	609			HGSSA001491	C.S. Las Chacas	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Las Chacas	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0073	El Pemuche	288			HGSSA001491	C.S. Las Chacas	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Las Chacas	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0110	Zohuala	532			HGSSA001491	C.S. Las Chacas	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Las Chacas	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0114	Achichipil	194			HGSSA001491	C.S. Las Chacas	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Las Chacas	Tipo 0 2012		1		6	1,968	3		1	1	1	1

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
Pendiente	Tehuatlán 1	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0098	Tetzacual	394	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA001486	C.S. Tehuatlán	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Tehuatlán 1	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0119	Ixcuicuila	297			HGSSA001486	C.S. Tehuatlán	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Tehuatlán 1	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0148	Nepalapa	82			HGSSA001486	C.S. Tehuatlán	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Tehuatlán 1	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0156	Coyotepec	101			HGSSA001486	C.S. Tehuatlán	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Tehuatlán 1	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0157	Pahuatzintla	149			HGSSA001486	C.S. Tehuatlán	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Tehuatlán 1	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0176	Atexaltipa	93			HGSSA001486	C.S. Tehuatlán	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Tehuatlán 1	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0180	Coyoltzintla	308			HGSSA001486	C.S. Tehuatlán	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Tehuatlán 1	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0218	Cececámel	40			HGSSA001486	C.S. Tehuatlán	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Tehuatlán 1	Tipo 0 2012		1		8	1,464	3		1	1	1	1
Pendiente	Ixtlahuac	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0091	Tepemalintla	202	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA001404	C.S. Huejutla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Ixtlahuac	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0182	Ecuatzintla	134			HGSSA001404	C.S. Huejutla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Ixtlahuac	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0197	Pochotitla	434			HGSSA001404	C.S. Huejutla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Ixtlahuac	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0011	Apetlaco	274			HGSSA001404	C.S. Huejutla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Ixtlahuac	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0096	Terrero	260			HGSSA001404	C.S. Huejutla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Ixtlahuac	Tipo 0 2012		1		5	1,304	3		1	1	1	1
Pendiente	Tehuatlán 2	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0146	Cocumul	37	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA001450	C.S. Pahuatlán	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Tehuatlán 2	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0185	Las Nueces	97			HGSSA001450	C.S. Pahuatlán	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Tehuatlán 2	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0241	Xochiatipa	94			HGSSA001450	C.S. Pahuatlán	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Tehuatlán 2	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0143	Ahuatipa	18			HGSSA001450	C.S. Pahuatlán	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Tehuatlán 2	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0150	Octatitla	66			HGSSA001450	C.S. Pahuatlán	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Tehuatlán 2	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0152	Atappa	289			HGSSA001450	C.S. Pahuatlán	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Tehuatlán 2	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0213	Ahuatzintla	94			HGSSA001450	C.S. Pahuatlán	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Tehuatlán 2	Tipo 0 2012		1		7	695	3		1	1	1	1

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
Pendiente	Ixcatepec	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0012	Apilol	259	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA001421	C.S. Ixcatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Ixcatepec	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0040	Chalahuitzintla	171			HGSSA001421	C.S. Ixcatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Ixcatepec	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0086	Tamalcuatitla	304			HGSSA001421	C.S. Ixcatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Ixcatepec	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0129	Santa María	134			HGSSA001421	C.S. Ixcatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Ixcatepec	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0131	Tepeica	240			HGSSA001421	C.S. Ixcatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Ixcatepec	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0254	Tamaya Ahuehuetitla	81			HGSSA001421	C.S. Ixcatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Ixcatepec	Tipo 0 2012		1		6	1,189	3		1	1	1	1
Pendiente	Huejutla	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0127	Cuachiquipa	198	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA001416	C.S. Cuapaxtitla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Huejutla	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0128	Pitzontzintla	175			HGSSA001416	C.S. Cuapaxtitla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Huejutla	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0130	Tancha	220			HGSSA001416	C.S. Cuapaxtitla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Huejutla	Tipo 0 2012	028	Huejutla de Reyes	0230	Tehueltanito	69			HGSSA001416	C.S. Cuapaxtitla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	Huejutla	Tipo 0 2012		1		4	662	3		1	1	1	1
Pendiente	San Felipe Orizatlán	Tipo 0 2012	046	San Felipe Orizatlán	0045	Pilcapilla	193	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA002326	C.S. San Felipe Orizatlán	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	San Felipe Orizatlán	Tipo 0 2012	046	San Felipe Orizatlán	0060	Tepetzintla I	199			HGSSA002326	C.S. San Felipe Orizatlán	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	San Felipe Orizatlán	Tipo 0 2012	046	San Felipe Orizatlán	0105	Cececamel	138			HGSSA002326	C.S. San Felipe Orizatlán	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	San Felipe Orizatlán	Tipo 0 2012	046	San Felipe Orizatlán	0115	La Cruz	141			HGSSA002326	C.S. San Felipe Orizatlán	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	San Felipe Orizatlán	Tipo 0 2012	046	San Felipe Orizatlán	0133	El Manantial	194			HGSSA002326	C.S. San Felipe Orizatlán	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
Pendiente	San Felipe Orizatlán	Tipo 0 2012		1		5	865	3		1	1	1	1
27	34	34		24		297	61,124	111		20	20	3	3

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$16,022,065.96 (Dieciséis millones veintidós mil sesenta y cinco pesos 96/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
ANEXO 7
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACION DE SERVICIO

Entidad Durango

Trimestre: _____ 2013

COBERTURA OBJETIVO UNIDADES MEDICAS MOVILES		
Hombres	Rango de Edad	Mujeres
	70 y más	
	65 a 69	
	60 a 64	
	55 a 59	
	50 a 54	
	45 a 49	
	40 a 44	
	35 a 39	
	30 a 34	
	25 a 29	
	20 a 24	
	15 a 19	
	10 a 14	
	5 a 9	
	2 a 4 años	
	1 año	
	< de 1 año	
	TOTAL	

COBERTURA OPERATIVA	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
Número total de Consultas de Primera Vez en el Año				
Número total de Consultas Subsecuentes en el Periodo				
Número total de Embarazadas en control durante el Periodo				
Número de Escuelas en el área de responsabilidad de las Unidades Médicas Móviles				

Registrar información conforme al Sistema de Información en Salud (SIS 2013)

No.	1.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE CONTROL NUTRICIONAL EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
1	No. de niños < de 5 años en control nutricional.					
1.1	No. de Niños con Sobrepeso y Obesidad.					
1.1.1	No. de Niños con Desnutrición leve.					
1.1.2	No. de Niños con Desnutrición moderada.					
1.1.3	No. de Niños con Desnutrición severa					
1.1.4	No. de Niños con Desnutrición severa					
1.2	No. de Niños Recuperados de desnutrición.					
No.	2.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE EDA's EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
2.1	No. de Casos de EDA's en Menores de 5 años					
2.1.1	No. de Casos de EDA's en Menores de 5 años con Plan A					
2.1.2	No. de Casos de EDA's en Menores de 5 años con Plan B					
2.2	No. de Madres con niños (as) Menores de 5 años capacitadas en signos de alarma de EDA's					
No.	2.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE EDA's EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
3.1.2	No. de Casos de IRA's en Menores de 5 años					
3.2	No. de Casos de IRA's en Menores de 5 años con tratamiento sintomático					
3.1.2	No. de Casos de IRA's en Menores de 5 años con tratamiento antibiótico					
3.2	No. de Madres con niños (as) Menores de 5 años capacitadas en signos de alarma de EDA's					

No.	5.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE DIABETES MELLITUS EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
5.1	No. Total de Pacientes con Diabetes mellitus en tratamiento					
5.1.1	No. total de pacientes con Diabetes mellitus controlados (metabólicamente)					
5.1.2	No. total de pacientes con Diabetes mellitus nuevos					
5.2	No. total de detecciones de Diabetes mellitus					
No.	6.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE HIPERTENSION ARTERIAL EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
6.1	No. Total de Pacientes con Hipertensión Arterial en tratamiento					
6.1.1	No. total de pacientes con Hipertensión arterial controlados (metabólicamente)					
6.1.2	No. total de pacientes con Hipertensión arterial nuevos					
6.2	No. total de detecciones de Hipertensión Arterial					
No.	7.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE OBESIDAD EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
7.1	No. total de Pacientes en Tratamiento con Obesidad en tratamiento					
7.1.1	No. total de pacientes con Obesidad controlados					
7.1.2	No. total de pacientes con Obesidad nuevos					
7.2	No. total de detecciones de Obesidad					
No.	8.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE DISLIPIDEMIA EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
8.1	No. total de Pacientes con Dislipidemia en Tratamiento					
8.1.1	No. total de pacientes con Dislipidemia controlados					
8.1.2	No. total de pacientes con Dislipidemia nuevos					
8.2	No. total de detecciones de Dislipidemia					

Registrar información conforme al Sistema de información de Cáncer de la Mujer (SICAM) Sistema de información en Salud (SIS 2013)

No.	10.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE CANCER CERVICO UTERINO Y CANCER DE MAMA EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
9.1	No. total de Citologías vaginal					
9.2	No. total de Casos de Displasia (Leve, Moderada y Severa)					
9.3	No. total Casos de Cáncer Cérvico Uterino					
9.4	No. total de detecciones para Cáncer de Mama (exploración)					
9.5	No. total de Casos de Cáncer de Mama					
No.	11.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE ATENCION PRENATAL EN EL PERIODO	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
10.1	No. de Ingresos a Control Prenatal					
10.1.1	No. de Ingresos Embarazo de Alto Riesgo					
10.2	No. Total de pacientes con Embarazo de Alto riesgo Referidas a Segundo Nivel					
No.	12.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE PLANIFICACION FAMILIAR EN EL PERIODO	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
11.1	No. De Ingresos a Planificación Familiar					
11.2	No. De Púérperas aceptantes de Planificación Familiar					
No.	13.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE ATENCION DENTAL EN EL PERIODO	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
12.1	No. de Escuelas libres de Caries trabajadas en el Periodo					
No.	13.- Análisis cualitativo de cada Indicador con sus respectivos avances en el periodo que se reporta:					

Nombre y Firma del Coordinador de Caravanas

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$16,022,065.96 (Dieciséis millones veintidós mil sesenta y cinco pesos 96/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

ANEXO 8

GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CARAVANAS FUNCIONANDO

PARTIDA DE GASTO		OBSERVACIONES
12101	HONORARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. PERSONAL GERENCIAL Y OPERATIVOS.
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 Servicios de mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legislación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 "Servicios Personales". EXCLUSIVO PARA PAGO DE PEAJE
37201*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37204*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de

		la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento
37501*	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503*	VIATICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504*	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901*	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.
37101*	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección

		en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103*	PASAJES AEREOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104*	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

***PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS ASIGNADAS PARA COORDINADOR Y SUPERVISORES.**

EN EL CASO DEL PERSONAL OPERATIVO, CUANDO ESTE SEA CONVOCADO POR "LA SECRETARIA" (DGPLADES), SE AUTORIZA LA APLICACION DE RECURSOS DE ESTE CONVENIO PARA CUBRIR SUS GASTOS DE TRASLADO Y VIATICOS.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$16,022,065.96 (Dieciséis millones veintidós mil sesenta y cinco pesos 96/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

ANEXO 9

CONTRATACION DE PERSONAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

NIVEL ESTATAL

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFNC002	COORDINADOR (SUBDIRECTOR "C")	1	\$39,909.10	12	\$ 478,909.20
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MEDICA "A")	3	\$33,531.45	12	\$1,207,132.20
					\$1,686,041.40

UNIDAD MOVIL TIPO 0

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	13	\$15,475.99	12	\$2,414,254.44
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	13	\$12,918.11	12	\$2,015,225.16
					\$4,429,479.60

UNIDAD MOVIL TIPO 0

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	7	\$15,475.99	8	\$ 866,655.44
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	7	\$12,918.11	8	\$ 723,414.16
					\$1,590,069.60

UNIDAD MOVIL TIPO 1

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	5	\$15,475.99	12	\$ 928,559.40
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	5	\$12,918.11	12	\$ 775,086.60
					\$1,703,646.00

UNIDAD MOVIL TIPO 2

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	7	\$23,854.32	12	\$2,003,762.88
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	7	\$15,475.99	12	\$1,299,983.16
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	7	\$12,918.11	12	\$1,085,121.24
					\$4,388,867.28

UNIDAD MOVIL TIPO 3

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	2	\$23,854.32	12	\$ 572,503.68
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	\$15,475.99	12	\$ 371,423.76
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	\$12,918.11	12	\$ 310,034.64
					\$1,253,962.08

\$15,052,065.96

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$16,022,065.96 (Dieciséis millones veintidós mil sesenta y cinco pesos 96/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

ANEXO 10
AVANCE FINANCIERO EJERCICIO 2013

Capítulo de Gasto (2)	Indicador (3)	Meta (4)	(1) trimestre							
			Autorizado (5)	% (6)	Modificado (7)	% (8)	Ejercido (9)	% (10)	Acumulado (11)	% (12)
1000	Unidades médicas móviles operando									
3000										
TOTAL (13)										

FIRMA	FIRMA	FIRMA
COORDINADOR(A) ESTATAL DE CARAVANAS DE LA SALUD	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)	SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

Instructivo de llenado:

- (1) Señalar el trimestre al que se refiere
- (2) Señalar capítulo de gasto conforme a lo autorizado en el Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (3) Señalar el indicador conforme al objeto del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (4) Señalar la meta conforme al objeto del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (5) Señalar el monto autorizado conforme a la distribución por capítulo de gasto establecida en el Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (6) Señalar el porcentaje que corresponde al capítulo de gasto conforme al monto total autorizado en el Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (7) Señalar el monto modificado por capítulo de gasto, de ser el caso de que se celebrara un Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (8) Señalar el porcentaje que corresponde al capítulo de gasto conforme al monto total autorizado, de ser el caso de que se celebrara un Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (9) Señalar el monto ejercido por capítulo de gasto conforme a la distribución establecida en el Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (10) Señalar el porcentaje que corresponde al monto ejercido en el trimestre con respecto al capítulo de gasto conforme a lo establecido en el Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (11) Señalar el monto ejercido acumulado trimestralmente por capítulo de gasto.
- (12) Señalar el porcentaje que representa el monto ejercido acumulado trimestralmente con respecto del monto total autorizado por capítulo de gasto.
- (13) Señalar los montos totales conforme a cada rubro (autorizado, modificado, ejercido y acumulado), así como el porcentaje de avance respecto al monto total autorizado.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$16,022,065.96 (Dieciséis millones veintidós mil sesenta y cinco pesos 96/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

ANEXO 11

Secretaría de Salud

Programa Caravanas de la Salud

CIERRE PRESUPUESTAL EJERCICIO 2013

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Reintegro TESOFE (1)	No. Cuenta	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
1000					No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
3000					No. Cuenta Servicios de Salud			
Total					Total			

Firma

Firma

Firma

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS
SERVICIOS DE SALUD (O SU
EQUIVALENTE)SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA
ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)SECRETARIO DE FINANZAS (O SU
EQUIVALENTE)

NOTAS:

(1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro presupuestal, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

(2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro de rendimientos financieros, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$16,022,065.96 (Dieciséis millones veintidós mil sesenta y cinco pesos 96/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

ANEXO 12

PROGRAMA DE VISITAS A REALIZAR EN EL ESTADO DE HIDALGO

FECHA DE VISITA:
JULIO-SEPTIEMBRE

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para gastos de operación del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, se verificará que los recursos presupuestales transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio de Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$16,022,065.96 (Dieciséis millones

veintidós mil sesenta y cinco pesos 96/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de "LA ENTIDAD" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa de Caravanas de la Salud.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$16,022,065.96 (Dieciséis millones veintidós mil sesenta y cinco pesos 96/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

Firmas de los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud: **Luis Rubén Durán Fontes**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Gracia Nava**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Aunard Agustín de la Rocha Waite**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo, **Pedro Luis Noble Monterrubio**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la operación del Programa Caravanas de la Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. LUIS RUBEN DURAN FONTES, SUBSECRETARIO DE INTEGRACION Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDO POR EL LIC. CARLOS GRACIA NAVA, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P. ALFREDO ROMAN GONZALEZ FERNANDEZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y EL DR. JOSE NORBERTO TREVIÑO Y GARCIA MANZO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 10 de octubre de 2012, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los instrumentos consensuales específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos se determine por "LA ENTIDAD", el Secretario de Finanzas, el Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Tamaulipas, el Secretario de Obras Públicas; y por "LA SECRETARIA", la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la Comisión Nacional contra las Adicciones, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

- III. Que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus programas prioritarios a impulsar, el de “Caravanas de la Salud”, que tiene como objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación y resolutivez, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano y de alta y muy alta marginación, que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en corto plazo de unidades médicas fijas.

DECLARACIONES

I. De “LA SECRETARIA”:

1. Que el Dr. Luis Rubén Durán Fontes, en su carácter de Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, tiene la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 apartado A, 8 fracción XVI y 9, fracciones II, IV, VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como en lo dispuesto por el Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2010; cargo que queda debidamente acreditado con la copia del nombramiento.
2. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, se encuentran las de diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de “LA SECRETARIA” con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad, así como coordinar el análisis de la oferta, demanda, necesidades y oportunidades de los servicios de salud para el diseño y desarrollo de propuestas innovadoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I, III, V y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que entre los objetivos del Programa de Caravanas de la Salud, se encuentran entre otros, el instrumentar todas las acciones conducentes en la identificación de la población objetivo, la definición de rutas y localidades donde transiten las Caravanas de la Salud, la contratación del personal operativo del programa en las entidades federativas y prestar los servicios de salud a la población objetivo del mismo, todo ello conforme los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Caravanas de la Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 27 de febrero de 2013.
4. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
5. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en el número 7 de la Calle de Lieja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en México, Distrito Federal.

II. De “LA ENTIDAD”:

1. Que el Secretario de Finanzas, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 23 párrafo 1 numeral II y 25 numeral XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
2. Que el Secretario de Salud Estatal y/o Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 23 párrafo 1 numeral IX y 32 numeral III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: Otorgar servicios de promoción y prevención de la salud y atención médica y odontológica a la población objetivo del Programa, que se especifica en el Anexo 6 del presente instrumento.

4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en el Palacio de Gobierno 1o. piso, entre 15 y 16 Juárez, Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las Reglas de Operación del Programa de Caravanas de la Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 27 de febrero de 2013. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y sus Anexos tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD" que le permitan la operación del Programa Caravanas de la Salud y realizar los gastos que se deriven de la operación de 14 Unidades Móviles y aseguramiento de 18 Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Tamaulipas, y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA"; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere "LA SECRETARIA", se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
"CARAVANAS DE LA SALUD"	\$8,504,852.04 (Ocho millones quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.).

El importe que se transferirá para la operación del concepto a que se refiere el cuadro anterior se precisa en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARIA" con cargo a su presupuesto para el ejercicio 2013 transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$8,504,852.04 (Ocho millones quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.), de acuerdo con los plazos y calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio Específico.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas o su equivalente de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestales federales en la Secretaría de Finanzas o su equivalente, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen y dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, a la Unidad Ejecutora. La no transferencia de los recursos en el plazo establecido se considerará incumplimiento de este instrumento y podrá ser causa de reintegro de los recursos transferidos con los rendimientos financieros obtenidos a la Tesorería de la Federación.

Para los efectos del párrafo anterior, la unidad ejecutora deberá, previamente aperturar una cuenta bancaria productiva específica para cada instrumento específico que se suscriba.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al ejecutivo federal para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA ENTIDAD” deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos.

PARAMETROS

“LA SECRETARIA” vigilará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización de los gastos que se deriven de la operación de 14 Unidades Móviles y aseguramiento de 18 Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Tamaulipas de conformidad con los Anexos del presente instrumento, y por el monto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente para realizar los gastos que se deriven de la operación de 14 Unidades Móviles y aseguramiento de 18 Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Tamaulipas y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el Programa Caravanas de la Salud, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD” durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD”.
- b) La DGPLADES considerando su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá practicar visitas de acuerdo al programa que se establezca para este fin con “LA ENTIDAD”, conforme al formato de visitas establecido en el Anexo 12 de este instrumento, a efecto de observar los avances financieros, el cual una vez elaborado se integrará al presente instrumento y formará parte integrante de su contexto; asimismo solicitará a “LA ENTIDAD”, la entrega del reporte de cumplimientos de metas e indicadores de resultados, así como el certificado de gasto, conforme al formato que se detalla en el Anexo 4, mediante los cuales se relacionan las erogaciones del gasto, por los que “LA ENTIDAD” sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos transferidos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, “LA SECRETARIA” solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La DGPLADES solicitará a “LA ENTIDAD” la documentación que permita comprobar la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a “LA ENTIDAD” en virtud de este Convenio Específico y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto, conforme lo establecido en el Anexo 4, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.
- d) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARIA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los

recursos presupuestales no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente Convenio Específico de conformidad con el Anexo 3, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia, proceder a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días naturales siguientes en que los requiera “LA SECRETARIA”, así como la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.

- e) Los recursos presupuestales que se comprometen a transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARIA” a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico se aplicarán al concepto a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Otorgar servicios de salud de acuerdo a la cartera de servicios (Anexo 5) a la población que no tiene acceso a los servicios de salud, preferentemente a la que habita en las localidades descritas en el Anexo 6 de este Convenio Específico a través del Programa Caravanas de la Salud, a cargo de los Servicios de Salud de Tamaulipas.

META: Atender a la población de las localidades mencionadas en el Anexo 6.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el Anexo 7 se describen los indicadores y las variables a las que se compromete “LA ENTIDAD” que permitirá evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere “LA SECRETARIA” a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de la operación de 14 Unidades Móviles y aseguramiento de 18 Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud, por parte de la Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por “LA ENTIDAD” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el Anexo 8, el cual, debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, quedan a cargo de “LA ENTIDAD”.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD” adicionalmente a los compromisos establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el concepto establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente a “LA SECRETARIA”, a través de la DGPLADES, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto, elaborada y validada por la propia unidad ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de “EL ACUERDO MARCO”).

Remitir en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones que se detallan en el Anexo 2 del presente instrumento, por conducto de la Secretaría de Finanzas, a “LA SECRETARIA”, a través de la DGPLADES, los recibos que acrediten la recepción de dichas ministraciones.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la unidad ejecutora la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- III. Ministrará íntegramente a la Unidad Ejecutora los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a que sean radicados dichos recursos en la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD" por parte de "LA SECRETARIA" a efecto de que la Unidad Ejecutora, esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico.

Los recursos presupuestales federales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos en los términos de este Convenio Específico, deberán ser reintegrados al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días naturales siguientes en que los requiera "LA SECRETARIA".

- IV. Informar a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, del avance financiero del programa previsto en este Instrumento, conforme al Anexo 10, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.
- VI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VII. La Secretaría de Salud, Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, realizará los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa de Caravanas de la Salud y/o para el cumplimiento del objeto de este instrumento, conforme a los requisitos y profesiograma establecido por "LA SECRETARIA", y de conformidad con el Anexo 9, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.
- VIII. Informar a "LA SECRETARIA" sobre el cierre del ejercicio presupuestal de los recursos asignados al Programa, mediante el formato descrito en el Anexo 11, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, incluyendo como documentación soporte los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y cancelación de las cuentas aperturadas por ambas instancias. Dicho informe será entregado a la DGPLADES a más tardar el último día hábil del mes de febrero del ejercicio fiscal del año siguiente.
- IX. Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- X. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- XI. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".

- XII.** Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARIA":

- I.** Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo primero de la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.
- II.** Supervisar documentalmente, mediante el certificado de gasto conforme el Anexo 4 e informes, que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III.** Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV.** Dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá realizar visitas de supervisión, solicitar la entrega del informe de actividades por escrito de los avances en el cumplimiento del objeto del presente instrumento, el reporte de cumplimiento de metas e indicadores de resultados, así como observar los avances financieros como también la "relación de gastos" conforme al Anexo 4, que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de la DGPLADES.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- V.** Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales, no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- VI.** Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII.** Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII.** El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- IX.** Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento en el Diario Oficial de la Federación.
- X.** Difundir en su página de Internet el Programa Caravanas de la Salud, financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XI.** Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos e insumos transferidos.

OCTAVA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECIFICO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DECIMA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA SEGUNDA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo la naturaleza del recurso, establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado.- Por la Entidad, a los veintidós días del mes de abril de dos mil trece.- Por la Secretaría, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **Luis Rubén Durán Fontes**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Gracia Nava**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Alfredo Román González Fernández**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, **José Norberto Treviño y García Manzo**.- Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	\$8,504,852.04	\$0.00	\$8,504,852.04
TOTAL	\$8,504,852.04	\$0.00	\$8,504,852.04

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,504,852.04 (Ocho millones quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas.

ANEXO 2

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"					\$6,581,139.03		\$1,923,713.01						\$8,504,852.04
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.													
ACUMULADO					\$6,581,139.03		\$1,923,713.01						\$8,504,852.04

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,504,852.04 (Ocho millones quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas.

ANEXO 3

ACCIONES A REALIZAR

ASEGURAMIENTO DE 18 CARAVANAS CON GASTOS DE OPERACION PARA 14 CARAVANAS	TOTAL
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	\$7,694,852.04
3700 "SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS"	\$450,000.00
34501 "SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES"	\$360,000.00
TOTAL	\$8,504,852.04

El uso de los recursos económicos para la contratación de seguro de las UMM deberá apegarse a los lineamientos que se emiten por oficio y deben incluirse la totalidad de UMM que se han entregado en comodato a la Entidad:

Caravanas Tipo 0, de supervisión y de sustitución, así como las Caravanas tipo I, II y III

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,504,852.04 (Ocho millones quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas.

**DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
EJERCICIO 2013
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO PARA "GASTOS DE OPERACION"
ANEXO 4**

Entidad Federativa	1	Concepto de Gasto de Aplicación	3	Monto por concepto de gasto	2
		4			
		5			
Fecha de elaboración					
6	7	8	9	10	11

Partida Específica	Número Factura Pagada	Póliza Cheque	Fecha Pol-Cheque	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
							15	
TOTAL ACUMULADO							0.00	

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró _____ 16 17	Autorizó _____ 18 Director de Administración	Vo. Bo. _____ 19 Secretario de Salud
		MES: 20

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,504,852.04 (Ocho millones quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas.

INSTRUCTIVO**Se deberá anotar lo siguiente:**

- 1 Entidad Federativa
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Concepto de Gasto de Aplicación
- 4 Nombre del Concepto de Gasto
- 5 Fecha de elaboración del certificado
- 6 Partida Específica
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque.
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Especificar si es contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado.
- 16 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación
- 17 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Nombre del Secretario de Salud
- 20 Mes en que se reporta

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERA EMITIRSE UN CERTIFICADO DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESA ENTIDAD.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,504,852.04 (Ocho millones quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas.

ANEXO 5**CARTERA DE SERVICIOS: CAUSES 2013****ESTADO DE TAMAULIPAS****RECIEN NACIDO Y MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD**

1. Vacuna BCG.
2. Vacuna antihepatitis B.
3. Vacuna pentavalente con componente pertussis acelular (DpaT+VIP+Hib).
4. Vacuna triple viral SRP.
5. Vacuna contra rotavirus.
6. Vacuna antiinfluenza.
7. Vacuna DPT.
8. Vacuna antipoliomielítica oral trivalente tipo Sabin.
9. Acciones preventivas para recién nacido.
10. Acciones preventivas para menores de 5 años.

NIÑAS Y NIÑOS DE 5 A 9 AÑOS

11. Acciones preventivas para niñas y niños de 5 a 9 años.

ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS

12. Detección precoz de los trastornos de la conducta alimentaria.
13. Acciones preventivas para adolescentes de 10 a 19 años.
14. Vacuna antihepatitis B.

ADULTOS DE 20 A 59 AÑOS

15. Vacuna doble viral SR.
16. Toxoide tetánico y diftérico (Td).
17. Acciones preventivas para la mujer de 20 a 59 años.
18. Acciones preventivas para el hombre de 20 a 59 años.
19. Examen médico completo para mujeres de 40 a 59 años.
20. Examen médico completo para hombres de 40 a 59 años.
21. Prevención y atención de la violencia familiar y sexual en mujeres.

ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS EN ADELANTE

22. Vacuna antineumocócica para el adulto mayor.
23. Vacuna antiinfluenza para el adulto mayor.
24. Acciones preventivas para el adulto mayor de 60 años en adelante.

CONSULTA DE MEDICINA GENERAL/FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD**CONSULTA GENERAL/FAMILIAR**

25. Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva y por deficiencia de vitamina B12.
26. Diagnóstico y tratamiento de rubéola.
27. Diagnóstico y tratamiento de sarampión.
28. Diagnóstico y tratamiento de varicela.

29. Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda.
30. Diagnóstico y tratamiento de otitis media no supurativa.
31. Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común).
32. Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis.
33. Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica.
34. Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico.
35. Diagnóstico y tratamiento ambulatorio de diarrea aguda.
36. Diagnóstico y tratamiento de fiebre paratifoidea y otras salmonelosis.
37. Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea.
38. Diagnóstico y tratamiento del herpes zóster.
39. Diagnóstico y tratamiento de candidiasis.
40. Diagnóstico y tratamiento de gonorrea.
41. Diagnóstico y tratamiento de infecciones por Clamidia -incluye tracoma-.
42. Diagnóstico y tratamiento de infecciones por Trichomona.
43. Diagnóstico y tratamiento de sífilis.
44. Diagnóstico y tratamiento de cistitis.
45. Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda.
46. Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda.
47. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal.
48. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis.
49. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis.
50. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis.
51. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis.
52. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis.
53. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis.
54. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis.
55. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis.
56. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de triquinosis.
57. Diagnóstico y tratamiento de escabiasis.
58. Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis.
59. Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales.
60. Diagnóstico y tratamiento de onicomicosis.
61. Diagnóstico y tratamiento de celulitis infecciosa.
62. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto.
63. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis atópica.
64. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes.
65. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal.

66. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa.
67. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica.
68. Diagnóstico y tratamiento de verrugas vulgares.
69. Diagnóstico y tratamiento de hepatitis A.
70. Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda.
71. Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable.
72. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de diabetes mellitus 2.
73. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de hipertensión arterial.
74. Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis.
75. Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia.
76. Otras atenciones de medicina general.
77. Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos hormonales (AH).
78. Métodos temporales de planificación familiar: preservativos.
79. Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino.
80. Atención prenatal en embarazo.
81. Diagnóstico y tratamiento de los trastornos por déficit de atención e hiperactividad.
82. Diagnóstico y tratamiento de los trastornos generalizados del desarrollo (Autismo).
83. Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea.
84. Atención del climaterio y menopausia.
85. Diagnóstico y tratamiento de vaginitis subaguda y crónica.
86. Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral.
87. Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes.
88. Diagnóstico y tratamiento de Kwashiorkor.
89. Diagnóstico y tratamiento de marasmo nutricional.
90. Diagnóstico y tratamiento de secuelas de desnutrición.
91. Diagnóstico y tratamiento de laringotraqueítis aguda.
92. Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa.
93. Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda.
94. Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos.
95. Diagnóstico y tratamiento del asma en niños.
96. Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES).
97. Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis farmacorresistente.
98. Prevención, diagnóstico y tratamiento de psoriasis.
99. Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo.
100. Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica.
101. Diagnóstico y tratamiento de la dislipidemia.
102. Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo congénito y en adultos.

- 103. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de diabetes mellitus
- 104. Diagnóstico y tratamiento de gota.
- 105. Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide.
- 106. Diagnóstico y tratamiento de trastornos afectivos (Distimia, depresión y trastorno afectivo bipolar).
- 107. Diagnóstico y tratamiento de trastornos de ansiedad (Ansiedad generalizada, crisis de angustia y pánico y reacciones a estrés grave y trastornos de adaptación [trastorno de estrés postraumático y trastorno adaptativo]).
- 108. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia.
- 109. Diagnóstico y tratamiento de luxación congénita de cadera.
- 110. Rehabilitación de parálisis facial.
- 111. Prevención selectiva e indicada de adicciones (Consejería).
- 112. Diagnóstico y tratamiento de adicciones.

ODONTOLOGIA

- 113. Prevención de caries y enfermedad periodontal.
- 114. Sellado de fosetas y fisuras dentales.
- 115. Eliminación de caries y restauración de piezas dentales con amalgama, resina o ionómero de vidrio.
- 116. Eliminación de focos de infección, abscesos (incluye drenaje y farmacoterapia).
- 117. Extracción de piezas dentarias, incluye restos radiculares y erupcionados (no incluye tercer molar no erupcionado).
- 118. Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar.
- 119. Diagnóstico y tratamiento de absceso maxilar.

URGENCIAS

- 120. Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda alimentaria.
- 121. Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos.
- 122. Extracción de cuerpos extraños.
- 123. Manejo de lesiones traumáticas de tejidos blandos (curación y suturas).
- 124. Manejo en urgencias de quemaduras de primer grado.

HOSPITALIZACION

- 125. Atención del parto y puerperio fisiológico.
- 126. Atención del recién nacido.
- 127. Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca aguda (edema pulmonar).
- 128. Diagnóstico y tratamiento de diabetes gestacional.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,504,852.04 (Ocho millones quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas.

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD
ANEXO 6

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2013
ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE: TAMAULIPAS

No. de unidades Beneficiadas: 14, 6 TIPO 0, 2 TIPO I, 4 TIPO II Y 2 TIPO III

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018012	UM Caravanas de la Salud Tula 1	Tipo II 2007	039	TULA	0150	NUEVO PADILLA	140	1 MEDICO GRAL. 1 ENFERMERA GRAL. 1 ODONTOLOGO 1 PROMOTOR POLIVALENTE	8 HRS			TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018012	UM Caravanas de la Salud Tula 1	Tipo II 2007	039	TULA	0149	ADOLFO LOPEZ MATEOS	20					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018012	UM Caravanas de la Salud Tula 1	Tipo II 2007	039	TULA	0032	GAZMONES	44					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018012	UM Caravanas de la Salud Tula 1	Tipo II 2007	039	TULA	0033	GAVIAL	126					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018012	UM Caravanas de la Salud Tula 1	Tipo II 2007	039	TULA	0093	EL TANQUITO	131					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018012	UM Caravanas de la Salud Tula 1	Tipo II 2007	039	TULA	0070	SAN PEDRO	68					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018012	UM Caravanas de la Salud Tula 1	Tipo II 2007	039	TULA	0047	OJO DE AGUA DE ALFEREZ	5					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018012	UM Caravanas de la Salud Tula 1	Tipo II 2007	039	TULA	0075	SANTO TOMAS	23					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018012	UM Caravanas de la Salud Tula 1	Tipo II 2007	039	TULA	0025	GORDAS DE HORNO	18					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018012	UM Caravanas de la Salud Tula 1	Tipo II 2007	039	TULA	0048	CAUDILLOS SUR	16					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018012	UM Caravanas de la Salud Tula 1	Tipo II 2007	039	TULA	0012	CASAS BLANCAS	2					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018012	UM Caravanas de la Salud Tula 1	Tipo II 2007	039	TULA	0142	EL SOMBRERO	3					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018012	UM Caravanas de la Salud Tula 1	Tipo II 2007	039	TULA	0143	SAN ANTONIO	11					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018012	UM Caravanas de la Salud Tula 1	Tipo II 2007	039	TULA	0059	SAN AGUSTIN	1					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018012	UM Caravanas de la Salud Tula 1	Tipo II 2007	039	TULA	0004	AMADORES	86					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018012	UM Caravanas de la Salud Tula 1	Tipo II 2007	039	TULA	0097	CRUZ VERDE	67					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018012	UM Caravanas de la Salud Tula 1	Tipo II 2007	039	TULA	0104	OJO DE AGUA DEL CAPITAN	18					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018012	UM Caravanas de la Salud Tula 1	Tipo II 2007	039	TULA	0028	FRANCISCO MEDRANO	119					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018012	UM Caravanas de la Salud Tula 1	Tipo II 2007		1		18	898	4				1	1
TSSSA018024	UM Caravanas de la Salud Tula 2	Tipo I 2007	039	TULA	91	SAN FRANCISCO	108	1 MEDICO GRAL. 1 ENF. GRAL. 1 PROMOTOR POLIVALENTE	8 HRS			TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018024	UM Caravanas de la Salud Tula 2	Tipo I 2007	039	TULA	0037	JUAN SARABIA	198					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018024	UM Caravanas de la Salud Tula 2	Tipo I 2007	039	TULA	0011	ALBERTO CARRERA TORRES	241					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018024	UM Caravanas de la Salud Tula 2	Tipo I 2007	039	TULA	0165	EMPERADORES AZTECAS	87					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018024	UM Caravanas de la Salud Tula 2	Tipo I 2007	039	TULA	0074	SANTA MARIA ATOCHA	31					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018024	UM Caravanas de la Salud Tula 2	Tipo I 2007	039	TULA	0105	VICENTE GUERRERO	15					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018024	UM Caravanas de la Salud Tula 2	Tipo I 2007	039	TULA	0021	DIECISEIS DE SEPTIEMBRE	115					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018024	UM Caravanas de la Salud Tula 2	Tipo I 2007	039	TULA	0006	AQUILES SERDAN	111					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018024	UM Caravanas de la Salud Tula 2	Tipo I 2007	039	TULA	0131	SAN AGUSTIN	10					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018024	UM Caravanas de la Salud Tula 2	Tipo I 2007		1		9	916	3				1	1

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018036	UM Caravanas de la Salud Bustamante 3	Tipo II 2007	017	JAUMAVE	0010	EL CARRIZO	248	1 MEDICO GRAL. 1 ENFERMERA 1 ODONTOLOGO 1 PROMOTOR POLIVALENTE	8 HRS			TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018036	UM Caravanas de la Salud Bustamante 3	Tipo II 2007	017	JAUMAVE	0055	LA REFORMA	228					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018036	UM Caravanas de la Salud Bustamante 3	Tipo II 2007	017	JAUMAVE	0020	FRANCISCO I. MADERO	145					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018036	UM Caravanas de la Salud Bustamante 3	Tipo II 2007	017	JAUMAVE	0048	PLAN DE AYALA	164					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018036	UM Caravanas de la Salud Bustamante 3	Tipo II 2007	017	JAUMAVE	0075	LA UNION	207					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018036	UM Caravanas de la Salud Bustamante 3	Tipo II 2007	017	JAUMAVE	0029	MORELOS (EL NOPAL)	511					TSSSA002805	Hospital Civil de Cd. Victoria
TSSSA018036	UM Caravanas de la Salud Bustamante 3	Tipo II 2007		1		6	1,503	4				1	1
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0020	CERRITOS	44	1 MEDICO GRAL., 1 ENFERMERA GRAL., 1 PROMOTOR POLIVALENTE	8 HRS			TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0070	EL NACIMIENTO	2					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0165	LOS NOVILLOS	4					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0071	CERRITOS (LA NAVIDAD)	6					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0223	CHUPADEROS	3					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0084	EL PEÑEÑO	6					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0011	BRIGIDO MALDONADO	54					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0187	GUADALUPE	7					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0185	LA PEREGRINA	3					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0202	DUEÑAS	9					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0123	SAN PABLO	2					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0094	LA PURISIMA	5					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0048	JESUS GARCIA	7					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0008	BENITO JUAREZ (ENCINOS)	48					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0189	LA RETAMA	2					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0099	EL REFUGIO	6					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0215	HACIENDA EL PORVENIR	4					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0148	EL PROGRESO	2					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0104	EL SALADO	5					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0241	EL TAMBOR	4					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0025	EL COYOTE	1					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0004	ALVARO OBREGON	80					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0245	LAMPACITOS	20					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0137	EL SAUCITO	10					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0033	SANTA MARIA	37					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	042	Villagrán	0107	SAN ANTONIO DE ARRIBA	3					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	034	San Carlos	0056	LA GLORIA	124					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	034	San Carlos	0123	RINCON MURILLO (RANCHO VIEJO)	158					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	034	San Carlos	0014	BOCA DE ALAMOS	43					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	034	San Carlos	0427	EL SALTO	10					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	034	San Carlos	0144	SAN ISIDRO	7					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	034	San Carlos	0347	LAS POCITAS	1					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	034	San Carlos	0127	LA ROSITA	10					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	034	San Carlos	0480	GUADALUPE	29					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	034	San Carlos	0481	LA AURORA	16					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	034	San Carlos	0020	LOS CAPITANES	11					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007	034	San Carlos	0468	LOS PEPES	2					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018041	UM Caravanas de la Salud San Carlos 4	Tipo I 2007		2		37	785	3				1	1
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	041	VICTORIA	0171	ALTA CUMBRE	46	1 MEDICO GRAL., 1 ENFERMERA GRAL., 1 ODONTOLOGO 1 PROMOTOR POLIVALENTE	8 HRS			TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	041	VICTORIA	0179	EL MADROÑO	3					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	041	VICTORIA	0243	EL VERGEL	3					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	041	VICTORIA	0241	ANACAHUITA	7					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	041	VICTORIA	0081	HUIZACHAL	29					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	041	VICTORIA	0547	EL AGUA DE LAS MINAS	6					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	041	VICTORIA	0083	JOYA VERDE	12					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	041	VICTORIA	0548	LOS CORRALES	23					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	041	VICTORIA	0242	LA ESCONDIDA	3					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	041	VICTORIA	0155	SANTA ELENA	2					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	041	VICTORIA	0346	LA PEÑITA	5					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	041	VICTORIA	0352	EL PUERTO DE ARRAZOLO	7					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	041	VICTORIA	0363	SAN JOSE	1					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	041	VICTORIA	0631	SALOMON JARAMILLO	1					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	041	VICTORIA	0694	EMILIO PEREZ HDZ.	2					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	041	VICTORIA	0384	LA TINAJA	3					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	019	LLERA	0581	LAS TORTUGAS	116					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	019	LLERA	0061	LAVIN	17					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	019	LLERA	0095	RANCHO NUEVO DEL SUR	131					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	019	LLERA	0083	EL PICACHO	4					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	019	LLERA	0027	EL CONSUELO	50					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	019	LLERA	0102	SAN ANTONIO DEL COCO	19					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM						CLUES			Nombre	CLUES	Nombre	
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	019	LLERA	0479	EL VALLE	12					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	019	LLERA	548	DOS DE OCTUBRE	129					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	019	LLERA	567	EL COLORADO	7					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	019	LLERA	305	AGUA FRIA II	5					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	019	LLERA	388	EL NUEVO PARAISO	85					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	019	LLERA	21	FELIPE CARRILLO PUERTO	106					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	008	CASAS	2	LA GUADALUPANA	13					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	008	CASAS	310	DOS ARBOLITOS	2					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	008	CASAS	105	LA ESMERALDA (SAN ANTONIO)	5					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	008	CASAS	273	EL NOGAL	1					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	008	CASAS	12	VADO EL MORO	8					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	008	CASAS	349	SAN ANTONIO	2					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	008	CASAS	304	SAN ISIDRO	1					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	008	CASAS	21	EL CARRIZO	7					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	008	CASAS	67	EL NOGALITO	58					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	008	CASAS	155	LA SAGA	2					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	008	CASAS	441	AURELIO CASTILLO CRUZ	8			TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria		

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	008	CASAS	343	EL CEDRO	6					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	008	CASAS	344	LOS NOGALES	2					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	008	CASAS	194	PALMIRA	1					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	008	CASAS	119	SAN JOSE DEL VERDE	5					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	008	CASAS	475	LAS BRISAS	3					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	008	CASAS	470	EL NOGALITO	4					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	008	CASAS	26	EL COLORADO	6					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	008	CASAS	319	LOS ORATES	5					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	008	CASAS	124	SAN RAFAEL	12					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	019	LLERA	574	EL CIPRES	66					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018053	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007	019	LLERA	573	SANTA ROSA	60					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA01853	UM Caravanas de la Salud Victoria 5	Tipo II 2007		3		50	1,111	4				1	1
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	034	SAN CARLOS	0333	LOS QUIOTES	120	1 MEDICO GRAL, 1 ENFERMERA GRAL, 1 DENTISTA, 1 PROMOTOR POLIVALENTE	8 HRS			TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	030	PADILLA	51	PITAHAYA	5					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	030	PADILLA	235	EL COYOTE	1					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	034	SAN CARLOS	0303	EL RANCHITO	32					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	034	SAN CARLOS	0304	LAS PALMAS	1					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	034	SAN CARLOS	0485	5 DE MAYO	4					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	034	SAN CARLOS	0016	BUENA VISTA	7					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	034	SAN CARLOS	0487	LOS LOBOS	3					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	034	SAN CARLOS	0396	NUEVA BUENA VISTA	2					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	034	SAN CARLOS	0223	EL HORIZONTE	4					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	034	SAN CARLOS	0388	SEIS DE ENERO	2					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	034	SAN CARLOS	0328	LOS MORALES (COLONIA MENONITA)	47					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	034	SAN CARLOS	0032	LA CONCEPCION	3					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	018	JIMENEZ	0083	CAMPESINOS INSURGENTES (EL TIO BETO)	181					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	018	JIMENEZ	0017	FE DEL GOLFO	202					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	018	JIMENEZ	0018	LA FUENTE (LA PARIDA)	42					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	018	JIMENEZ	0204	EL CHAPOTAL	1					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	018	JIMENEZ	0025	SIDRONIO RDZ (LA MISION)	22					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	018	JIMENEZ	0023	LA LUZ	13					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	001	ABASOLO	0038	LAS COMAS A.D.C.D.	1					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	001	ABASOLO	0124	LINDA VISTA	1					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	001	ABASOLO	0037	EL SAUCILLO	2			TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria		

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	001	ABASOLO	0007	BUENOS AIRES	6					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	001	ABASOLO	0209	VALLE DEL TIGRE	5					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	001	ABASOLO	0024	EL NOGALITO UNO	13					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	001	ABASOLO	0075	OJO DE AGUA	2					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	001	ABASOLO	0112	EL HERRADERO (LA GOTA)	5					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	001	ABASOLO	0121	LAS COLORADAS	4					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	001	ABASOLO	0179	LA GOTA	3					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	001	ABASOLO	0077	SAN JOSE TRINIDAD	3					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	001	ABASOLO	0040	STA. TERESA. TRES MARIAS	4					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	001	ABASOLO	0078	EL VENADITO	4					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	0030	PADILLA	0062	SAN PATRICIO	366					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007	0030	PADILLA	0055	QUINCE DE FEBRERO	213					TSSSA002810	Hospital General de Cd. Victoria
TSSSA018065	UM Caravanas de la Salud San Carlos 6	Tipo II 2007		4		34	1,324	4				1	1
TSSSA018193			008	CASAS*	0016	BUENAVISTA (*)	TM						
TSSSA018193			019	CASAS*	67	EL NOGALITO (*)	TM						
TSSSA018193			019	LLERA*	574	EL CIPRES (*)	TM						
TSSSA018193			042	VILLAGRAN*	0008	BENITO JUAREZ (ENCINOS) (*)	TM						
TSSSA018193			034	SAN CARLOS*	0123	RINCON MURILLO (RANCHO VIEJO) (*)	TM						

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM						CLUES			Nombre	CLUES	Nombre	
TSSSA018193			034	SAN CARLOS*	0014	BOCA DE ALAMOS (*)	TM						
TSSSA018193			034	SAN CARLOS*	0480	GUADALUPE (*)	TM						
TSSSA018193			034	SAN CARLOS*	0333	LOS QUIOTES (*)	TM						
TSSSA018193			037	SOTO LA MARINA*	0765	LOS BELLOS (*)	TM						
TSSSA018193			037	SOTO LA MARINA*	0063	LAS ENRAMADAS (*)	TM						
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0217	IGNACIO ZARAGOZA	42	1 MEDICO GRAL., 1 ENFERMERA GRAL., 1 DENTISTA, 1 PROMOTOR POLIVALENTE	8 HRS			TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0332	LA PURISIMA	7					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0080	GUAYABAS	98					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0256	EL ROSARIO	3					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0147	SAN ANTONIO	3					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0721	LAS FLORES	3					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0254	EL PEREGRINO	6					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0450	EL COSTEÑO	3					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0251	EL TROPICO	7					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0722	GENERAL ZARAGOZA	2					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0094	LOMA ALTA	5					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0267	LOS HALLAZGOS	1					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0248	DOS POTRILLOS	6			TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad		

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0539	SANTA MARIA	1					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0482	LA LOMA BONITA	2					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	1020	PLAN DE GUADALUPE (ENRIQUE HERNANDEZ)	4					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0644	LOS MOSQUETEROS	25					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0788	EL PINOLILLO (EL GAVILAN)	5					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0441	LA CHACHALACA	1					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0421	EL AFRICANO	3					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0200	SANTA ISIDRA (LOS TRIPONES)	2					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	1021	PLAN DE GUADALUPE (GABRIEL LEAL)	14					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0287	EL VERGEL	2					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0957	MARIA ISABEL	1					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0504	LA PALMITA	4					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0008	EL ARACATE	18					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0360	JACARANDAS	13					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0708	EL BARRUNTE	3					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0358	TRES HERMANOS	11					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0272	MONTE VERDE	15					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0693	EL LUCERO	4					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0897	EL HUIPIL	4					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0089	LA LAGUNA	16					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0694	VALLE HERMOSO NORTE	2					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0434	CANGREJAL	8					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0359	TIXTLA	7					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0397	EL PARAISO	15					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0744	EL CORTADERO	2					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0651	EL CASCABEL	2					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0192	TENACITAS	38					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0039	LA COMA	15					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0122	LAS PALMAS	22					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0695	VALLE HERMOSO SUR	2					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0274	EL PEÑON (PALMIRA)	13					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0388	EL DORADO	15					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0276	LOS PATOS	11					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0929	EL AUXILIO	13					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	0934	LOS MACHOS	6					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	0927	EL NACIMIENTO	11					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	0932	EL BRASIL	3					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	0923	EL GACHUPIN	1					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	0926	JAUJA	14					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	0761	EL MIRADOR	2					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	0936	LA PLAYA	7					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	0924	SAN JOSE	4					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	0925	SAN RICARDO	9					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	0079	EL VIGESIMO	3					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	0928	CORRAL VIEJO	12					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	0930	EL GUARDADO	4					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	0320	LA GAVIOTA	10					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	0933	LUZ DEL MAR	4					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	0659	EL DECIMAL	5					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	0012	BARRA DE OSTIONES	7					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	0714	OCHO DE MAYO	83					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM						CLUES			Nombre	CLUES	Nombre	
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	LA 0180	TERESITA	4					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	LA 0400	LOS MANUELES	20					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	LA 0730	SAN IRINEO	5					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	LA 0917	EL PARRAL	3					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	LA 0691	LA ESTRELLA	2					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	LA 0006	TRES AGUAS	10					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	LA 0282	EL NOVENTA	6					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	LA 0378	LAS GEMELAS	12					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	LA 0286	LOS PERICOS	4					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	LA 0376	LAS COLORADAS	6					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	LA 0314	EL ZAMORA	12					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	LA 0484	LA MANZANA	3					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	LA 0506	PICHONES	2					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	LA 0449	LA MASACUATA	5					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	LA 0399	EL CIMARRON	8					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	LA 0312	BONANZA	3					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO MARINA	LA 1023	EL COLIBRI	1			TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad		

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0657	STA. ISABEL	28					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0141	EL ROMANCE	4					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0632	SANTA CECILIA	5					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0233	LOS PRIMOS	4					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0065	LA ESCOPETA	2					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0630	CINCO DE DICIEMBRE	5					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0696	EL CONTADERO	3					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0236	MAGUEYES (EL BARCO)	81					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0477	LOS LAURELES	5					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0522	LA ROSITA	5					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0071	LOS FLORES (LOS GILES)	1					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009	037	SOTO LA MARINA	0235	EL MIEDO NUMERO UNO	3					TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018193	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Siete	Tipo III 2009		1		93	936	4				1	1
TSSSA018205			017	JAUMAVE*	0010	EL CARRIZO (*)	TM						
TSSSA018205			039	TULA*	0165	EMPERADORES AZTECAS (*)	TM						
TSSSA018205			039	TULA*	0006	AQUILES SERDAN (*)	TM						
TSSSA018205			006	BUSTAMANTE *	0036	NUEVO PROGRESO (*)	TM						
TSSSA018205			0012	GONZALEZ*	0114	EL PROGRESO (*)	TM						

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018205			002	ALDAMA*	0052	CARRIZO DE OPICHAN (*)	TM						
TSSSA018205			002	ALDAMA*	0256	EL PICHUJUMO (*)	TM						
TSSSA018205	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Ocho	Tipo III 2009	043	XICOTENCATL	0006	ALIANZA AGRARIA	493	1 MEDICO GRAL., 1 ENFERMERA GRAL., 1 DENTISTA, 1 PROMOTOR POLIVALENTE	8 HRS			TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018205	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Ocho	Tipo III 2009	043	XICOTENCATL	0072	CASTAÑO VALENTE	156					TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018205	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Ocho	Tipo III 2009	043	XICOTENCATL	0114	SAN MANUEL	98					TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018205	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Ocho	Tipo III 2009	004	ANT. MORELOS	0004	BARRANCO	54					TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018205	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Ocho	Tipo III 2009	004	ANT. MORELOS	0154	CONSTITUCION DE 1917 UNO	103					TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018205	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Ocho	Tipo III 2009	028	NVO. MORELOS	0057	EMILIANO ZAPATA	127					TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018205	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Ocho	Tipo III 2009	029	OCAMPO	0163	VEINTE DE NOVIEMBRE DOS	30					TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018205	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Ocho	Tipo III 2009	029	OCAMPO	0055	FRANCISCO MEDRANO	221					TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018205	UM Caravanas de la Salud Victoria Multirruta Ocho	Tipo III 2009		4		8	1,282	4				1	1
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	016	HIDALGO	0028	CONRADO CASTILLO	36	1 MEDICO GRAL., 1 ENFERMERA GRAL., 1 PROMOTOR POLIVALENTE	8 HRS	TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	016	HIDALGO	0225	LOS DESMONTES	2			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	016	HIDALGO	0249	LA CURVA	6			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	016	HIDALGO	0252	LAS FLORES	8			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	016	HIDALGO	0224	EL MIRADOR	6			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	016	HIDALGO	0220	LAS ALAMEDAS	9			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	016	HIDALGO	0427	CERRO DEL CHATO (EL CHATO)	4			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	013	GÜEMEZ	0289	RANCHO NUEVO (REVILLA)	26			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	013	GÜEMEZ	0105	RANCHO NUEVO (LAS CHINAS)	17			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	034	SAN CARLOS	0299	LICENCIADO BENITO JUAREZ	11			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	034	SAN CARLOS	0440	LAS PERTENENCIAS	10			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	034	SAN CARLOS	0317	LAS ISABELES	2			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	034	SAN CARLOS	0279	SANTA ESTHER	2			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	030	PADILLA	0315	EL DIVISADERO	5			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	030	PADILLA	0312	LOS ANGELES (RAUL RUIZ)	6			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	019	LLERA	14	EL AQUICHAL (EL PINTO)	183			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	019	LLERA	192	EL AGUACATE	20			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	019	LLERA	28	EL COROZO	12			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	019	LLERA	193	CONRADO CASTILLO (MESA DE TIMAS)	32			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	019	LLERA	598	MAGDALENO AGUILAR	82			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	019	LLERA	599	NUEVO PROGRESO	27			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	019	LLERA	602	EL CHIJOL	36			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	019	LLERA	0042	FRANCISCO CASTELLANOS (CASTELLANOS)	112			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	019	LLERA	0103	SAN EUGENIO	5			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	019	LLERA	0426	AGUA GRANDE	14			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	019	LLERA	0433	LOS BALINES	1			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	019	LLERA	0084	PIEDRAS BLANCAS	2			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	019	LLERA	0608	PIEDRAS BLANCAS	3			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	019	LLERA	0495	EL BRASIL	9			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	019	LLERA	0440	GUADALUPE	3			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	019	LLERA	0359	LA LAGUNA	4			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	019	LLERA	0441	SAN ANDRES	3			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	008	CASAS	0458	VALLE DE SAN JOSE	28			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	008	CASAS	0457	EL PORVENIR	4			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	008	CASAS	0456	VISTAHERMOSA	3			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	008	CASAS	0134	SANTA MARIA DE LA NORIA (LA NORIA)	10			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	008	CASAS	0422	CHARCO AZUL	3			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	008	CASAS	416	EL HUAJULLO	2			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	008	CASAS	0016	EJIDO BUENA VISTA	75			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	008	CASAS	0129	SANTA ELENA	1			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	008	CASAS	0041	CAMPO UNO	247			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	008	CASAS	0217	CAMPO DOS	151			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009	008	CASAS	0473	CAMPO TRES	257			TSSSA002921	U-10 Lomas del Santuario	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018210	UM Caravanas de la Salud Victoria Nueve	Tipo 0 2009		6		43	1,479	3		1	1	1	1
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Díez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0192	NUEVO QUINTERO	356	1 MEDICO GRAL., 1 ENFERMERA GRAL., 1 PROMOTOR POLIVALENTE	8 HRS	TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Díez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0989	RANCHO MARIPOSA	1			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Díez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0033	EL CENTAURO	331			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Díez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0079	RANCHO ALEGRE (EL LOBO)	9			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Díez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0979	REY MIDAS (LA ANTENA)	4			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Díez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0985	LA CHONA	4			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Díez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0299	VENUSTIANO CARRANZA UNO	273			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Díez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0630	EL OLIVO	5			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Díez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0777	EL CONSUELO	3			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Díez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0642	EL SAUCITO (LOS PARIENTES)	2			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Díez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0633	AGUA MIEL	1			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Díez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0972	SAN GABRIEL	5			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Díez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0248	NICOLAS BRAVO	178			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
										CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0208	RANCHERIAS (GALLINAS)	3			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0126	SAN ANTONIO	5			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0448	LA LUZ	16			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0270	GALLINAS	1			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0689	EL OASIS (JORGE CASTILLO)	3			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0646	LOS CUATRO	4			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0645	LA BARRANCA	5			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0012	AURELIANO CABALLERO	280			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0843	CASA BLANCA	1			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	008	CASAS	0449	EDUARDO BENAVIDES (EL ALMAGRE)	123			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0567	SAN GUILLERMO	2			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	008	CASAS	0508	EL CHIVO	4			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	008	CASAS	0320	SANTA LUCIA	2			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0862	EL CABRITO	3			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	003	ALTAMIRA	0491	EL RANCHITO	9			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0116	JARCIAS	6			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0951	LA CRUZ	5			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0890	SAN ANDRES	16			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0891	EL PUEBLITO	12			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0127	SAN ANTONIO NOGALAR	124			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0186	PENJAMO (LA TORRECILLA)	30			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0163	LA TORRECILLA	79			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0114	EL PROGRESO	237			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	1072	EL POBRE	5			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	1060	LOS MANANTIALES (EL HIGUERON)	2			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0094	LA MISION VIEJA	3			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0006	EL AGUACATE DOS	7			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0077	LOS LAURELES	6			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0185	EL TEPEHUAJE	4			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009	0012	GONZALEZ	0187	LA ESPERANZA	3			TSSSA000466	R-02 González	TSSSA018000	Hosp. General de Cd. Mante
TSSSA018222	UM Caravanas de la Salud González Diez	Tipo 0 2009				43	2,172	3		1	1	1	1
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0011	LAS ALAZANAS	162	1 MEDICO GRAL., 1 ENFERMERA GRAL., 1 PROMOTOR POLIVALENTE	8 HRS	TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0111	EL HIGUERON	39			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0163	PASO HONDO	326			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0052	EL CARRIZO DE OPICHAN	165			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0040	LAS CAÑADAS	11			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0919	EL HUAMUCHIL	2			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0921	SANTA ELENA (Antonio López)	2			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0940	MOISES ACOSTA	1			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0816	LAGUNA VERDE	12			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0251	LAGUNA VERDE	31			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0830	SAN VICENTE (LA BODEGA)	1			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0268	LAS ISABELAS	9			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0283	SAN VICENTE	5			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0269	LA FERIA	8			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0282	SANTA TERESA	8			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0222	SANTA ISABEL	11			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0244	EL VIDAL	171			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0095	LA FLORIDA	31			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0256	EL PICHUJUMO	93			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0240	TORRECITAS	64			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0164	PEDERNALES	45			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0563	ULTIMO TIRON	4			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0542	PALO VERDE (SANTA EMILIA)	5			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0833	LAS VEGAS	3			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0604	LA CAMPANA	2			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0849	LA GLORIA ESCONDIDA	3			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0318	EL MANANTIAL	2			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0306	EL GUAJOLOTE	9			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0832	LAS VEGAS	54			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0359	PALO SANTO	243			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009	002	ALDAMA	0042	EL JOBO	45			TSSSA018543	U-02 Aldama	TSSSA000401	Hosp. Civil de Cd. Madero
TSSSA018234	UM Caravanas de la Salud Aldama Once	Tipo 0 2009		1		31	1,567	3		1	1	1	1
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	583	LA CAPILLA	522	1 MEDICO GRAL., 1 ENFERMERA GRAL., 1 PROMOTOR POLIVALENTE	8 HRS	TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	673	(SALINAS DE) GUAJARDO	2			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	970	ISLA DEL PADRE	1			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	1742	ISLA DEL PAISA	1			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	1697	ISLA DE LOS SOSA	1			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	1720	LAS CHAPITAS (GONZALO PEREZ)	4			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	1083	ISLA LA FANTASIA	150			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	1085	ISLA DEL AMOR (PUNTILLA SUR)	161			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	1084	ISLA PUNTILLA NORTE	101			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	1082	ISLA LAS MALVINAS	296			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	1089	ISLA EL RUBI	34			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	1693	ISLA FANTASIA NORTE	12			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	1638	LAS HIGUERILLAS (KM. 60.5)	10			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	1835	ISLA SECCION PUNTILLA NORTE	6			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	1834	ISLA SECCION PUNTILLA SUR	23			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	1837	KILOMETRO 57	6			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	1639	LAS HIGUERILLAS KM. 58	5			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	1641	KILOMETRO 50	10			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	192	EL MEZQUITAL	325			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	962	ISLA LA MANO DE LEON	254			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	959	ISLA LA FLORIDA	11			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	1721	ISLA DEL JAROCHO	1			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	1813	ISLA DE CHACON	4			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	1746	ISLA LAS MARAVILLAS	4			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	1747	ISLA DE LOS PITUFOS	2			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009	022	MATAMOROS	1086	ISLA LA QUEMADA	5			TSSSA001410	R-02 HIGUERILLAS	TSSSA001031	Hosp. Gral. Dr. Alfredo Pumarejo
TSSSA018251	UM Caravanas de la Salud Higuierillas Doce	Tipo 0 2009		1		26	1,951	3		1	1	1	1
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	005	BURGOS	109	FRANCISCO I. MADERO	64	1 MEDICO GRAL., 1 ENFERMERA GRAL., 1 PROMOTOR POLIVALENTE	8 HRS	TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	005	BURGOS	4	LAS ADJUNTAS	4			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	005	BURGOS	51	LA ESPERANZA	2			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	005	BURGOS	102	PRESA DE GARZA	6			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	005	BURGOS	132	SAN RAFAEL	13			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	005	BURGOS	145	EL TABACO	10			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	005	BURGOS	284	LA PARRITA	1			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	005	BURGOS	318	SAN JOSE DE BELEN	2			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	010	CRUILLAS	21	LA LOBERA	123			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	94	EMILIO PORTES GIL (SAN FELIPE)	110			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	14	EL BRASIL	5			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	21	COLIMAS	2			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	77	EL PORVENIR	4			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	93	SAN CIPRIAN	16			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	85	EL RANCHITO	3			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	163	LA PRESA	35			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	231	LA COMA	5			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	283	EL SUSPIRO	7			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	299	EL DIVISADERO	2			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	300	EL SACRIFICIO	5			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	301	LOS ARADOS	9			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	343	EL NOGAL (RAMIRO ANDAVERDE CAMPOS)	2			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	344	LA RETAMA	2			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	430	EL MEZQUITITO	5			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	431	LOS CASCABELES	5			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	432	DOS EBANITOS	2			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	355	LAS AGUJITAS	43			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	258	COMAS ALTAS	136			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	250	EL MOQUETITO	50			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	023	MENDEZ	381	AMPLIACION SAN LORENZO	97			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	035	SAN FERNANDO	150	GUADALUPE VICTORIA EL NORTEÑO	889			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	035	SAN FERNANDO	115	NUEVO EMILIO PORTES GIL	127			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	035	SAN FERNANDO	119	LAS ESCOBAS	109			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	035	SAN FERNANDO	255	PASO HONDO	147			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud Burgos Trece	Tipo 0 2009	035	SAN FERNANDO	325	SAN FRANCISCO	146			TSSSA002262	U-06 San Fernando Loma alta	TSSSA002192	Hosp. Gral. San Fernando
TSSSA018246	UM Caravanas de la Salud BURGOS TRECE	Tipo 0 2009		4		35	2,188	3		1	1	1	1
TSSSA018263	UM Caravanas de la Salud Jaumave Catorce	Tipo 0 2009	006	BUSTAMANTE	0011	JOYA DE HERRERA	268	1 MEDICO GRAL., 1 ENFERMERA GRAL., 1 PROMOTOR POLIVALENTE	8 HRS	TSSSA000635	U-02 Jaumave	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018263	UM Caravanas de la Salud Jaumave Catorce	Tipo 0 2009	006	BUSTAMANTE	0015	LA LOMA RASA	114			TSSSA000635	U-02 Jaumave	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018263	UM Caravanas de la Salud Jaumave Catorce	Tipo 0 2009	006	BUSTAMANTE	0027	SAN NICOLAS	139			TSSSA000635	U-02 Jaumave	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018263	UM Caravanas de la Salud Jaumave Catorce	Tipo 0 2009	006	BUSTAMANTE	0010	LA HIGUERA	167			TSSSA000635	U-02 Jaumave	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018263	UM Caravanas de la Salud Jaumave Catorce	Tipo 0 2009	006	BUSTAMANTE	0024	SAN JOSE DE LAS FLORES	233			TSSSA000635	U-02 Jaumave	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018263	UM Caravanas de la Salud Jaumave Catorce	Tipo 0 2009	006	BUSTAMANTE	0036	NUEVO PROGRESO	96			TSSSA000635	U-02 Jaumave	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018263	UM Caravanas de la Salud Jaumave Catorce	Tipo 0 2009	006	BUSTAMANTE	0017	EL MACUATE	201			TSSSA000635	U-02 Jaumave	TSSSA018292	Hosp. Reg. Alta Especialidad
TSSSA018263	UM Caravanas de la Salud Jaumave Catorce	Tipo 0 2009		1		7	1,218	3		1	1	1	1
14	14	14		26		440	19,330	48		6	6	7	7

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,504,852.04 (Ocho millones quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas.



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD

ANEXO 7

PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACION DE SERVICIO

Entidad Tamaulipas

Trimestre: _____

2013

COBERTURA OBJETIVO UNIDADES MEDICAS MOVILES		
Hombres	Rango de Edad	Mujeres
	70 y más	
	65 a 69	
	60 a 64	
	55 a 59	
	50 a 54	
	45 a 49	
	40 a 44	
	35 a 39	
	30 a 34	
	25 a 29	
	20 a 24	
	15 a 19	
	10 a 14	
	5 a 9	
	2 a 4 años	
	1 año	
	< de 1 año	
	TOTAL	

COBERTURA OPERATIVA	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
Número total de Consultas de Primera Vez en el Año				
Número total de Consultas Subsecuentes en el Periodo				
Número total de Embarazadas en control durante el Periodo				
Número de Escuelas en el área de responsabilidad de las Unidades Médicas Móviles				

Registrar información conforme al Sistema de Información en Salud (SIS 2013)

No.	1.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE CONTROL NUTRICIONAL EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
1	No. de niños < de 5 años en control nutricional.					
1.1.1	No. de Niños con Sobrepeso y Obesidad.					
1.1.2	No. de Niños con Desnutrición leve.					
1.1.3	No. de Niños con Desnutrición moderada.					
1.1.4	No. de Niños con Desnutrición severa					
1.2	No. de Niños Recuperados de desnutrición.					
No.	2.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE EDA's EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
2.1	No. de Casos de EDA's en Menores de 5 años					
2.1.1	No. de Casos de EDA's en Menores de 5 años con Plan A					
2.1.2	No. de Casos de EDA's en Menores de 5 años con Plan B					
2.2	No. de Madres con niños (as) Menores de 5 años capacitadas en signos de alarma de EDA's					
No.	2.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE EDA's EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
3.1.2	No. de Casos de IRA's en Menores de 5 años					
3.2	No. de Casos de IRA's en Menores de 5 años con tratamiento sintomático					
3.1.2	No. de Casos de IRA's en Menores de 5 años con tratamiento antibiótico					
3.2	No. de Madres con niños (as) Menores de 5 años capacitadas en signos de alarma de EDA's					

No.	5.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE DIABETES MELLITUS EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
5.1	No. Total de Pacientes con Diabetes mellitus en tratamiento					
5.1.1	No. total de pacientes con Diabetes mellitus controlados (metabólicamente)					
5.1.2	No. total de pacientes con Diabetes mellitus nuevos					
5.2	No. total de detecciones de Diabetes mellitus					
No.	6.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE HIPERTENSION ARTERIAL EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
6.1	No. Total de Pacientes con Hipertensión Arterial en tratamiento					
6.1.1	No. total de pacientes con Hipertensión arterial controlados (metabólicamente)					
6.1.2	No. total de pacientes con Hipertensión arterial nuevos					
6.2	No. total de detecciones de Hipertensión Arterial					
No.	7.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE OBESIDAD EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
7.1	No. total de Pacientes en Tratamiento con Obesidad en tratamiento					
7.1.1	No. total de pacientes con Obesidad controlados					
7.1.2	No. total de pacientes con Obesidad nuevos					
7.2	No. total de detecciones de Obesidad					
No.	8.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE DISLIPIDEMIA EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
8.1	No. total de Pacientes con Dislipidemia en Tratamiento					
8.1.1	No. total de pacientes con Dislipidemia controlados					
8.1.2	No. total de pacientes con Dislipidemia nuevos					
8.2	No. total de detecciones de Dislipidemia					

Registrar información conforme al Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM) Sistema de Información en Salud (SIS 2013)

No.	10.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE CANCER CERVICO UTERINO Y CANCER DE MAMA EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre						
9.1	No. total de Citologías vaginal											
9.2	No. total de Casos de Displasia (Leve, Moderada y Severa)											
9.3	No. total Casos de Cáncer Cérvico Uterino											
9.4	No. total de detecciones para Cáncer de Mama (exploración)											
9.5	No. total de Casos de Cáncer de Mama											
No.	11.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE ATENCION PRENATAL EN EL PERIODO	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre						
10.1	No. de Ingresos a Control Prenatal											
10.1.1	No. de Ingresos Embarazo de Alto Riesgo											
10.2	No. Total de pacientes con Embarazo de Alto riesgo Referidas a Segundo Nivel											
No.	12.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE PLANIFICACION FAMILIAR EN EL PERIODO	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre						
11.1	No. De Ingresos a Planificación Familiar											
11.2	No. De Púérperas aceptantes de Planificación Familiar											
No.	13.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE ATENCION DENTAL EN EL PERIODO	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre						
12.1	No. de Escuelas libres de Caries trabajadas en el Periodo											
No.	13.- Análisis cualitativo de cada Indicador con sus respectivos avances en el periodo que se reporta:											

Nombre y Firma del Coordinador de Caravanas

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,504,852.04 (Ocho millones quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas.

ANEXO 8

GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CARAVANAS FUNCIONANDO

PARTIDA DE GASTO		OBSERVACIONES
12101	HONORARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. PERSONAL GERENCIAL Y OPERATIVOS.
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 Servicios de mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legislación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 "Servicios Personales". EXCLUSIVO PARA PAGO DE PEAJE
37201*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

37204*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento
37501*	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503*	VIATICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504*	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901*	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadia de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones

		oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.
37101*	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103*	PASAJES AEREOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104*	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

*PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS ASIGNADAS PARA COORDINADOR Y SUPERVISORES.

EN EL CASO DEL PERSONAL OPERATIVO, CUANDO ESTE SEA CONVOCADO POR "LA SECRETARIA" (DGPLADES), SE AUTORIZA LA APLICACION DE RECURSOS DE ESTE CONVENIO PARA CUBRIR SUS GASTOS DE TRASLADO Y VIATICOS.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,504,852.04 (Ocho millones quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas.

ANEXO 9
CONTRATACION DE PERSONAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

NIVEL ESTATAL

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MEDICA "A")	3	\$33,531.45	12	\$1,207,132.20
					\$1,207,132.20

UNIDAD MOVIL TIPO 0

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	6	\$15,475.99	12	\$1,114,271.28
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	6	\$12,918.11	12	\$ 930,103.92
					\$2,044,375.20

UNIDAD MOVIL TIPO 1

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	\$15,475.99	12	\$ 371,423.76
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	\$12,918.11	12	\$ 310,034.64
					\$ 681,458.40

UNIDAD MOVIL TIPO 2

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	4	\$ 23,854.32	12	\$1,145,007.36
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	4	\$15,475.99	12	\$742,847.52
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	4	\$12,918.11	12	\$620,069.28
					\$2,507,924.16

UNIDAD MOVIL TIPO 3

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	2	\$23,854.32	12	\$ 572,503.68
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	\$15,475.99	12	\$ 371,423.76
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	\$12,918.11	12	\$310,034.64
					\$1,253,962.08

\$7,694,852.04

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,504,852.04 (Ocho millones quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas.

ANEXO 10

Avance Financiero Ejercicio 2013

Capítulo de Gasto (2)	Indicador (3)	Meta (4)	(1) trimestre							
			Autorizado (5)	% (6)	Modificado (7)	% (8)	Ejercido (9)	% (10)	Acumulado (11)	% (12)
1000	Unidades									
3000	médicas móviles operando									

TOTAL (13)

FIRMA

FIRMA

FIRMA

COORDINADOR(A) ESTATAL CARAVANAS

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE
SALUD (O SU EQUIVALENTE)SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

Instructivo de llenado:

- (1) Señalar el trimestre al que se refiere
- (2) Señalar capítulo de gasto conforme a lo autorizado en el Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (3) Señalar el indicador conforme al objeto del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (4) Señalar la meta conforme al objeto del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (5) Señalar el monto autorizado conforme a la distribución por capítulo de gasto establecida en el Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (6) Señalar el porcentaje que corresponde al capítulo de gasto conforme al monto total autorizado en el Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (7) Señalar el monto modificado por capítulo de gasto, de ser el caso de que se celebrara un Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (8) Señalar el porcentaje que corresponde al capítulo de gasto conforme al monto total autorizado, de ser el caso de que se celebrará un Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (9) Señalar el monto ejercido por capítulo de gasto conforme a la distribución establecida en el Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (10) Señalar el porcentaje que corresponde al monto ejercido en el trimestre con respecto al capítulo de gasto conforme a lo establecido en el Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.

- (11) Señalar el monto ejercido acumulado trimestralmente por capítulo de gasto.
- (12) Señalar el porcentaje que representa el monto ejercido acumulado trimestralmente con respecto del monto total autorizado por capítulo de gasto.
- (13) Señalar los montos totales conforme a cada rubro (autorizado, modificado, ejercido y acumulado), así como el porcentaje de avance respecto al monto total autorizado.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,504,852.04 (Ocho millones quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas.

ANEXO 11

Secretaría de Salud

Programa Caravanas de la Salud

Cierre Presupuestal Ejercicio 2013

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Reintegro TESOFE (1)	No. Cuenta	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
1000					No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
3000					No. Cuenta Servicios de Salud			
Total					Total			

Firma

Firma

Firma

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS
SERVICIOS DE SALUD (O SU
EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD
(O SU EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE FINANZAS (O SU EQUIVALENTE)

NOTAS:

(1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro presupuestal, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

(2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro de rendimientos financieros, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,504,852.04 (Ocho millones quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas.

ANEXO 12

PROGRAMA DE VISITAS A REALIZAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

FECHA DE VISITA
JULIO-SEPTIEMBRE

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para gastos de operación del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se verificará que los recursos presupuestales transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio de Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,504,852.04 (Ocho millones quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de “LA ENTIDAD” se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa de Caravanas de la Salud.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,504,852.04 (Ocho millones quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas.

Firmas de los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **Luis Rubén Durán Fontes**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Gracia Nava**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Alfredo Román González Fernández**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, **José Norberto Treviño y García Manzo**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
DELEGACION DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO

OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE OAXACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 39 y 42 segundo párrafo de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica que se describe a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su obtención en Internet: <https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, copia del texto publicado en CompraNet para consulta, en la calle de Libres número 403, Colonia Centro, Código Postal 68000, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 951-132-8195 ext. 28, los días hábiles de lunes a viernes, de las 09:00 a las 18:00 hrs., hasta el 4 de Septiembre de 2014.

N° de Licitación	LA-020G00990-N21-2014	Fecha de Publicación en CompraNet	26/08/2014
Descripción de la Licitación	Servicio de Arrendamiento de Mobiliario		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Visita a Instalaciones	No habrá visita	Junta de Aclaraciones	02/09/2014 10:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	10/09/2014 10:00 hrs.	Emisión del Fallo	12/09/2014 10:00 hrs

- La prestación de los servicios objeto de esta Licitación se harán conforme a las características y especificaciones estipuladas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), el cual forma parte integral de la Convocatoria.
- Todos los eventos se realizarán a través de CompraNet en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en las oficinas de la Subdirección de Administración de la Convocante, en el domicilio arriba especificado y sin la presencia de los licitantes.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE OAXACA

VICTOR GARCIA MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 395181)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
DELEGACION DE LA COORDINACION ESTATAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO
OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE MICHOACAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 002 LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 39 y 42 segundo párrafo, de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su obtención en Internet: <https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Periférico Paseo de la República N° 1422, Col. Mirador del Punhuato, C.P. 58249, en Morelia, Michoacán, los días hábiles de lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs., hasta el 08 de septiembre de 2014 para la N3 y hasta el 02 de septiembre de 2014 para la N4.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-020G00011-N3-2014

Descripción de la Licitación	Servicio de limpieza para las oficinas que ocupa la Delegación de la Coordinación Estatal del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en Michoacán y Unidades de Atención Regional para el Ejercicio 2014		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de Publicación en CompraNet	22/08/2014	Junta de Aclaraciones	05/09/2014 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	12/09/2014 10:00 horas	Visita a Instalaciones	No habrá visita

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-020G00011-N4-2014

Descripción de la Licitación	Arrendamiento simple de mobiliario sin opción a compra para la Delegación de la Coordinación Estatal del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en Michoacán, sus Unidades de Atención Regional y el proceso de Captura E1, para el ejercicio fiscal 2014		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de Publicación en CompraNet	22/08/2014	Junta de Aclaraciones	01/09/2014 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	08/09/2014 10:00 horas	Visita a Instalaciones	No habrá visita

- La prestación de los servicios objeto de estas licitaciones se harán conforme a las características y especificaciones estipuladas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), el cual forma parte integral de cada Convocatoria.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en las oficinas de la Convocante, a través del sistema CompraNet y sin la presencia de los Licitantes.

MORELIA, MICHOACAN, A 22 DE AGOSTO DE 2014.
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
LA DELEGACION OPORTUNIDADES EN MICHOACAN
L.A. MARIA GABRIELA GOMEZ PANIAGUA
RUBRICA.

(R.- 395757)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**DELEGACION DE LA COORDINACION ESTATAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO
OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE YUCATAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA 02
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número. LA-020G00004-N2-2014**, relativa a la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en el inmueble de la Delegación de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en Yucatán para el ejercicio 2014., cuya convocatoria contiene las bases de licitación y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle 13 No. 161 Departamento 1 Planta Baja por 8 y 10, Colonia Fraccionamiento Buenavista, C.P. 97127, Teléfono 01 (999) 9266369, los cuales estarán disponibles del 26 de agosto al 09 de septiembre de 2014 en horario de las 9.00 a las 18.00 horas.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	Servicio de vigilancia en las instalaciones utilizadas por la Delegación de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en el Estado de Yucatán.
VOLUMEN A ADQUIRIR	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	26 de Agosto de 2014
VISITA A INSTALACIONES	No habrá visita
JUNTA DE ACLARACIONES	02/09/2014 a las 11.00 horas
RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	09/09/2014 a las 11.00 horas

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DELEGADO DE LA COORDINACION ESTATAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO
OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE YUCATAN

C. JOSE LUIS NOVELO AYUSO

RUBRICA.

(R.- 395629)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**DELEGACION DE LA COORDINACION ESTATAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO
OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE YUCATAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA 03
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número. LA-020G00004-N3-2014**, relativa a la contratación del servicio de limpieza en el inmueble de la Delegación de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en Yucatán para el ejercicio 2014, cuya convocatoria contiene las bases de licitación y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle 13 No. 161 Departamento 1 Planta Baja por 8 y 10, Colonia Fraccionamiento Buenavista, C.P. 97127, Teléfono 01 (999) 9266369, los cuales estarán disponibles del 26 de agosto al 10 de septiembre de 2014 en horario de las 9.00 a las 18.00 horas.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	Servicio de limpieza en las instalaciones utilizadas por la Delegación de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en el Estado de Yucatán.
VOLUMEN A ADQUIRIR	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	26 de Agosto de 2014
VISITA A INSTALACIONES	No habrá visita
JUNTA DE ACLARACIONES	01/09/2014 a las 11.00 horas
RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	10/09/2014 a las 11.00 horas

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DELEGADO DE LA COORDINACION ESTATAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO
OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE YUCATAN

C. JOSE LUIS NOVELO AYUSO

RUBRICA.

(R.- 395632)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004/2014**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS REDUCIDOS**

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 26 fracción I, 27 fracción I; 30 fracción I, 31,32 33 párrafo tercero, 45 fracción I, y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 segundo párrafo, 34 y 79 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el siguiente procedimiento licitatorio, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para obtención en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien copia del texto publicado en CompraNet para consulta, en Av. Federalismo No. 431 Sur, Colonia Recursos Hidráulicos, C.P. 80105, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 (667) 71 4 62 20 y fax 01 (667) 71 4 63 00, los días hábiles de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 horas, y hasta el **26 de Agosto de 2014**.

Número de Licitación	LO-020000005-N10-2014	Fecha de publicación en compra Net	21/08/2014
Descripción de la Licitación	Construcción de Guardería en Albergue, de la Unidad de Trabajo: "La Flor II", en la Localidad Costa Rica, del Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.	Visita al sitio	25/08/2014, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	01/09/2014, 10:00 Hrs.	Junta de Aclaraciones	25/08/2014, 17:30 Hrs.
Emisión Del Fallo	03/09/2014, 12:00 Hrs.	Firma del Contrato	05/09/2014, 11:00 Hrs

- Los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas Delegación Federal en el Estado de Sinaloa, ubicada en el domicilio arriba señalado, con excepción de la visita al sitio, la cual se llevará a cabo con base en lo establecido en el Numeral 3 de la Convocatoria.
- La reducción de plazos se autorizó por el Delegado Federal en el Estado de Sinaloa, mediante los oficios **No. 1450000/2014/064** de fecha **28 de Julio de 2014**.

CULIACAN, SINALOA, A 21 DE AGOSTO DE 2014.
DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

C. JOSE REGINO LOPEZ ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 395723)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL TECNICA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CONAGUA-OCFS-005-2014, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 9 fracción II, 79 fracción VI del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, Primero del "ACUERDO por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre del 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección Técnica del Organismo de Cuenca Frontera Sur, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de servicios relacionados con la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con lo siguiente:

- Licitación pública nacional número LO-016B00001-N125-2014

Objeto de la licitación	Estudios Técnicos justificativos para el ordenamiento en 15 acuíferos en los que se suspendió la condición de libre alumbramiento, con disponibilidad de aguas subterráneas, de los cuales 14 parcialmente vedados, del Organismo de Cuenca Frontera Sur de la CONAGUA, en los estados de Chiapas y Tabasco.
Volumen de Obra	Se indica en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Visita a instalaciones	01/09/2014, 08:30 horas
Junta de aclaraciones	02/09/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014, 10:00 horas

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita la licitación No. LO-016B00001-N125-2014 serán en las oficinas de la Dirección Técnica del Organismo de Cuenca Frontera Sur ubicada en Carretera Tuxtla a Chicoasén Km. uno punto cinco, Fraccionamiento Los Laguitos S/N, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y la junta de aclaraciones se celebrará en la Sala de Licitaciones del Organismo de Cuenca Frontera Sur con misma dirección; en las fechas y horarios establecidos en el cuadro anterior.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de Licitaciones del Organismo de Cuenca Frontera Sur ubicado en carretera Tuxtla a Chicoasén Kilómetro uno punto cinco, Los Laguitos, C.P. 29020, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horarios establecidos en el cuadro anterior.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), es el día 26 de Agosto de 2014.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a las licitaciones en las oficinas de la Dirección Técnica, ubicadas en Carretera Tuxtla a Chicoasén kilómetro uno punto cinco, Los Laguitos, C.P. 29020, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR DE LA DIRECCION TECNICA

FIS. CESAR TRIANA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 395595)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL TECNICA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. IO-016B00010-N70-2014, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 1, 12 Bis, 12 Bis 1, 12 Bis 2 fracción VI, 12 Bis 4 y 12 Bis 6 fracciones IV Y V, de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 6 segundo y cuarto párrafos fracción IX, 9 fracción II, 10 último, 11 apartado B, fracción VIII, 82 fracción XX del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, Primero y Segundo fracción IX del “Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los Organismos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2010. Primero del “ACUERDO por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre del 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante el Organismo de Cuenca Golfo Norte, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación binario de conformidad con lo siguiente:

El servicio relacionado con la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en Estudio Técnico Justificativo de los acuíferos, Méndez-San Fernando, San Carlos, Jiménez-Abasolo y Victoria-Casas, del estado de Tamaulipas.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

La primera junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicadas en Libramiento Emilio Portes Gil # 200, Col. Miguel Alemán, C.P. 87030 en Cd. Victoria, Tamps., a las 11:00 horas del día 29 de agosto de 2014.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Sala de Juntas de la Gerencia del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicadas en Libramiento Emilio Portes Gil # 200, Col. Miguel Alemán, C.P. 87030 en Cd. Victoria, Tamps., a las 10:00 horas del día 04 de septiembre de 2014.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), será el día 26 de agosto de 2014.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de las Oficinas del Organismo de Cuenca Golfo Norte con ubicación en Libramiento Emilio Portes Gil # 200, Col. Miguel Alemán, C.P. 87030 en Cd. Victoria, Tamaulipas, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 21 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

LIC. LUIS FELIPE ALCOCER ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 395555)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL TECNICA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. IO-016B00010-N71-2014, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 1, 12 Bis, 12 Bis 1, 12 Bis 2 fracción VI, 12 Bis 4 y 12 Bis 6 fracciones IV Y V, de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 6 segundo y cuarto párrafos fracción IX, 9 fracción II, 10 último, 11 apartado B, fracción VIII, 82 fracción XX del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, Primero y Segundo fracción IX del “Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los Organismos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2010. Primero del “ACUERDO por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre del 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante el Organismo de Cuenca Golfo Norte, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación binario de conformidad con lo siguiente:

El servicio relacionado con la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en Estudio Técnico Justificativo de los acuíferos, Palmillas-Jaumave, Ocampo-Antiguo Morelos, Zona Sur y Tula-Bustamante, del estado de Tamaulipas.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

La primera junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicadas en Libramiento Emilio Portes Gil # 200, Col. Miguel Alemán, C.P. 87030 en Cd. Victoria, Tamps., a las 11:00 horas del día 29 de agosto de 2014.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Sala de Juntas de la Gerencia del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicadas en Libramiento Emilio Portes Gil # 200, Col. Miguel Alemán, C.P. 87030 en Cd. Victoria, Tamps., a las 17:00 horas del día 04 de septiembre de 2014.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), será el día 26 de agosto de 2014.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de las Oficinas del Organismo de Cuenca Golfo Norte con ubicación en Libramiento Emilio Portes Gil # 200, Col. Miguel Alemán, C.P. 87030 en Cd. Victoria, Tamaulipas, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 21 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

LIC. LUIS FELIPE ALCOCER ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 395553)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL TECNICA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas que se publicaron en Compranet el día 26 de Abril del 2014, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: avenida Federalismo y bulevar Culiacán, sin número, primer piso, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, al teléfono (01667) 846-43-14 y fax 846-43-13, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Descripción de la licitación	Volumen a adquirir	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LO-016B00002-N77-2014	Integración del Estudio Técnico Justificativo de los acuíferos Río Elota clave 2506, Río Piaxtla clave 2507, Río Quelite clave 2508, Río Baluarte clave 2510 y Laguna Agua Grande clave 2512 en el estado de Sinaloa	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	29/08/2014 10:00 horas	03/09/2014 10:00 horas	10/09/2014 10:00 horas
LO-016B00002-N78-2014	Integración del Estudio Técnico Justificativo de los acuíferos Río Fuerte clave 2501, Río Sinaloa clave 2502 y Río San Lorenzo clave 2505 en el estado de Sinaloa	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	01/09/2014 10:00 horas	03/09/2014 12:00 horas	10/09/2014 12:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE

LIC. SAUL SANCHEZ FELIX

RUBRICA.

(R.- 395590)

SECRETARIA DE ECONOMIA**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL MIXTA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Adolfo López Mateos Número 3025, Piso 4, Colonia, San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, Delegación La Magdalena Contreras, México, Distrito Federal, teléfono: 5629-9500 Ext. 27204, de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 10

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública de Carácter Nacional Mixta No. LA-010000999-N161-2014 y No. Interno de Control 00010051-10-2014.
Objeto de la Licitación	Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Economía
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/Agosto/2014
Entrega de Testigos	A partir de la publicación en CompraNet y hasta el 02/septiembre /2014 a las 09:00 Horas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	02/Septiembre/2014 a las 09:00 Horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	09/ Septiembre /2014 a las 09:00 Horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	12/ Septiembre /2014 a las 17:00 Horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MIGUEL ANGEL CASTILLO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 395763)**SECRETARIA DE SALUD****CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA****RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en días hábiles en horario de las 10:00 a las 14:30 hrs. en Herschel 119, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Distrito Federal, Teléfono 9150 6550.

Número de Licitación	LA-012K00999-N4-2014
Descripción de la Licitación	Prestación de servicios integrales para el procesamiento de pruebas de laboratorio de carga viral y linfocitos cd4, para los Estados de Baja California, y Baja California Sur
Volumen a adquirir	Conforme a lo establecido en la convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	22/agosto/2014
Junta de Aclaraciones	27/agosto/2014 a las 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	09/septiembre/2014 a las 11:00 horas
Acto de Fallo	11/septiembre/2014 a las 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTORA GENERAL
DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZUÑIGA
RUBRICA.

(R.- 395557)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 44

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur Núm. 1089, piso 14° Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México D.F., Código Postal 03720, teléfono: 01 (55) -57-23-93-00 ext. 14556, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-T412-2014

Objeto de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfáltico, estructuras, obras complementarias y señalamiento de la Carretera Ramal a Compostela, tramo: del Km. 27+400 al Km. 40+262, incluye Entronque Compostela I ubicado en el Km. 27+894 y Túnel Compostela ubicado en el Km 37+855, en el estado de Nayarit.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	26/08/2014
Visita al sitio de los trabajos	10/09/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	11/09/2014, 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR DE CONTRATACION
DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA
RUBRICA.

(R.- 395536)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COORDINACION DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica N° LA-00900093-N12-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Xola y Universidad S/N, Colonia Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, México, Distrito Federal, Centro Nacional SCT, oficina 117 cuerpo "C" o al teléfono: 57239300 ext. 12504 los días 21 de Agosto al 5 de Septiembre del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

N° de Licitación	LA-009000937-N12-2014
Descripción de la licitación	Servicio de Outsourcing para el Proyecto Red de Centros México Conectado
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/08/2014
Junta de aclaraciones	26/08/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	05/09/2014, 12:00 horas
Fallo	12/09/2014, 18:00 horas

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INTEGRACION DE CONTENIDOS "A"
COORDINACION DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO
LIC. OSCAR ENRIQUE MARTINEZ VELASCO
RUBRICA.

(R.- 395682)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/017/2014

Con fundamento en el Reglamento Interno y en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (D.O.F. 23-05-2014), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional que se celebrará para la contratación del servicio de activación con ludoteca móvil.

Licitación Pública Nacional No.	Concepto	Venta de Bases	Costo de Bases	Junta de Aclaraciones	Entrega y Apertura de Propuestas	Fallo
TEPJF/LPN/017/2014	Contratación del servicio de activación con ludoteca móvil	del 26 de agosto al 1 de septiembre de 2014	\$1,200.00	3 de septiembre de 2014 11:00 horas	17 de septiembre de 2014 11:00 horas	26 de septiembre de 2014 12:00 horas

- Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: <http://www.te.gob.mx> en el apartado de Tribunal Electoral/ Transparencia y Acceso a la Información, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, de 9:00 a 16:00 horas, teléfono 5484 54 10, extensiones 5495 y 5586.
- El pago de las bases únicamente se podrá realizar durante el periodo de venta de bases dentro del horario de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles, en la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (misma dirección), mediante efectivo o a través de cheque certificado o de caja de la cuenta del licitante expedido a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; o bien, mediante depósito en efectivo en la cuenta bancaria número 0841822306, del banco Banorte, plaza 01 D.F., a nombre del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- El recibo de compra de bases solamente se podrá solicitar en las oficinas de la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el periodo de venta de bases, en el horario de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: a) Ficha de depósito original, efectivo o cheque certificado, b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC. y c) En su caso, formato de "R2" mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa.
- La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio señalado anteriormente, durante el periodo de venta de bases, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, será requisito indispensable para ello, presentar el recibo oficial de compra de bases que le haya expedido la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- La Junta de Aclaraciones y el Acto de Entrega y Apertura de Propuestas, se llevarán a cabo en el Edificio Administrativo del Tribunal Electoral, ubicado en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, en las fechas y horas indicadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- Los servicios se prestarán conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las bases. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LIC. JORGE ENRIQUE MATA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 395785)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

SUBDIRECCION GENERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-007HXA001-I95-2014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Industria Militar No. 1053, séptimo piso Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, D.F.; Teléfono/Fax 01 (55) 21 22 06 74 y 53 95 45 95 de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas.

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-007HXA001-I95-2014.

Descripción de la Licitación	Adquisición de Bienes Informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Fecha de la Publicación en CompraNet	22/08/2014.
Junta de Aclaraciones	03/09/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/09/2014, 09:00 horas.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
EL GRAL. DIV. I.I. RET., SUBDIR. RECS. MATS.
SALVADOR EMILIANO AGUIRRE CERVANTES
RUBRICA.

(R.- 395707)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS (DIFERENCIADA 1)
No. LA-018TOQ064-T131-2014 REF. 18164100-005-14

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (DIFERENCIADA 1) No. LA-018TOQ064-T131-2014 REF. 18164100-005-14**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la **Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas**, ubicada en el km. 42.5 de la Carretera Federal Cardel-Nautla, Municipio de Alto Lucero Veracruz Ver., teléfono 01 229 989 90 90 Ext. 4257 y Fax: 01 229 989 90 90 Ext. 4167, los días de lunes a viernes del 04 de Marzo del 2014 al 19 de Marzo de 2014 de las 8:30 a 15:30 horas.

No. de Licitación	No. LA-018TOQ064-T131-2014 REF. 18164100-005-14
Objeto de la Licitación	Extracción, licuación y disposición final de gas hexafluoruro de azufre (SF6) de las bahías 1, 2 y 3 de la gis de 400 KV de la subestación (mitsubishi) de la Central Laguna Verde
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/08/2014
Junta de aclaraciones	02/09/2014, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2014, 09:00 horas.
Fallo	07/10/2014, 11:00 horas.

FO-CON-07_00

VERACRUZ, VER., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
MEN. EDGAR ALEJANDRO GONZALEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 395542)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION**PUBLICA NACIONAL No. DCO-012/2014**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Remodelación Centro de Atención a Clientes Zamora Centro
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ033-N68-2014
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Visita al sitio de los trabajos	05/09/2014 10:00 Partiendo de las oficinas de CFE ubicadas en: Zona Zamora.- Av. Las Palmas, Fracc. Arboledas Zamora, Mich.
Junta de aclaraciones	08/09/2014 08:30 En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, en la Sala de Juntas Sustentabilidad, ubicadas en Calz. Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, Morelia, Mich., CP. 58290.
Presentación y apertura de proposiciones	18/09/2014 08:00 En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad en el Depto. de Concursos y Contratos, ubicado en Calz. Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, Morelia, Mich.

Objeto de la licitación	Construcción de obra electromecánica para la instalación de tablero metálico en la S.E. Salahua.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ033-N69-2014
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Visita al sitio de los trabajos	05/09/2014 08:00 Partiendo de las oficinas de CFE ubicadas en: Zona Manzanillo.- Av. Manzanillo No. 200, Col. Gpe. Victoria Salahua. C.P 28869
Junta de aclaraciones	08/09/2014 12:00 En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, en la Sala de Juntas Sustentabilidad, ubicadas en Calz. Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, Morelia, Mich.
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2014 08:00 En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad en el Depto. de Concursos y Contratos, ubicado en Calz. Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, Morelia, Mich., CP. 58290.

Objeto de la licitación	Construcción de obra electromecánica para la instalación de tablero metálico en la S.E. Mirador.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ033-N70-2014
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014

Visita al sitio de los trabajos	08/09/2014 10:00 Partiendo de las oficinas de CFE ubicadas en: Zona Uruapan.- Av. San Francisco S/N, Col. San Francisco, Uruapan, Mich.
Junta de aclaraciones	09/09/2014 08:30 En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, en la Sala de Juntas Sustentabilidad, ubicadas en Calz. Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, Morelia, Mich., CP. 58290.
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2014 12:00 En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad en el Depto. de Concursos y Contratos, ubicado en Calz. Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, Morelia, Mich.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

JEFE DEPTO. CONCURSOS Y CONTRATOS

C.P. ADRIANA CORREA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 395789)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV110-13/14

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Obra Civil para la construcción de la LST aeropuerto 85kv-1km/2c-xlp, en Pachuca, Estado de Hidalgo.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ868-N102-2014		21/08/2014
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 26/08/14 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Pachuca ubicadas en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	09:00 horas del 28/08/14 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	09:00 horas del 05/09/14 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.

Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de Obras con y sin aportación a Redes de Distribución Aéreas en diferentes Municipios de las áreas Pachuca, Actopan y Cubitos, de la Zona de Distribución Pachuca, Estado de Hidalgo.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ868-N103-2014		21/08/2014
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 26/08/14 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Pachuca ubicadas en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	11:00 horas del 29/08/14 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	11:00 horas del 08/09/14 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de enlaces y recalibración de circuitos de media tensión en diferentes municipios de la zona de Distribución Pachuca, Estado de Hidalgo.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ868-N104-2014		21/08/14
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 26/08/14 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Pachuca ubicadas en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	13:00 horas del 28/08/14 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	13:00 horas del 05/09/14 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE
 PACHUCA, HIDALGO, A 21 DE AGOSTO DE 2014.
 ADMINISTRADOR ZONA PACHUCA
C.P. RENE GERARDO VALENCIA FRANCO
 RUBRICA.

(R.- 395602)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**DIVISION GOLFO NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Internacionales Electrónicas** número **LPI DGN 29 y 30 2014** cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentra disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Avenida Alfonso Reyes No. 2400 Norte, Colonia Bella Vista C.P. 64410 Monterrey, Nuevo León, teléfono (81) 8329 0223 y fax (81)8329 0218.

No. de Licitación	LA 018TOQ020 I156 2014
Objetivo de la Licitación	CLIMAS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/Agosto/2014
Junta de aclaraciones	02/Septiembre/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	08/Septiembre/2014, 10:00 horas.

No. de Licitación	LA 018TOQ020 155 2014
Objetivo de la Licitación	EQUIPO DE MEDICION Y LABORATORIO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/Agosto/2014
Junta de aclaraciones	03/Septiembre/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/Septiembre/2014, 10:00 horas.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA DIVISION DE GOLFO NORTE
LIC. COSME DE LEON HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 395588)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD****DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública 012-14-1-0 cuya Convocatoria que contiene la bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Calle Benito Juárez y San Luis Potosí s/n Col. Centro C.P. 83000, en Hermosillo, Sonora, México, teléfono (662) 2591124, los días de lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Internacional

No. de Licitación	LA-018TOQ028-I46-2014
Objetivo de la Licitación	DDNO-012 Equipo de protección
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	17/09/2014, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2014, 8:30 horas.

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
JEFE DE DEPTO. DIV. DE ABASTECIMIENTOS
ING. HUGO CESAR SORTILLON GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 395653)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
 SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LO-018TOQ097-N56-2014, LO-018TOQ121-N69-2014,
LO-018TOQ121-N70-2014 Y LO-018TOQ121-N71-2014

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	TXF JUY5010 CONSTRUCCION Y RECALIBRACION 1C 3F-4H 34.5 KV ACSR-SA 266 LINEA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA QUE SE OCUPARAN PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO HIDROELECTRICO CHICOASEN II, EN EL MUNICIPIO DE CHICOASEN, CHIAPAS.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ097-N56-2014
Fecha de publicación en CompraNet	21/08/2014
Junta de aclaraciones	29/08/2014, 09:00 hrs. en la Oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	28/08/2014, 08:00 hrs. partiendo de la Oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	05/09/2014, 08:30 hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P.29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Objeto de la licitación	Mejora de la cimentación de 2 EST. 1219 DMP y 2 EST 1213 DMP en la llegada a la S.E. PRQ LST CDD-73040 PRQ y PRQ-73340 JAA
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ121-N69-2014
Fecha de publicación en CompraNet	21/08/2014
Junta de aclaraciones	29/08/2014, 14:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500.
Visita al sitio de los trabajos	29/08/2014, 09:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500
Presentación y apertura de proposiciones	05/09/2014, 09:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500.

Objeto de la licitación	Sustitución de 6 Estructuras de Madera e Instalación de Dos Torres Tipo Tas y Cuatro Postes Troncocónicos. LST.CDN-73980-COM.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ121-N70-2014
Fecha de publicación en CompraNet	21/08/2014
Junta de aclaraciones	29/08/2014, 16:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500.
Visita al sitio de los trabajos	29/08/2014, 09:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500
Presentación y apertura de proposiciones	05/09/2014, 16:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500.

Objeto de la licitación	Mejoras a cimentaciones de patas en torres de LST de la zona de distribución Chontalpa.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ121-N71-2014
Fecha de publicación en CompraNet	21/08/2014
Junta de aclaraciones	29/08/2014, 18:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500.
Visita al sitio de los trabajos	29/08/2014, 09:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500
Presentación y apertura de proposiciones	08/09/2014, 09:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS
PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. ALBERTO FRANCISCO BALLINAS LIEVANO
RUBRICA.

(R.- 395651)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-018TOQ042-N76-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien: Calle Benito Juárez esquina con San Luis Potosí, Colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259-11-31, 259-11-32, desde su publicación y hasta la fecha de la junta de aclaraciones, de las 9:00 a 16:00 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ042-N76-2014
Objetivo de la Licitación	Servicio de mantenimiento preventivo/correctivo a CFEmáticos y sistemas de atención al clientes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26 de agosto de 2014
Junta de aclaraciones	02/09/2014, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014, 9:00 horas.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
JEFE DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. JESUS FERNANDO VALENZUELA QUINTANAR
RUBRICA.

(R.- 395652)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LO-018TOQ054-T30-2014

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), se hace del conocimiento de los interesados en participar en la presente licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados internacionales de libre comercio, que la Convocatoria respectiva que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet en la fecha señalada más adelante, y que la misma puede obtenerse de forma gratuita en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. de igual manera, que un ejemplar de la Convocatoria se encuentra disponible para consulta en la Subgerencia de Procesos de Licitación, ubicada en el mezzanine 2, del edificio localizado en Avenida Paseo de la Reforma No. 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., teléfono: (01) (55) 52-31-18-49, en días hábiles, de 9:00 a 14: 00 horas.

Objeto de la licitación	Contratación del Proyecto "308 SLT 1804 SUBESTACIONES Y LINEAS TRANSMISION ORIENTAL-PENINSULAR" (4ª. FASE) CLAVE: 1218TOQ0023
Volumen a adquirir	Construcción e Instalación de 2 (dos) subestaciones con voltaje de 400/230 kV, con una capacidad total de 525 MVA, que se localizarán en el estado de Puebla, Estados Unidos Mexicanos.
Visita a instalaciones	26/08/2014, 09:00 horas Punto de reunión en la Residencia de Obra de Zona Puebla Tlaxcala, ubicado en Av. 54 poniente No. 1916 Esq. 21 Norte, Col. Cleotilde Torres, C.P. 72050, Puebla, Puebla.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2014
Junta de aclaraciones	01/09/2014, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2014, 10:00 horas
Domicilio donde se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Propositiones	Sala de Juntas del piso 15, del edificio de C.F.E., localizado en Avenida Paseo de la Reforma No. 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

ING. JOSE JESUS FRANCO BERNAL

RUBRICA.

(R.- 395681)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Disponible para su revisión y consulta del 26 de Agosto 2014 al 10 de Septiembre del 2014	
Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
“Instalaciones riesgosas zona Zihuatanejo”	Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación

No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compra net
LO-018TOQ049-N209-2014	26 de Agosto del 2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
01/09/14 08:15 Horas	03/09/14 08:15 Horas	10/09/14 09:30 Horas
Texto de la Convocatoria DG-37/14	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE
 CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISION CENTRO SUR
L.A. RAUL RAMIREZ RIVERA
 RUBRICA.

(R.- 395658)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Comisión Federal de Electricidad a través del Departamento de Compras Divisional de la División de Distribución Sureste de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante: en Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, C.P. 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, los días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Dif. 2) Electrónica No. LA-018TOQ004-T148-2014 (18164041-054-14)
Objeto de la Licitación	Medidores de calidad de la energía.
Volumen a adquirir	2 partidas. 1,112 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de agosto de 2014.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	18 de septiembre de 2014 a las 09:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	29 de septiembre de 2014 a las 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	17 de octubre de 2014 a las 14:00 horas.
Plazo para suscribir contrato	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

ATENTAMENTE
 OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 21 DE AGOSTO DE 2014.
 ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. ALBERTO FRANCISCO BALLINAS LIEVANO
 RUBRICA.

(R.- 395541)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T362-2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 12/06/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T362-2014 (18164179-021-14), PARA LA ADQUISICION DE **HERRAMIENTA LINEA VIVA**, RESULTANDO GANADORES: **MTB PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 CON UN IMPORTE DE \$ 305,032.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA JORGE JIMENEZ CANTU S/N RANCHO VIEJO MEXICO C.P. 52930; **BOXHER SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 5 CON UN IMPORTE DE \$258,944.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE PALMA 510 COLONIA DEL BOSQUE, TAMPICO TAMAULIPAS, C.P. 89318; **EQUIPOS ELECTRICOS PARA ALTA TENSION, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17 CON UN IMPORTE DE \$ 2'952,516.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN SOR JUANA INES DE LA CRUZ 301 NORTE, TAMPICO CENTRO TAMAULIPAS C.P. 89000.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-N392-2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 13/06/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-N392-2014 (18164179-026-14), PARA LA ADQUISICION DE **ROLLO PARA CFEMATICO**, RESULTANDO GANADOR: **PAPELES Y CONVERSIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 1 CON UN IMPORTE DE \$1'063,800.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CERRO DE LA SILLA 101 DIVISION DEL NORTE, GUADALUPE NUEVO LEON, C.P. 67190.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T363-2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 09/06/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T363-2014 (18164179-020-14), PARA LA ADQUISICION DE **EQUIPO DE LINEA VIVA**, RESULTANDO GANADORES: **EQUIPOS ELECTRICOS PARA ALTA TENSION, S.A DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 22, 25, 27, 28, 29 Y 31 CON UN IMPORTE DE \$3'883,404.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN SOR JUANA INES DE LA CRUZ 301 NORTE, TAMPICO CENTRO TAMAULIPAS C.P. 89000; **HERRAMIENTAS TECNICAS S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 8 Y 14 CON UN IMPORTE DE \$436,128.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALZADA ECHEGARAY 16, RIVERA ECHEGARAY MEXICO, C.P. 53329; **TECNOHERRAMIENTAS HIDRAULICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 21 CON UN IMPORTE DE \$83,906.76 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN LUIS G VIEYRRA 76 SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 11850; **MTB PROYECTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 23 Y 24 CON UN IMPORTE DE \$216,720.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA JORGE JIMENEZ CANTU S/N RANCHO VIEJO MEXICO C.P. 52930; **FERRETERA KIMURA S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 17, 18, 20, 26 Y 30, CON UN IMPORTE DE \$126,782.04 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA 1938 BARRIO DE SAN MIGUEL IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL. C.P. 09360; **POTENCIA DISTRIBUCION Y SERVICIOS S.A. DE C.V.** PARA LAS PARTIDAS 15 Y 19 CON UN IMPORTE DE \$45,499.44 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN BRILLANTE 895, FRACCIONAMIENTO LA ESPERANZA, GOMEZ PALACIO DURANGO, C.P. 35020.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T386-2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 02/06/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T386-2014 (18164179-028-14), PARA LA ADQUISICION DE **SERVICIO DE BOX LUNCH POR CAPACITACION MATUTINO Y VESPERTINO**, RESULTANDO GANADOR: **DIEGO ARMANDO ANAYA VAZQUEZ**, PARA LAS PARTIDAS 3, 4, 5, 6, 9, 10, 15 Y 16 CON UN IMPORTE DE \$ 2'380,500.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE BETA No. 99 COLONIA ROMERO DE TERREROS, DELEGACION COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 04310; **ANA GABRIELA AYALA LEPE**, PARA LAS PARTIDAS 7 Y 8 CON UN IMPORTE DE \$ 741,000.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 101 TEXCOCO DE MORA-CENTRO CODIGO POSTAL 56100.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T393-2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 02/06/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T393-2014 (18164179-027-14), PARA LA

ADQUISICION DE **INTERRUPTOR DE POTENCIA**, RESULTANDO GANADOR: **SCHNEIDER ELECTRIC MEXICO, S.A DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 1 CON UN IMPORTE DE \$ 6'961,370.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALZADA JAVIER ROJO GOMEZ No. 1121 A, COLONIA GUADALUPE DEL MORAL, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 09300.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-I558-2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 08/08/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-I558-2014 (18164179-031-14), PARA LA ADQUISICION DE **EQUIPO PERSONAL DE SEGURIDAD**, RESULTANDO GANADORES: **ARGUS SOLUCIONES INDUSTRIALES Y SALUD, S.A DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 6, 7, 8, 24, 43 Y 44 CON UN IMPORTE DE \$ 4'420,906.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE LAGO ALBERTO No. 320, LOCAL S8 COLONIA ANAHUAC 1 SECCION DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320; **BOXHER SERVICIOS S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 12, 13, 14, 15, 16, 35 Y 42 CON UN IMPORTE DE \$104,535.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE PALMA 510 COLONIA DEL BOSQUE, TAMPICO TAMAULIPAS, C.P. 89318; **DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 3, 4, 5, 26, 41, 46, 47 Y 48 CON UN IMPORTE DE \$ 653,500.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA TLATICO No. 229-3 COLONIA TLATICO DELEGACION AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 02860; **EA FASHION, S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 23 CON UN IMPORTE DE \$200,699.10 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA 608 No. 307 COLONIA SAN JUAN DE ARAGON 4ª Y 5ª SECCION, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 07979; **EQUIPOS ELECTRICOS PARA ALTA TENSION, S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 18 CON UN IMPORTE DE \$ 308,910.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN SOR JUANA INES DE LA CRUZ 301 NORTE, TAMPICO CENTRO TAMAULIPAS C.P. 89000; **FERRELEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 9, 10 Y 30 CON UN IMPORTE DE \$ 863,298.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE PROLONGACION COSECHAS No 348 SAN ANTONIO CULHUACAN, DELEGACION IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 09800; **HERRAMIENTAS TECNICAS, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 34, 36 Y 37 CON UN IMPORTE DE \$60,046.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALZADA ECHEGARAY 16, RIVERA ECHEGARAY MEXICO, C.P. 53329; **JOSE CARLOS QUIROZ**, PARA LAS PARTIDAS 19, 20, 21, 38 Y 39 CON UN IMPORTE DE \$ 288,688.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA TAMAULIPAS No. 96 COLONIA SANTA LUCIA, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 01500 MEXICO; **MACOSA ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 31 CON UN IMPORTE DE \$ 42,000.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NO. 99 COLONIA PORTALES, DISTRITO FEDERAL CODIGO POSTAL 03300; **PROVEEDORA PANAMERICANA S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 27 CON UN IMPORTE DE \$132,000.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE HACIENDA MIMIAHUAPAN 113, COLONIA HACIENDA DE ECHEGARAY, NAUCALPAN, CODIGO POSTAL 53300; **TOLEDO FABRICA DE CINTURONES Y BANDOLAS, S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 17 CON UN IMPORTE DE \$ 619,836.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE CADAQUES No. 70 COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA, DELEGACION IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 09860.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T632-2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 08/08/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T632-2014 (18164179-036-14), PARA LA **ADQUISICION CONSOLIDADA DE GRUAS DE DOBLE CANASTILLA**, RESULTANDO GANADORES: **CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 CON UN IMPORTE DE \$71'972,379.64 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CARRETERA MEXICO-TEXCOCO NUMERO 564, LOCAL 1, COLONIA SAN ISIDRO ATLAUTENCO, ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO, CODIGO POSTAL 55070; **CAMIONES REPUESTOS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 CON UN IMPORTE DE \$43'830,727.25 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN LATERAL DE LA AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO NUMERO 14 KILOMETRO 37.8, PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA, CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO, CODIGO POSTAL 54730; **KASA INTERNACIONAL ABASTOS, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 CON UN IMPORTE DE \$31'880,203.96 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE TRABAJADORES SOCIALES NUMERO 1001, BARRIO SAN JOSE, DELEGACION IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 09000.

ATENTAMENTE
DISTRITO FEDERAL, A 19 DE AGOSTO DE 2014.
JEFE DE OFICINA DE COMPRAS
LIC. VIANEY GONZALEZ LAURELES
RUBRICA.

(R.- 395801)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA
CALZADA LIC HECTOR TERAN TERAN No. 1586, FRACC DESARROLLO URBANO
XOCHIMILCO, C.P. 21380

AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1015 Numeral 7 Capítulo X de Tratado de Libre Comercio de América del Norte y de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se difunde el AVISO DE FALLO de la siguiente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados (Diferenciada 2), cuyos datos se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>

No. de Licitación Pública Internacional	Importe Total Contratado sin IVA	Fecha de emisión del Fallo
18164056-006-2014	\$1,780,025.00 M.N.	18 de Julio de 2014

Proced. en CompraNet	No. de Partida:	Descripción Genérica:	Monto Total del Contrato Adjudicado:	Nombre y domicilio del Licitante Ganador:
LA-018TOQ047-T53-2014	1 y 2 Solped 500511027	Equipo para Tendido de Cable de Fibra Optica y Tensionadora para Cable OPGW	\$1,780,025.00 M.N.	Multiservicios Electromecánicos, S. A. de C.V. 24 de Febrero No. 2-1, Col. Ceylán Iztacala, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54162.

ATENTAMENTE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO
RUBRICA.

(R.- 395533)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

UNIDAD DE ADMINISTRACION MARINA

RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-018TO0998-N1-2014, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Periférica Norte No. 67 esquina calle 35-B, Colonia San Agustín del Palmar, C.P. 24110, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 (938) 38 120 80 y 01 (938) 38 120 82, los días del 21 de agosto al 4 de septiembre de 2014 de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento interior y exterior de edificio Sede IMP en Cd. del Carmen, Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha en la cual se publicó en CompraNet	21 de agosto de 2014
Visita a instalaciones	27 de agosto de 2014
Junta de aclaraciones	27 de agosto de 2014
Presentación a apertura de proposiciones	4 de septiembre de 2014

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE AGOSTO DE 2014.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION MARINA
LIC. NOE RAFAEL ORTIZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 395544)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-018T00006-N7-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte Número 152, Colonia San Bartolo Atepehuacán, C.P. 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono:01(55) 9175 7023 y 01(55) 9175 7027, los días del 22 de agosto al 29 de agosto de 2014 de las 9:00 a las 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Obra de instalación de red contra incendio del circuito del edificio PPQ, edificio 22 al edificio 28 del IMP Sede
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2014
Junta de aclaraciones	29 de agosto de 2014
Visita a instalaciones	29 de agosto de 2014
Presentación y apertura de proposiciones	5 de septiembre de 2014

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2014.

GERENTA

C.P. TERESA ZAVALA LEMUS

RUBRICA.

(R.- 395670)**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA

SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN PRODUCCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**CONVOCATORIA No. 37/2014**

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 Fracción I, 53 Fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, 34 Fracción VII, numeral 4 y 71, Fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; con relación a los Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Décimo primero de las Modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex-Refinación; Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Décimo quinto de las Reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, aprobadas mediante Acuerdo CA-003/2014 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos; así como en el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013 de fecha 7 de junio de 2013 y lo instruido en el oficio No. PXR-SAF-308-2014 de fecha 14 de Julio de 2014, el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
P4LNO13073	Construcción de caseta para operadores en el piso No. 6, para el sistema de corte de la planta de Coquización retardada en la Refinería Francisco I. Madero, de Ciudad Madero Tamaulipas, atendiendo a la recomendación de comisión mixta No. 02/2007-03	60 días calendario	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 11 de Septiembre de 2014	01 de Septiembre de 2014 12:00 horas	02 de Septiembre de 2014 12:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de que ocupan las oficinas de la Subgerencia de Contratos en Producción ubicada en Av. Marina Nacional No. 329, piso 7, edificio A, Colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11311, México, Distrito Federal, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, correo electrónico martin.sanchez@pemex.com, servidor público responsable Ing. Martín Sánchez Romero, teléfono 01 (55) 19442500 extensiones 53900 y 14098.
- Las bases de la licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción a la licitación con documento en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en la Subgerencia de Contratos en Producción, con el domicilio señalado en el punto que antecede. La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero en la Refinería “Francisco I. Madero”, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: pesos mexicanos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SUBGERENTE DE CONTRATOS EN PRODUCCION
ING. MARTIN SANCHEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 395659)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
SUBGERENCIA DE CONTRATOS DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. CNV-O-RMH-004/2014

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50, fracción I, 53 fracción I y 55 de Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y 31 fracción V, párrafo primero; 34, fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación y Acuerdo Primero del Acuerdo No. DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de Junio de 2013; el organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases /Costo de las Bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
P4LNO09040	"Integración de señales al sistema de control distribuido del plan 52 para sellos mecánicos dobles de la U-700, U-800, de la planta Hidros 1, de la Refinería "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende, Hidalgo"	45 días calendario	A partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el 8 de septiembre de 2014 \$ 2,000.00	1 de septiembre de 2014 09:00 horas	2 de septiembre de 2014 09:00 horas
P4LNO09041	"Fabricación e instalación de plataformas para dar atención a las observaciones de la Comisión Local Mixta de Seguridad e Higiene (CLMSH) en las plantas de proceso de la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula de Allende Hidalgo"	30 días calendario	A partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el 8 de septiembre de 2014 / \$ 2,500.00	1 de septiembre de 2014 13:00 horas	2 de septiembre de 2014 13:00 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de las oficinas de la Area de Contratación de Obra Pública de la Refinería "Miguel Hidalgo" ubicada en Carretera Jorobas-Tula, Km. 26.5, C.P. 42800, Parque Industrial Atitalaquia-Tula, Tula de Allende, Hgo., en días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, correo electrónico pedro.damian.castaneda@pemex.com, servidor público responsable Ing. Pedro Damián Castañeda Vera, teléfono 01 (778) 73 801-03 extensión 39851.
- Las bases de licitación tendrán el costo estipulado en la presente convocatoria y será requisito para participar en la licitación presentar el comprobante de pago de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.- Reglas para la participación de los licitantes, de las correspondientes Bases de Licitación.
- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de las licitaciones se llevarán a cabo en la Sala de juntas No. 3, del Area de Contratación de Obra Pública de la Refinería "Miguel Hidalgo" de Tula de Allende, Hgo., para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: pesos mexicanos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
JEFE DEL AREA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA
RUBRICA.

(R.- 395696)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****PRESENCIAL****CONVOCATORIA 22/2014****LICITACION No. P4LI917007**

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional, para la adquisición de bienes consistentes en "ADQUISICION DE 6 DEFENSAS MARINAS FLOTANTES TIPO NEUMATICAS, PARA USO EN LAS OPERACIONES DE ALIJO DE EMBARCACIONES TIPO MR1 QUE ARRIBAN A ROMP DE LERMA, CAMPECHE Y PROGRESO, YUC.", bajo la modalidad de Contrato Normal, plazos recortados, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54 primer párrafo, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"); 50 Fracción I, 53 Fracción II y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y Artículos 14, 15, 16 y 17 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos que se citan en el punto 1.6 de las bases de licitación.

Lugar de entrega de los bienes: De acuerdo al punto 1.4 de las bases de licitación.

Plazo de entrega: De acuerdo al punto 1.3 de las bases de licitación.

Bases de Licitación:

Las bases: Se encuentran disponibles para consulta en el domicilio de la convocante, ubicada en Laguna de Mayrán No. 410, piso 8, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., los días lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de las 8:30 a las 14:30 horas, y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com> y <http://www.pemex.com>

Costo: \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A.

Forma de pago: El pago deberá hacerse ingresando a la dirección electrónica www.ref.pemex.com, seleccionando la pestaña de tesorería, pago de bases de Licitación Pública.

Plazo para adquirirlas: Desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive un día hábil antes del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.

Cronograma de la Licitación:

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 02 de septiembre del 2014 a las 10:00 hrs.

Acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas: Se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2014, a las 10:00 hrs.

Los actos se llevarán a cabo en una Sala de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Laguna de Mayrán No. 410, planta baja, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., entrando por Marina Nacional esquina con Bahía de San Hipólito.

ASPECTOS GENERALES

Idioma: La presentación de las propuestas será en español.

Moneda: Elaborar su propuesta en pesos mexicanos.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEMEX-Refinación.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

SUPERINTENDENTE DE LICITACIONES Y FORMALIZACION DE CONTRATOS Y CONVENIOS

ING. CARLOS ARREOLA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 395622)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL****CONVOCATORIA 056/2014****LICITACION NUM. P4LI021039**

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional, para la adquisición de bienes consistentes en: **CATALIZADOR PRESULFIDRADO Y MATERIAL PARA ABATIR LA CAIDA DE PRESION EN LOS REACTORES DE LA PLANTA HIDRODESULFURADORA DE DESTILADOS INTERMEDIOS U-7 DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR" EN SALAMANCA, GTO., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO NORMAL A PRECIO FIJO**, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción II, 55, y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC.

Plazo de Entrega: 60 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato por el proveedor.

Lugar de Entrega: En la Receptoría de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Guanajuato. Tal como se indica en el punto 1.2.2 de las Bases de Licitación.

Las bases para participar en esta licitación tienen un Costo de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A. y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Bases de Licitación:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Administrador del Proyecto Sustantivo el Ing. Mario Alberto Muñoz Medina.

Cronograma de la licitación:

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2014, a las 10:00 horas.

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2014, a las 10:00 horas.

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones: Del 12 al 19 de septiembre de 2014.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 12 al 19 de septiembre de 2014.

Notificación de Fallo: Del 19 al 26 de septiembre de 2014.

Todos los actos de las licitaciones de: Primera junta de aclaraciones, Segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), Presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como el de Notificación de fallo, de las presentes convocatorias se llevarán a cabo en una de las Salas de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, en Laguna de Mayrán No. 410, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., entre Lago Chalco y Bahía de San Hipólito. La entrada sobre Marina Nacional, en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases

Las bases: Se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

ASPECTOS GENERALES:

Idioma: La presentación de las propuestas será en Español.

Moneda: Pesos Mexicanos o Dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los Bienes.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En cumplimiento con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

MTRO. FELIPE A. REYES DIAZ

RUBRICA.

(R.- 395694)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

No. DE CONVOCATORIA 065/2014

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (PRESENCIAL)

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública internacional bajo tratados:

Licitación **P4LI696095**, para la **contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.**, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción II, 55, y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s. De acuerdo al punto 1.6 de las bases de licitación.

Número de procedimiento de licitación: P4LI696065

Descripción

"Servicio de actualización de análisis de riesgo de 12 plantas de proceso incluyendo la actualización de DTI'S y la determinación del nivel de integridad de seguridad, para el cumplimiento de los lineamientos de la Secretaría de Energía y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oaxaca."

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica km. 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 55 (cincuenta y cinco) días naturales.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	04.09.2014 09:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Presentación de propuestas técnicas y económicas /apertura de propuestas técnicas	15.09.2014 09:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones:	Del 16 al 28 de septiembre de 2014,	sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Apertura de propuestas económicas	22.09.2014 09:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Notificación de fallo	29.09.2014 16:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Bases de licitación:

Las bases: Se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com> opción suministros de la barra menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicada en el Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera transístmica km. 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70620, teléfono directo 01 971 71 4 90 22, en días hábiles con el siguiente horario de 08:30 a 15:30 horas.

Las bases para participar en esta licitación NO TIENEN COSTO, y estarán a disposición de los interesados para consulta y obtención a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

ASPECTOS GENERALES

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en pesos mexicanos.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En cumplimiento con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas No. 5, piso 11, Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.

SALINA CRUZ, OAX., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

ING. ARNULFO ALARCON BETANCOURT

RUBRICA.

(R.- 395355)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 066/2014

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 Fracción I, 53 Fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 31 Fracción V, párrafo primero; 34 Fracción VII, numeral 4 y 71 Fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación; publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de marzo de 2013, en relación con los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO de las Modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex-Refinación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de febrero de 2014; TRANSITORIOS TERCERO, QUINTO y DECIMO QUINTO de las Reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, aprobadas mediante Acuerdo CA-003/2014 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de febrero de 2014; artículo 33 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's); el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013, por el que se asignan responsabilidades y delegan funciones para la emisión de los actos de los procedimientos de contratación y se establecen los montos de actuación relacionados con los procedimientos de contratación y la suscripción de los convenios y contratos, con independencia del régimen legal que les aplique, emitido por el Director General de Pemex Refinación, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 24, Fracción IX del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; así como el oficio PXR-SAF-56-2014 de fecha 10 de febrero de 2014, por el que se expide la Matriz de Descentralización para llevar a cabo Procedimientos de Contratación en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, emitido por el Subdirector de Administración y Finanzas de Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales, para la adjudicación de los contratos de Obra Pública a Precios Unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta(s) de aclaraciones
P4LNO34 098	"Rehabilitación del edificio del Sector Coordinado y de la UDA-1 de Servicios Principales de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz Oaxaca, para mejorar el ambiente laboral."	40 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 16 de septiembre de 2014.	05 de septiembre de 2014 a las 09:00 hrs.	05 de septiembre de 2014 a las 10:00 hrs.
P4LNO34 101	"Restauración de líneas, válvulas, colocación y retiro de juntas ciegas y limpieza de recipientes de la U-300, de la planta Hidros I, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz, Oax."	50 días naturales (incluye 14 días naturales)	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 14 de septiembre de 2014.	04 de septiembre de 2014 a las 13:00 hrs.	04 de septiembre de 2014 a las 14:00 hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicada en el Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera transistmica km. 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70620, teléfono directo 01 971 71 4 90 22, en días hábiles con el siguiente horario de 08:30 a 15:30 horas.

- Las bases de licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción a la licitación con documento en papel membretado, debidamente firmado por el representante legal, y deberá ser entregado en el Área de Contratación de Obra Pública, con el domicilio señalado en el punto que antecede.
- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación se llevarán a cabo en: Carretera Transistmica Km. 3 Sala de Juntas del Área de Contratación de Obra Pública de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime, en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca., para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: Pesos Mexicanos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículos 53, fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALINA CRUZ, OAX., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. ARNULFO ALARCON BETANCOURT
RUBRICA.

(R.- 395332)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA RIAMA No. SSS-072/2014
LICITACION No. P4LN591092

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. P4LN591092, para la contratación de los bienes consistentes en "Encendedor Industrial", a precio fijo de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción I, 55, y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (en adelante "DACs").

Pueden participar: Personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las "DACs", de acuerdo al numeral 1.6 del Documento 1 de las Bases de Licitación.

Lugar de entrega de los bienes: en el Área de Receptoría del Departamento del Almacén, Interior de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", ingresando por la puerta No. 2 con domicilio en la esquina entre la calle "A" y la calle No. "8", Col. Ampliación Bellavista, C.P. 36730 en Salamanca, Gto., a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de 08:30 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 66 (Sesenta y Seis) días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato correspondiente. De acuerdo al punto **1.3** de las bases de las licitaciones citadas.

Las Bases para participar en esta licitación tienen un costo de **\$2,220.00 M.N.** (Dos Mil Doscientos Veinte Pesos 00/100 M.N.), incluido el I.V.A., y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican;

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER.

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las Bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO).
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (el pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice).
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard.

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Cronograma de la licitación P4LN591092 para Encendedor Industrial:

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día **02 de Septiembre de 2014** a las **09:00 hrs.**

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día **17 de Septiembre de 2014**, a las **09:00 horas**

Análisis y evaluación de las propuestas: Se llevará a cabo el día del **17 al 22 de Septiembre de 2014.**

Notificación de Fallo: Se llevará a cabo el día **26 de Septiembre del 2014** a las **14:00 horas.**

Los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, en la Planta Alta del Edificio Administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" ubicada en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Tel. 464 64 8 82 03, en la Ciudad de Salamanca, Guanajuato.

ASPECTOS GENERALES:

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en Moneda Nacional.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las Bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En cumplimiento con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Bahía de Ballenas No. 5, piso 11, Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.

SALAMANCA, GTO., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

ING. CESAR ALBERTO SAUCEDO ALONSO

RUBRICA.

(R.- 395693)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA APLICACION DE TRATADOS

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 fracción I de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 Fracción I, 53 Fracción II y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, 34 Fracción VII, numeral 4 y 71, Fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; con relación a los Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Décimo Primero de las Modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Décimo Quinto de las Reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, aprobadas mediante Acuerdo CA-003/2014 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos; el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013; así como el oficio PXR-SAF-308-2014, de fecha 14 de julio de 2014, el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la aplicación de tratados, para la adjudicación de un Contrato de Obra Pública bajo la modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Junta(s) de aclaraciones
P4LIO41069	"Inspección Interior mediante las Tecnologías de Fuga de Flujo Magnético (MFL) y Ultrasonido de Haz Recto (UHR) y Rehabilitación a los Poliductos de la Zona Norte de Pemex Refinación".	958 días naturales.	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de septiembre de 2014.	15 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en las direcciones electrónicas: www.ref.pemex.com, opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable y www.pemex.com, opción proveedores y suministros de la barra de menú, opción bienes y servicios del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, ubicado en Poniente 134 número 1127, entre Calzada Vallejo y Avenida de los 100 metros, colonia San Bartolo Atepehuacán, C.P. 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., en días hábiles y en el horario de 9:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse a los teléfonos 53-68-71-04 o 19-44-25-00, extensión 30330.
- Las bases de licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, en el domicilio señalado en el punto que antecede, en días hábiles y en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en el domicilio antes mencionado, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de los interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: Moneda Nacional (Pesos Mexicanos) y en Dólares Americanos (USD).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de reserva o confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información reservada o confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
 SUBGERENTE DE LICITACIONES Y ADJUDICACIONES
ING. AQUILES MORENO MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 395724)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PRESENCIALES**CONVOCATORIA MULTIPLE RIAMA No. SSS-071/2014**

Se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Internacionales **P4LI591089** para la Contratación de **"Válvulas de Relevo / Seguridad"**, **P4LI591093** para la Contratación de **"Equipos de Laboratorio para Combustibles Limpios"**, **P4LI593095** para la Contratación de **"Transmisores de Presión Diferencial"** y **P4LI602070** para la Contratación de **"Refacciones Masoneilan"** de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción III, 55, y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, abierto a la participación de cualquier interesado, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o internacional, fuera del ámbito de aplicación de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s. de acuerdo al punto 1.7 del Documento 01 de las bases de licitación.

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: En el Area de Receptoría del Departamento del Almacén, Interior de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca No. 400, Col. Bellavista, C.P. 36730 en Salamanca, Gto., (en adelante "Domicilio de la Convocante") a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:30 hrs.

Plazo de entrega o ejecución:

Para la Licitación P4LI591089: 70 (Setenta) días naturales, Para la Licitación P4LI591093: 55 (Cincuenta y Cinco) días naturales en las partidas 1, 4, 7, 10 y 13, 60 (Sesenta) días naturales en las partidas 2, 5, 8, 11 y 14, 65 (Sesenta y Cinco) días naturales en las partidas 3, 6, 9, 12 y 15. Para la Licitación P4LI593095: 63 (Sesenta y Tres) días naturales. Para la Licitación P4LI602070: 70 (Setenta) días naturales. De acuerdo al punto 1.3 del Documento 01 de las bases de licitación.

Bases de Licitación: Las bases se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Las bases para participar en esta licitación tienen un costo de **\$ 740.00 (Setecientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.)** incluido el I.V.A. y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Cronograma de la licitación P4LI591089 para Válvulas de Relevo / Seguridad:

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 01 de Septiembre de 2014 a las 09:00 hrs.

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 12 de Septiembre de 2014, a las 09:00 hrs

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones: 13 a 17 de Septiembre 2014.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 13 al 17 de Septiembre de 2014

Notificación de Fallo: 23 de Septiembre del 2014 a las 14:00 hrs.

Los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la Planta Alta del Edificio Administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Guanajuato.

Cronograma de la licitación P4LI591093 para Equipos de Laboratorio para Combustibles Limpios:

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 03 de Septiembre de 2014 a las 09:00 hrs.

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 18 de Septiembre de 2014, a las 09:00 hrs

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones: 19 a 23 de Septiembre 2014.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 19 al 23 de Septiembre de 2014

Notificación de Fallo: 30 de Septiembre del 2014 a las 14:00 hrs.

Los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la Planta Alta del Edificio Administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Guanajuato.

Cronograma de la licitación P4LI593095 para Transmisores de Presión Diferencial:

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 04 de Septiembre de 2014 a las 09:00 hrs.

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 17 de Septiembre de 2014, a las 09:00 hrs

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones: 18 a 25 de Septiembre 2014.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 18 al 25 de Septiembre de 2014

Notificación de Fallo: 26 de Septiembre del 2014 a las 14:00 hrs.

Los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la Planta Alta del Edificio Administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Guanajuato.

Cronograma de la licitación P4LI602070 para Refacciones Masoneilan:

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 01 de Septiembre de 2014 a las 09:00 hrs.

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 12 de Septiembre de 2014, a las 09:00 hrs

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones: 13 a 17 de Septiembre 2014.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 13 al 17 de Septiembre de 2014.

Notificación de Fallo: 23 de Septiembre del 2014 a las 14:00 hrs.

Los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la Planta Alta del Edificio Administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Guanajuato.

ASPECTOS GENERALES

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en Moneda Nacional, Dólares Americanos o Moneda del País de origen de los bienes.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En cumplimiento con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas No. 5, piso 11, Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D. F.

SALAMANCA, GTO., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. CESAR ALBERTO SAUCEDO ALONSO
RUBRICA.

(R.- 395690)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROCESOS DE GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA
CONVOCATORIA-LAASSP-BS-001-14
RESUMENES DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas electrónicas:

Licitación Pública Internacional Electrónica.**LA-018T4N006-T14-2014:**

Descripción de la licitación	Suministro de Aceite Sintético
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2014
Junta de aclaraciones	18/09/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/10/2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Electrónica.**LA-018T4N006-N15-2014:**

Descripción de la licitación	Mantenimiento Preventivo y Correctivo y Calibración a 138 Detectores de Gas de los Sectores de la Subdirección de Ductos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2014
Junta de aclaraciones	02/09/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/09/2014, 10:00 horas

Las Convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Marina Nacional Número 329, Edificio B-1, P.B., Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos: 19-44-56-34, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:30 a 13:30 horas.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS, EN NOMBRE
Y REPRESENTACION DE PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA
ING. ROGELIO OLIVERA KAPELLMAN
RUBRICA.

(R.- 395609)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO

SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO

GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROCESOS DE GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, PETROLEOS MEXICANOS, 11311, DISTRITO FEDERAL, EDIFICIO B-1, PISO 4, TELEFONO 01(55)1944-5021

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DCPA-SPA-GCPGPBC-LN-0078/2014

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50 fracción I y 53 fracción I de su Reglamento y artículo 15 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento a través de la **Subgerencia de Contratación de Obra Pública** a nombre y por cuenta y orden de **Pemex Gas y Petroquímica Básica**, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de un contrato de **obra pública a base de precios unitarios**, de conformidad con lo siguiente:

Descripción general de los trabajos	Fecha límite de inscripción	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
Protección anticorrosiva en tanques de la planta fraccionadora del sector Cangrejera del Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos	08 de septiembre de 2014	29 de agosto de 2014, 10:00 horas	02 de septiembre de 2014, 10:00 horas	18 de septiembre de 2014, 12:00 horas	66 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la dirección electrónica **<http://www.pemex.com>** y únicamente para consulta en Avenida Marina Nacional No. 329, Petróleos Mexicanos, 11311, Distrito Federal, Edificio B-1, piso 4, en días hábiles; con el siguiente horario: 09:30 a 13:30.
- La visita de obra se llevará a cabo en la Superintendencia de Planeación de Gestión y Suministros y Contratos del CPG Area Coatzacoalcos, interior de la Terminal Refrigerada Pajaritos, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, km 5.5 Zona Industrial Pajaritos, Coatzacoalcos, Veracruz, C.P. 96400, responsable de la visita Ing. Juan Romo Damián, teléfono 921 21 80611 Ext 31030 y 31031.
- Las juntas de aclaraciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones No. 1 ubicada en Avenida Marina Nacional No. 329, Petróleos Mexicanos, 11311, Distrito Federal, Edificio B-1, Planta Baja.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: **Español**.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición serán: **Peso Mexicano**.
- No se otorgará anticipo.
- Los licitantes deberán de especificar en sus proposiciones la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación.

CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

ING. JESUS GIL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 395699)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE CONTRATACIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LA REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

Petróleos Mexicanos, a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, de la Gerencia de Contrataciones de Exploración y Producción para la Región Sur, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento, las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), y artículos 136 D, fracción XIII, y 136 P, fracción II, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos; en nombre y por cuenta y orden de Pemex Exploración y Producción (PEP), convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública número 18575055-509-14, de carácter nacional, cuyas bases de licitación se encuentran disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita en Internet: <http://www1.pep.pemex.com:8080/LeyPEMEX/Buscar.aspx>, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Descripción y alcance del objeto de la contratación	Suministro, instalación y puesta en operación de grúa viajera de la casa de bombas de crudo en el C.A.E. Tuzandepetl de la GTDH Región Sur.
Plazo de entrega	147 días naturales, contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.
Periodo de inscripción en la licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 9 de septiembre de 2014.
Junta de aclaraciones	2 de septiembre de 2014, a las 9:00 horas, sala de licitaciones 3H.
Entrega de documentación para precalificación	22 de septiembre de 2014, a las 9:00 horas, sala de licitaciones 3H.
Resultado de la precalificación	30 de septiembre de 2014, a las 12:00 horas, sala de licitaciones 3H.
Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	27 de octubre de 2014, a las 9:00 horas, sala de licitaciones 3H.
Resultado de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas	10 de noviembre de 2014, a las 9:00 horas, sala de licitaciones 3H.
Fallo	21 de noviembre de 2014, a las 12:00 horas, sala de licitaciones 3H.

- I. Las salas de licitaciones se encuentran en el siguiente domicilio de la convocante: Edificio "Herradura" planta baja, Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicado en Avenida Campo Sitio Grande Número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.
- II. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- III. La moneda en que deberán cotizar la proposición será: Peso mexicano.
- IV. No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la LPM, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las DAC.
- V. La información contenida en las bases de licitación es propiedad de Petróleos Mexicanos y podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, sin que le otorgue derecho alguno de propiedad intelectual. Para que la información presentada por los licitantes pueda ser considerada confidencial en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, deberá manifestarlo en el formato respectivo contenido en las bases de la licitación.
- VI. La suscrita cuenta con facultades para emitir la presente convocatoria, mediante poder notarial que le fue otorgado por PEP con la escritura pública No. 13,256 de fecha 3 de junio de 2014.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 395617)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE CONTRATACIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LA REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

Petróleos Mexicanos, a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, de la Gerencia de Contrataciones de Exploración y Producción para la Región Sur, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento, las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), y artículos 136 D, fracción XIII, y 136 P, fracción II, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos; en nombre y por cuenta y orden de Pemex Exploración y Producción (PEP), convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública número 18575095-519-14, de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, cuyas bases de licitación se encuentran disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita en Internet: <http://www1.pep.pemex.com:8080/LeyPEMEX/Buscar.aspx>, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Descripción y alcance del objeto de la contratación	Servicio de fabricación de componentes mecánicos para equipos dinámicos de los Activos de Producción de la Región Sur.
Plazo de ejecución	Los plazos de ejecución se señalan en el Anexo "B" de las bases de la licitación.
Periodo de inscripción en la licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 9 de septiembre de 2014.
Junta de aclaraciones de precalificación	5 de septiembre de 2014, a las 12:00 horas, sala de licitaciones 4-H.
Entrega de documentación para precalificación	26 de septiembre de 2014, a las 12:00 horas, sala de licitaciones 4-H.
Resultado de la precalificación	7 de octubre de 2014, a las 12:00 horas, sala de licitaciones 4-H.
Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	10 de noviembre de 2014, a las 12:00 horas, sala de licitaciones 4-H.
Resultado de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas	18 de noviembre de 2014, a las 12:00 horas, sala de licitaciones 4-H.
Fallo	2 de diciembre de 2014, a las 12:00 horas, sala de licitaciones 4-H.

- I. Las salas de licitaciones se encuentran en el siguiente domicilio de la convocante: Edificio "Herradura" planta baja, Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicado en Avenida Campo Sitio Grande Número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.
- II. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- III. La moneda en que deberán cotizar la proposición será: Moneda nacional.
- IV. No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la LPM, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las DAC.
- V. La información contenida en las bases de licitación es propiedad de Petróleos Mexicanos y podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, sin que le otorgue derecho alguno de propiedad intelectual. Para que la información presentada por los licitantes pueda ser considerada confidencial en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, deberá manifestarlo en el formato respectivo contenido en las bases de la licitación.
- VI. La suscrita cuenta con facultades para emitir la presente convocatoria, mediante poder notarial que le fue otorgado por PEP con la escritura pública No. 13,256 de fecha 3 de junio de 2014.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 395616)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO

SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO

GERENCIA DE CONTRATACIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LAS REGIONES

MARINAS Y MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

CONVOCATORIA No. 553

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional con TLC número 18575108-553-14, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en internet: <http://www1.pep.pemex.com:8080/LeyPEMEX/Buscar.aspx>, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

Descripción general de la contratación	Adquisición de Equipos Diversos (Topográficos y de Medición), incluye adiestramiento.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de entrega de los bienes	60 días naturales se detalla en los anexos de la presente licitación.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día hábil previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
Primera junta de aclaraciones relativa a las bases de licitación	17 de septiembre de 2014, a las 16:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	06 de octubre de 2014, a las 09:00 horas.

- El acto de la primer junta de aclaraciones y el de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las Salas de licitaciones de la Gerencia de Contrataciones de Exploración y Producción para las Regiones Marinas y Mantenimiento y Logística de la Subdirección de Procura y Abastecimiento, ubicadas en el Edificio Complementario Uno, Primer Nivel, en Calle Aviación S/N, entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, Colonia Petrolera, Código Postal 24179, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que deberá presentarse la proposición es: Peso Mexicano y/o Dólar Americano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato DA-3 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La documentación incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por la DCPA. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE MANTENIMIENTO, SPM, GCEPRMML, SPA

LIC. ALICIA UC PADILLA

RUBRICA.

(R.- 395621)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica de carácter Internacional de conformidad con algunos Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número LA-018T4I005-T75-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Gil y Sáenz No. 307, Esquina Lino Merino, Colonia Centro, CP. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco, teléfono 019933142874, de lunes a viernes en días hábiles y en el horario de 08:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo electromecánico diverso para las unidades médicas de las regiones Villahermosa y Minatitlán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/08/2014.
Junta de aclaraciones	03/09/2014, 08:00:00 horas.
Visita a instalaciones	Conforme a lo establecido en el punto b.2 de la Convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014, 08:00:00 horas

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 21 DE AGOSTO DE 2014.

ED. DIRECCION

DR. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ VALERIO

RUBRICA.

(R.- 395612)**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUEBLA "HERMANOS SERDAN"

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LO-009JZL982-N22-2014, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación y disponibles, para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Km 91.5 Carretera Federal México Puebla S/N, C.P. 74160, Huejotzingo, Puebla, teléfono: 01 (55) 5133.1000 ext. 8412, de lunes a viernes de las 09:00 a 17:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009JZL982-N22-2014

Descripción de la licitación	Rehabilitación de Luces de Umbral en Pista y Trabajos Complementarios
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	21/08/2014, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	04/09/2014, 12:00 horas
Visita a las instalaciones	04/09/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2014, 10:00 horas

HUEJOTZINGO, PUE., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUEBLA "HERMANOS SERDAN"

LIC. JOSE DE JESUS QUINTERO SEOANE

RUBRICA.

(R.- 395611)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO

CONVOCATORIA: 007

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de las obras y servicios relacionados con las mismas, números LO-009J0U005-N35-2014 y LO-009J0U005-N36-2014 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en km. 7+100 Autopista Querétaro – Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfono: 01 (442) 2381600, extensiones 4703, 4705, 4711 y fax 01(442) 2381600 extensión 4702, de 9:00 a 14:00 horas.

No de la licitación	LO-009J0U005-N35-2014
Descripción del objeto de la licitación	Construcción de dos P.I.P. ubicados en los km. 103+500 y 107+000 de la Autopista México – Querétaro, tramo Tepalcapa - Palmillas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	15/08/2014
Visita al sitio de los trabajos	22/08/2014 a las 09:00 horas, Superintendencia de Conservación “Tepeji del Río”, km. 69+300 desviación 700 mt. a la derecha Autopista México – Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo
Junta de Aclaraciones	22/08/2014 a las 11:00 horas, en Sala de juntas de la Superintendencia de Conservación “Tepeji del Río”, km. 69+300 desviación 700 mt. a la derecha Autopista México – Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo
Presentación y apertura de proposiciones	01/09/2014 a las 09:00 horas, en el Auditorio de la Delegación III Centro - Norte, km. 7+100 Autopista Querétaro - Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro

No de la licitación	LO-009J0U005-N36-2014
Descripción del objeto de la licitación	Supervisión y control de calidad de la obra: Construcción de dos P.I.P. ubicados en los km. 103+500 y 107+000 de la Autopista México – Querétaro, tramo Tepalcapa - Palmillas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	15/08/2014
Visita al sitio de los trabajos	22/08/2014 a las 09:00 horas, Superintendencia de Conservación “Tepeji del Río”, km. 69+300 desviación 700 mt. a la derecha Autopista México – Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo
Junta de Aclaraciones	22/08/2014 a las 13:00 horas, en Sala de juntas de la Superintendencia de Conservación “Tepeji del Río”, km. 69+300 desviación 700 mt. a la derecha Autopista México – Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo
Presentación y apertura de proposiciones	01/09/2014 a las 12:00 horas, en el Auditorio de la Delegación III Centro - Norte, km. 7+100 Autopista Querétaro - Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro

CORREGIDORA, QUERETARO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SUBDELEGADA TECNICA, DELEGACION III CENTRO - NORTE

ARQ. DELFINA FUENTES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 395725)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 028 (FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de Los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos: 01 (777) 329 21 00, extensiones 3118, 3718 y 3218, con un horario de 08:30 a 15:00 horas.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N259-2014
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Mantenimiento menor del Libramiento Sur II de Reynosa.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	19 de Agosto de 2014
Visita al sitio de los trabajos:	25 de Agosto de 2014, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	26 de Agosto de 2014, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	03 de Septiembre de 2014, a las 9:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N260-2014
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Mantenimiento menor del Corredor Internacional Reynosa – Pharr.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	19 de Agosto de 2014
Visita al sitio de los trabajos:	25 de Agosto de 2014, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	26 de Agosto de 2014, a las 11:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	03 de Septiembre de 2014, a las 12:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS.

ING. CIRO MARBAN MALPICA

RUBRICA.

(R.- 395734)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LO-009J9E001-N150-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Venustiano Carranza Número 32, 1er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00 Ext. 25181, los días de Lunes a Viernes de las 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento de Oficinas Postales Zona Oriente de la Dirección Metropolitana
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	21/08/2014
Junta de aclaraciones	01/09/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	27/08/2014, a las 9:00 horas conforme al numeral 3.8 de la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	08/09/2014, 09:00 horas

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

GERENTE DE BIENES INMUEBLES

ARQ. JORGE JESUS CEREZO ENCARNACION

RUBRICA.

(R.- 395695)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 2**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales citadas, cuyas convocatorias que contienen las convocatorias de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, C.P. 07360 en México, Distrito Federal, teléfono: 5747-38-00 Ext. 1612 y 1611, a partir del día 26 de agosto al 02 de septiembre del año en curso, con un horario de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-011L4J995-N237-2014	Construcción del Centro de Desarrollo de Recubrimientos Avanzados por Rociado Térmico para Aplicaciones Aeronáuticas en el Cinvestav-Querétaro
Fecha límite de registro	02/09/2014
Visita a instalaciones	02/09/2014, 13:00 horas
Junta de aclaraciones	02/09/2014, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014, 10:00 horas
Fecha de publicación en Compranet	26/08/2014

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. VICTOR ASPEITIA SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 395712)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Presencial Nacional número No. LA-011L6W981-N2-2014**, para la **Adquisición de Materiales para Construcción, Eléctrico, Hidrosanitario y otros Materiales para la Construcción y Reparación** en el Estado de Puebla.. Cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle 21 Poniente No. 3305, Col. Belisario Domínguez, Puebla, Puebla. C.P. 72180, Teléfono (01 222) 231 63 54, 55 y 56 Ext. 110 los días de lunes a viernes del año en curso de las de 9:00 a 16:00 horas.

Volumen a adquirir: 10 Partidas

- Materiales de Construcción:
- Materiales para Herrería y Cancelería:
- Materiales Impermeabilización:

Convocatoria:

Día:	21	Mes:	AGOSTO	Año:	2014

Junta de aclaraciones:

Día:	28	Mes:	AGOSTO	Año:	2014	Hora:	12:00
Lugar:	Sala de juntas de la Delegación del CONAFE en el Estado de Puebla, en el domicilio de la convocante.						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

DIA:	05	Mes:	SEPTIEMBRE	Año:	2014	Hora:	12:00
Lugar:	Sala de juntas de la Delegación del CONAFE en el Estado de Puebla, ubicada en el domicilio de la convocante.						

A los actos arriba señalados, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de que registre su asistencia antes del inicio del evento y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los licitantes participarán en forma presencial, no se acepta el envío de propuestas por mensajería

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

PUEBLA, PUEBLA, A 21 DE AGOSTO DE 2014.

DELEGADO ESTATAL

MTRO. CUTBERTO CANTORAN ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 395625)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-012NCA001-I23-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Juan Badiano N° 1, Colonia Sección XVI, C.P. 14080 Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, teléfono 55732911 ext. 1388, de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

No. de Licitación	LA-012NCA001-I23-2014
Objeto de la Licitación	Equipo Médico y de Laboratorio 2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	11/09/2014, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18/09/2014, 10:00 horas.
Fallo	30/09/2014, 10:00 horas.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MEDICAS Y HOSPITALARIAS
C.P. MARIO ALBERTO ORTIZ ESQUIVEL
RUBRICA.

(R.- 395613)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA

MANUEL VELASCO SUAREZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Subdirección de Recursos Materiales ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 3877 Col. La Fama C.P. 14269, México, Distrito Federal, teléfono 5606-4657 de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

12230001-001-14 CompraNet: LA-012NCK-001-N80-2014

Descripción de la Licitación	Adquisición de "UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO E INVESTIGACIONES (NACIONAL)"
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	22/08/14
Junta de Aclaraciones	02/09/14 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	08/09/14 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EDUARDO NAVARRO SUASTEGUI
RUBRICA.

(R.- 395669)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL NORTE DEL I.S.S.S.T.E. ZONA NORTE EN EL D.F.

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 08

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional **Núms. LO-019GYN009-N30-2014 y LO-019GYN009-N31-2014.**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet **<http://www.compranet.gob.mx>** o bien en el Departamento de Obras y Servicios Generales de la Subdelegación de Administración dependiente de la Delegación Regional Norte del I.S.S.S.T.E. en el D.F., ubicada en Av. Paseo de la Reforma **No. 45**, (Entrada Principal calle José María La fragua **No. 18-7° Piso**) Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, **C.P. 06030**, Teléfono **51409617** extensión **22084 y 22025**, los días del **26** de agosto al **02** de septiembre del año en curso, de **9:00 a 15:00** hrs. en días hábiles.

No. De la Licitación	No. LO-019GYN009-N30-2014
Objeto de la licitación	"Mantenimiento, Conservación y demás actividades análogas con las mismas, de tres Clínicas de Especialidad, un Centro de Cirugía Ambulatoria y cuatro Clínicas de Medicina Familiar pertenecientes a la Delegación Regional Norte del I.S.S.S.T.E. en el D.F."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	03/09/2014 a las 12:00 hrs. En la Sala de juntas del Departamento de Obras y Servicios Generales de la Delegación Regional Norte del I.S.S.S.T.E. en el D.F., ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 45, entrada principal calle José María Lafragua, No. 18-7° Piso , Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Teléfono 51409617 extensión 22084 y 22025 .
Procedimiento y apertura de proposiciones	09/09/2014 a las 12:00 hrs. En la Sala de juntas del Departamento de Obras y Servicios Generales de la Delegación Regional Norte del I.S.S.S.T.E. en el D.F., ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 45, entrada principal calle José María Lafragua No. 18-7° Piso , Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Teléfono 51409617 extensión 22084 y 22025 .

No. De la Licitación	No. LO-019GYN009-N31-2014
Objeto de la licitación	"Mantenimiento, Conservación y demás actividades análogas con las mismas, de siete Clínicas de Medicina Familiar, una Estancia Temporal para enfermos de los Estados y un Centro de Atención y Diagnóstico San Rafael, pertenecientes a la Delegación Regional Norte del I.S.S.S.T.E. en el D.F."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	03/09/2014 a las 17:00 hrs. En la Sala de juntas del Departamento de Obras y Servicios Generales de la Delegación Regional Norte del I.S.S.S.T.E. en el D.F., ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 45, entrada principal calle José María Lafragua, No. 18-7° Piso, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Teléfono 51409617 extensión 22084 y 22025.
Procedimiento y apertura de proposiciones	09/09/2014 a las 17:00 hrs. En la Sala de juntas del Departamento de Obras y Servicios Generales de la Delegación Regional Norte del I.S.S.S.T. E. en el D.F., ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 45, entrada principal calle José María Lafragua No. 18-7° Piso, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Teléfono 51409617 extensión 22084 y 22025.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION EN LA DELEGACION

REGIONAL DEL I.S.S.S.T.E. ZONA EN EL D.F.

LIC. LILIA PEREZ NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 395597)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION

RESUMEN DE CONVOCATORIAS 012 LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

El ISSSTE, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación y estarán disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en Av. San Fernando No. 547 Edif. "D" Planta Baja, Col. Barrio de San Fernando, Deleg. Tlalpan, México, D.F., C.P. 14070, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas. El lugar donde se llevarán a cabo los eventos, se detalla en las propias convocatorias, de conformidad con lo siguiente:

Número de la Licitación:	019GYN001-065-14
Descripción de la licitación	1ra. Etapa de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la obra de ampliación del cuerpo de consulta externa, paso a cubierto de interconexión, pórtico de ambulancias, R.P.B.I., basura, cisterna con casa de máquinas, obra exterior acceso y estacionamiento, de la Unidad de Medicina Familiar Tipo 2, ubicada en Loreto, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Visita a instalaciones	01/09/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	03/09/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014, 10:00 horas

Número de la Licitación:	019GYN001-066-14
Descripción de la licitación	Supervisión y Control para la 1ra. Etapa de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la obra de ampliación del cuerpo de consulta externa, paso a cubierto de interconexión, pórtico de ambulancias, R.P.B.I., basura, cisterna con casa de máquinas, obra exterior acceso y estacionamiento, de la Unidad de Medicina Familiar Tipo 2, ubicada en Loreto, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Visita a instalaciones	01/09/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	03/09/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014, 17:00 horas

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
ARQ. CARLOS ISMAEL GUZMAN PEREZ
RUBRICA.

(R.- 395752)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION NAYARIT RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-006AYB011-N11-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada del Ejército No. 309, colonia El Tecolote, C.P. 63135, Tepic, Nayarit, teléfonos: 311-213-31-25, 311-213-01-28 y fax 311-214-63-69, los días de lunes a viernes de las 9:30 a 14:30 horas

Descripción de la licitación LO-006AYB011-N11-2014	Rehabilitación integral del Albergue Escolar Indígena "Amado Nervo" en Naranjito de Copal, Municipio de Del Nayar, Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	03/09/2014, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	01/09/2014, 10:00:00 horas, en las instalaciones del Albergue Escolar Indígena, en domicilio conocido, Naranjito de Copal, Municipio de Del Nayar, Nayarit.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014, 10:00:00 horas

Todos los eventos, excepto la visita a las instalaciones, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Delegación en Nayarit de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, sito en Calzada del Ejército No. 309, colonia El Tecolote, Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAYARIT, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
DELEGADO DE LA CDI EN NAYARIT
SERGIO GONZALEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 395567)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Mixta de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR032-N87-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la Licitación	Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo
Volumen a adquirir	Mantenimiento a 15 Equipos
Fecha de publicación en CompraNet	26 de Agosto de 2014
Junta de aclaraciones	03/09/2014, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014, 09:30 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0 y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento sita en Av. Carolina Villanueva de García número 314, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971 07 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Av. Carolina Villanueva de García número 314, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JULIO CESAR VELARDE VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 395573)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA, C.M.N.O.

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 Fracción I, 27 Fracción I, 28, 29, 30 Fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública a tiempos recortados de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LO-019GYR992-N3-2014
Descripción de la licitación	Mantenimiento Integral del inmueble. Consistentes en Obra Civil, Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias, Electromecánicas, en la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia, CMNO.
Volumen de licitación	2,100.00 mts2
Fecha de publicación en Compranet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	29/08/2014 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	29/08/2014 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05/09/2014 14:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: **Las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales** ubicadas en **Belisario Domínguez No 771, Sótano, Colonia Independencia, Código Postal 44340, Teléfono (01-33) 3618-0689 en Guadalajara, Jalisco**, todos los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas.
- La Licitación Pública es en tiempos recortados de acuerdo al Oficio con No. De Referencia 141301200200/DG/1120/14, con fecha 08 de Agosto del año 2014, autorizado por el Dr. Carlos Eduardo Pérez Avila, Director General de la UMAE Gineco Obstetricia, CMNO, en base al Art. 33 párrafo tres de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de Gestión del Talento Humano sita en **Belisario Domínguez No. 771, Segundo Piso, Colonia Independencia, Código Postal 44340 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.**
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de Agosto de 2014 a las 09:00 hrs., siendo el punto de reunión en **Las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales** ubicadas en **Belisario Domínguez No 771, Sótano, Colonia Independencia, Código Postal 44340, Teléfono (01-33) 3618-0689 en Guadalajara, Jalisco.**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE LA UMAE, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA, C.M.N.O.

DR. CARLOS EDUARDO PEREZ AVILA

RUBRICA.

(R.- 395575)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02/2014

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 27 Fracción I, 28, 30 Fracción I, 31 al 39, 39 bis y 40 de las Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los Artículos 31, 33, 34 al 48 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	LO-019GYR097-N3-2014
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción, objeto de la Licitación	Trabajos de Obra Civil para la construcción de la Segunda Etapa del Gimnasio Polifuncional FIDEIMSS del Centro de Seguridad Social del IMSS en Tlaxcala.
Volumen a Adquirir	1,150 Metros cuadrados.
Fecha de Publicación en Compranet	26 de agosto de 2014.
Junta de aclaraciones	05 de septiembre de 2014, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	04 de septiembre de 2014, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de septiembre de 2014, a las 10:00 horas.
Lugar para los Eventos	Sala de Juntas de las Oficinas Administrativas, ubicada en Calle 6 No. 1710, Col. La Loma Xicoténcatl, C.P. 90070 en Tlaxcala, Tlaxcala.
Lugar para visita al inmueble	En el Centro de Seguridad Social, ubicado en Boulevard Guillermo Valle No. 115, colonia centro en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala.

Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, de forma gratuita o impresas para consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en calle 6 No. 1710, Colonia La Loma Xicoténcatl en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, a los teléfonos 01 246 4661211, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 Hrs.

TLAXCALA, TLAX., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ING. MARTIN ROMERO AVILA
RUBRICA.

(R.- 395574)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3
CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28, 29, 30 Fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la Licitación, para la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia Número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, para cubrir necesidades del año 2014, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LO-019GYR050-N59-2014
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de Mantenimiento al inmueble, pintura de diferentes áreas del Hospital
Volumen a adquirir	mantenimiento consistente en suministrar y aplicar pintura vinílica acrílica, una altura de 30 mts
Fecha de publicación en CompraNet	26 de Agosto de 2014.
Junta de aclaraciones	05 de Septiembre de 2014; 10:00 Horas
Visita a instalaciones	03 de Septiembre de 2014; 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	11 de Septiembre de 2014; 10:00 Horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimientos (Oficina de Adquisiciones), ubicado en el Primer Piso del Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, del Edificio Exterior de Calzada Vallejo esquina con Antonio Valeriano sin número, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02990, México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en el aula de licitaciones del Departamento de Abastecimientos ubicado en el primer piso, del Edificio Exterior del Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza; Calzada Vallejo esquina con Antonio Valeriano sin número colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F.
- Lugar, fecha y hora para la visita al sitio de realización de los trabajos, ésta se llevará a cabo el día 03 de Septiembre de 2014 a las 11:00 horas, siendo el punto de reunión en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 3, "Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez", ubicada en Calzada Vallejo y Antonio Valeriano S/N Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Azcapotzalco, México D.F.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3
"VICTOR MANUEL ESPINOSA DE LOS REYES SANCHEZ"
CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
C.P. ENRIQUE NERI SANDI
RUBRICA.

(R.- 395579)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, 47 y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la Licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR002-N137-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Para la Contratación del Servicio Subrogado de Diagnóstico Terapéutico para cubrir necesidades del Ejercicio Fiscal 2014.
Volumen a adquirir	824 estudios
Fecha de publicación en CompraNet	26 de Agosto de 2014
Junta de aclaraciones	02 de Septiembre de 2014; 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	17 de Septiembre 2014; 9:00 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

TLAQUEPAQUE, JALISCO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SR. ARTURO CARRILLO OCON
RUBRICA.

(R.- 395576)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, 46, 47 y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 43, 46 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la Licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR002-T136-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados
Descripción de la licitación	Para la Adquisición de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis, grupo de suministro 060
Volumen a adquirir	759 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	26 de Agosto de 2014
Junta de aclaraciones	29 de Agosto 2014; 9:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	05 de Septiembre 2014; 9:00 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La reducción de plazo la autorizó el Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento con Oficio No. 148001150900/2277/14 de fecha 08 de Agosto de 2014.

TLAQUEPAQUE, JALISCO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SR. ARTURO CARRILLO OCON
RUBRICA.

(R.- 395578)

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.,
EN SU CARACTER DE INSTITUCION FIDUCIARIA
EN EL FIDEICOMISO NUMERO 1936.-
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Nacional No. LO-006G1C003-N5-2014, cuya Convocatoria se encuentra disponible para su consulta en <http://web.compranet.gob.mx>, o en avenida Javier Barros Sierra No. 515, Piso P.H., Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01219, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Objeto de la licitación	Construcción de los entronques Mérida y Valladolid en los kilómetros 5+950 y 8+850; respectivamente, así como construcción de la Plaza de Cobro troncal y 2 auxiliares en el entronque Mérida km 5+950 del Libramiento Felipe Carrillo Puerto, en el Estado de Quintana Roo.	
Volumen de obra	Se detalla en la Convocatoria que se publica en CompraNet	
Fecha de publicación en CompraNet	Martes, 26 de agosto de 2014	
Visita al sitio de los trabajos	Lunes, 1° de septiembre de 2014	13:00 horas
Junta de aclaraciones	Miércoles, 3 de septiembre de 2014	12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Viernes, 12 de septiembre de 2014	9:00 horas
Fecha de fallo	Miércoles, 24 de septiembre de 2014	11:00 horas
Firma del contrato	Miércoles, 1° de octubre de 2014	12:00 horas

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR FIDUCIARIO Y DELEGADO FIDUCIARIO
LUIS GILBERTO LIMON CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 395762)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
ABIERTA ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-006G1H001-I50-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, teléfono 5626-0500 extensión 2587, los días del 26 de agosto al 17 de septiembre de 2014, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-006G1H001-I50-2014	
Objeto de la licitación	Adquisición de una solución de robustecimiento de seguridad para el esquema electrónico de cobranza.	
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014	
Fecha y hora para Junta de aclaraciones	10/09/2014 09:00 horas	
Visita a instalaciones	No habrá visitas	
Fecha y hora para Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2014 10:00 horas	
Fecha y hora para Fallo	24/09/2014 10:00 horas	

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CAP. 2º A.B. D.E.M. JOSUE MORENO SALAS
RUBRICA.

(R.- 395698)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL SUR
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-020VSS017-N4-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la Convocante situado en Mártires de Río Blanco No. 7, Parque Industrial 5 de Mayo en la ciudad de Puebla, Pue., teléfono 222-223-0580, del 18 al 30 de Septiembre del año en curso en horario de las 9:00 a 15:00 horas.

No. De Licitación	LO-020VSS017-N4-2014
Objeto de la Licitación	REHABILITACION DE LOS ALMACENES DE DICONSA, S.A. DE C.V. SUCURSAL SUR POR PARTIDA O ESTADO: ESTADO 1.- GUERRERO, ESTADO 2.- MORELOS, ESTADO 3.- PUEBLA, ESTADO 4.- TLAXCALA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/08/2014
Junta de aclaraciones	25/08/2014, 11:01 horas
Visita a instalaciones	22/08/2014, 11:01 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/09/2014, 11:01 horas
Fallo	08/09/2014, 11:01 horas

PUEBLA, PUE., A 19 DE AGOSTO DE 2014.
 GERENTE DE LA SUCURSAL SUR
RENE TORRES SOSA
 RUBRICA.

(R.- 395585)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
 GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación pública nacional número LO-009J2U002-N12-2014, cuyas bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2, edificio s/n, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono 01969-934-3250, ext. 71806, 71759 y 71725; los días de lunes a viernes; con el siguiente horario, de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas.

Licitación Pública Nacional número LO-009J2U002-N12-2014

Descripción de la licitación	Desarrollo Comercial Turístico
Volumen del Servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	30 de agosto de 2014, 10:30 horas. Caseta de Acceso al Viaducto Fiscal en el Puerto de Progreso, Yucatán.
Junta de aclaraciones	03 de septiembre de 2014, 11:00 en la Sala de Juntas de la Subgerencia de Ingeniería de la API Progreso
Presentación y apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2014, 10:00 horas. Sala de Juntas de la Subgerencia de Ingeniería de la API Progreso

Las bases de participación se publicaron en CompraNet el 26 de agosto de 2014.

PROGRESO, YUC., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
 GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA
L.A. CARLOS A. CALDERON CARRILLO
 RUBRICA.

(R.- 395719)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Mixta Bajo la Cobertura de los Capítulos de Compras Gubernamentales de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Colombia, Israel, la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Japón y Chile, Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos Número LA-009KDN001-T57-2014, para la Adquisición de Llantas para el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León sin número, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono: 2482-2544, los días lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Llantas para el Aeropuerto Internacional de la Ciudad De México, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	21/08/2014
Junta de aclaraciones	27/08/2014 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/09/2014 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 395638)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. con domicilio en: Avenida Capitán Carlos León González, sin número, Colonia Peñón de los Baños, Código Postal 15620, Delegación, Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, informa de los siguientes fallos:

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, COLOMBIA, COSTA RICA, ISRAEL, LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, JAPON Y CHILE, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NUMERO LA-009KDN001-T29-2014, PARA LA ADQUISICION DE TARJETA MAGNETICA CON CHIP DE PROXIMIDAD PARA AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Licitación Pública Internacional Mixta Bajo la Cobertura de los Capítulos de Compras Gubernamentales de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Colombia, Costa Rica, Israel, la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Japón y Chile, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, Número LA-009KDN001-T29-2014, para la Adquisición de Tarjeta Magnética con Chip de Proximidad para Aeropuerto Internacional de la ciudad de México, S.A. de C.V., adjudicado al licitante: LATIN ID, S.A. DE C.V., con domicilio en: Gobernador Rafael Rebollar No. 67 Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11850, México, D.F., se le adjudicó la partida única con un monto máximo total de 189,060.00 USD (Ciento Ochenta y Nueve Mil, Sesenta Dólares Americanos 00/100 D.A.); más I.V.A. Fecha de Fallo: 18 de Julio de 2014.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 395647)

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-03891I999-N30-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Martínez de Navarrete No. 505, Colonia Las Fuentes, C.P. 59699, Zamora, Michoacán de Ocampo, teléfono: 013515157100 ext. 1831 y fax ext.1832, los días Lunes a Viernes de las 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo de Cómputo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	21/08/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	29/08/2014, 09:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	4/09/2014, 09:00:00 horas

ZAMORA, MICHOACAN, A 21 DE AGOSTO DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MARIO ALBERTO MORENO VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 395587)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 013-2014**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-013/2014
Carácter de la licitación	Internacional Abierta
Descripción de la licitación	Adquisición de aplicación de monitoreo con soporte de protocolo netflow
Fecha de publicación en INE	22 de agosto de 2014
Junta de aclaraciones	04 de septiembre de 2014 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de septiembre de 2014 11:00 hrs.

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en: <http://www.compranet.gob.mx> mediante el banner con el logo institucional, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx> o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Periférico Sur Número 4124, 6° piso, Col. Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D. F., en días hábiles de las 9:00 a 18:00 horas. Los actos de Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevarán a cabo en las horas y fechas citadas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 6° piso, Colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON

RUBRICA.

(R.- 395700)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO CON DOMICILIO EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, MEXICO D.F., C.P. 07760, INFORMA DEL SIGUIENTE FALLO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2014:

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA No. LA-012NAW001-T46-2014 PARA LA ADQUISICION DE **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN DEMOSTRACION PERMANENTE, 2014". SEGUNDA CONVOCATORIA.**

GRUPO RUVEL S.A. DE C.V. LOS PAQUETES NOS. 6 Y 8, POR UN MONTO MINIMO DE \$ 3,263,166.60 Y UN MONTO MAXIMO DE \$7,798,196.70. DOMICILIO CARRETERA LAGO DE GUADALUPE KM 1.5 LT, 80 2º PISO, COLONIA SAN MIGUEL XOCHIMANGA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA ESTADO DE MEXICO.

INGENIERIA DE SERVICIO PARA EQUIPO DE LABORATORIO S.A. DE C.V. EL PAQUETE NO. 1 POR UN MONTO MINIMO DE \$ 278,078.40 Y UN MONTO MAXIMO DE \$695,196.00 DOMICILIO AVENIDA SANTA URSULA NO. 233 COLONIA PEDREGAL DE SANTA URSULA C.P 04600 DELEGACION COYOACAN DISTRITO FEDERAL

PEGO MEDICAL, S.A DE C.V. EL PAQUETE NO. 4 POR UN MONTO MINIMO DE \$ 243,409.56 Y UN MONTO MAXIMO DE \$ 604,225.08 DOMICILIO CALLE SAN BERNABE 743 COLONIA SAN JERONIMO LIDICE C.P. 10200 DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS DISTRITO FEDERAL.

GRUPO JIM PERTH S.A DE C.V LAS PARTIDAS NOS. 99, 100, 122, 123, 125, 126, 129, 130, 131, 132, 133, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144. POR UN MONTO MINIMO DE \$ 134,460.69 Y UN MONTO MAXIMO DE \$196,776.95 DOMICILIO CALLE BASILISO ROMO ANGUIANO N. 124 2 PISO COLONIA INDUSTRIAL C.P. 07800 DELEGACION GUSTAVO A, MADERO DISTRITO FEDERAL.

HOSPITECNICA S.A. DE C.V. LA PARTIDA NO. 4 POR UN MONTO MINIMO DE \$2,464.00 Y UN MONTO MAXIMO DE \$6,160.00. DOMICILIO AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 771-203 COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 DELEGACION BENITO JUAREZ MEXICO DISTRITO FEDERAL.

QUIMICA VALANER, S.A. DE C.V. EL PAQUETE NO, 5 POR UN MONTO MINIMO DE \$1,414,760.00 Y UN MONTO MAXIMO DE \$3,536,900.00 DOMICILIO JALAPA 77 COLONIA ROMA C.P. 06700 DELEGACION CUAUHTEMOC DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MIGUEL ANGEL TORRES VARGAS

RUBRICA.

(R.- 395648)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA Y CAMBIO CLIMATICO

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS JURIDICOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional mixta número INECC/LPN/003/2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Anillo Periférico 5000 1er. Piso Col. Insurgentes Cuicuilco C.P. 04530 teléfono: 54 24 64 00 ext. 13154, los días 26 de agosto al 04 de septiembre del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Estudio sobre la disponibilidad a pagar por reducir el riesgo de muerte por efectos de la contaminación atmosférica en México: recolección primaria de datos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	04/09/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA

RUBRICA.

(R.- 395773)**COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA**

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos número LO-008I00001-T45-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón s/n piso 4 ala norte, Fraccionamiento Sábalo Country Club, C.P. 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01 669 915 69 00 extensión 58204 y 58214, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Internacional número **LO-008I00001-T45-2014**

Descripción de la licitación	Estudio de Factibilidad Técnica, Económica y Social, Proyecto Ejecutivo y Manifestación de Impacto Ambiental para la Construcción de Infraestructura Portuaria Pesquera en Puerto Alcatraz, Municipio de Comondú, Baja California Sur
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2014
Visita a instalaciones	19/09/2014; 10:00 horas
Junta de aclaraciones	19/09/2014; 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2014; 10:00 horas

MAZATLAN, SINALOA, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

ARQ. RUBEN DARIO CASTRO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 395577)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos número LO-008I00001-T46-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón s/n piso 4 ala norte, Fraccionamiento Sábalo Country Club, C.P. 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01 669 915 69 00 extensión 58204 y 58214, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Internacional número **LO-008I00001-T46-2014**

Descripción de la licitación	Estudio de Factibilidad Técnica, Económica y Social, Proyecto Ejecutivo y Manifestación de Impacto Ambiental para la Construcción de Infraestructura Portuaria Pesquera en el Castillo Municipio de Novolato, Sinaloa
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2014
Visita a instalaciones	18/09/2014; 10:00 horas
Junta de aclaraciones	18/09/2014; 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2014; 10:00 horas

MAZATLAN, SINALOA, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

ARQ. RUBEN DARIO CASTRO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 395582)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos número LO-008I00001-T51-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón s/n piso 4 ala norte, Fraccionamiento Sábalo Country Club, C.P. 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01 669 915 69 00 extensión 58204 y 58214, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Internacional número **LO-008I00001-T51-2014**

Descripción de la licitación	Estudio de Factibilidad Técnica, Económica, y Social, Proyecto Ejecutivo y Manifestación de Impacto Ambiental para la Construcción de Infraestructura Portuaria Pesquera en Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2014
Visita a instalaciones	29/09/2014; 10:00 horas
Junta de aclaraciones	29/09/2014; 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	7/10/2014; 10:00 horas

MAZATLAN, SINALOA, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

ARQ. RUBEN DARIO CASTRO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 395782)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos números LO-008I00001-T47-2014 y LO-008I00001-T48-2014, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación que están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón s/n piso 4 ala norte, Fraccionamiento Sábalo Country Club, C.P. 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01 669 915 69 00 extensión 58204 y 58214, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Internacional número LO-008I00001-T47-2014

Descripción de la licitación	Dragado en el Estero Tastiota, Municipio de Hermosillo, Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2014
Visita a instalaciones	19/09/2014; 10:00 horas
Junta de aclaraciones	19/09/2014; 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/2014; 10:00 horas

Licitación Pública Internacional número LO-008I00001-T48-2014

Descripción de la licitación	Supervisión del Dragado en el Estero Tastiota, Municipio de Hermosillo, Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2014
Visita a instalaciones	19/09/2014; 10:00 horas
Junta de aclaraciones	19/09/2014; 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2014; 10:00 horas

MAZATLAN, SINALOA, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

ARQ. RUBEN DARIO CASTRO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 395771)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos números LO-008I00001-T49-2014 y LO-008I00001-T50-2014, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación que están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón s/n piso 4 ala norte, Fraccionamiento Sábalo Country Club, C.P. 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01 669 915 69 00 extensión 58204 y 58214, en días hábiles de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.

Licitación Pública Internacional número LO-008I00001-T49-2014

Descripción de la licitación	Estudio de Factibilidad Técnica, Económica y Social, Proyecto Ejecutivo y Manifestación de Impacto Ambiental para la Construcción de Infraestructura Portuaria Pesquera en Puerto Chiapas, Municipio de Tapachula, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2014
Visita a instalaciones	25/09/2014; 10:00 horas
Junta de aclaraciones	25/09/2014; 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2014; 10:00 horas

Licitación Pública Internacional número LO-008I00001-T50-2014

Descripción de la licitación	Estudio de Factibilidad Técnica, Económica y Social, Proyecto Ejecutivo y Manifestación de Impacto Ambiental para la Construcción de Infraestructura Portuaria Pesquera en Chuburná, Municipio de Progreso, Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2014
Visita a instalaciones	26/09/2014; 10:00 horas
Junta de aclaraciones	26/09/2014; 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	6/10/2014; 10:00 horas

MAZATLAN, SINALOA, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

ARQ. RUBEN DARIO CASTRO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 395780)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-016F00001-N56-2014, cuya convocatoria está disponible para consulta en Internet en: <http://compranetfuncionpublica.gob.mx>, a partir del 22 de agosto de 2014.

Descripción de la licitación	Adquisición de Combustible a través de Vales y Tarjetas Electrónicas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2014.
Junta de aclaraciones	02/09/2014, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	08/09/2014, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

MANUEL MONTOYA BENCOMO

RUBRICA.

(R.- 395566)

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso, Colonia Bosque de Chapultepec, C.P. 11580, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 91389991 ext. 67141 y 67065, de lunes a viernes de las 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional LA-006QCW001-N57-2014	Contratación de Servicios Especializados con Terceros para Diversas Areas de la CONAVI.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2014	
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones	
Junta de aclaraciones	01/09/2014	13:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	08/09/2014	10:00 horas

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. RENE CONDE AYALA

RUBRICA.

(R.- 395692)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS 4
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NAUCALPAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 003

El Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY), convoca a las personas de nacionalidad mexicana, a presentar proposiciones solventes en sobre cerrado, en donde a su elección podrán participar libremente en forma presencial o electrónica, en este proceso de licitación pública nacional mixta de servicios número LA-006E00036-N43-2014, cuya Convocatoria contiene las bases con los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en Internet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la Subadministración de Recursos y Servicios de Naucalpan sita en la Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, Piso 4, Colonia Tlalnepantla Centro, Código Postal 54000, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Teléfono 2169-5474 y 2169-5425, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Descripción de los servicios	Servicio de Diagnóstico de Instalaciones Eléctricas, Segunda Vuelta.
Volumen a contratar	Los detalles se especifican en las bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNET	08/08/2014
Junta de aclaraciones	14/08/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	11/08/2014 y 12/08/2014, 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	21/08/2014, 10:00 horas.
Fallo	En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se dará a conocer la fecha y hora en la que se emitirá el fallo, conforme a lo establecido en el artículo 35, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SUBADMINISTRADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NAUCALPAN
C.P. GUILLERMINA CRISTINA QUIROZ TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 395743)

PROMEXICO**DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-010K2W999-N83-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de ProMéxico: Camino a Santa Teresa número 1679, piso 8 ala Norte, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F., teléfono 54477000 ext. 1784, los días hábiles de lunes a viernes de las de 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:00 horas. Los medios que se utilizarán para la realización de la licitación serán mixtos.

Licitación pública nacional mixta número LA-010K2W999-N83-2014

Descripción de la licitación	Servicio de mensajería y paquetería especializada internacional para ProMéxico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	21/08/2014
Junta de aclaraciones	29/08/2014, 11:00 horas. En el domicilio de ProMéxico
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	05/09/2014, 11:00 horas. En el domicilio de ProMéxico

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN
RUBRICA.

(R.- 395610)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
CONVOCATORIA No. 08
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y normas aplicables en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial LA-909004998-N92-2014**, cuyas Bases de participación están disponibles para consulta en la Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, Código Postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, atención de la Lic. María Alicia Sosa Hernández, teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Motor eléctrico vertical de inducción tipo jaula de ardilla.
Volumen a adquirir	65 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2014.
Junta de aclaraciones	28 de agosto de 2014, 17:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	04 de septiembre de 2014, 10:00 horas.
Acto de fallo	10 de septiembre de 2014, 12:00 horas.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS GUERRERO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 395584)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN VENUSTIANO CARRANZA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 009/14

El Organó Político Administrativo en Venustiano Carranza por conducto de Dolores Aurora Picazo Ramírez, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los Artículos 27 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 34 de su Reglamento, el Artículo 126 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y el Artículo 4 del Acuerdo por el que se delegan a los Directores Generales de la Delegación Venustiano Carranza las Facultades que se indican, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Precios Unitarios, de los siguientes trabajos:

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo
3000-1061-020-14	26 de agosto de 2014 14:00 hrs	01-septiembre-2014 10:30 hrs	04-septiembre-2014 10:30 hrs	10-septiembre-2014 10:30 hrs	17-septiembre-2014 10:30 hrs

Descripción de la Obra y Ubicación de los Trabajos	Firma del Contrato	fecha de inicio	Fecha de Terminación
Rehabilitación y Mantenimiento de: "Teatro Carlos Pellicer", Biblioteca "Miguel Hidalgo ", Biblioteca "Octavio Paz", Centro de Convivencia "Fortino Serrano", Biblioteca "Jaime Torres Bodet", Centro de Convivencia " Del Parque", Centro Cultural "Carranza" y Casa de Cultura "Enrique Ramírez y Ramírez" (Fondo de Cultura)	19-septiembre-2014	22-septiembre-2014	15-diciembre-2014

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

- 1.- Las Bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y su obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a partir del 26 de agosto de 2014 de forma gratuita, debiéndose comprobar dicha obtención mediante los enteros que genera el sistema para que le sean entregadas las Bases de Licitación, sus anexos y el Catálogo de Conceptos, quedando de esta manera el interesado inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición. En caso de adquisición directa, en la Subdirección Técnica, sita en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, Código Postal 15900, Distrito Federal; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas con un costo de \$2,000.00. La forma de pago de las bases se hará mediante la presentación de cheque certificado o de caja a favor del GDF/Secretaría de Finanzas/Tesorería del GDF, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, de acuerdo con la mecánica de adquisición de Bases que se describe en el punto 2 de esta convocatoria. En caso de consulta de la presente convocatoria, también se encuentra disponible en el Diario Oficial de la Federación.
- 2.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (Domicilio, Teléfono, Fax, Representante legal, etc.), Constancia de Registro de Concursante del Gobierno del Distrito Federal, declaración anual 2012 y parciales a la fecha. Se presentarán originales de la documentación antes descrita, para su revisión y cotejo y una copia simple ante la Subdirección Técnica quien habiendo comprobado que los requisitos están correctos emitirá una Orden de Cobro con la que el interesado acudirá a la J.U.D. de Caja y Tesorería delegacional quien le recibirá el o los pagos expediendo el o los recibos correspondientes. Con estos recibos, el interesado acudirá a la Subdirección Técnica quien le hará entrega de las Bases de Licitación, sus anexos y el Catálogo de Conceptos, quedando de esta manera el interesado inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición.
- 3.- Los documentos indicados en el punto 2, se anexarán en la Propuesta Técnica dentro del apartado I (Se deberán presentar por duplicado).
- 4.- Todas las Licitaciones son Nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.

- 5.- La entrega de proposiciones se hará en escrito en un sobre cerrado.
- 6.- No se otorgará anticipo.
- 7.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Subdirección Técnica, sita en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, Código Postal 15900, Distrito Federal.
- 8.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura del sobre de proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la presente Convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. Ubicada en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, Código Postal 15900, Distrito Federal.
- 9.- Los licitantes que intervengan en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán presentar escrito en el que su representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 10.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- 11.- Los licitantes interesados en participar, deberán entregar un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que son de nacionalidad mexicana.
- 12.- El Organismo Político Administrativo en Venustiano Carranza con base en los Artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- 13.- Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Subdirección Técnica de este Organismo Político Administrativo, previa presentación del recibo o comprobante que genera el sistema.
- 14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 15.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogarán en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DOLORES AURORA PICAZO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 395608)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION BENITO JUAREZ
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004 (FEDERAL)

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número LO-809014993-N2-2014 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet www.compranet.gob.mx, o bien para consulta, en la Unidad Departamental de Concursos y Precios Unitarios de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez, ubicada en la planta baja del edificio sede delegacional, en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, Distrito Federal, teléfono 56057587, los días 26, 27 y 28 de agosto, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número	LO-809014993-N2-2014
Descripción General de la obra	Rehabilitación de Espacio ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 1242 de la Col. Santa Cruz Atoyac, para la Construcción de Aulas para Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) antes Casa Mexicana, en la Delegación Benito Juárez.
Volumen de obra:	Conforme a los detalles en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	26 de agosto de 2014
Acto de visita al lugar de los trabajos	1° de septiembre de 2014 a las 10:00 horas.
Acto de junta de aclaraciones	03 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de sobre único	10 septiembre de 2014 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACION BENITO JUAREZ
LIC. NICIAS RENE ARIDJIS VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 395463)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 018

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se informa a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-909004999-N134-2014, que la Convocatoria a la Licitación en la cual se establecen las bases de participación, estará disponible para su consulta en la página electrónica de Compranet en la siguiente dirección compranet.funcionpublica.gob.mx así como en las oficinas de este Organo Desconcentrado ubicado en Avenida José María Izazaga N° 89 4to. piso, Colonia Centro, C.P. 06080, México D.F., teléfono: 01 (55) 57280084, para la licitaciones LO-909004999-N134-2014, los días 26 de agosto al 04 de septiembre de 2014, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Datos Generales

No. de Licitación	LO-909004999-N134-2014
Descripción de la licitación	Trabajos de rehabilitación eléctrica a la planta de bombeo de agua potable Tlaltenco, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	03/09/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	01/09/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014, 10:00 horas

De conformidad con el punto segundo del Acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Organo Desconcentrado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los Contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA
RUBRICA.

(R.- 395758)

COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica nacional número **LA-006AYJ999-N61-2014** cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida Angel Urraza 1137, piso 6, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., teléfono 1000 2060, los días del 21 de agosto al 05 de septiembre del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la Licitación	Servicio de Apoyo Administrativo con Terceros para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	21/08/2014
Junta de aclaraciones	29/08/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	05/09/2014, 10:00 horas.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR GENERAL

MTRO. ARMANDO CASTRO CASTRO

RUBRICA.

(R.- 395628)

**ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS**

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 08

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la obra que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 30001144-21-14

Descripción de la Licitación	Construcción de Alberca Semiolímpica en el Módulo Deportivo "La Olla" en el Pueblo de San Bernabé Ocotepéc.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita al sitio de los trabajos	29-Agosto-2014 09:00 horas
Junta de Aclaraciones	02-septiembre-2014 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09-Septiembre-2014 13:00 horas

Las bases de la convocatoria de la licitación, su obtención será gratuita y se encuentran disponibles para consulta en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos. Ubicada en calle Río Blanco N° 9, esquina con José Moreno Salido, Planta Alta, Col. Barranca Seca, Código Postal 10580, Delegación la Magdalena Contreras, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 10:00 a 14.00 horas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. ALEJANDRO ZEPEDA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 395702)

INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION JURIDICA RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION OBRA PUBLICA NACIONAL No. 001-14

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número(s), LO-901029994-N9-2014 y LO-901029994-N10-2014, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para consulta en Av. de la Convención Ote. No. 104, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., teléfonos 01 (449) 9102564 y 01 (449) 9102560 ext. 5537, 5564 y 5568, de lunes a viernes en días hábiles de las 8:00 a 16:00 horas. El resumen de la convocatoria estará a disposición únicamente para consulta en la página Web del Instituto: <http://www.aguascalientes.gob.mx/ivsop/Convocatorias/>

Número de licitación	LO-901029994-N9-2014
Objeto de la licitación	Construcción de 262 acciones de Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, dentro del Programa de Atención a Zonas Prioritarias (PDZP), ubicadas en varias colonias y comunidades de los municipios de Aguascalientes y Jesús María, Ags.
Volumen a contratar	262 Acciones, los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26 de agosto de 2014
Visita al sitio de los trabajos	04 de septiembre de 2014, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	04 de septiembre de 2014, 11:00 horas.
Presentación y Apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2014, 9:01 horas

Número de licitación	LO-901029994-N10-2014
Objeto de la licitación	Construcción de 272 acciones de Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, dentro del Programa de Atención a Zonas Prioritarias (PDZP), ubicadas en varias colonias y comunidades del municipio de Aguascalientes, Ags.
Volumen a contratar	272 Acciones, los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26 de agosto de 2014
Visita al sitio de los trabajos	04 de septiembre de 2014, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	04 de septiembre de 2014, 12:00 horas.
Presentación y Apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2014, 10:01 horas

AGUASCALIENTES, AGS., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR JURIDICO Y APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGS.

M.D. JOSE LUIS MORALES GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 395593)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA**SUBDIRECCION TECNICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003**

De conformidad con el Artículo 32 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria en la cual se establecen las bases en el que se desarrolla el procedimiento y requisitos de participación está disponible para consulta desde el día 20 de Agosto de 2014 en CompraNet (<http://compranet.gob.mx>), o bien en Av. Pedro Loyola # 386 Colonia Carlos Pacheco (Planta de Tratamientos de Aguas Residuales el Gallo), código postal 22880, Ensenada Baja California, oficinas de la Gerencia de Construcción, teléfono 646-173-44-71 y 646-120-00-97, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Objeto de la Licitación	Rehabilitación De Sistema De Filtros Para El Tratamiento Terciario, Rehabilitación De Compuertas En Caja Distribuidora, En La Planta De Tratamiento De Aguas Residuales El Naranjo, Primera Etapa, Municipio De Ensenada Baja California
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Número de Procedimiento	LO-902024983-N11-2014
Número de Contrato	PROTAR-CESPE-2014-003-LP
Fecha de publicación en compraNET	20 de Agosto 2014
Visita al lugar de los trabajos	26 de Agosto 2014, 09:00 Horas
Junta de aclaraciones	28 de Agosto 2014, 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de Septiembre 2014, 09:00 Horas
Fecha del Fallo	10 de Septiembre 2014, 12:00 Horas
Fecha Firma del Contrato	12 de Septiembre 2014, 09:00 Horas

ATENTAMENTE
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A 20 DE AGOSTO DE 2014.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA
DIRECTOR GENERAL
C.P. ARTURO ALVARADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 395795)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-902052984-N23-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Circuito de las Misiones Oriente No. 188, Colonia Parque Industrial las Californias, C.P 21394, Mexicali, Baja California, teléfono: 686 559 58 00 ext. 4533 y fax 686 559 58 00 Ext. 4532, los días lunes a viernes de las de 9 a 16 hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de Vehículos para uso oficial del ISESALUD
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	26/08/2014
Junta de aclaraciones	03/09/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014, 10:00 horas

MEXICALI, B.C., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. EGDAR CASTILLO PADILLA
RUBRICA.

(R.- 395701)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA 07**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la convocatoria, a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Presencial OMBCS-LPSP-07-034/2014 cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, así como en la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California Sur, en días hábiles del 26 de Agosto al 17 Septiembre del 2014, en horario comprendido de las 9:00 a 14:00 horas sito en: Calle Isabel la Católica entre Nicolás Bravo e Ignacio Allende, tercer piso del Palacio de Gobierno, en la Colonia Centro, La Paz, B.C.S., teléfono 6121239400 ext. 12015, con dirección electrónica recursosmaterialesgbc2011.2015@gmail.com.

No. De Licitación	OMBCS-LPSP-07-034/2014
Objeto de la Licitación	Equipamiento tecnológico y mobiliario
Volumen a adquirir	1
Fecha de publicación en CompraNet	26/Agosto/2014
Número para CompraNet	LA-903011992-N7-2014
Junta de aclaraciones	17/Septiembre/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/Septiembre/2014, 10:00 horas.
Fallo	16/ Octubre /2014.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
C.P. MIGUEL ALVAREZ RIVAS
RUBRICA.

(R.- 395559)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA 08**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la convocatoria, a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Presencial OMBCS-LPSP-08-037/2014 cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, así como en la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California Sur, en días hábiles del 26 de Agosto al 17 Septiembre del 2014, en horario comprendido de las 9:00 a 14:00 horas sito en: Calle Isabel la Católica entre Nicolás Bravo e Ignacio Allende, tercer piso del Palacio de Gobierno, en la Colonia Centro, La Paz, B.C.S., teléfono 6121239400 ext. 12015, con dirección electrónica recursosmaterialesgbc2011.2015@gmail.com.

No. De Licitación	OMBCS-LPSP-08-037/2014
Objeto de la Licitación	Suministro, instalación y puesta en marcha de equipamiento tecnológico para sala de audiencia.
Volumen a adquirir	1
Fecha de publicación en CompraNet	26/ Agosto/2014
Número para CompraNet	LA-903011992-N8-2014
Junta de aclaraciones	17/Septiembre/2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/ Septiembre /2014, 12:00 horas.
Fallo	16/ Octubre /2014.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 26 AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
C.P. MIGUEL ALVAREZ RIVAS
RUBRICA.

(R.- 395561)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
BCS-SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA (SEPUIE)
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional LO-903003993-N15-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: el 2do. Piso del Palacio de Gobierno en las calles Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, S/N, Colonia Centro, C.P. 23000 La Paz, B.C.S., teléfono-Fax 01-612-12-294-61 y 01 612 12 394 00 Ext. 07295, en días hábiles de lunes a viernes del 26 de agosto al 06 de septiembre del 2014, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-903003993-N15-2014	2da. Etapa de la regeneración Urbana del Centro Histórico de La Paz
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/agosto/2014
Junta de aclaraciones	03/ septiembre /2014, 12:30, horas
Visita a instalaciones	03/ septiembre /2014, 12:00, horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/ septiembre/2014, 12:00, horas

LA PAZ, B.C.S., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA
ING. SALVADOR ADRIAN PEREZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 395586)

**SECRETARIA DE SALUD E INSTITUTO DE SERVICIOS
DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR**
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

En cumplimiento a lo establecido el artículo 134 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I y II, 28 fracción I, y 32 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público su Reglamento en vigor y demás disposiciones legales vigente en la materia, La Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial No. LA-903006996-N14-2014 para la adquisición de vehículos que se solventará con recurso del Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de la Salud Pública en los Estados (AFASPE 2014), la licitación pública nacional electrónica No. LA-903006996-N15-2014 para la contratación de servicios integrales y asesorías para la operación de programas que se solventará con recursos del Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de la Salud Pública en los Estados (AFASPE 2014), la licitación pública nacional electrónica No. LA-903006996-N16-2014 para la adquisición de bienes informáticos y mobiliario administrativo que se solventará con recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad (FASSC 2014) y Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de la Salud Pública en los Estados (AFASPE 2014), la licitación pública nacional presencial No. LA-903006996-N17-2014 para la contratación del servicio de impresiones, que se solventará con recursos del Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de la Salud Pública en los Estados (AFASPE 2014) y la licitación pública nacional electrónica No LA-903006999-N18-2014 para la adquisición de medicamento y material de curación, que se solventará con recurso provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación- Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud.

La presente convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y será gratuita o bien se tendrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en calle Av. Revolución No. 822, Norte entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, Colonia El Esterito, C.P. 23020, La Paz, Baja California Sur de Lunes a Viernes en días hábiles, teléfonos 01612-175-1100 extensión 1078, con el siguiente horario: 8:30 a las 14:30 Horas.

Resumen de convocatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación Pública Nacional Presencial.	LA-903006996-N14-2014
Carácter de la licitación.	Pública nacional presencial.
Descripción de la licitación.	Adquisición de vehículos.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones.	09 de septiembre del 2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	15 de septiembre del 2014, 10:00 horas.
Fecha de publicación en compraNet.	26 de agosto del 2014.
Visita a instalaciones.	No habrá visita a instalaciones.

Licitación Pública Nacional electrónica.	LA-903006996-N15-2014
Carácter de la licitación.	Pública nacional electrónica.
Descripción de la licitación.	Contratación de servicios integrales y asesorías para la operación de programas.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones.	05 de septiembre del 2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	12 de septiembre del 2014, 10:00 horas.
Fecha de publicación en compraNet.	26 de agosto del 2014.
Visita a instalaciones.	No habrá visita a instalaciones.

Licitación Pública Nacional Electrónica.	LA-903006996-N16-2014
Carácter de la licitación.	Pública nacional electrónica.
Descripción de la licitación.	Adquisición de bienes informáticos y mobiliario administrativo
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones.	09 de septiembre del 2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	15 de septiembre del 2014, 12:00 horas.
Fecha de publicación en compraNet.	26 de agosto del 2014.
Visita a instalaciones.	No habrá visita a instalaciones.

Licitación Pública Nacional Presencial.	LA-903006996-N17-2014
Carácter de la licitación.	Pública nacional presencial.
Descripción de la licitación.	Contratación del servicio de impresiones
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones.	05 de septiembre del 2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	12 de septiembre del 2014, 12:00 horas.
Fecha de publicación en compraNet.	26 de agosto del 2014.
Visita a instalaciones.	No habrá visita a instalaciones.

Licitación Pública Nacional Electrónica.	LA-903006996-N18-2014
Carácter de la licitación.	Pública nacional electrónica.
Descripción de la licitación.	Adquisición de medicamento y material de curación.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones.	04 de septiembre del 2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	29 de septiembre del 2014, 12:00 horas.
Fecha de publicación en compraNet.	26 de agosto del 2014.
Visita a instalaciones.	No habrá visita a instalaciones.

Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de licitaciones adjunta a la Subdirección de Infraestructura del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, ubicada en Calle Juan María de Salvatierra s/n entre avenida Revolución de 1910 y Aquiles Serdán de la colonia El Esterito, C.P. 23020, teléfonos: (01) 612 175 1100 ext. 1078, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
DR. VIRGILIO JIMENEZ PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 395717)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y POR CONDUCTO DE SU OFICIALIA MAYOR

CONVOCA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASI COMO EN LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31, 32, 33 TERCER PARRAFO, 45 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO; Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA, SE EMITE LA CONVOCATORIA CUYAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTT://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, C.P. 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO Y DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.

DESCRIPCION:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva San José 78, ubicada en San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, B.C.S.
Nº DE LICITACION:	LO 803008998 N 20 2014
FECHA DE PUBLICACION:	26 DE AGOSTO DE 2014
PROGRAMA:	Recursos Federales provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Programa Ramo 23.

VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS	EMISION DE FALLO	FIRMA CONTRATO
Fecha: 29/08/2014 Hora: 9:30 Hr.	Fecha: 29/08/2014 Hora: 13:00 Hr.	Fecha: 05/09/2014 Hora: 09:00 Hr.	Fecha: 15/09/2014 Hora: 13:00 Hr.	Fecha: 19/09/2014 Hora: 10:00 Hr.

PARTIDA	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION
			FECHA DE INICIO
1	Rehabilitación de la Unidad Deportiva San José 78, ubicada en San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, B.C.S.	Boulevard Mijares 1413 (Entre calle Zaragoza y calle Manuel Doblado), colonia Centro, C.P. 23400, San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, B.C.S.	DIAS NATURALES: 100 Inicio: 23/09/2014 Término: 31/12/2014

SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

OFICIAL MAYOR H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

C. EDILBERTO GRACIANO CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 395687)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y POR CONDUCTO DE SU OFICIALIA MAYOR

CONVOCA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASI COMO EN LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31,32, 33 TERCER PARRAFO, 45 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO; Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA, SE EMITE LA CONVOCATORIA CUYAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTT://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, C.P. 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO Y DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.

DESCRIPCION:	Pavimentación del circuito Unidad Deportiva San José 78, ubicada en San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, B.C.S.
Nº DE LICITACION:	LO 803008998 N 21 2014
FECHA DE PUBLICACION:	26 DE AGOSTO DE 2014
PROGRAMA:	Recursos Federales provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Programa Ramo 23.

VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS	EMISION DE FALLO	FIRMA CONTRATO
Fecha: 29/08/2014 Hora: 9:40 Hr.	Fecha: 29/08/2014 Hora: 14:30 Hr.	Fecha: 05/09/2014 Hora: 14:00 Hr.	Fecha: 15/09/2014 Hora: 14:00 Hr.	Fecha: 19/09/2014 Hora: 10:00 Hr.

PARTIDA	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION
			FECHA DE INICIO
1	Pavimentación del circuito Unidad Deportiva San José 78, ubicada en San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, B.C.S.	Boulevard Mijares 1413 (Entre calle Zaragoza y calle Manuel Doblado), colonia Centro, C.P. 23400, San José del Cabos, Municipio de Los Cabos, B.C.S.	DIAS NATURALES: 100 Inicio: 23/09/2014 Término: 31/12/204

SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

OFICIAL MAYOR H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

C. EDILBERTO GRACIANO CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 395688)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-904066988-N2-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, ubicado en calle Niebla No. 2, Fraccionamiento 2000, C.P 24090, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono: 01-981-813-1341, los días lunes a viernes de las 09:00 a 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo de Cómputo y Suministro de Cableado Estructurado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014.
Visita a instalaciones	Sí hay visita a las instalaciones, 01/09/2014, 11:00 hrs.
Junta de aclaraciones	03/09/2014, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2014, 11:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
LIC. EDGAR RICARDO RODRIGUEZ CANTO
RUBRICA.

(R.- 395646)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-904015996-N12-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicado en calle 8 entre 63 y 65 No. 325, colonia Centro, C.P 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono: 019818119200 ext. 27395 y fax 019818119200 Ext. 27393, los días lunes a viernes de las 08:00 a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	Prestación de servicios para la elaboración de leyes, reglamentos y criterios en materia ambiental y realización de cursos de capacitación en materia de legislación ambiental y gestión ambiental municipal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014.
Junta de aclaraciones	03/09/2014, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2014, 11:00 horas.
Emisión de fallo	17/09/2014 15:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
LIC. MARIA LUISA SAHAGUN ARCILA
RUBRICA.

(R.- 395730)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-904015996-N13-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicado en calle 8 entre 63 y 65 No. 325, colonia centro, C.P 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono: 019818119200 ext. 27395 y fax 019818119200 Ext. 27393, los días lunes a viernes de las 08:00 a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	Prestación de servicios para el diseño de un instrumento para el cálculo de volumen del aprovechamiento forestal maderable del Estado de Campeche (segunda fase), así como la adquisición de una licencia electrónica por volumen Windows Server.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014.
Junta de aclaraciones	04/09/2014, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014, 11:00 horas.
Emisión de fallo	18/09/2014 15:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
LIC. MARIA LUISA SAHAGUN ARCILA
 RUBRICA.

(R.- 395748)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 067
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número: LO-905002984-N197-2014 (PRESENCIAL) PARA DIVERSOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-84 y 411-95-00 ext. 5910, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación LO-905002984-N197-2014 No. Expediente en Compr@net: 655841	CONSTRUCCION DE 585 BAÑOS CON BIODIGESTOR EN AREA RURAL Y URBANA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Visita al Lugar de los Trabajos	28/08/2014, 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	29/08/2014 09:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	05/09/2014, 09:00 horas
Fallo	11/09/2014 13:00 horas

SALTILLO, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA
 RUBRICA.

(R.- 395640)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 068
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas Nacionales de carácter PRESENCIAL, cuyas Convocatorias (bases) de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-84 ext. 5910, los días lunes a viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
LO-905002984-N201-2014 No. de Exp. 656681	Paso Superior Vehicular "Sendero" (Eulalio Gutiérrez y Valdez Sánchez) (Primera Etapa) Incluye Derechos de Vía, en el Municipio de Saltillo Coahuila.	03/09/14 13:00 hrs	Blvd. Fundadores esq. Con blvd. Centenario de Torreón s/n, Centro de Gobierno Planta baja, Dirección de construcción, Saltillo, Coah.	04/09/14 11:00 hrs	10/09/14 13:00 hrs	17/09/14 11:00 hrs
LO-905002984-N202-2014 No. de Exp. 656692	"Construcción y Equipamiento del Centro Operativo Técnico para la Prevención y Control de Incendios Forestales, en el Municipio de Saltillo, Coahuila.	03/09/14 15:00 hrs	Blvd. Fundadores esq. Con blvd. Centenario de Torreón s/n, Centro de Gobierno Planta baja, Dirección de construcción, Saltillo, Coah.	04/09/14 15:00 hrs	10/09/14 15:00 hrs	17/09/14 11:30 hrs
LO-905002984-N203-2014 No. de Exp. 656707	Rehabilitación de la Ciudad Deportiva de Saltillo (Primera Etapa) en el Municipio de Saltillo, Coahuila.	03/09/14 10:00 hrs	Blvd. Fundadores esq. Con blvd. Centenario de Torreón s/n, Centro de Gobierno Planta baja, Dirección de construcción, Saltillo, Coah.	04/09/14 13:00 hrs	10/09/14 13:00 hrs	17/09/14 13:00 hrs
LO-905002984-N205-2014 No. de Exp. 656735	Recolonización de Colonia Nuevo México (Primera Etapa) en el Municipio de Torreón Coahuila.	03/09/14 11:00 hrs	Calzada, abastos y Río Yaqui s/n Colonia Magdalenas, Torreón, Coah.	04/09/14 09:00 hrs	10/09/14 09:00 hrs	17/09/14 14:00 hrs
LO-905002984-N206-2014 No. de Exp. 656737	Gran Bosque Urbano de Piedras Negras, Coahuila.	03/09/14 10:00 hrs	Av Emilio Carranza 1614 col. Buenavista en Piedras Negras, Coahuila.	04/09/14 15:00 hrs	10/09/14 15:00 hrs	17/09/14 15:30 hrs

- El volumen de las licitaciones se determinan en cada convocatoria.
- Fecha de publicación en CompraNet: 26/08/2014

SALTILLO, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA
RUBRICA.

(R.- 395753)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 071
LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ha Recibido un Préstamo del Banco Interamericano de desarrollo con número 2512/OC-ME en diversas monedas para Financiar Parcialmente el costo de Programa para la Sustentabilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (PROSSAPYS III) por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas Nacionales de carácter PRESENCIAL, cuyas Convocatorias (bases) de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-84 ext. 5910, los días lunes a viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
LO-905002984-N209-2014 No. de Exp. 656774	Construcción de las Obras de Agua Potable para el Abastecimiento del Ejido "San Juan de la Vaquería", en la Localidad de San Juan de la Vaquería del Municipio de Saltillo Coahuila.	03/09/14 09:00 hrs	Blvd. Fundadores esq. Con blvd. Centenario de Torreón s/n, Centro de Gobierno Planta baja, Dirección de construcción, Saltillo, Coah.	04/09/14 09:00 hrs	10/09/14 09:00 hrs	17/09/14 12:00 hrs
LO-905002984-N210-2014 No. de Exp. 656782	Construcción de las Obras de agua Potable para el Abastecimiento del Ejido "Cruz Verde" del Municipio de Parras Coahuila.	03/09/14 09:00 hrs	Blvd. Fundadores esq. Con blvd. Centenario de Torreón s/n, Centro de Gobierno Planta baja, Dirección de construcción, Saltillo, Coah.	04/09/14 11:00 hrs	10/09/14 11:00 hrs	17/09/14 12:30 hrs
LO-905002984-N211-2014 No. de Exp. 656787	Equipamiento e Interconexión de Pozo para agua Potable, Tanque de Almacenamiento y Red de distribución del ejido el Mimbres del Municipio de Parras, Coahuila, En la Localidad de el Mimbres del Municipio de Parras Coahuila.	03/09/14 11:00 hrs	Blvd. Fundadores esq. Con blvd. Centenario de Torreón s/n, Centro de Gobierno Planta baja, Dirección de construcción, Saltillo, Coah.	04/09/14 13:00 hrs	10/09/14 13:00 hrs	17/09/14 15:00 hrs

- El volumen de las licitaciones se determinan en cada convocatoria.
- Fecha de publicación en CompraNet: 26/08/2014

SALTILLO, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA
RUBRICA.

(R.- 395760)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 072

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas Nacionales de carácter PRESENCIAL, cuyas Convocatorias (bases) de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-84 ext. 5910, los días lunes a viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
LO-905002984-N204-2014 No. de Exp. 656713	Rehabilitación de Arbolado y Jardines en la Alameda Zaragoza" en la Localidad de Saltillo.	03/09/14 12:00 hrs	Blvd. Fundadores esq. Con blvd. Centenario de Torreón s/n, Centro de Gobierno, Oficinas de SEMARNAT, Saltillo, Coah.	04/09/14 15:00 hrs	10/09/14 15:00 hrs	17/09/14 13:30 hrs

- El volumen de las licitaciones se determinan en cada convocatoria.
- Fecha de publicación en CompraNet: 26/08/2014

SALTILLO, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION

LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA

RUBRICA.

(R.- 395764)

MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COLIMA

DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca, a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacional Número LO-806006999-N8-2014, LO-806006999-N9-2014, LO-806006999-N10-2014, y LO-806006999-N11-2014. Cuya convocatoria que tiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Morelos No. 1, colonia Centro, C.P. 28700, IXTLAHUACAN, COLIMA, Teléfonos/FAX: (313) 32 4 90 08 y (313) 32 4 90 32, los días Lunes a Viernes de las 9:00 a las 14:00 hrs.

Descripción de la Licitación LO-806006999-N8-2014	Rehabilitación y Equipamiento de Caseta Potabilizadora Mojotal.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	18/08/2014 14:08:02 horas
Visita a Instalaciones	22/08/2014, 09:00 Horas Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal, ubicado en Morelos No. 1, Zona Centro, Ixtlahuacán, Colima.
Junta de Aclaraciones	22/08/2014, 11:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	02/09/2014, 10:00 horas
Fecha de Fallo	04/09/2014, 10:00 horas
Fecha de Firma del Contrato	08/09/2014, 12:00 horas

Descripción de la Licitación LO-806006999-N9-2014	Rehabilitación y Equipamiento de Caseta Potabilizadora Emilio Portes Gil.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	18/08/2014 14:41:12 horas
Visita a Instalaciones	22/08/2014, 09:20 Horas Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal, ubicado en Morelos No. 1, Zona Centro, Ixtlahuacán, Colima.
Junta de Aclaraciones	22/08/2014, 12:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	02/09/2014, 12:00 horas
Fecha de Fallo	04/09/2014, 12:00 horas
Fecha de Firma del Contrato	08/09/2014, 12:00 horas

Descripción de la Licitación LO-806006999-N10-2014	Rehabilitación y Equipamiento de Caseta Potabilizadora en Tamala.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	18/08/2014 15:05:32 horas
Visita a Instalaciones	22/08/2014, 09:50 Horas Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal, ubicado en Morelos No. 1, Zona Centro, Ixtlahuacán, Colima.
Junta de Aclaraciones	22/08/2014, 12:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	03/09/2014, 10:00 horas
Fecha de Fallo	05/09/2014, 10:00 horas
Fecha de Firma del Contrato	08/09/2014, 12:00 horas

Descripción de la Licitación LO-806006999-N11-2014	Rehabilitación y Equipamiento de Caseta Potabilizadora en Higuera de Santa Rosa.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	18/08/2014 15:28:32 horas
Visita a Instalaciones	22/08/2014, 10:30 Horas Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal, ubicado en Morelos No. 1, Zona Centro, Ixtlahuacán, Colima.
Junta de Aclaraciones	22/08/2014, 13:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	03/09/2014, 12:00 horas
Fecha de Fallo	05/09/2014, 12:00 horas
Fecha de Firma del Contrato	08/09/2014, 12:00 horas

IXTLAHUACAN, COL., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN

C. JUAN MANUEL ALVAREZ PRECIADO

RUBRICA.

(R.- 395697)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008-14**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas número LO-906004999-N74-2014 y LO-906004999-N75-2014, Cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta e inscripción en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> Los días 26, 27, 28 y hasta las 12:00 hrs. del día 29 de agosto del año en curso o bien sólo para consulta en: Bulevar Camino Real # 435, col. Morelos, C.P. 28010, Colima, tel. 314 35 54, los días 26, 27, 28 y 29 de agosto del año en curso de 9:00 a 12:00 hrs.

Descripción licitación LO-906004999-N74-2014	Complejo Tecnológico Instrumento Detonador de Inversión y Promotor de la Vinculación Empresas-Academia-Sociedad del Tecnoparque CLQ (Infraestructura Productiva)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	03/09/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	02/09/2014, 09:00 horas
Presentación apertura de proposiciones	09/09/2014, 09:00 horas

Descripción licitación LO-906004999-N75-2014	Complejo Tecnológico Instrumento Detonador de Inversión y Promotor de la Vinculación Empresas-Academia-Sociedad del Tecnoparque CLQ (Equipamiento)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	03/09/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	02/09/2014, 09:00 horas
Presentación apertura de proposiciones	09/09/2014, 11:00 horas

COLIMA, COL., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ARQ. JOSE FERNANDO MORAN RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 395766)

**INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
EDUCATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS**

DIRECCION DE INGENIERIA DE COSTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional No. **LO-907044997-N8-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Libramiento Sur Poniente No. 650, Colonia: Penipak, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Teléfono: 01 961 6170050 ext: 42055, los días 26 al 29 de Agosto de 2014 de 08:00 a 16:00 horas.

Número de Licitación	LO-907044997-N8-2014
Nombre de la Obra	Centro de Convivencia Adultos Mayores, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas.
Meta	Construcción del Centro de Convivencia para Adultos Mayores 1a. Etapa.
Fecha de publicación en Compranet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	29/08/2014, 11:00 horas
Visita a los sitios de los trabajos	29/08/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/09/2014, 09:30 horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. JORGE ALBERTO BETANCOURT ESPONDA

RUBRICA.

(R.- 395689)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CHIAPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 014

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en Unidad Administrativa Edificio A, Primer Piso No. S/N, Colonia Maya, C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (961)6187550 ext. 30240 y fax (961) 61280 96, los días de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.

LO-907005981-N187-2014

Descripción de la licitación	Modernización y Ampliación del Camino: Zinacantán – Pinar Salinas, Tramo: del Km. 0+000 al Km. 30+000, Subtramo a Modernizar: del Km. 12+438 al Km. 13+438 / Zinacantán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Publicación en COMPRANET	26/08/2014
Anticipo para Inicio de Obra	30 %
Junta de Aclaraciones	29/08/2014 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	01/09/2014 09:00 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	10/09/2014 11:00 horas.

LO-907005981-N188-2014

Descripción de la licitación	Modernización y Ampliación del Camino: E.C. Km. 129 (Carretera Internacional San Cristóbal de las Casas – Comitán) – Napite; Tramo: del Km. 0+000 al Km. 7+000, Subtramo a Modernizar: del Km. 4+500 al Km. 7+000 / Chamula
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Publicación en COMPRANET	26/08/2014
Anticipo para Inicio de Obra	30 %
Junta de Aclaraciones	29/08/2014 11:00 horas.
Visita a Instalaciones	01/09/2014 10:00 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	10/09/2014 13:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

SECRETARIO

ARQ. BAYARDO ROBLES RIQUE

RUBRICA.

(R.- 395680)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DE AGUA - SEMARNAT
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES IV (PROSSAPYS IV) 3133/OC-ME LLAMADO No. 018

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición **No. 803** de fecha **15 de julio de 2011 bajo el No. de referencia IDB736 issue 803**.
2. El Gobierno Mexicano **ha solicitado** un préstamo del **Banco Interamericano de Desarrollo** para financiar parcialmente el costo del **PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES IV (PROSSAPYS IV)**, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo los Contratos: Que se mencionan en el punto 3, en cada una de las descripciones de la licitaciones
3. La **Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado** invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas a través de documentos impresos además de consulta y registro a través de Compranet, para

No Licitación	LO-908040997-N143-2014
Descripción de la licitación	Construcción de sistema de agua potable en la localidad de San Rafael, en el municipio de La Cruz, en el Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en compraNET	26 de agosto de 2014
Visita de obra	04 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas
La primera Junta de aclaraciones será	08 de septiembre de 2014 a las 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15 de septiembre de 2014 a las 08:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Presidencia Municipal de La Cruz en domicilio conocido s/n, en la localidad de La Cruz, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510

No Licitación	LO-908040997-N144-2014
Descripción de la licitación	Construcción de tanque elevado de 10 m3 y caseta de ósmosis inversa en la localidad de Ampareño, municipio de San Francisco de Conchos, en el Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en compraNET	26 de agosto de 2014
Visita de obra	04 de septiembre de 2014 a las 13:00 horas
La primera Junta de aclaraciones será	08 de septiembre de 2014 a las 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15 de septiembre de 2014 a las 10:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la oficinas de la Presidencia Municipal de San Francisco de Conchos en la calle Juárez e Hidalgo s/n Col. Benito Juárez, en la localidad de San Francisco de Conchos, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510

El Oferente deberá presentar su propuesta de manera presencial. Los Oferentes que estén interesados en participar, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, para poder emitir su registro de participación de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los Documentos de Licitación de este procedimiento o en su caso la manifestación escrita de participación.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada **Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID de fecha marzo de 2011 (GN-2349-7))**, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: **Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con el Lic. Sergio Enrique Medrano Murillo, e-mail: sergio.medrano@chihuahua.gob.mx** y revisar los documentos de Licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada al final de este Llamado **de lunes a viernes de 9:00 de a.m. a 3:00 p.m.**, o en Compranet en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen **acreditar la experiencia y capacidad técnica como contratista y/o consultor principal en obras y/o servicios de magnitud, naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos 2 años, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que deberá acreditar con copia de los contratos, actas de finiquito y de extinción de derechos y obligaciones o sus equivalentes en el extranjero**; No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Los Oferentes que podrán consultar a través de Compranet, y obtener los Documentos de Licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el Oferente interesado se registre a través de este sistema o a través de un escrito donde manifieste su interés de participación.
8. Las Ofertas se deberán presentar en la siguiente dirección: **Sala de Juntas "Río Conchos" en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en: Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000 en la ciudad de Chihuahua, en el Estado de Chihuahua, teléfonos (614) 4393500 ext. 22099 y (614) 4393529, con el Lic. Sergio Enrique Medrano Murillo, a más tardar a en la fecha y hora descrita en el cuadro de referencia para cada licitación, No se permitirá el envío de propuestas** a través de Compranet, será únicamente para consulta y registro de participación. Las Ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las Ofertas serán abiertas **en fechas y horas señaladas** en presencia de los representantes de los Oferentes que asistan, en las **oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en: Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000 en la ciudad de Chihuahua, en el Estado de Chihuahua**,
9. Será responsabilidad del Oferente, revisar en la página de Compranet, si los Documentos de Licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los Documentos de Licitación, ni en las Ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).
12. La recepción de proposiciones será en forma documental y por escrito y se hará de forma presencial de acuerdo a lo establecido en el Numeral 27 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado por la Secretaría de la Función Pública el día 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en: Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000 en la ciudad de Chihuahua, en el Estado de Chihuahua, teléfonos (614) 4393500 ext. 22099 y (614) 4393529.

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO

LIC. SERGIO ENRIQUE MEDRANO MURILLO

RUBRICA.

(R.- 395600)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DE AGUA-SEMARNAT

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DIRECCION TECNICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 019

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos provienen del **Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) 2014.**

No Licitación	LO-908040997-N145-2014
Descripción de la licitación	Construcción de red de distribución y tomas domiciliarias para agua potable para la localidad de Hidalgo del Parral, municipio del mismo nombre, en el estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en compraNET	26 de agosto de 2014
Visita de obra	04 de septiembre de 2014 a las 11:00 horas
La primera Junta de aclaraciones será	08 de septiembre de 2014 a las 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15 de septiembre de 2014 a las 12:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de ambos trabajos será en: las oficinas de la Potabilizadora de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral ubicada en Carretera a Santa Bárbara s/n, C.P. 31000, en Hidalgo del Parral, Chihuahua; siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510

No Licitación	LO-908040997-N146-2014
Descripción de la licitación	Sectorización en Ranchería Juárez incluye medidores en cd. Chihuahua, Chih.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en compraNET	26 de agosto de 2014
Visita de obra	04 de septiembre de 2014 a las 09:30 horas
La primera Junta de aclaraciones será	08 de septiembre de 2014 a las 14:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15 de septiembre de 2014 a las 14:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de ambos trabajos será en: las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en Chihuahua, Chih.; siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510

No Licitación	LO-908040997-N147-2014
Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo a 450 mts. de profundidad para agua potable en la localidad de Valle El Verano, municipio del Hidalgo del Parral en el Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en compraNET	26 de agosto de 2014

Visita de obra	04 de septiembre de 2014 a las 11:00 horas
La primera Junta de aclaraciones será	09 de septiembre de 2014 a las 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 de septiembre de 2014 a las 08:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de ambos trabajos será en: las oficinas de la Potabilizadora de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral ubicada en Carretera a Santa Bárbara s/n, C.P. 31000, en Hidalgo del Parral, Chihuahua; siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510

La recepción de proposiciones será en forma documental y por escrito y se hará de forma presencial de acuerdo a lo establecido en el Numeral 27 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado por la Secretaría de la Función Pública el día 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500 Ext. 22024, 22099 y 22068, Fax (614) 439-3529, los días hábiles, un horario de 09:00 a 15:00 horas sin que la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA
CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LIC. SERGIO ENRIQUE MEDRANO MURILLO
RUBRICA.

(R.- 395635)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARIA DE HACIENDA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 011-14

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial internacional bajo cobertura de tratados número LA-908052996-T29-2014 cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Venustiano Carranza No. 601, Colonia Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 614-429-33-00 ext. 13544 y fax 614-429-33-00 Ext. 13653, los días Lunes a Viernes de las 9 a 15 hrs.

Número de Licitación	LA-908052996-T29-2014 (SH/I/007/2014)
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo y mobiliario para los ICATECH en el Estado de Chihuahua de acuerdo a las cantidades y especificaciones descritas en la convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	26/Agosto/2014
Junta de aclaraciones	11/Septiembre/2014, 09:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	18/Septiembre/2014, 09:00:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
M.G.P. ANTONIO ENRIQUE TARIN GARCIA
RUBRICA.

(R.- 395633)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-908009996-N2-2014 y LO-908009996-N3-2014, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Joaquín Terrazas No. 300, Colonia Santa Rosa, C.P. 31050, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: (01614)4397880 y fax (01614)4397880, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a las 15:00 hrs.

No. de licitación	LO-908009996-N2-2014
Descripción de la licitación	Mejoramiento de la Imagen Urbana, Pueblo Mágico de Creel, Municipio de Bocoyna, Chihuahua
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	03/09/2014, 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	02/09/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014, 10:00 horas

No. de licitación	LO-908009996-N3-2014
Descripción de la licitación	Mejoramiento de la Imagen Urbana, Pueblo Mágico de Batopilas, Municipio de Batopilas, Chihuahua
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	03/09/2014, 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	02/09/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014, 12:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURIDICOS DE
LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
LIC. ESGAR DANIEL CUILTY GRABULOSA
RUBRICA.

(R.- 395645)

USUARIOS DE LA UNIDAD DE RIEGO MODULO 3 DEL CANAL 72-6 DEL DISTRITO DE RIEGO 005 DELICIAS, CHIHUAHUA, A.C.

PROGRAMA DE REHABILITACION, MODERNIZACION, TECNIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE
DISTRITOS DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO, 2014
COMPONENTE "EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO"

CONVOCATORIA No. 001/14

LPN No: EQ-M-CHI-005-LP-001-14

1. De conformidad con las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2014 y al Manual de Operación de la Componente Equipamiento de los Distritos de Riego.

2. Los Usuarios de la Unidad de Riego Módulo 3 del Canal 72-6 del Distrito de Riego 005 Delicias, Chih. A.C., invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

Partida 1.- 1 (Un) Camión de Volteo de 14m3. 300 HP mínimo.

Partida 2.- 1 (Una) Excavadora Hidráulica Largo Alcance sobre orugas de 165 HP mínimo, cucharón 0.38 m3 (1/2 yd3).

Partida 3.- 1 (Una) Excavadora Hidráulica Mediano Alcance, sobre orugas de 125 HP mínimo, cucharón 0.38 m3 (1/2yd3).

Partida 4.- 1 (Un) Equipo Ligero, alcance mínimo de 8 metros, instalado en tractor agrícola 110 HP mínimo.

Partida 5.- 1 (Un) Camión de Mantenimiento de maquinaria de 190 HP mínimo.

Partida 6.- 1 (Un) Tractor sobre orugas de 140 HP. mínimo, hoja angulable y desgarrador.

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de cada una de las licitaciones de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en las oficinas de Usuarios de la Unidad de Riego Módulo 3, ubicadas en Prolongación Ave. Río Florido 1003 Ote. Cd. Delicias, Chih. C.P. 33000 Tel. 01(639)4740063 correo electrónico: acu_modulo3@yahoo.com.

4. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los Licitantes y en las Condiciones Generales del Contrato son las que figuran en las Bases de Licitación para la Adquisición de bienes y **se podrán obtener a un costo de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) por partida**, un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado, en horas y días hábiles.

5.- **La junta de aclaraciones se celebrará el día 01 de Septiembre de 2014 a las 12:00 horas** en el Salón Boquilla del Distrito de Riego 005 Delicias sita en Calle 1era Norte No. 600 Col. Centro C.P. 33000 Cd. Delicias, Chih.

6. **La recepción de las propuestas será el día 12 de Septiembre de 2014 hasta las 10:00 horas**, acto seguido se procederá a la apertura de las mismas en el Salón Boquilla del Distrito de Riego 005 Delicias, sita en Calle 1era Norte No. 600 Col. Centro C.P. 33000 Cd. Delicias, Chih. Debiendo presentar el recibo de pago de bases expedido por el comprador o ficha de depósito, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.

7. **El acto de fallo se celebrará el día 9 de Octubre de 2014 a las 12:00 horas** en el Salón Boquilla del Distrito de Riego 005 Delicias sita en Calle 1era Norte No. 600 Col. Centro C.P. 33000 Cd. Delicias, Chih.

8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en las instalaciones del Distrito de Riego 005 Delicias sita en Calle 1era Norte No. 600 C.P. 33000 Cd. Delicias, Chih., conforme al plan de entregas indicado en las Bases de Licitación.

9. El pago de los bienes se realizará en una sola exhibición sin exceder de 45 días naturales, después de la presentación de la factura correspondiente por parte del Proveedor y después que el Comprador la haya aceptado.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

RESPONSABLE DE LA PUBLICACION

PRESIDENTE DE USUARIOS DE LA UNIDAD DE RIEGO MODULO 3

REPRESENTANTE LEGAL

C. LUIS ARMANDO LUJAN JAQUEZ

RUBRICA.

(R.- 395560)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

UNIDAD DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION No. 007

El Gobierno de México ha recibido el préstamo **3133/OC-ME** del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (Prossapys IV), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos del Contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-910018998-N86-2014, LO-910018998-N87-2014, LO-910018998-N88-2014, LO-910018998-N89-2014, LO-910018998-N90-2014, LO-910018998-N91-2014, LO-910018998-N92-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Comisión del Agua del Estado de Durango, calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, C.P. 34139, de la ciudad de Durango, Dgo.

Número de la licitación	LO-910018998-N86-2014
Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del sistema de agua potable en la localidad Héroes De Chapultepec (San Sebastián) del municipio de Cuencamé.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	09/09/2014 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	08/09/2014 10:30 horas en la Localidad
Presentación y apertura de proposiciones	15/09/2014 09:00 horas

Número de la licitación	LO-910018998-N87-2014
Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del sistema de agua potable en la localidad El Alamillo del municipio de Cuencamé.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	09/09/2014 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	08/09/2014 10:00 horas en la Localidad
Presentación y apertura de proposiciones	15/09/2014 09:45 horas

Número de la licitación	LO-910018998-N88-2014
Descripción de la licitación	Ampliación del sistema integral de agua potable en la localidad Bella Unión del municipio de Gómez Palacio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	09/09/2014 10:00 horas en CAED Laguna
Visita al lugar de los trabajos	08/09/2014 10:00 horas en CAED Laguna
Presentación y apertura de proposiciones	15/09/2014 10:30 horas

Número de la licitación	LO-910018998-N89-2014
Descripción de la licitación	Construcción de segunda etapa del sistema de agua potable en la localidad General Jesús Agustín Castro (Independencia) del municipio de Peñón Blanco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	09/09/2014 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	08/09/2014 13:00 horas en la Localidad
Presentación y apertura de proposiciones	15/09/2014 11:15 horas

Número de la licitación	LO-910018998-N90-2014
Descripción de la licitación	Construcción de la segunda etapa del sistema de agua potable en la localidad El Pueblito, Veinte de Noviembre del municipio de Nombre de Dios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014

Junta de aclaraciones	09/09/2014 13:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	08/09/2014 10:00 horas en la Localidad
Presentación y apertura de proposiciones	15/09/2014 12:00 horas

Número de la licitación	LO-910018998-N91-2014
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado y saneamiento en la localidad Narciso Mendoza del municipio de Poanas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	09/09/2014 14:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	08/09/2014 13:00 horas en la Localidad
Presentación y apertura de proposiciones	15/09/2014 12:45 horas

Número de la licitación	LO-910018998-N92-2014
Descripción de la licitación	Construcción de Segunda etapa de sistema de agua potable en la localidad José María Morelos (Estación Coyotes) del municipio de Pueblo Nuevo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	09/09/2014 18:30 horas
Visita al lugar de los trabajos	08/09/2014 10:00 horas en la Localidad
Presentación y apertura de proposiciones	15/09/2014 13:30 horas

DURANGO, DGO., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
 COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO
 MATAMOROS NO. 324, BARRIO DE TIERRA BLANCA, C.P. 34139,
 DURANGO, DGO. TEL. (01 618) 137 42 00
 DIRECTOR GENERAL
ARQ. FRANCISCO XAVIER RODRIGUEZ GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 395783)

AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, y su reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **licitación pública nacional No. LO-810005987-N64-2014**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Blas Corral No. 204 sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., teléfono 01 (618) 150-06-00 ext. 2066 y fax 01 (618) 150-06-03, los días a partir de la publicación de la convocatoria con un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y sábados de 9:00 horas a 12:00 horas.

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO PLANTA DE BOMBEO A PLANTA POTABILIZADORA, TRAMO 1+117.71 HASTA 1+936.53
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26 de Agosto de 2014
Junta de aclaraciones	02 de Septiembre de 2014, 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	02 de Septiembre de 2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09 de Septiembre de 2014, 10:00 horas

DURANGO, DURANGO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
 DIRECTOR GENERAL
ING. AGNI OTTO GARCIA GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 395650)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUANACEVI**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitación Pública Nacional Presencial, con código de procedimiento: **LO-810009971-N1-2014**, cuya convocatoria tiene las bases de participación y estarán disponibles para consulta en <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de La Convocante ubicado en Calle Francisco I. Madero s/n, Zona Centro, teléfono 01-674-884-5247, C.P. 35400, en la Ciudad de Guanaceví, Dgo., los días de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 hrs. del presente año.

Descripción de la Obra	Construcción de Nueva Unidad Deportiva Municipal Real de Guanaceví Etapa I, ubicada en Guanaceví, Durango
Volumen de la Obra	Se presenta en las bases de licitación y sus anexos publicados en CompraNet
Fecha de Publicación en CompraNet	26/08/2014
Visita al lugar de los Trabajos	01/09/2014 9:00 horas
Junta de aclaraciones	02/09/2014 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2014 9:00 horas

GUANACEVI, DGO., A 21 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
ARQ. SERGIO IVAN FLORES GRACIANO
RUBRICA.

(R.- 395787)**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUANACEVI****RESUMEN DE CONVOCATORIA 002
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitación Pública Nacional Presencial, con código de procedimiento: **LO-810009971-N2-2014**, cuya convocatoria tiene las bases de participación y estarán disponibles para consulta en <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de La Convocante ubicado en Calle Francisco I. Madero s/n, Zona Centro, teléfono 01-674-884-5247, C.P. 35400, en la Ciudad de Guanaceví, Dgo., los días lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 hrs. del presente año.

Descripción de la Obra	Const de Campo de Béisbol y Futbol en el Deportivo Municipal El Pájaro E I, ubicado en Guanaceví, Durango
Volumen de la Obra	Se presenta en las bases de licitación y sus anexos publicados en CompraNet
Fecha de Publicación en CompraNet	26/08/2014
Visita al lugar de los Trabajos	01/09/2014 11:00 horas
Junta de aclaraciones	02/09/2014 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2014 11:00 horas

GUANACEVI, DGO., A 21 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
ARQ. SERGIO IVAN FLORES GRACIANO
RUBRICA.

(R.- 395772)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 019

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-038-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle del Parque y Loza s/n col. Los Angeles Durango Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Rehabilitación de calles y avenidas con el sistema de fresado, base estabilizada y carpeta de concreto asfáltico varias calle de la ciudad 1, en Gómez Palacio, Dgo.
Meta	establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	26 /08/2014
Junta de aclaraciones	03/09/2014 13:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	03/09/2014 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2014 09:00 HRS.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-039-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle del Parque y Loza s/n col. Los Angeles Durango Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Rehabilitación de calles y avenidas con el sistema de fresado de base estabilizada, carpeta de concreto asfáltico y concreto hidráulico varias calle de la ciudad 2, en Gómez Palacio, Dgo.
Meta	establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	26 /08/2014
Junta de aclaraciones	03/09/2014 13:30 HRS.
Visita al sitio de la obra	03/09/2014 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2014 10:30 HRS.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-040-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle del Parque y Loza s/n col. Los Angeles Durango Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Rehabilitación de calles y avenidas con el sistema de fresado de base estabilizada, carpeta de concreto asfáltico y concreto hidráulico varias calle de la ciudad 1, en Lerdo, Dgo.
Meta	establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	26 /08/2014

Junta de aclaraciones	03/09/2014 14:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	03/09/2014 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2014 12:00 HRS.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-041-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle del Parque y Loza s/n col. Los Angeles Durango Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Rehabilitación de calles y avenidas con el sistema de fresado de base estabilizada, carpeta de concreto asfáltico y concreto hidráulico varias calle de la ciudad 2, en Lerdo, Dgo.
Meta	establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	26 /08/2014
Junta de aclaraciones	03/09/2014 14:30 HRS.
Visita al sitio de la obra	03/09/2014 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2014 13:30 HRS.

DURANGO, DURANGO, A 26 AGOSTO DE 2014.

SECRETARIO

ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 395790)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 022

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-046-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle Del Parque y Loza s/n Col. Los Angeles, Durango, Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Construcción de puente peatonal en Blvd. Felipe Pescador, en Durango, Dgo.
Meta	Establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	05/09/2014 12:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	05/09/2014 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2014 10:00 HRS.

DURANGO, DURANGO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

SECRETARIO

ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 395797)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 020

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-042-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle Del Parque y Loza s/n Col. Los Angeles, Durango, Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Trabajos en el Auditorio del Pueblo 2da. Etapa paquete 1, en Durango, Dgo.
Meta	Establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	26 /08/2014
Junta de aclaraciones	04/09/2014 12:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	04/09/2014 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014 10:00 HRS.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-043-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle Del Parque y Loza s/n Col. Los Angeles, Durango, Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Trabajos de Instalaciones 2da. Etapa paquete 2 en Auditorio del Pueblo, en Durango, Dgo.
Meta	Establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	26 /08/2014
Junta de aclaraciones	04/09/2014 12:30 HRS.
Visita al sitio de la obra	04/09/2014 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014 12:00 HRS.

DURANGO, DURANGO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

SECRETARIO

ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 395732)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 021

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-044-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle Del Parque y Loza s/n Col. Los Angeles, Durango, Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Segunda etapa de la regeneración de imagen urbana Periférico Ejército Mexicano de Hamburgo a Gómez Palacio, Dgo.
Meta	Establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	26 /08/2014
Junta de aclaraciones	04/09/2014 13:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	04/09/2014 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014 14:00 HRS.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-045-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle Del Parque y Loza s/n Col. Los Angeles, Durango, Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Modernización del camino Gómez Palacio-Jiménez (primera etapa), en Gómez Palacio, Dgo.
Meta	Establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	26 /08/2014
Junta de aclaraciones	04/09/2014 13:30 HRS.
Visita al sitio de la obra	04/09/2014 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014 17:00 HRS.

DURANGO, DURANGO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

SECRETARIO

ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 395794)

H. AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO

2013-2015

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. ATL/DDUOP/LPN-008/APAD-95097/2014**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **ATL/DDUOP/LPN-008/APAD-95097/2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas ubicadas en **Alfredo del Mazo s/n, colonia Centro, código postal 50450, Cabecera Municipal de Atlacomulco**, teléfono: 01 (712)-124 6049, los días 26 de Agosto al 01 de Septiembre del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA RURAL IMSS, ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	04/09/2014, 11:30 horas
Visita a instalaciones	01/09/2014, 11:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014, 11:30 horas

ATLACOMULCO, MEXICO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

RESIDENTE GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

P. ARQ. SABINO GUADARRAMA RUIZ

RUBRICA.

(R.- 395543)**H. AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO**

2013-2015

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. ATL/DDUOP/LPN-007/APAD-95100/2014**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **ATL/DDUOP/LPN-007/APAD-95100/2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas ubicadas en **Alfredo del Mazo s/n, colonia Centro, código postal 50450, Cabecera Municipal de Atlacomulco**, teléfono: 01 (712) -124 6049, los días 26 de Agosto al 01 de Septiembre del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ESTADO DE MEXICO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	04/09/2014, 09:30 horas
Visita a instalaciones	01/09/2014, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014, 09:30 horas

ATLACOMULCO, MEXICO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

RESIDENTE GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

P. ARQ. SABINO GUADARRAMA RUIZ

RUBRICA.

(R.- 395563)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su Artículo 32 y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número: PM/IXTA/DGOP/LPN/PAD/103/2014 LO-815039949-N30-2014, PM/IXTA/DGOP/LPN/PAD/104/2014 LO-815039949-N31-2014, PM/IXTA/DGOP/LPN/PAD/105/2014 LO-815039949-N32-2014 Y PM/IXTA/DGOP/LPN/PAD/106/2014 LO-815039949-N33-2014 cuya convocatoria contiene las bases de participación se podrán consultar en internet: www.compranet.gob.mx o bien en calle Municipio Libre no. 1, Col. Centro, Ixtapaluca, Estado de México en la Dirección de Obras Públicas Municipales, tel. 01 (55) 59728500, ext. 2010, de 9:30 a 14:30 horas.

No. de la Licitación	Carácter de la Licitación	Nombre de la obra	Fecha de Publicación en Compranet	Visita al Sitio de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propositiones	Plazo ejecución Días naturales
PM/IXTA/DGOP/LPN/PAD/103/2014	Pública Nacional	CONSTRUCCION ALBERCA SEMIOLIMPICA, CANCHA MULTIDEPORTIVA, JUEGOS INFANTILES Y PALAPAS; EN SAN BUENAVENTURA.	19 DE AGOSTO DEL 2014	25 DE AGOSTO DEL 2014 9:00 HRS.	25 DE AGOSTO DEL 2014 11:30 HRS.	03 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 10:00 HRS.	300
PM/IXTA/DGOP/LPN/PAD/104/2014	Pública Nacional	RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA AV. HIDALGO DEL KM 3+465 AL KM 6+865 SEGUNDA ETAPA.	19 DE AGOSTO DEL 2014	25 DE AGOSTO DEL 2014 9:00 HRS.	25 DE AGOSTO DEL 2014 14:00 HRS.	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 10:00 HRS.	120
PM/IXTA/DGOP/LPN/PAD/105/2014	Pública Nacional	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA; PARTE ALTA CITLALMINA DEL KM. 3+465 AL KM. 5+925.	19 DE AGOSTO DEL 2014	25 DE AGOSTO DEL 2014 10:00 HRS.	26 DE AGOSTO DEL 2014 10:00 HRS.	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 14:00 HRS.	120

PM/IXTA/DGOP/ LPN/PAD/106/2014	Pública Nacional	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA COLONIA ESCALERILLAS EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	19 DE AGOSTO DEL 2014	25 DE AGOSTO DEL 2014 10:00 HRS.	26 DE AGOSTO DEL 2014 12:00 HRS.	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 16:00 HRS.	120

I. Fuente de Financiamiento:

Las obras descritas se ejecutarán con recursos autorizados mediante oficios 203200-APAD-OF-0650/14 de fecha 29 DE MAYO DEL 2014, provenientes del **PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014 RAMO 23)**. Se otorgará anticipo 30%. Contrato a Precio Unitario y tiempo determinado.

II. Requisitos para Participar en la Licitación:

Presentar **Registro de participación de Compranet**, anexando solicitud por escrito indicando el número de licitación en la cual es de su interés participar y anexando los documentos que se indican a continuación:

- 1.- Manifiestar por escrito no encontrarse en los supuestos del art. 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 2.- Personas Morales: Acta Constitutiva de la Sociedad y modificaciones a la misma debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y/o Comercio.
- 3.- Personas Físicas: Acta de Nacimiento Certificada (vigente), CURP y credencial oficial con fotografía.
- 4.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

Nota: Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto en las bases de la licitación.

LA FECHA DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO SERA DADA A CONOCER EN LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Todos los eventos tendrán como punto de reunión las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas Municipales, calle Municipio Libre no. 1 col. centro, IXTAPALUCA, C.P. 56530, Estado de México.

ATENTAMENTE

IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO

PORFIRIO RODRIGUEZ PONCE

RUBRICA.

(R.- 395639)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA, MEXICO

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO: LO-815042992-N14-2014, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://COMPRANET.GOB.MX> O BIEN EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, C.P. 50740, IXTLAHUACA, MEXICO. TELEFONO: 017121229902 EXT. 105. DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y VIAL EN EL ESTADO DE MEXICO (CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO Y REMODELACION DE PLAZA CIVICA)(OBRA NUEVA).
VOLUMEN DE LA LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	26/08/14
JUNTA DE ACLARACIONES	03/09/2014 A LAS 09:00 HORAS
VISITA A INSTALACIONES	02/09/2014 A LAS 09:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	10/09/2014, A LAS 09:00 HORAS

ATENTAMENTE
IXTLAHUACA, MEXICO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS
P. ARQ. ULISES EDUARDO BECERRIL SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 395606)

PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-915073915-N22-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Rancho Guadalupe sin número, Conjunto SEDAGRO, Código Postal 52141, Metepec, México, teléfonos 01 722 271-11-98, extensión 109 y 01722 344-03-73 (fax), los días de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la Licitación	PB-LPNF-009-2014/LA-915073915-N22-2014 Adquisición de Equipo de Comunicación
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de Aclaraciones	04/09/2014 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2014 a las 10:00 horas

METEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL
ING. RAUL GALINDO QUIÑONEZ
RUBRICA.

(R.- 395708)

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL

DIRECCION DE PLANEACION Y PROYECTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 7973-MX del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos del Contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las normas: contrataciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF, mayo 2004 versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales de carácter presencial, cuyas bases de licitación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la Dirección de Planeación y Proyectos del Organismo ubicada en Av. Bordo de Xochiaca s/n esquina calle siete, colonia Estado de México C.P. 57210 Nezahualcóyotl, Estado de México, teléfono 20.00.66.00, extensión 1160, del día 26 de agosto al día 16 de septiembre del año en curso de las 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Licitación Pública Nacional No. XX-815058912-X16-2014

Número de licitación	XX-815058912-X16-2014
Descripción de la licitación	Sustitución de red secundaria de agua potable de av. Texcoco a calle 20 de noviembre entre Tepozanes y calle Libertad de la colonia Loma Bonita.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26 de agosto de 2014
Visita a instalaciones	08 de septiembre de 2014, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	09 de septiembre de 2014, 11:00 horas.
Fecha límite para presentación de las ofertas	17 de septiembre de 2014, 11:00 horas.
Apertura de las ofertas	17 de septiembre de 2014, 11:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. XX-815058912-X17-2014

Número de licitación	XX-815058912-X17-2014
Descripción de la licitación	Rehabilitación de la línea de agua potable de 6" de diámetro en 4ta. Avenida entre Av. López Mateos y Av. Sor Juana en la Col. Benito Juárez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26 de agosto de 2014
Visita a instalaciones	08 de septiembre de 2014, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	09 de septiembre de 2014, 13:00 horas.
Fecha límite para presentación de las ofertas	17 de septiembre de 2014, 13:00 horas.
Apertura de las ofertas	17 de septiembre de 2014, 13:00 horas.

NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR DE PLANEACION Y PROYECTOS
ING. ELEAZAR PEREZ CENOBIO
RUBRICA.

(R.- 395754)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA PUBLICA No. 020****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacional número 912062998-091-14 al 912062998-095-14, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero con número telefónico (01-747) 47-2-30-63, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, los días del 26 de Agosto del 2014 y hasta el sexto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones.

No. de Licitación	912062998-091-14
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la zona de influencia de la poza y la Bonfil de la localidad de Acapulco municipio de Acapulco de Juárez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	03/09/2014, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	01/09/2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2014, 10:00 horas.

No. de Licitación	912062998-092-14
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la zona de influencia de la poza y la Bonfil de la localidad de Acapulco municipio de Acapulco de Juárez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	03/09/2014, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	01/09/2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2014, 11:30 horas.

No. de Licitación	912062998-093-14
Descripción de la licitación	Reingeniería para el mejoramiento del proceso de tratamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales la marina 1 y 2, segunda etapa en la localidad de Zihuatanejo, Mpio. de Zihuatanejo de Azueta.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	03/09/2014, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	01/09/2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2014, 13:00 horas.

No. de Licitación	912062998-094-14
Descripción de la licitación	Elaboración del plan maestro para la ciudad de Acapulco en lo referente al Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	03/09/2014, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	01/09/2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2014, 14:30 horas.

No. de Licitación	912062998-095-14
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Huajintepec municipio de Ometepec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	03/09/2014, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	01/09/2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2014, 10:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

JOSE ESCOBAR NERI

RUBRICA.

(R.- 395666)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZIHUATANEJO RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 7973-MX del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos del contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las normas: contrataciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF, mayo 2004 versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública número: **LO-812038999-N2-2014**; cuyas bases de licitación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Heroico Colegio Militar, número 176, colonia Centro, código postal 40880, Zihuatanejo, Guerrero, con número telefónico (01-755) 55-4 33 88, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00, del día 26 de Agosto al día 12 de Septiembre del año 2014.

Número de licitación	LO-812038999-N2-2014
Descripción de la licitación	Suministro e instalación de macromedidores para el Sistema de Agua Potable de Zihuatanejo, Guerrero
Fecha de publicación en Compranet	26 de agosto de 2014
Junta de aclaraciones	12 de septiembre 2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	12 de septiembre 2014, 09:00 horas
Fecha límite para la presentación de las ofertas	18 de septiembre 2014, 12:00 horas
Apertura de las ofertas	18 de septiembre 2014, 12:00 horas

ZIHUATANEJO, GRO., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

C. ARQ. JAIME SANCHEZ ROSAS

RUBRICA.

(R.- 395751)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las **LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES** abajo descritas, las convocatorias que contienen las bases de licitación están disponibles para consulta en el portal internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> las 24 horas y en la convocante: Dirección General de Obras Públicas. Av. Lázaro Cárdenas Núm. 704, Col. Villas del Romeral, C.P. 38090, Celaya, Gto, teléfonos: 01(461) 616-76-50, 616-57-14 y 616-42-82 (ext. 104), de lunes a viernes en horario de 08:00 a 16:00 horas.

Fecha de publicación en CompraNet	26 de agosto de 2014
Periodo para expresar interés en participar (Sólo CompraNet)	26-28 de agosto de 2014 - 24 horas
Volumen a adquirir	Se detallan en las propias convocatorias

Licitación Pública Nacional Núm.	LO-811007996-N25-2014	
Descripción de la licitación	Av. de las Torres en Celaya, construcción del tramo 1: Av. Manuel J. Clouthier - Av. Veleros.	
Visita a instalaciones	01 de septiembre de 2014 09:00 horas	Eje Manuel J. Clouthier entronque con Av. de las Torres (frente a Oxxo) Fracc. El Campanario de Celaya, Gto.
Junta de aclaraciones	02 de septiembre de 2014 12:00 horas	Sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2014 09:00 horas	

Licitación Pública Nacional Núm.	LO-811007996-N26-2014	
Descripción de la licitación	Av. de las Torres en Celaya, construcción del tramo 2: Av. Veleros - Av. de la Arboleda.	
Visita a instalaciones	01 de septiembre de 2014 10:30 horas	Av. Veleros esquina con Av. de las Torres, Fracc. La Calesa 2a. Sección en Celaya, Gto.
Junta de aclaraciones	02 de septiembre de 2014 14:00 horas	Sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2014 10:30 horas	

Licitación Pública Nacional Núm.	LO-811007996-N27-2014	
Descripción de la licitación	Av. de las Torres en Celaya, construcción del tramo 3: Av. de la Arboleda - Villas del Bajío.	
Visita a instalaciones	01 de septiembre de 2014 12:00 horas	Av. de la Arboleda esquina con Av. de las Torres, Fracc. Valle de los Naranjos 3a. Sección en Celaya, Gto.
Junta de aclaraciones	03 de septiembre de 2014 12:00 horas	Sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2014 12:00 horas	

Licitación Pública Nacional Núm.	LO-811007996-N28-2014	
Descripción de la licitación	Av. de las Torres en Celaya, construcción de red eléctrica de distribución aérea, relocalización de redes primarias de media tensión y alumbrado público.	
Visita a instalaciones	01 de septiembre de 2014 13:30 horas	Av. de la Arboleda esquina con Av. de las Torres, Fracc. Valle de los Naranjos 3a. Sección en Celaya, Gto.
Junta de aclaraciones	03 de septiembre de 2014 14:00 horas	Sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2014 13:30 horas	

CELAYA, GUANAJUATO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ING. CARLOS ENRIQUE ARTEAGA TOVAR
RUBRICA.

(R.- 395594)

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

LICITACIONES PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SIGUIENTES; CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN CIRCUITO SUPERIOR NUMERO 5, COLONIA CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, C.P. 36083, GUANAJUATO, GTO., TELEFONO: 01 (473) -73-5-23-00 EXT. 8120 Y 8197 Y FAX. 01 (473)-73-5-23-12, LOS DIAS **26/08/2014 AL 11/09/2014 DE LAS 8:30 A 14:00 HORAS.**

DESCRIPCION DE LA LICITACION	PAVIMENTACION DEL CAMINO SAN JUAN PAN DE ARRIBA-PRESA DE SAN FRANCO.
NUMERO EN COMPRANET	LO-911008987-N81-2014
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	26/08/2014
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	01/09/2014 09:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	01/09/2014 14:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	11/09/2014 12:00 HORAS

DESCRIPCION DE LA LICITACION	PAVIMENTACION DEL CAMINO SANTA BARBARA-EL TORREON, SEGUNDA ETAPA.
NUMERO EN COMPRANET	LO-911008987-N80-2014
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	26/08/2014
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	01/09/2014 09:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	01/09/2014 14:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	11/09/2014 15:00 HORAS

GUANAJUATO, GTO., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION
C.P. JOSE LUIS ESCOTO TORRES
RUBRICA.

(R.- 395796)

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

LICITACIONES PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SIGUIENTES; CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN CIRCUITO SUPERIOR NUMERO 5, COLONIA CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, C.P. 36083, GUANAJUATO, GTO., TELEFONO: 01 (473) -73-5-23-00 EXT. 8120 Y 8197 Y FAX. 01 (473)-73-5-23-12, LOS DIAS **26/08/2014 AL 11/09/2014 DE LAS 8:30 A 14:00 HORAS.**

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSTRUCCION 1A. ETAPA DE LA UNIDAD ACADEMICA DEPARTAMENTAL (UNIDAD DE POSGRADO) DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE ROQUE (ITR), MUNICIPIO DE CELAYA, GTO.
NUMERO EN COMPRANET	LO-911008987-N93-2014
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	26/08/2014
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	01/09/2014 11:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	02/09/2014 09:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	11/09/2014 09:00 HORAS

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL EN SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD (CAISES) SAN LUIS DE LA PAZ, (CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA).
NUMERO EN COMPRANET	LO-911008987-N94-2014
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	26/08/2014
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	01/09/2014 09:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	02/09/2014 09:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	11/09/2014 12:00 HORAS

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANTIAGO MARAVATIO, (CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA).
NUMERO EN COMPRANET	LO-911008987-N95-2014
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA

FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	26/08/2014
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	01/09/2014 09:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	02/09/2014 13:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	11/09/2014 15:00 HORAS

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) OCAMPO, (CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA).
NUMERO EN COMPRANET	LO-911008987-N96-2014
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	26/08/2014
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	01/09/2014 09:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	02/09/2014 13:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	11/09/2014 09:00 HORAS

GUANAJUATO, GTO., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
 SUBSECRETARIO DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION
C.P. JOSE LUIS ESCOTO TORRES
 RUBRICA.

(R.- 395800)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o en Colonia Noria Alta sin número, C.P. 36050, Guanajuato, Gto. Teléfono: 473 730006 ext. 8271; fax 473 7321715, de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación: Número LA-911043999-I23-2014 Expediente 652490	Adquisición de servidores de red, licencias y software
Disponibilidad de convocatoria	Del 26 de Agosto al 9 de Septiembre de 2014
Fecha de publicación en CompraNet	26 de Agosto de 2014
Junta de aclaraciones	2 de Septiembre de 2014
Presentación y apertura de proposiciones	9 de Septiembre de 2014

GUANAJUATO, GUANAJUATO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
LIC. FEDERICO ALEJANDRO HERNANDEZ MENDEZ
 RUBRICA.

(R.- 395799)

COMISION ESTATAL DEL AGUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales descritas a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación del programa APAZU encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en las oficinas de la convocante sita en Autopista Guanajuato-Silao Km. 1, Colonia Los Alcaldes, C. P. 36257, Guanajuato, Gto., teléfono: 01 (473) 73-5-18-00 extensión 1836, de lunes a viernes, de las 09:00 a las 14:00 horas a partir del 15 quince de agosto de 2014 dos mil catorce y hasta la fecha señalada como límite para su obtención, a excepción del 16 de septiembre por considerarse inhábil.

Descripción de la licitación LO-811015002-N47-2014	Proyecto ejecutivo de rehabilitación de la red de atarjeas y del emisor de la ptar en la cabecera municipal en el municipio de Acámbaro, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15 de agosto de 2014
Junta de aclaraciones	20 de agosto de 2014, a las 14:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Visita al sitio de los trabajos	19 de agosto de 2014, a las 11:30 horas, en las oficinas del organismo operador de Acámbaro, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de septiembre de 2014, a las 09:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación	11 de septiembre de 2014

Descripción de la licitación LO-811015002-N48-2014	Sistema de control automático intermedio para pozo y tanque 22 de marzo en la cabecera municipal en el municipio de Acámbaro, Gto. Sistema de control automático intermedio para pozo y tanque calabazo en la cabecera municipal en el municipio de Acámbaro, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15 de agosto de 2014
Junta de aclaraciones	21 de agosto de 2014, a las 09:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Visita al sitio de los trabajos	20 de agosto de 2014, a las 12:00 horas, en las oficinas del organismo operador de Acámbaro, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de septiembre de 2014, a las 09:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación	14 de septiembre de 2014

Descripción de la licitación LO-811015002-N49-2014	Construcción del sector 2 (segunda etapa) en la cabecera municipal en el municipio de Apaseo el Grande, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15 de agosto de 2014
Junta de aclaraciones	20 de agosto de 2014, a las 15:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Visita al sitio de los trabajos	19 de agosto de 2014, a las 11:30 horas, en las oficinas del organismo operador de Apaseo el Grande, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de septiembre de 2014, a las 09:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación	16 de septiembre de 2014

Descripción de la licitación LO-811015002-N50-2014	Sectorización de la red de distribución de agua potable (tercera etapa.) en la cabecera municipal en el municipio de Romita, Gto. Rehabilitación de línea de alimentación de agua potable en avenida Colón (tramo: calle Altamirano- carr. San Felipe a Ocampo, Gto.) en la cabecera municipal en el municipio de San Felipe, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15 de agosto de 2014
Junta de aclaraciones	21 de agosto de 2014, a las 11:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Visita al sitio de los trabajos	19 de agosto de 2014, las 2 (dos) visitas serán: A las 10:30 diez treinta horas, en las oficinas de obras públicas de Romita, Gto. A las 11:00 once horas, en las oficinas del organismo operador de San Felipe, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de septiembre de 2014, a las 09:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación	17 de septiembre de 2014

Descripción de la licitación LO-811015002-N51-2014	Rehabilitación de las redes de conducción, alimentación, distribución y tanque del sector no. 6 (San Miguel) (tercera etapa) en la cabecera municipal en el municipio de San Francisco del Rincón, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15 de agosto de 2014
Junta de aclaraciones	21 de agosto de 2014, a las 10:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Visita al sitio de los trabajos	20 de agosto de 2014, a las 11:30 horas, en las oficinas del organismo operador de San Francisco del Rincón, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de septiembre de 2014, a las 09:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación	18 de septiembre de 2014

Descripción de la licitación LO-811015002-N52-2014	Sectorización de la red de distribución de agua potable (tercera etapa) en la cabecera municipal en el municipio de Uriangato, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15 de agosto de 2014
Junta de aclaraciones	21 de agosto de 2014, a las 12:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Visita al sitio de los trabajos	19 de agosto de 2014, a las 11:30 horas, en las oficinas del organismo operador de Uriangato, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de septiembre de 2014, a las 09:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación	19 de septiembre de 2014

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

GUANAJUATO, GTO., A 15 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTORA GENERAL

ING. ANGELICA CASILLAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 395535)

COMISION ESTATAL DEL AGUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES IV
3133/OC-ME
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LLAMADO A LICITACION NUMERO 004

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, con número de referencia IDB465-03/14 de fecha 28 de marzo de 2014.
2. El Gobierno Mexicano ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar programa para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales IV, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo los contratos números: CEA-BID-LP-PROSSAPYS-2014-042, CEA-BID-LP-PROSSAPYS-2014-043, CEA-BID-LP-PROSSAPYS-2014-044, CEA-BID-LP-PROSSAPYS-2014-045, CEA-BID-LP-PROSSAPYS-2014-046, CEA-BID-LP-PROSSAPYS-2014-047.
3. La Comisión Estatal del Agua invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de Compranet, si así se permite, para las obras descritas a continuación:

Número de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
LO-811015002-N41-2014	Construcción de red de agua potable (segunda etapa) en la localidad San Juan de la Puerta en el municipio de Ciudad Manuel Doblado, Gto.	94 días naturales Inicia: 29/septiembre/2014 Termina: 31/diciembre/2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo
19/agosto/2014 12:00 horas Organismo operador de Ciudad Manuel Doblado, Gto.	20/agosto/2014 09:00 horas Oficinas de la convocante	04/Septiembre/2014 09:00 horas Oficinas de la convocante	12/septiembre/2014 12:00 horas Oficinas de la convocante.

Número de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
LO-811015002-N42-2014	Instalación de 130 micromedidores en las tomas domiciliarias de agua potable, incluye cuadro de medición en la localidad El Dormido en el municipio de Santiago Maravatío, Gto. Instalación de 180 medidores en las tomas domiciliarias de agua potable, incluye cuadro de medición en la localidad Santa Rita de Casia en el municipio de Santiago Maravatío, Gto.	60 días naturales Inicia: 30/septiembre/2014 Termina: 28/noviembre/2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo
19/agosto/2014 11:00 horas Obras públicas de Santiago Maravatío, Gto.	20/agosto/2014 10:00 horas Oficinas de la convocante	05/Septiembre/2014 09:00 horas Oficinas de la convocante	15/septiembre/2014 12:00 horas Oficinas de la convocante.

Número de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
LO-811015002-N43-2014	Ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad Puerto de Carroza en el municipio de San José Iturbide, Gto.	92 días naturales Inicia: 01/octubre/2014 Termina: 31/diciembre/2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo
19/agosto/2014 12:00 horas Organismo operador de San José Iturbide, Gto.	20/agosto/2014 11:00 horas Oficinas de la convocante	08/Septiembre/2014 09:00 horas Oficinas de la convocante	17/septiembre/2014 12:00 horas Oficinas de la convocante.

Número de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
LO-811015002-N44-2014	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y sistema de tratamiento primario (primera etapa) en la localidad Jamaica (San Miguel de Jamaica) en el municipio de Dolores Hidalgo, Gto.	91 días naturales Inicia: 02/octubre/2014 Termina: 31/diciembre/2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo
19/agosto/2014 12:00 horas Organismo operador de Dolores Hidalgo, Gto.	20/agosto/2014 12:00 horas Oficinas de la convocante	09/Septiembre/2014 09:00 horas Oficinas de la convocante	18/septiembre/2014 12:00 horas Oficinas de la convocante.

Número de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
LO-811015002-N45-2014	Separación de aguas grises y negras de las redes de drenaje en escuelas rurales en Varias Localidades varios Municipios del Estado de Guanajuato.	84 días naturales Inicia: 03/octubre/2014 Termina: 25/diciembre/2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo
19/agosto/2014 08:00 horas Oficinas de la Convocante	21/agosto/2014 13:00 horas Oficinas de la convocante	10/Septiembre/2014 09:00 horas Oficinas de la convocante	19/septiembre/2014 12:00 horas Oficinas de la convocante.

Número de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
LO-811015002-N46-2014	Adecuación del equipamiento de pozo para agua potable en la localidad Puerto de Carroza en el municipio de San José Iturbide, Gto.	87 días naturales Inicia: 06/octubre/2014 Termina: 31/diciembre/2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo
19/agosto/2014 12:00 horas Organismo operador de San José Iturbide, Gto.	20/agosto/2014 13:00 horas Oficinas de la convocante	11/Septiembre/2014 09:00 horas Oficinas de la convocante	22/septiembre/2014 12:00 horas Oficinas de la convocante.

El Oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los Oferentes que estén interesados en participar a través de Compranet, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los Documentos de Licitación de este procedimiento.

- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco titulada Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua con el Lic. David Ramírez Hernández con correo electrónico dramirez@guanajuato.gob.mx y número telefónico (473)7351800 extensión 1836 y revisar los Documentos de Licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, o en Compranet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>
- Los requisitos de calificación incluyen acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes que elijan presentar su propuesta a través de Compranet, si así se permite, deberán obtener los Documentos de Licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el Oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a Compranet. Los Oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los Documentos de Licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de Compranet en su dirección electrónica. **IMPORTANTE:** La Convocante no acepta el envío de propuestas electrónicas a través de compranet para las licitaciones antes descritas.
 8. Las Ofertas deberán hacerse llegar a la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal del Agua, con el Lic. David Ramírez Hernández, en las oficinas sitas en la Autopista Guanajuato – Silao Km 1 Guanajuato, Gto., México. C. P. 36257 a más tardar a las fechas y horas descritas en el numeral 3 del presente llamado. El Oferente que elija enviar su propuesta a través de Compranet, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de Compranet antes de la hora y fecha indicada. Las Ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las Ofertas serán abiertas en las fechas y horas descritas en el numeral 3 del presente llamado, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en las oficinas descritas en el presente numeral.
 9. Será responsabilidad del Oferente, revisar en la página de Compranet, si los Documentos de Licitación han sido modificados a través de addenda.
 10. Ninguna de las condiciones contenidas en los Documentos de Licitación, ni en las Ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
 11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
- “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

GUANAJUATO, GTO., A 15 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTORA GENERAL

ING. ANGELICA CASILLAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 395534)

MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HIDALGO

OBRA PUBLICA

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-813070929-N4-2014, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: oficinas de Obras Públicas de la Presidencia Municipal, teléfono:01-7637860010 ext. 111, los días del 26 de Agosto al 29 de Agosto del año en curso de las 10:00 hrs. a las 15:00 hrs. de lunes a viernes.

Descripción de la Licitación	Centro Regional de Desarrollo Deportivo en el Municipio de Tlahuelilpan
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26 de Agosto de 2014
Junta de aclaraciones	29 de Agosto de 2014 a las 10:00 hrs.
Visita al lugar de la obra	28 de Agosto de 2014 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	05 de Septiembre de 2014 a las 10:00 hrs.

TLAHUELILPAN, HGO., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN, HGO.

MSP. JAIME MORENO CONTRERAS

RUBRICA.

(R.- 395765)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS
ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con los Artículos 29 y 30 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas descritas al final de este párrafo, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación la cual se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Blvd. Panorámico Cubitos-La Paz N° 407, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01771-7135850 y 7191923 ext. 1133 y 1137, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 hrs. a 16:30 hrs.

Licitación Pública Nacional LA-012000997-N38-2014

Descripción de la licitación	Servicio de Seguros Vehiculares
Volumen a adquirir	1 concepto y los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26 de agosto de 2014
Fecha límite para Adquirir la Convocatoria a la Licitación Pública	10 de septiembre de 2014
Junta de Aclaraciones	4 de septiembre de 2014; 10:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2014; 10:30 hrs.

Licitación Pública Internacional Abierta LA-012000997-I39-2014

Descripción de la licitación	Bienes Informáticos
Volumen a adquirir	3 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26 de agosto de 2014
Fecha límite para Adquirir la Convocatoria a la Licitación Pública	17 de septiembre de 2014
Junta de Aclaraciones	11 de septiembre de 2014; 10:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de septiembre de 2014; 11:30 hrs.

Licitación Pública Nacional LA-012000997-N40-2014

Descripción de la licitación	Impresión y Elaboración de Material Informativo
Volumen a adquirir	1 concepto y los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26 de agosto de 2014
Fecha límite para Adquirir la Convocatoria a la Licitación Pública	10 de septiembre de 2014
Junta de Aclaraciones	4 de septiembre de 2014; 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2014; 12:00 hrs.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PUBLICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
LIC. PEDRO LUIS NOBLE MONTEERRUBIO
RUBRICA.

(R.- 395710)

**INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Abierta número LA-913041994-I48-2014 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Juárez No. 1500, Col. Constitución, Código Postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 (771) 713 35 00, extensiones 117 y 119 y fax extensión 106, los días 26 de agosto al 02 de septiembre del presente año de 09:00 a 15:30 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de Equipamiento de Laboratorio de Cómputo para Bachillerato
Volumen a adquirir	18 Partidas
Fecha de publicación en CompraNet	26/agosto/2014
Junta de aclaraciones	02/septiembre/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09/septiembre/2014 10:00 horas

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

SECRETARIO TECNICO

L.C.P. RODOLFO PICAZO MORALES

RUBRICA.

(R.- 395568)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO

SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-010LAU001-N142-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard Felipe Angeles. No. KM. 93.50-4., colonia Venta Prieta., C.P. 42080, Pachuca, Hidalgo, teléfono: (01771) 71 14200 ext. 1350 y fax (01771) 71 14200 ext. 1350, los días lunes a viernes de las 9:00 A 17:00 horas.

Descripción de la licitación:

Obra pública que consiste en la ejecución de trabajos de perforación de 410 metros de barrenación a diamante en diámetro NQ o equivalente, en el proyecto Ejido San Rafael, Mpio. de Mazapil, Zac.

Volumen a adquirir:

Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha de publicación en CompraNet:

26/08/2014

Junta de aclaraciones:

03/09/2014, 14:00:00 horas

Visita a instalaciones:

01/09/2014, 09:00 Horas, en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Mazapil, Zac.

Presentación y apertura de proposiciones: 10/09/2014, 10:00:00 horas

ATENTAMENTE

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.C. ALFREDO CABRERA ROMAN

RUBRICA.

(R.- 395726)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO

SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-010LAU001-N143-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard Felipe Angeles. No. KM. 93.50-4., colonia Venta Prieta., C.P. 42080, Pachuca, Hidalgo, teléfono: (01771) 71 14200 ext. 1350 y fax (01771) 71 14200 ext. 1350, los días lunes a viernes de las 9:00 A 17:00 horas.

Descripción de la licitación: Obra pública que consiste en la ejecución de trabajos de perforación de 700 metros de barrenación a diamante en diámetro HQ o equivalente, en el proyecto San Rafael, Mpio. de San Dimas, Dgo.

Volumen a adquirir: Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha de publicación en CompraNet: 26/08/2014

Junta de aclaraciones: 03/09/2014, 15:00:00 horas

Visita a instalaciones: 01/09/2014, 09:00 Horas, en la oficina del Comisariado Municipal de San Miguel de Cruces, Dgo.

Presentación y apertura de proposiciones: 10/09/2014, 14:00:00 horas

ATENTAMENTE

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.C. ALFREDO CABRERA ROMAN

RUBRICA.

(R.- 395727)**SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO**

SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-010LAU001-N144-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard Felipe Angeles. No. KM. 93.50-4., colonia Venta Prieta., C.P. 42080, Pachuca, Hidalgo, teléfono: (01771) 71 14200 ext. 1350 y fax (01771) 71 14200 ext. 1350, los días lunes a viernes de las 9:00 A 17:00 horas.

Descripción de la licitación: Obra pública que consiste en la ejecución de trabajos de perforación de 8,000 metros de barrenación a diamante en diámetro NQ o equivalente, en la Asignación Minera Campanillas, Mpio. de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Volumen a adquirir: Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha de publicación en CompraNet: 26/08/2014

Junta de aclaraciones: 29/08/2014, 15:00:00 horas

Visita a instalaciones: 28/08/2014, 09:00 Horas, en la puerta principal de la Presidencia Municipal de San Ignacio, Sinaloa.

Presentación y apertura de proposiciones: 05/09/2014, 10:00:00 horas

ATENTAMENTE

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.C. ALFREDO CABRERA ROMAN

RUBRICA.

(R.- 395729)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO

SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-010LAU001-N145-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard Felipe Angeles. No. KM. 93.50-4., colonia Venta Prieta., C.P. 42080, Pachuca, Hidalgo, teléfono: (01771) 71 14200 ext. 1350 y fax (01771) 71 14200 ext. 1350, los días lunes a viernes de las 9:00 A 17:00 horas.

Descripción de la licitación:

Obra pública que consiste en la ejecución de trabajos de perforación de 6,000 metros de barrenación a diamante en diámetro NQ o equivalente, en la Asignación Minera El Trigo, Mpios. de Guadalupe y Calvo, Chih. y Badiraguato, Sinaloa.

Volumen a adquirir:

Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha de publicación en CompraNet:

26/08/2014

Junta de aclaraciones:

29/08/2014, 16:00:00 horas

Visita a instalaciones:

28/08/2014, 09:00 Horas, en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Badiraguato, Sinaloa.

Presentación y apertura de proposiciones: 05/09/2014, 14:00:00 horas

ATENTAMENTE

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.C. ALFREDO CABRERA ROMAN

RUBRICA.

(R.- 395731)**SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO**

SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTO**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Internacional Abierto número LA-010LAU001-I153-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Felipe Angeles KM 93.50-4, Colonia Venta Prieta, C.P 42080, Pachuca, Hidalgo, teléfono: 771-7113207 y fax 771-7113252 Y 7113584, los días de lunes a viernes de las 9:00 a 17:00 hrs.

Descripción de la licitación

Adquisición de Neumáticos

Volumen a adquirir

Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha de publicación en CompraNet

22/08/2014

Junta de aclaraciones

04/09/2014, 11:00:00 horas

Visita a instalaciones

No hay visita a las instalaciones

Presentación y apertura de proposiciones

11/09/2014, 11:00:00 horas

ATENTAMENTE

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 22 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.C. ALFREDO CABRERA ROMAN

RUBRICA.

(R.- 395668)

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través de la dirección de obras públicas y desarrollo urbano; con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, CONVOCA** a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional número: **LO-814023985-N1-2014**; cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>; <http://www.ciudadguzman.gob.mx>, o bien en planta alta de Palacio Municipal sito finca marcada con el número 62 de la Av. Cristóbal Colón de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, tels. (01- 341) 57 52 500 ext. 503 de las 8:30 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Construcción de drenaje pluvial en canal Apolo"
Meta	Establecida en bases de convocatoria
Meta	Establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación	14 /08/2014 COMPRANET
Visita al sitio de la obra	18/08/2014 14:00 hrs.
Junta de aclaraciones	21/08/2014 15:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2014 15:00 hrs

CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, A 14 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

ARQ. JOSE MIGUEL BAEZA ALCARAZ

RUBRICA.

(R.- 395655)

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través de la dirección de obras públicas y desarrollo urbano; con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, CONVOCA** a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional número: **No. LO-814023985-N2-2014**; cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>; <http://www.ciudadguzman.gob.mx>, o bien en planta alta de Palacio Municipal sito finca marcada con el número 62 de la Av. Cristóbal Colón de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, tels. (01- 341) 57 52 500 ext. 503 de las 8:30 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación:	"Construcción de concreto hidráulico en calle Hidalgo de ciudad Guzmán, Jalisco"
Meta	Establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación:	14 /08/2014 COMPRANET
Visita al sitio de la obra:	18/08/2014 09:00 hrs.
Junta de aclaraciones:	21/08/2014 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones:	29/08/2014 09:00 hrs

CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, A 14 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

ARQ. JOSE MIGUEL BAEZA ALCARAZ

RUBRICA.

(R.- 395654)

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través de la dirección de obras públicas y desarrollo urbano; con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, CONVOCA** a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional número: **No. LO-814023985-N3-2014**; cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>; <http://www.ciudadguzman.gob.mx>, o bien en planta alta de Palacio Municipal sito finca marcada con el número 62 de la Av. Cristóbal Colón de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, tels. (01- 341) 57 52 500 ext. 503 de las 8:30 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Construcción primera etapa del centro para la cultura y las Artes José Rolón"
Meta	Establecida en bases de convocatoria
Meta	Establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación	14 /08/2014 COMPRANET
Visita al sitio de la obra	18/08/2014 12:00 hrs.
Junta de aclaraciones	21/08/2014 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2014 12:00 hrs

CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, A 14 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

ARQ. JOSE MIGUEL BAEZA ALCARAZ

RUBRICA.

(R.- 395657)

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 31** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **CONVOCA** a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional número: **LO-814023985-N4-2014 DOPDUZGJ- RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2014-LICITACION PUBLICA NACIONAL/05/2014** cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en planta alta de Palacio Municipal sito finca marcada con el número 62 de la Av. Cristóbal Colón de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, tels. (01- 341) 57 52 500 ext. 503 de las 8:30 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Construcción de la explanada de la casa de la cultura y las artes José Rolón"
Meta	Establecida en bases de convocatoria
Meta	Establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación	18 /08/2014 COMPRANET
Visita al sitio de la obra	21/08/2014 10:00 hrs.
Junta de aclaraciones	22/08/2014 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2014 13:00 hrs

CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, A 18 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

ARQ. JOSE MIGUEL BAEZA ALCARAZ

RUBRICA.

(R.- 395656)

MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-814003969-N7-2014

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del sector público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-814003969-N7-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://comprante.gob.mx> o bien en LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ubicado en GONZALEZ MADRID NUMERO 11 CENTRO DE AHUALULCO DE MERCADJALISCO, teléfono: 013867520158 Ext. 110, 111 y 113 los días lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO Y PAVIMENTACION HIDRAULICA E CALLE MIGUEL HIDALGO
VOLUMEN A ADQUIRIR	los detalles se determinan en la propia convocatoria
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	26 DE AGOSTO DE 2014
JUNTA DE ACLARACIONES	29 DE AGOSTO DE 2014 13:00 HORAS
VISITA A INSTALACIONES	29 DE AGOSTO DE 2014 A LAS 09:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	05 DE SEPTIEMBRE DE 2014 09:00 HORAS

FECHA DE PUBLICACION JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. GERARDO PEREZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 395641)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL No LA-927002967-N4-2014

RESUMEN DE CONVOCATORIA N4-2014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-927002967-N4-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en AV. 16 de Septiembre Esq. Periférico S/N, Colonia Primero de Mayo, CP. 86190, Centro, Villahermosa, Tabasco, teléfono: 3-58-12-00 ext. 2608, los días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a las 17:00 horas; mediante solicitud de participación por escrito, firmada por el representante legal de la empresa, dirigida al Ing. Fausto Gonzalo Cervantes Ortiz, Director General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.

Descripción de la licitación:

Servicios estadísticos y geográficos. Servicios para capacitación a servidores públicos. Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.
(PRONAPRED 2014)

Volumen a adquirir:

Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha de publicación en CompraNet:

26/08/2014, 10:00:00 horas

Junta de aclaraciones:

02/09/2014, 10:00:00 horas

Visita a instalaciones:

No hay visitas en las Instalaciones

Presentación y apertura de proposiciones:

09/09/2014, 12:00:00 horas

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 20 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ING. FAUSTO GONZALO CERVANTES ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 395779)

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TARIMBARO, MICHOACAN**
2012 - 2015
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL
No. LO-816088779-N2-2014

El Ayuntamiento Constitucional de Tarímbaro, Michoacán por conducto de la Dirección de Obras Públicas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigentes, convoca a los interesados en participar en la licitación para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Construcción del Módulo Deportivo y Cultural Puerta del Sol**, en el Fraccionamiento Puerta del Sol, Municipio de Tarímbaro en el Estado de Michoacán de Ocampo y que servirá para la adjudicación del contrato de obra pública sobre la base precios unitarios y tiempo determinado con cargo al presupuesto autorizado en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio de autorización especial V-512-DGREP-0573/2014, de fecha 24 de Abril de 2014, notificado al Ayuntamiento Constitucional de Tarímbaro mediante oficio No. SEDATU/MICH/PREP14/101 con fecha 02 de Mayo del 2014.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará a través de CompraNet y su obtención será gratuita. Además, simultáneamente se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, un resumen de la convocatoria a la licitación que deberá contener, entre otros elementos, el objeto de la licitación, el volumen de obra, el número de licitación, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación y cuando se publicó en CompraNet y, asimismo, la convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>

La Documentación que no se encuentra disponible en el sistema Compranet y que se solicita para la integración de las proposiciones se entregarán en la Dirección de Obras Públicas de "EL MUNICIPIO", ubicada en la calle Miguel Hidalgo Oriente No. 11, Colonia Centro, C.P. 58880, en la ciudad de Tarímbaro, Michoacán, los días de Lunes a Viernes, de 9:00 a 13:00 horas. Teléfono de consulta Tel. 01 (443) 3-87-66-32, **con una copia de la Auto invitación que emite el sistema CompraNet** al mostrar interés en participar y/o solicitud que contenga los datos tanto de "EL MUNICIPIO" como del "LICITANTE".

El lugar donde se ejecutará la obra: **Construcción del Módulo Deportivo y Cultural Puerta del Sol, en el Fraccionamiento Puerta del Sol, en el Municipio de Tarímbaro en el Estado de Michoacán de Ocampo.**

Plazo de Ejecución de los Trabajos.

El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días** y la fecha estimada de inicio de los trabajos será el día **5 de Septiembre del 2014**, y la fecha de terminación será el **3 de Diciembre del 2014**.

Participación de Observadores y testigos sociales.

A los actos del procedimiento de la licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Visita al Sitio de realización de los Trabajos.

Se efectuará a las **10:00 horas**, del día **18 de agosto de 2014**, partiendo de la **Presidencia Municipal de Tarímbaro, Michoacán**; Los Licitantes que opten por asistir serán atendidos por el **Ing. Jorge Villafuerte Arreola, Director de Obras Públicas del Municipio de Tarímbaro, Michoacán.**

Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se celebrará a las **12:00 horas**, del día **18 de agosto de 2014**, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de "EL MUNICIPIO", ubicada en la calle Miguel Hidalgo Oriente No. 11, Colonia Centro, C. P. 58880, en la ciudad de Tarímbaro, Michoacán.

Apertura de Proposiciones. El acto de protocolario de la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económica, se llevará a cabo el día **28 de agosto de 2014** a las **10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de "EL MUNICIPIO", ubicada en la calle Miguel Hidalgo Oriente No. 11, Colonia Centro, en la ciudad de Tarímbaro, Michoacán.

El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública que se llevará a cabo a las **10:00 horas** del día **4 de septiembre de 2014**, en la **Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de "EL MUNICIPIO"**, ubicada en la **calle Miguel Hidalgo Oriente No. 11, Colonia Centro, en la ciudad de Tarímbaro, Michoacán**, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposiciones, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva.

TARIMBARO, MICHOACAN, A 14 DE AGOSTO DE 2014.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARIMBARO, MICHOACAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. BENJAMIN PARAMO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 395786)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

COMISION ESTATAL DEL AGUA RESUMEN DE CONVOCATORIA 019 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Plan de Ayala No. 825, nivel 4, Col. Teopanzolco, C. P. 62350; Cuernavaca, Morelos, teléfono: (01777)1008383 Ext. 1842, en la Subdirección de Inversión; desde el día de publicación de la presente.

No. de licitación	LO-917021996-N90-2014
Descripción de la licitación	Acciones de Mejora para Uso Eficiente de Energía en Motores, Bombas y Equipo Eléctrico de PTAR Regional Jojutla
Ubicación de los trabajos	Localidad: Jojutla de Juárez Centro Municipio: Jojutla
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Visita a instalaciones	29/08/2014 10:00 hrs
Junta de aclaraciones	01/09/2014 12:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2014 10:00 hrs
No. de licitación	LO-917021996-N91-2014
Descripción de la licitación	Equipamiento Pozo los "Infantes y Xochicalco" Línea de Conducción Miacatlán
Ubicación de los trabajos	Localidad: Miacatlán Municipio: Miacatlán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Visita a instalaciones	29/08/2014 10:00 hrs
Junta de aclaraciones	01/09/2014 13:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2014 11:00 hrs

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA
ING. SERGIO SOTO CAMARA
FIRMA POR DELEGACION DE FACULTADES OTORGADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, **ING. JUAN CARLOS VALENCIA VARGAS**;
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA
ING. SERGIO SOTO CAMARA, DE CONFORMIDAD CON MEMORANDO NO. CEA/SE/326/2013 Y
DE LOS ARTICULOS 19 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CEA
RUBRICA.

(R.- 395769)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

COMISION ESTATAL DEL AGUA RESUMEN DE CONVOCATORIA 020 LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 3133/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales IV (Prossapys IV) y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos de los Contratos que se relacionan en el siguiente cuadro.

Lo anterior de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número XX-917021996-X92-2014, XX-917021996-X93-2014 y XX-917021996-X94-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Plan de Ayala No. 825, nivel 4, Col. Teopanzolco, C. P. 62350; Cuernavaca, Morelos, teléfono: (01777)1008370 Ext. 1842, en la Subdirección de Inversión; desde el día de publicación de la presente.

No. de licitación	XX-917021996-X92-2014
Descripción de la licitación	Construcción de la Primera Etapa de Alcantarillado Sanitario el Salitre
Ubicación de los trabajos	Localidad: El Salitre Municipio: Ayala
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Visita a instalaciones	04/09/2014 10:00 Hrs
Junta de aclaraciones	09/09/2014 13:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2014 10:00 Hrs

No. de licitación	XX-917021996-X93-2014
Descripción de la licitación	Construcción de la Primera Etapa de las Acciones Complementarias para el Abastecimiento de Agua para Uso y Consumo Humano en la Comunidad Rural de Coajomulco
Ubicación de los trabajos	Localidad: Coajomulco Municipio: Huitzilac
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Visita a instalaciones	04/09/2014 10:00 Hrs
Junta de aclaraciones	09/09/2014 16:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2014 11:00 Hrs

No. de licitación	XX-917021996-X94-2014
Descripción de la licitación	Construcción y Adecuación del Pozo la Nopalera, Línea de Conducción y Tanque Elevado
Ubicación de los trabajos	Localidad: Varias Localidades Municipio: Yautepec
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Visita a instalaciones	05/09/2014 10:00 Hrs
Junta de aclaraciones	10/09/2014 10:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2014 12:00 Hrs

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA

ING. SERGIO SOTO CAMARA

FIRMA POR DELEGACION DE FACULTADES OTORGADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, **ING. JUAN CARLOS VALENCIA VARGAS;**

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA
ING. SERGIO SOTO CAMARA, DE CONFORMIDAD CON MEMORANDO NO. CEA/SE/326/2013
Y DE LOS ARTICULOS 19 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CEA

RUBRICA.

(R.- 395776)

MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEON

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIAS**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya convocatoria completa que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, ubicada en Abasolo No. 103, C.P. 66000, Apodaca, Nuevo León, teléfono (81)17722070, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	LP-FC-01-14
Descripción general de la obra:	Construcción de Parque Lineal Concepción Barragán
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	26/08/2014
Visita al lugar de los trabajos:	01/09/2014, 9:00 horas
Junta de Aclaraciones:	01/09/2014, 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	10/09/2014, 09:00 horas

Licitación Pública Nacional No.	LP-FC-02-14
Descripción general de la obra:	Rehabilitación de pavimento asfáltico en varias calles del Poblado Agua Fría
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	26/08/2014
Visita al lugar de los trabajos:	01/09/2014, 11:00 horas
Junta de Aclaraciones:	01/09/2014, 12:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	10/09/2014, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No.	LP-PR-01-14
Descripción general de la obra:	Construcción de Parque Recreativo-Deportivo en la Col. Santa Cecilia
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	26/08/2014
Visita al lugar de los trabajos:	01/09/2014, 13:00 horas
Junta de Aclaraciones:	01/09/2014, 14:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	10/09/2014, 12:00 horas

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

APODACA, NUEVO LEON, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

ING. ARTURO GUADALUPE QUIROGA COSTILLA

RUBRICA.

(R.- 395709)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NAYARIT

DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número 47100001-005/14, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: Vicente Guerrero número 273 oriente, Colonia Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit, teléfono: 01 (311) 217-95-56 al 59 ext. 103, 104 y 109, los días hábiles; con el siguiente horario: 09:00 a 13:00 horas del 26 de Agosto al 09 de Septiembre de 2014.

Descripción de la Licitación	Para la adjudicación del contrato relativo a la adquisición de bienes comprendidos en la partida 2541.- Materiales, accesorios y suministros médicos, destinados al hospital civil "Dr. Antonio González Guevara".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de Aclaraciones	03/09/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y Apertura de proposiciones	09/09/2014, 10:00 horas

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
LIC. JUAN CARLOS DEL REAL LIMA
RUBRICA.

(R.- 395562)

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 1
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º Fracción IV, 2 Fracción IV, 3, 26 fracción I, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 25 fracción II, 26, 27 y 28 del Código Civil Federal; en concordancia con los artículos 1, 2, 5 y 5 Bis de la Ley que crea una Institución Pública Descentralizada con Personalidad Jurídica Propia y con domicilio en la Ciudad de Monterrey que se denominará "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey". Se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-919043975-N13-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo del contrato específico, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: la calle José Benítez No. 2222 Poniente, Colonia Obisado, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64010 teléfono: 01 (81) 20-33-20-33 Ext. 6551 y fax Ext. 6567, de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas en días hábiles.

Número de Licitación	LA-919043975-N13-2014
Objeto de la Licitación	Suministro de Equipo de Desinfección y Casetas de Cloración.
Programa	Programa Agua Limpia 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	03/09/2014, 10:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2014, 9:00 horas

MONTERREY, N.L., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DIRECTOR GENERAL
ING. EMILIO RANGEL WOODYARD
RUBRICA.

(R.- 395213)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA No. 024/2014

La Secretaría de Finanzas y Administración, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en las licitaciones públicas nacionales, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las Bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones, en Internet: www.licitaciones.puebla.gob.mx, <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y en la Subdirección de Licitaciones y Concursos; no aplican anticipos; el costo de las bases \$2,800.00; tiempo y lugar de entrega según Bases.

No. de Licitación y Descripción	GESFAL 095/ 2014	GESFAL 096/ 2014	GESFAL 097/ 2014	GESFAL 098/2014	GESFAL 099/2014
	Adquisición de autobús VW para la Universidad Tecnológica de Puebla	Servicio de abastecimiento de carnes rojas, pollo, pescado, lácteos y embutidos para el Sistema Integral de la Familia del Estado de Puebla	Tarjetas electrónicas de despensa con banda magnética o monedero electrónico para el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	Adquisición de vehículos NISSAN para diversas dependencias y entidades	Adquisición de mobiliario, equipo educacional y recreativo (instrumentos musicales) para el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla
Volumen a contratar	1 Partida. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases	1 Partida. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases	1 Partida. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases	3 Partidas. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases	18 Partidas. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases

Junta de Aclaraciones	04/septiembre/2014. 11:00 horas.	03/septiembre/2014. 10:00 horas.	04/septiembre/2014. 12:00 horas.	05/septiembre/2014. 12:00 horas.	05/septiembre/2014. 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Periodo para adquirir las Bases	26 al 28 de agosto de 2014, de 10:00 a 15:00 Horas				
Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	09/septiembre/2014. 10:00 horas	08/septiembre/2014. 10:00 horas	09/septiembre/2014. 12:00 horas	10/septiembre/2014. 10:00 horas	10/septiembre/2014. 11:00 horas
Apertura de Propuestas Económicas	12/septiembre/2014. 13:00 horas	11/septiembre/2014. 13:00 horas	12/septiembre/2014. 11:00 horas	15/septiembre/2014. 12:00 horas	15/septiembre/2014. 11:00 horas
Fallo	15/septiembre/2014. 13:00 horas	12/septiembre/2014. 12:30 horas	15/septiembre/2014. 13:30 horas	17/septiembre/2014. 13:30 horas	17/septiembre/2014. 13:00 horas

El pago de las bases, previa presentación de la Constancia de no Inhabilitado, vigente, que emite la Secretaría de Contraloría, se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro expedida por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, piso 3, Código Postal 72501, en donde también se celebrarán todos los actos de la licitación, teléfono 01 (222) 229 7000 extensiones 5074 o 5079, de lunes a viernes.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley en la materia; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de Ley en la materia; Condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente pago provisional obligado de Impuestos Federales de julio 2014 o posterior, así como Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio fiscal de 2013.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
ELISEO HERNANDEZ REYNA
RUBRICA.

(R.- 395798)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
H. AYUNTAMIENTO DE COHETZALA, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número **LO-821032922-N2-2014**, Cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: La Dirección de Obras Públicas en Plaza Principal N° 1, Col. Centro Santa María Cohetzala, Puebla, Teléfono: (01 275) 4 38 61 18 los días Lunes a Jueves; con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 horas.

Descripción general de la obra	Ampliación y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable
Volumen	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	21 de Agosto de 2014
Visita de obra	25 de Agosto de 2014 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	25 de Agosto de 2014 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de propuestas	01 de Septiembre de 2014 a las 09:00 horas

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
COHETZALA, PUE., A 19 DE AGOSTO DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE COHETZALA, PUE.
C. SALVADOR AGUILAR GARCIA
RUBRICA.

(R.- 395599)

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOCHTEPEC, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE TOCHTEPEC
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-821189916-N8-2014

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LO-821189916-N8-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 5 Sur No. 2 Col. Centro, Tochtepec, Pue. C.P. 75610, teléfono: 012244271183, los días 26 de agosto al 08 de septiembre de 2014

Licitación Pública Nacional Número	LO-821189916-N8-2014
Descripción de la licitación	Adoquinamiento de la calle 7 oriente entre avenida Juárez y puente Cristo rey de la localidad de Tochtepec.
Volumen	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	10:00 horas, el 02/09/2014; en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento de Tochtepec.
Visita al lugar de los trabajos	10:00 horas, el 01/09/2014; en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento de Tochtepec.
Presentación y apertura de proposiciones	08:00 horas, el 08/09/2014; en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento de Tochtepec.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
TOCHTEPEC, PUE., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TOCHTEPEC
C. LIC. MARCOS PEREZ CALDERON
RUBRICA.

(R.- 395636)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA: SSEP-018/2014

De conformidad con lo que establecen los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 15 fracción I, 16, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 43 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014, en relación al acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 6 de febrero de 2013, por el que se faculta al Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Puebla, a ejercer las atribuciones para la adjudicación y contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, y su ejecución; y al acuerdo publicado el día 20 de mayo de 2013 en el Periódico Oficial del Estado, el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Puebla, por el que designa a la Dirección de Operación e Infraestructura de dicho organismo, para sustanciar los procedimientos de adjudicación y contratación en las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, y su ejecución, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de Carácter Nacional para la contratación de servicios y adjudicación de bienes para los Servicios de Salud del Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

SSEP-LPN-068/2014 ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS							
NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	COMUNICACION TECNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO	
SSEP-LPN-068/2014	\$2,700.00	DEL 26 DE AGOSTO AL 10. DE SEPTIEMBRE 2014	4 DE SEPTIEMBRE	10 DE SEPTIEMBRE	23 DE SEPTIEMBRE	26 DE SEPTIEMBRE	
		DE 10:00 A 14:00 HRS	13:30 HRS	17:30 HRS	11:30 HRS	11:30 HRS	
PARTIDA	DESCRIPCION				CANTIDAD MIN	CANTIDAD MAX.	U. DE MEDIDA
1	INSULINA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.				1	3	FRASCO DE 1.0 ML.
2	LISOZIMA (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.				1	3	FRASCO DE 1.0 ML.
3	MARCADOR FLUORESC EINADO CON ISOTIOC IANATO DE FLUORESC E INA, PARA LA IDENTIFICACION DE LA FRACCION CLQ.				1	3	FRASCO DE 2.0 ML.
4	MARCADOR FLUORESC EINADO CON ISOTIOC IANATO DE FLUORESC E INA, PARA IDENTIFICACION DE LA FRACCION C3. FRASCO CON 2 ML.				1	3	FRASCO DE 2.0 ML.
5	MARCADOR FLUORESC EINADO CON ISOTIOC IANATO DE FLUORESC E INA, PARA IDENTIFICACION DE LA FRACCION C4. FRASCO CON 2 ML.				1	3	FRASCO DE 2.0 ML,

SSEP-LPN-069/2014 ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO							
NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	COMUNICACION TECNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO	
SSEP-LPN-069/2014	\$2,700.00	DEL 26 DE AGOSTO AL 1º. DE SEPTIEMBRE 2014	4 DE SEPTIEMBRE	11 DE SEPTIEMBRE	23 DE SEPTIEMBRE	26 DE SEPTIEMBRE	
		DE 10:00 A 14:00 HRS	17:30 HRS	13:30 HRS	13:30 HRS	13:30 HRS	
PARTIDA	DESCRIPCION				CANTIDAD MIN	CANTIDAD MAX.	U. DE MEDIDA
18	PORTAOBJETOS DE GROSOR UNIFORME DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM CON ESQUINAS Y UN EXTREMO ESMERILADO CAJA CON 50 PZAS.				186	465	CAJA
19	PROBETA DE PLASTICO GRADUADA DE 1000 ML				1	3	PIEZA

20	PROBETA GRADUADA DE 500 ML	2	6	PIEZA
21	MALLA DE ALAMBRE PIEZA DE 15 X 15 CM, CON DISCO DE ASBESTO DE 9.5 CM DE DIAMETRO	3	8	PIEZA
22	TERMOMETRO DE MERCURIO ESCALA DE -35 50°C	6	14	PIEZA

SSEP-LPN-070/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PRE HOSPITALARIOS						
NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	COMUNICACION TECNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO
SSEP-LPN-070/2014	\$2,700.00	DEL 26 DE AGOSTO AL 1° DE SEPTIEMBRE 2014	5 DE SEPTIEMBRE	11 DE SEPTIEMBRE	23 DE SEPTIEMBRE	26 DE SEPTIEMBRE
		DE 10:00 A 14:00 HRS	12:00 HRS.	17:30 HRS.	17:30 HRS	17:30 HRS
PARTIDA	DESCRIPCION				CANTIDAD	U. DE MEDIDA
1	SET DE EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS DE URGENCIAS AVANZADA				10	SET
2	SET DE EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS DE URGENCIAS BASICA				10	SET
3	SET DE EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE URGENCIA BICICLETA 1				5	SET
4	SET DE EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE URGENCIA BICICLETA 2				5	SET

La procedencia de los recursos es: **Estatal**.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **español**.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **peso mexicano**.

Tipo de contrato: Abierto

Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Servicios de Salud del Estado de Puebla, con domicilio en **Avenida Reforma #722 primer piso, Col. Centro, CP. 72000, Puebla, Pue.**

Tiempo y lugar de entrega: **según bases**.

Las condiciones de pago serán: tratándose de contratos abiertos el pago se realizará a los 30 días naturales y para los demás casos 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

Anticipos: no se otorgarán anticipos.

La garantía de seriedad de propuestas por parte de los licitantes consiste en: cheque cruzado con la leyenda "no negociable" o fianza a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, y será del 10% del importe total de la propuesta a cantidades máximas sin incluir el IVA**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se requiere que se presente pago provisional obligado de impuestos federales de **julio de 2014** o posterior, así como declaración anual de impuestos federales del ejercicio fiscal 2013.

No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

La orden de cobro para la compra de bases de la presente convocatoria se generará contra la presentación de la Constancia de No Inhabilitado vigente expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla, en la Dirección de Operación e Infraestructura, en el área de Recursos Materiales, en un horario de **10:00 a 14:00 horas.**, mediante depósito en efectivo a la cuenta que se indicará en dicha orden de cobro.

La consulta de bases se puede hacer a través de la página www.transparencia.pue.gob.mx, sección Secretaría de Salud fracción XVIII.

PUEBLA, PUE., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA
LIC. ANGEL PATIÑO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 395770)

MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados, a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-823009993-N6-2014, LO-823009993-N7-2014, LO-823009993-N8-2014, LO-823009993-N9-2014, LO-823009993-N10-2014, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: Av. Ook-Kot, Región 03 Mza. 130, Lt. 01, Interior Plaza Andador Tulum, Tulum, Quintana Roo, teléfono: (01 984) 871 23 24, del 26 de Agosto al 04 de Septiembre del año en curso de 09:00 a 14:00 horas.

Número de Procedimiento	LO-823009993-N6-2014
Descripción de la licitación	Construcción de Calles (Circuito Escolar y Area Deportiva), en la Localidad de Tulum
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de invitación	26/08/2014
Junta de aclaraciones	04/09/2014 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	04/09/2014 07:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2014 08:00 horas.

Número de Procedimiento	LO-823009993-N7-2014
Descripción de la licitación	Construcción de Parque El Cenote, Unidad Deportiva Kukulkán, en la Localidad de Tulum
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de invitación	26/08/2014
Junta de aclaraciones	04/09/2014 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	04/09/2014 07:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2014 11:00 horas.

Número de Procedimiento	LO-823009993-N8-2014
Descripción de la licitación	Construcción de Parque Jats Uts (antes la CROC), en la Colonia CROC, en la Localidad de Tulum
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de invitación	26/08/2014
Junta de aclaraciones	04/09/2014 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	04/09/2014 07:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2014 14:00 horas.

Número de Procedimiento	LO-823009993-N9-2014
Descripción de la licitación	Construcción de Parque Lakin, Col. Lakin, en la Localidad de Tulum
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de invitación	26/08/2014
Junta de aclaraciones	04/09/2014 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	04/09/2014 07:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2014 17:00 horas.

Número de Procedimiento	LO-823009993-N10-2014
Descripción de la licitación	Construcción de Domo Deportivo, Gradas e Iluminación Deportiva, en la Localidad de Cobá
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de invitación	26/08/2014
Junta de aclaraciones	04/09/2014 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	04/09/2014 07:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2014 20:00 horas.

TULUM, QUINTANA ROO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
ING. VICTOR HUGO ARAGON ESQUIVEL
RUBRICA.

(R.- 395716)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO

RESUMEN DE CONVOCATORIA**CARACTER DE LA LICITACION PUBLICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública (carácter de la licitación pública) número **LA-922011997-N11-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: **Paseo del Prado No. 114, Fraccionamiento Del Prado C.P. 76030, Querétaro, Qro, teléfono y fax 2-56-16-00**, los días del 01 al 09 de julio de 2014 de 8:00 a 15:30 horas.

No. de Licitación	LA-922011997-N11-2014
Objeto de la Licitación	Adquisición de equipo de cómputo para el inmueble de la Dirección del Registro Civil
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/agosto/2014
Junta de aclaraciones	01/septiembre/2014 a las 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita de instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	03/septiembre/2014 a las 13:00 horas.
Fallo	04/septiembre/2014 a las 11:00 horas.

SANTIAGO DE QUERETARO, A 20 DE AGOSTO DE 2014.
TITULAR DEL AREA CONTRATANTE DE LA CONVOCANTE
LIC. MARIA DEL PUEBLITO RANGEL GIRON
RUBRICA.

(R.- 395691)

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DEL ESTADO DE QUERETARO**

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números **51005002-019-14** cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Francisco I. Madero No. 72, Colonia Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro, teléfono: (442)2-27-18-00, ext. 2302 y 2304 y fax 2-27-19-21, los días del 26 al 29 de agosto del 2014 de las 09:00 a 14:00 horas.

Referencia del expediente: 51005002-019-14

Descripción de la licitación	Unidad Estatal de Cámaras Frías, Querétaro, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	29/08/14 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	29/08/14 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05/09/14 11:00 horas

QUERETARO, QUERETARO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE PIO X SALGADO TOVAR
RUBRICA.

(R.- 395649)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ISLA MUJERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIFUNDIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 02
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 32 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien directamente en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas ubicadas en Av. Hidalgo por Morelos No. S/n, Colonia centro, C.P. 77400, Isla Mujeres, Quintana Roo, teléfono: (998) 8770098 ext. 55 y fax (998) 8770082, los días 26 de Agosto al 2 de Septiembre del año en curso de 10:00 a 15:00 horas.

No. De Licitación	52309002-003-14
Descripción de la licitación	Pavimentación y construcción de banquetas en las colonias salina grande y salina chica del Municipio de Isla Mujeres.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	02/09/2014 14:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	02/09/2014 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2014 11:00 horas

No. De Licitación	52309002-004-14
Descripción de la licitación	Red de electrificación y alumbrado público de cd. Mujeres (Rancho Viejo).
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	02/09/2014 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	02/09/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2014 13:00 horas

ISLA MUJERES, Q. ROO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ING. MIGUEL ARIEL CABALLERO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 395572)

MUNICIPIO DE QUERETARO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA: 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en la dirección electrónica de compranet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Blvd. Bernardo Quintana 10,000, Fracc. Centro Sur, Primer piso, letra B, Querétaro, Qro., teléfonos 2387700 Ext. 6528, y fax 2387790, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 hrs.

Licitación Pública Nacional LPNF/SOPM/013/14

Descripción de la Licitación	(2014-004) DREN PLUVIAL PROL. AV. DE LA LUZ
Volumen de la Licitación	Se detalla en convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	26/08/2014
Visita al lugar de los trabajos	01/09/2014, 12:00 horas
Junta de Aclaraciones	02/09/2014, 12:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	10/09/2014, 13:00 horas
Modalidad de Contratación	Precio Unitario

QUERETARO, QRO., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ARQ. JOSE GERARDO VEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 395661)

MUNICIPIO DE QUERETARO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA: 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en la dirección electrónica de compranet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Blvd. Bernardo Quintana 10,000, Fracc. Centro Sur, Primer piso, letra B, Querétaro, Qro., teléfonos 2387700 Ext. 6528, y fax 2387790, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 hrs.

Licitación Pública Nacional LPNF/SOPM/011/14

Descripción de la Licitación	(2014-004) CONSTRUCCION DE CUERPO NORTE, PROL. AV. DE LA LUZ
Volumen de la Licitación	Se detalla en convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	26/08/2014
Visita al lugar de los trabajos	01/09/2014, 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	02/09/2014, 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	10/09/2014, 10:00 horas
Modalidad de Contratación	Precio Unitario

QUERETARO, QRO., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ARQ. JOSE GERARDO VEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 395664)

MUNICIPIO DE QUERETARO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA: 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en la dirección electrónica de compranet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Blvd. Bernardo Quintana 10,000, Fracc. Centro Sur, Primer piso, letra B, Querétaro, Qro., teléfonos 2387700 Ext. 6528, y fax 2387790, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 hrs.

Licitación Pública Nacional LPNF/SOPM/012/14

Descripción de la Licitación	(2014-004) CONSTRUCCION DE CUERPO SUR, PROL. DE LA LUZ
Volumen de la Licitación	Se detalla en convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	26/08/2014
Visita al lugar de los trabajos	01/09/2014, 11:00 horas
Junta de Aclaraciones	02/09/2014, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	10/09/2014, 11:30 horas
Modalidad de Contratación	Precio Unitario

QUERETARO, QRO., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ARQ. JOSE GERARDO VEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 395662)

MUNICIPIO DE QUERETARO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA: 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en la dirección electrónica de compranet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Blvd. Bernardo Quintana 10,000, Fracc. Centro Sur, Primer piso, letra B, Querétaro, Qro., teléfonos 2387700 Ext. 6528, y fax 2387790, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 hrs.

Licitación Pública Nacional LPNF/SOPM/014/14

Descripción de la Licitación	(2014-004) ELECTRIFICACION, ALUMBRADO Y REUBICACION DE LINEAS ELECTRICAS PROL. AV. DE LA LUZ.
Volumen de la Licitación	Se detalla en convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	26/08/2014
Visita al lugar de los trabajos	01/09/2014, 13:00 horas
Junta de Aclaraciones	02/09/2014, 13:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	10/09/2014, 14:30 horas
Modalidad de Contratación	Precio Unitario

QUERETARO, QRO., A 26 DE AGOSTO DE 2014.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ARQ. JOSE GERARDO VEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 395660)

UNIVERSIDAD AERONAUTICA EN QUERETARO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-922053993-N12-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carretera Estatal Querétaro-Tequisquiapan No. 22154, C.P 76270, Colón, Querétaro, teléfono: 01 (442) 101 66 00 ext. 6833 y fax 01 (442) 101 66 03 Ext. 6626, los días lunes a viernes de las 09:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LA-922053993-N12-2014

Descripción de la licitación	Adquisición para el Equipamiento de Laboratorio y Capacitación para la Fabricación y Diseño de PCB's Aplicados al Sector Aeronáutico (Fondos FOMIX), Segunda Vuelta
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Junta de aclaraciones	05/09/2014, 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Universidad Aeronáutica en Querétaro, ubicada en Carretera Estatal Querétaro-Tequisquiapan No. 22154, Colón, Querétaro, C.P. 76270.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2014, 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Universidad Aeronáutica en Querétaro, ubicada en Carretera Estatal Querétaro-Tequisquiapan No. 22154, Colón, Querétaro, C.P. 76270.

ATENTAMENTE

COLON, QUERETARO, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. VICTOR MANUEL MEZA BALANDRA

RUBRICA.

(R.- 395718)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**DE MATLAPA, SAN LUIS POTOSI**

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> a partir del día 26 de Agosto de 2014 o bien, en las oficinas de palacio de gobierno Francisco I. Madero sur 150, colonia 20 de noviembre, Matlapa, S.L.P., Tel. (483) 364 0278 a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes (días hábiles).

Licitación pública nacional: LA-824057978-N14-2014

Descripción de la licitación	ADQUISICION E INSTALACION DE PLANTAS SOLARES, AHUEHUEYO PRIMERO CENTRO, MATLAPA, S.L.P.		
Volumen	Se indican en el catálogo de conceptos.		
Fecha de publicación en CompraNet	26 de Agosto de 2014	Visita a instalaciones	01 de Septiembre de 2014 09:00 horas
Junta de aclaraciones	02 de Septiembre de 2014 09:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	10 de Septiembre de 2014 09:00 horas

ATENTAMENTE

MATLAPA, S.L.P., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MATLAPA, S.L.P.

C. CESAR TORRES MENDIOZA

RUBRICA.

(R.- 395674)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, SAN LUIS POTOSI

2012-2015

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación por lo menos a tres licitantes y que abajo se indica, cuya Convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., ubicada en Hidalgo S/N, Zona Centro, Tampamolón Corona, S.L.P., C.P. 79850, Tel. y Fax: (489) 378 83 10 y 378 80 78, los días del 26 al 29 de Agosto del año en curso de 09:00 a 15:00 horas.

Licitación No. LA-824039961-N3-2014

Descripción de la licitación	"Reequipamiento de Centro Comunitario de Aprendizaje, ubicado en Cabecera Municipal Del Municipio De Tampamolón Corona.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación
Fecha de publicación en Compra Net	26/08/2014
Visita a instalaciones	28/08/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	28/08/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05/09/2014, 10:00 horas
Fallo	08/09/2014, 10:00 horas
Clave cucop	2140

TAMPAMOLON CORONA, S.L.P., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.

PROFR. FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

RUBRICA.

(R.- 395704)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANCANHUITZ, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Palacio Municipal s/n, Zona Centro, Tancanhuitz, S.L.P. Tel (482) 367 01 28, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes (días hábiles).

Licitación pública nacional: LA-824012987-N8-2014

Descripción de la licitación	ADQUISICION E INSTALACION DE CELDAS SOLARES, TANCOLTZE PRIMERA SECCION, TANCANHUITZ, S.L.P.		
Volumen	Se indican en el catálogo de conceptos.		
Fecha de publicación en CompraNet	26 de Agosto de 2014	Visita a instalaciones	01 de Septiembre de 2014 09:00:00 horas
Junta de aclaraciones	02 de Septiembre de 2014 09:00:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	10 de Septiembre de 2014 09:00 horas

ATENTAMENTE

TANCANHUITZ, S.L.P., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TANCANHUITZ, S.L.P.

L.A.E. JOSE GUADALUPE AGUILAR ACUÑA

RUBRICA.

(R.- 395672)

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el H. Ayuntamiento de Mazatlán Sinaloa a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional descrita en la presente, cuya convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> a partir del día **26 de Agosto de 2014**, o bien en calle Angel Flores S/N Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán Sinaloa, teléfono: (669) 9822111 ext. 1470 y fax (669) 9822111 Ext. 1444, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas (hora local), de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación:	Construcción, Equipamiento, Señalización de Parque Lineal ubicado en Av. Oscar Pérez Escobosa, entre Av. Santa Rosa y Av. Francisco I. Madero de esta Ciudad.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	Martes 26 de Agosto de 2014.
Visita a instalaciones:	02/Septiembre/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones:	04/Septiembre/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	10/Septiembre/2014, 10:00 horas
Fallo:	17/Septiembre /2014, 10:00 Horas
Referencia del expediente de contratación:	LO-825012978-N2-2014

MAZATLAN SINALOA, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
RUBRICA.

(R.- 395642)

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA**DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-925006998-N51-2014
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-925006998-N51-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Av. Cerro Montebello Oriente 150, Montebello, Culiacán de Rosales, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80227, teléfono (667)759-2517 y fax (667)759-2508, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	54104: "Vehículos y Equipos Terrestres Destinados a Servicios Administrativos" y 54103: "Vehículos y Equipos Terrestres Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases
Fecha de publicación en CompraNET	26 de Agosto de 2014
Junta de Aclaraciones	04 de Septiembre de 2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones.	09 de Septiembre de 2014, 10:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DR. ERNESTO ECHEVERRIA AISPURO
RUBRICA.

(R.- 395750)

H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMA, YUCATAN**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El Municipio de Hunucmá junto con el fondo de ramo 15: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano se proponen a utilizar estos fondos para el procedimiento de contratación que se enlista en el cuadro siguiente. De conformidad con la Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en www.compranet.gob.mx, Palacio Municipal de Hunucmá, Yucatán. Situado en Domicilio Conocido de este Municipio de Hunucmá, Yucatán. Los días del 26 al 27 de Agosto de 2014 de las 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de licitación Licitación:	Construcción de calles integrales en la colonia Fátima en el Municipio de Hunucmá, Yucatán. LO-831038948-N11-2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	01 de Septiembre de 2014 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	01 de Septiembre de 2014 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones.	10 de Septiembre de 2014 09:00 hrs.

La convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles a partir de la fecha señalada, en la dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con un costo de \$0,000.00 c/u.

HUNUCMA, YUCATAN, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUNUCMA, YUCATAN
C. DELIO JAIME PEREZ TZAB
RUBRICA.

(R.- 395784)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEKAX**DEL ESTADO DE YUCATAN****LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 16/2014**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACION PUBLICA NACIONAL, CUYAS CONVOCATORIA Y BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx), O BIEN, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, UBICADAS EN CALLE 48 X 39 Y 41 AVENIDA RICARDO PALMERIN, TEKAX, YUCATAN, MEXICO, DEL 26 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DE 9:00 A 12:00 HORAS, LOS CUALES SERA FINANCIADOS CON FONDOS PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL PROGRAMA SUBSEMUN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE PROCEDIMIENTO	LA-831079963-N6-2014
DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE VEHICULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	26/08/2014
JUNTA DE ACLARACIONES	03/09/2014 (10:00 HORAS).
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	10/09/2014 (10:00 HORAS).

TEKAX, YUCATAN, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
PRESIDENTA MUNICIPAL
C. CONSUELO DEL C. NAVARRETE NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 395720)

H. AYUNTAMIENTO DE KANASIN, YUCATAN

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a todo aquel que tenga interés en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales; **LO-831041931-N8-2014**, **LO-831041931-N9-2014**, **LO-831041931-N10-2014**, cuya convocatoria que contiene los procedimientos de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> únicamente de las 0:00 horas del día 28 de Agosto de 2014 a las 23:59 horas del día 29 de Agosto de 2014, y en las oficinas de la Dirección Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Calle 23 No. 20 entre 36 y 38, colonia ampliación Xelpac, Kanasin, Yucatán, C.P. 97370, teléfono: 019992122101 con horario: de 8:00 a las 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No.: **LO-831041931-N8-2014**

Descripción de la licitación	Readecuación de Calle Integral
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28 de Agosto de 2014
Junta de aclaraciones	30 de Agosto de 2014 a las 09:30 horas
Visita a instalaciones	01 de septiembre de 2014 a las 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de Septiembre de 2014 a las 09:00 horas

Licitación Pública Nacional No.: **LO-831041931-N9-2014**

Descripción de la licitación	Sendero Seguro
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28 de Agosto de 2014
Junta de aclaraciones	30 de Agosto de 2014 a las 10:30 horas
Visita a instalaciones	01 de septiembre de 2014 a las 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de Septiembre de 2014 a las 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No.: **LO-831041931-N10-2014**

Descripción de la licitación	Parque San Pedro Noh Pat
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28 de Agosto de 2014
Junta de aclaraciones	30 de Agosto de 2014 a las 11:30 horas
Visita a instalaciones	01 de septiembre de 2014 a las 11:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de Septiembre de 2014 a las 13:00 horas

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

ATENTAMENTE
KANASIN, YUCATAN, A 26 DE AGOSTO DE 2014.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE KANASIN
C.P. CARLOS FERNANDO ANDRADE MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 395777)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**OBRA PUBLICA****SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE ZACATECAS****RESUMEN DE CONVOCATORIA 007****DIFUNDIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación, mismas que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Circuito Cerro del Gato, Edificio "F", Piso 2, Ciudad Administrativa C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas. Teléfono 01(492) 491 50 00 Ext. 31300, los días del 26 de agosto al 04 de septiembre de 2014 de 8:00 a 14:30 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Mario Rodríguez Márquez, con cargo de Secretario de Infraestructura.

No. de licitación	LO-932076965-N58-2014
Descripción de licitación	Obra Nueva por Sustitución del Cessa (Centro de Salud con Servicios Ampliados) de Tlaltenango, Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac. (Sala 2, Piso 4)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	29/08/2014, 13:45 horas
Visita a instalaciones	28/08/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05/09/2014, 08:30 horas

No. de licitación	LO-932076965-N59-2014
Descripción de licitación	Obra Nueva por Sustitución del Centro de Salud de Estancia de Animas, Villa González Ortega, Zac. (Sala 2, Piso 4)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	29/08/2014, 14:30 horas
Visita a instalaciones	28/08/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05/09/2014, 11:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N60-2014
Descripción de licitación	Obra Nueva por Sustitución del Centro de Salud de Saucedo de la Borda, Vetagrande, Zac. (Sala 1, Piso 2)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	26/08/2014
Junta de aclaraciones	29/08/2014, 14:30 horas
Visita a instalaciones	28/08/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05/09/2014, 11:00 horas

ZACATECAS, ZAC., A 26 DE AGOSTO DE 2014.

SECRETARIO DE
INFRAESTRUCTURA
ING. MARIO RODRIGUEZ MARQUEZ
RUBRICA.

SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 395685)

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE ZACATECAS****DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 037
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-932024996-N37-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492) 491 5000 ext. 15300, 15301 y 15304, los días del 26 de agosto al 8 de septiembre de 2014, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30.

Descripción de la licitación	Adquisición de material didáctico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014.
Junta de aclaraciones	01/09/2014, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2014, 10:00 horas.

ZACATECAS, ZACATECAS, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE ZACATECAS
LIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO
RUBRICA.

SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 395634)

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE ZACATECAS****DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 040
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-932024996-N40-2014 (Segunda Convocatoria), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492) 491 5000 ext. 15300, 15301 y 15304, los días del 26 de agosto al 8 de septiembre de 2014, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipamiento e infraestructura para el desarrollo agropecuario
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014.
Junta de aclaraciones	01/09/2014, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2014, 12:00 horas.

ZACATECAS, ZACATECAS, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE ZACATECAS
LIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO
RUBRICA.

SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 395643)

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE ZACATECAS**
DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 044
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-932024996-N44-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492) 491 5000 ext. 15300, 15301 y 15304, los días del 26 de agosto al 8 de septiembre de 2014, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30.

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario y bienes informáticos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2014.
Junta de aclaraciones	02/09/2014, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2014, 14:00 horas.

ZACATECAS, ZACATECAS, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE ZACATECAS
LIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO
RUBRICA.

SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 395644)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico eScinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN